BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 27 DE SETIEMBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.492

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS F. BALBIN
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas 1

1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada 5

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 8
Anteriores 28

2.2 Transferencias
Nuevas 10
Anteriores 33

2.3 Avisos Comerciales
Nuevos 10
Anteriores 34

2.4 Remates Comerciales
Nuevos 13
Anteriores 35

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y notificaciones
Nuevas 14
Anteriores 35

3.2 Concursos y quiebras
Nuevos 16
Anteriores 39

3.3 Sucesiones
Nuevas 17
Anteriores 45

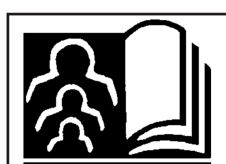
3.4 Remates judiciales
Nuevos 18
Anteriores 47

5. INFORMACION Y CULTURA

5.2 Procuración del Tesoro
Dictámenes 24

5.5. Subsecretaría de la Gestión Pública. Secretaría de Coordinación General. Jefatura de Gabinete de Ministros.
Dictámenes 27

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA Y FORESTAL DEL VALLE MEDIO

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripta en el RPC el 5/2/63, N° 20 al folio 390 del Libro 56, Tomo “A” de S.A.). Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 7/8/2000 resolvió modificar el artículo 11° con relación a la prescindencia de la sindicatura.

Escribano – Carlos Ataliva Roca
N° 64.116

ARCA DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 12/7/2000 resolvió aumento de Capital y Reforma: 7) $ 11.400.000.

Abogada – María Susana Carabba
N° 64.086

ARQUAMB CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 372 del 14/9/00. Accionistas: Gerardo Gentile, 35 años, argentino, soltero, arquitecto, DNI. 17.331.417, Honorio Pueyrredón 400 Capital; Javier Gentile, 37 años, argentino, casado, arquitecto, DNI. 16.270.906, J. B. Alberdi 1284 2° “A” Capital; Martín Ricardo López, 34 años, argentino, casado, arquitecto, DNI. 17.856.331, Sinclair 3148 7° “C” Capital; Marcelo Fabián Corradi, 34 años, argentino, casado, arquitecto, DNI. 17.636.282, Don Bosco 3841 8° “A” Capital. Denominación: “ARQUAMB CONSTRUCCIONES S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Realización de trabajos del ramo de la construcción. Comercialización de materiales para la construcción. b) Inmobiliaria. c) Comercial: toda comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. d) Financiera. e) Importación y Exportación. f) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Gerardo Gentile; Director suplente: Martín Ricardo Lepez. Sede social: Av. Santa Fe 1229 6° “K” Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 64.046

BARRIONOR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 14/9. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt. empl. 49, DNI. 8.533.203, Talcahuano 256, CF. Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt. empl. 62, DNI. 3.707.217, Talcahuano 256, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos para /construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga en gral. ámbito nac./internac. n/sujeto conces. pública. i) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigorífico, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura.: 99. Dom. Talcahuano 256, 2° P, Cap. Fed.

Autorizada – Mónica Cecilia Farías
N° 64.143

BILONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 13/9. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt. empl. 49, DNI. 8.533.203, Talcahuano 256, CF. Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg. solt. empl. 62, DNI. 3.707.217, Talcahuano 256, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos para l/construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga en gral. ámbito nac./internac. n/sujeto conces. pública. i) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigorífico, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura.: 99. Dom. Talcahuano 256, 2° P., Cap. Fed.

Autorizada – Mónica Cecilia Farías
N° 64.142

BOSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura N° 424 del 5/9/2000 pasada ante el Escribano H. A. Oyhanarte, titular del registro 590 de Cap. Fed., se resolvió el aumento del Capital Social de $ 15.000 a $ 2.000.000 representado por 2.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, Reformándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Escribano – Horacio Alejandro Oyhanarte
N° 60.776

BRANDGROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Aníbal Gau, nacido el 30/10/1942, empresario, DNI. N° 4.401.914, domiciliado en Arenales 945; Marcelo Ariel Sapoznik, nacido el 9/6/1962, empresario, DNI. 14.867.709, domiciliado en General Roca 829, Vicente López; y Carlos Mariano Venancio, nacido el 24/11/1963, diseñador gráfico, DNI. 16.977.504, domiciliado en Muñiz 1482, el primero y el tercero de esta Capital Federal y el segundo de la Pcia. de Buenos Aires, todos argentinos y casados. 2) Escritura de fecha 18/8/2000. 3) BRANDGROUP S.A. 4) Avda. Roque Sáenz Peña 730, piso 4° “41” de Capital Federal. 5) a) Provisión de servicios de consultoría, desarrollo y diseño de estrategias y planes de acción de comunicaciones corporatirvas, marcas, publicidad, diseño gráfico, diseño editorial, diseño digital en todas sus versiones, ya sea en sus interfaces gráficas como en sus interfaces técnicas que requiere internet en su desarrollo actual y futuro. Diseño y desarrollo de programas de identidad corporativa desde su estrategia hasta su implementación total. Diseño y desarrollo de pro-

gramas para negocios de distribución desde la arquitectura comercial, sistema de merchandising, puntos de venta, kioscos virtuales. Diseño e implementación de desarrollo del diseño del packaging de productos en sus diversas formas y aplicaciones. Diseño de indumentaria destinado a la complementación de los programas descriptos arriba. b) Exportación e importación. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Directorio de 1 a 10 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Carlos Mariano Venancio; Vicepresidente: Marcelo Ariel Sapoznik; Director titular: Héctor Aníbal Gau; Director Suplente: Juan Carlos Venancio. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Escribano – Juan Cruz Ceriani Cernadas
N° 64.099

CENTRO NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 14/9. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt. empl. 49, DNI. 8.533.203, Talcahuano 256, CF. Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt. empl. 62, DNI. 3.707.217, Talcahuano 256, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos para l/construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga en gral. ámbito nac./internac. n/sujeto conces. pública. i) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigorífico, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura.: 99. Dom. Talcahuano 256, 2° P, Cap. Fed.

Autorizada – Mónica Cecilia Farías
N° 64.147

CEREALF

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. N° 547 del 15/09/00, F° 2419, Reg. N° 1816, se constituyó una sociedad anónima. Socios: Marta Liliana Vago, argentina, divorciada, comerciante, DNI 6.165.018, 28/8/49, domic. Estrada 126 Sgo. del Estero; Silvina Mariel Murias, argentina, casada, contadora, DNI 23.315.000, 1/8/73, domic. Arcos 2252 1° C Cap. Fed. Denominación: CEREALF S.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asoc. a terceros las siguientes actividades comerciales: 1) agropecuarias y cerealeras. 2) Cerealera. 3) Empresa agropecuaria y cerealera. 4) Productos frutales y hortícolas. 5) Productor y consignatario de hacienda. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes, o por este contrato y que se vincule con su objeto social. Capital: $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de $ 100 valor nominal c/u. Administración: Directorio compuesto 1 a 5 miembros por 2 años de ejercicio. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año. Directorio: Presidente: Silvina Mariel Murias; Director suplente: Marta Liliana Vago. Sede Social: Arcos 2252 1° C, Cap. Fed.

Autorizada – Karina Melisa Bernardi
N° 60.727

CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. el 29/11/95, N° 11410, L° 117, T° A de S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 27/6/97, resolvió aumentar su capital social de la suma de $ 2.624.000 a $ 5.424.000 y reformar el artículo 4° de su Estatuto Social.

Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti
N° 60.719

CONSORCIO T.M.B.L.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 113, 20/9/00. Yigal Tamir, israelí, 13/9/46, casado, comerc., Pasap. israelí: 836.555, Talcahuano 718 10° Cap., Presidente; Tzachi Gonen, israelí, 02/1/62, casado, comerc., DNI. 92.886.080, Paso 765 5° B Cap., Vicepresidente y Salomón Gabriel Mizrahi, argent., 21/1/66, casado, comerc., DNI. 18.786.943, Cnel. Díaz 2710 16° Cap., Suplente. 1) 99 años. 2) Servicios de saneamiento y recolección de residuos de tipo domiciliario, industrial y/o patológicos, construcción de cloacas y redes de aguas corrientes, servicios de reparaciones, limpieza y mantenimiento de edificios, plazas, vía pública, vehículos. Servicios de catering, reciclaje envases y materiales. Intervención, asesoramiento y gestión de licitaciones públicas o privadas, obras de ingeniería nacionales, provinciales o municipales. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo uno máximo cinco por 2 ejerc. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de Síndicatura. 5) 31/7 c/año. 6) Talcahuano 718 piso 10 Cap. Fed.

Autorizado – J. Mangone
N° 64.037

CONTROL Y SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 4 de Noviembre de 1999, por unanimidad se resuelve modificar los siguientes artículos del Estatuto Social: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicio de vigilancia y seguridad en cualquiera de las siguientes actividades: Comercial, Industrial, Civil o Privada, Financiera, tanto en entidades privadas cuanto en instituciones públicas, Nacionales, Provinciales o Municipales, pudiendo realizar, sin que esta enunciación sea taxativa, las siguientes actividades: custodia de valores, custodia de pagadores, seguridad en reuniones y recepciones, seguridad en entidades bancarias, casas de crédito y seguros, seguridad en remates, prevención de accidentes, asuntos de familia, acumulación de pruebas en juicios, localización de máquinas y vehículos, informaciones a fábricas y comercios, servicios de revisación y control de entrada y salida de personal masculino y femenino, asesoramiento en investigaciones penales, civiles o comerciales, localización de deudores morosos, prevención y combate de incendios, prevención del sabotaje, prevención y colaboración en la investigación de robos y hurtos, protección industrial, contraespionaje industrial, control de trabajos portuarios, empleados administrativos de escalafón o contratados afectados a vigilancia y seguridad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: a) comprar, vender y permutar toda clase de bienes; hipotecar y constituir derechos reales sobre inmuebles y aceptar los constituidos a su favor; dar y tomar bienes en locación por el máximo del término legal y celebrar todo género de contratos sobre bienes muebles e inmuebles; b) formar e integrar sociedades por acciones, efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras personas, firmas o sociedades domiciliadas en cualquier país, siempre de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de la ley 19.550. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Prestación de servicios electrónicos mediante circuitos cerrados de televisión, focalizados y a distancia, sistemas de cercos perimetrales por fibras ópticas, sensores o cualquier otra tecnología análoga; sistemas integrados de alarmas zonales sean estas comerciales o domiciliarias, integradas o no en red y/o al sistema policial zonal, asimismo podrá dedicarse al procesamiento, recopilación y confección de expedientes de naturaleza comercial sobre empresas o personal sin que se vulneren las normas legales en vigor. Capital. Artículo Cuarto: El capital social es la suma de cien mil pesos ($ 100.000.-), representado por diez mil acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de diez pesos ($ 10.-) de valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria la que podrá delegar en el Directorio la emisión de las respectivas acciones en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Cuando así lo permita la legislación de fondo las acciones emitidas podrán reemplazarse por acciones al portador"; y "Administración y Representación. Artículo Octavo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, el que estará integrado por el número de uno a diez directores titulares que determine la Asamblea, la que a su vez, podrá nombrar igual o menor número de directores suplentes, los que se incorporarán por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su mandato es de un ejercicio. El Directorio sesionará con mayoría de integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente. La representación legal de la sociedad la tendrán indistintamente el Presidente o el Vicepresidente.

Juan José Ferre
Nº 64.061

DAYS

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en 25 de Mayo 516 piso 10, I.G.J. Nº 2615, libro 55, tomo B Estatutos Extranjeros, comunica por un día que el 28/4/2000, en Asamblea Extraordinaria decidió la modificación de la razón social: THE DAYS GROUP S.A.

Apoderado - Roberto Albuixech
Nº 64.137

DERIMIR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por AGO del 14.03.00 se aceptó la renuncia del Presidente Lucio Vicente Pizarro, designándose en su reemplazo a Andrés Lamanna, manteniéndose como Director suplente a Clara S. Gariello y fijándose nuevo domicilio social en Rivera Indarte 3238, Buenos Aires. Igualmente por AGE del 14/7/00 se resolvió modificar el Artículo Cuarto de los estatutos que queda así redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos ciento cuarenta mil, representado por ciento cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v$n 1.- cada una, con derecho a cinco votos por acción, según lo determine la Asamblea en cada oportunidad. La sociedad podrá elevar su capital al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, en los términos del artículo 188 de la Ley 19550. Buenos Aires, septiembre de 2000.

Presidente - Andrés Lamanna
Nº 64.127

DOBLEGE DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 377 del 13/9/00. Accionistas: Gustavo Manuel González 36 años, argentino, casado, publicitario, DNI 16.912.013, Av. Rivadavia 4500 7º Capital; Pablo Gustavo Pascua, 30 años, argentino, casado, publicitario, DNI 21.645.584, Vidt 2039 8º "A" Capital; Guillermo Fabián Suárez, 28 años, argentino, soltero, publicitario, DNI 22.586.223, Mendoza 2025 3º "B" Capital. Denominación: "DOBLEGE DIGITAL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Proyectos integrales de comunicación; marketing, creatividad, publicidad y promociones, acciones orientadas a internet, sitios y paginas web, intranets, extranets, promociones y juegos on-line. Marketing directo, mailings y promociones, diseño y producción de los elementos necesarios. Asesoramiento estratégico en marketing, comunicación, publicidad, promociones e internet. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Gustavo Manuel González; Vicepresidente: Guillermo Fabián Suárez; Director titular: Pablo Gustavo Pascua; Director suplente: Julio César Araujo Roca. Sede social: Av. Rivadavia 1906 5º "I" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 64.049

EL ENTRENADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 238, 6/9/2000, Registro 1819, Cap. Fed, Socios: Jorge Hugo Castelli, argentino, casado, director técnico de fútbol, 54 años, LE 4.545.321, Almirante Francisco J. Seguí 665 Capital; Horacio Francisco De Bonis, argentino, casado, periodista, 47 años, DNI 10.137.303, Zelarrayán 1124 Capital; Horacio Guillermo Palomeque, argentino, casado, profesor de educación física, 34 años, DNI 17.668.059, General López 1445 Funes, prov. Santa Fe; Gustavo Alejandro Ríos, argentino, casado, médico, 44 años, DNI 11.987.109, Felipe Vallese 571 Capital; Carlos Juan Vigñales, argentino, casado, preparador físico, 38 años, DNI 14.704.956, Presidente Roca 629 8º A, Rosario, Prov. Santa Fe; Carlos Alberto Borzi, argentino, casado, profesor de educación física, 49 años, DNI 8.435.601, Av. Rivadavia 2516 7º "32" Capital; Norberto Alarcon, argentino, casado, profesor de educación física, 53 años, DNI 6.303. 129, Buenos Aires 2198, Funes, prov. Santa Fe; Jorge Mario Olguín, argentino, casado, director técnico de fútbol, 48 años, DNI 10.201.928, Wernicke 2855 7º C, El Palomar, prov. Buenos Aires; Carlos Rodolfo Azar, argentino, soltero, periodista deportivo, 26 años, DNI 23.753.214, Sarandí 1189 PB A Capital. Denominación: EL ENTRENADOR S.A. Duración 99 desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina o en cualquier otro país del extranjero, las siguientes actividades: a) la producción, explotación, distribución, importación y exportación de programas televisivos y de páginas o sitios de internet; así como la compra, venta, permuta, depósito, transporte, consignación y comisión de productos, mercaderías y accesorios relacionados con actividad televisiva y de internet, periodística y de publicidad y la adquisición y la explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales. La sociedad podrá crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o asociarse a las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. b) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras radicadas en el país o en el extranjero, de toda clase de productos y marcas nacionales o extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31 julio. Adm. y Representación Legal: Directorio: Presidente: Jorge Hugo Castelli. Se prescinde de Sindicatura: Director Suplente: Horacio Francisco De Bonis. Duración 3 años. Sede Social: Almirante Francisco J. Seguí 665, Capital.

Apoderado - Marcelo Maravi
Nº 60.721

ERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. Nº 27 del 5/6/00 los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 2 a la suma de $ 10.000 y la reforma de los arts. 1º, 3º, 4º, 5º, 8º y 11º del Estatuto Social: Art. 1º: "La sociedad se denomina ERMO SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. "Art. 3º: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o por cuenta de éstos, a las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, distribución, representación y consignación de mercaderías, artículos y materias primas elaboradas o a elaborar en el ramo textil; de productos alimenticios; de papelería, cartonería, y librería; de juguetería; de artefactos para el hogar; ferretería y herramientas en gral.; de perfumería, limpieza y artículos para el aseo y uso personal: como por ejemplo peines, chupetes, hilo dental y marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales. c) Importación y exportación de los productos más arriba mencionados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. "Art. 4º: "El Capital de la Sociedad se establece en la suma de pesos diez mil ($ 10.000,00) representado por diez mil (10.000) acciones de pesos uno ($ 1,00) de valor nominal cada una. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto". "Art. 5º: "Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas y estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente,

de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión". Art. 8º: "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero, en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de los beneficios líquidos, que hubiere devengado la Sociedad durante el ejercicio. Art. 11º: "La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes".

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 60.775

GO-TRANS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Fabián Garabato, arg. Nac. 27/8/1951, casado, DNI 14.621.140, Lic. en Administración Naviera, dom. Las Heras 2153 3ro. B Cap. Fed. Sofía Tsolis, arg. Vda., nac. 27/10/1937, DNI 93.266.466, Comerciante, dom. Vidt 1965, 4to. piso Cap. Fed. y "Lesuisse Freres S.A. (Sociedad Anónima Belga inscripta en la República Argentina Art. 123 Ley 19.550 bajo el Nº 2167 Libro 55 Tomo B Est. Soc. Ext. el 1.9.2000). Fecha de constitución: 18/9/2000.- Denominación: "GO-TRANS ARGENTINA S.A." Capital: $ 16.000.- representado por 16.000 acciones de $ 1,00 V/N c/una. Domicilio: Florida 142 9no. Q Cap. Fed.- Objeto: dedicarse al transporte nacional e internacional marítimo, aéreo terrestre y multimodal, almacenaje, despacho de mercaderías, incluido el aduanero y la distribución de todo tipo de bienes, formulando la logística para cada situación y procurando los medios para su realización, efectuando las operaciones de importación, exportación y producción en general y todo tipo de transacciones comerciales, financieras y gestiones ante cualquier ente público o privado, sean personas físicas o jurídicas en las que deba presentarse para concretar las distintas operaciones relacionados con el objeto societario u otros de carácter similar, pudiendo adquirir, suscribir o integrar acciones de empresas relacionadas con la actividad, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde la fecha de constitución. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares y de 1 a 5 suplentes con mandato por 2 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Fabián Garabato. Director Suplente: María Dafne Anghelidis. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - Amanda Elsa Calles
Nº 64.131

GHY PREST

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 24/7/00. Reforma art. 3°. Objeto: Financieras: a) Préstamos personales: créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; concede créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituida o a constituirse para operaciones realizadas en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, cualquier otro valor mobiliarios en general, sean nacionales o extranjeros por cuenta propia o de terceros. b) Préstamos a particulares o a empresas: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. c) Préstamos a la Industria: por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o en vías de realizarse por préstamos en dinero con o sin garantías, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, comanditado, colectivo, cuotista o accionista, en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. d) Financiamiento de inversiones: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compra y venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. e) Inversiones en general: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupación de colaboración, joint venture, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella y toda otra por la que se requiera el concurso público. f) Comercialización de vehículos; Repuestos: Compraventa, consignación, pemuta, distribución, importación o exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, y repuestos y accesorios de la industria automotriz, y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. g) Comercialización y reparación de automotores: servicio integral de automotores incluyendo todas las operaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de parte carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantías por cuenta y orden del concesionario oficial ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. Así también la sociedad, para el mejor logro de sus fines podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería, accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o su reventa. Compraventa, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general nuevos y usados. h) Fundición y laminación de metales: Fundición de metales ferrosos o no ferrosos y todo otro tipo de metales; laminación de aceros, aluminio, bronce, mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería. Compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos o no ferrosos, hierro y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Resuelto por asamblea del 29/5/00.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 64.145

EUROFERR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 356 del 30/06/00, al folio 1052 del Reg. Not. 1230, C. F., entre Yvan Edmond Louis Flecijn, belga, nac. 21/02/42, div., consultor de transp., D. N. I. 93.271.445, dom. Posadas 1120, P. 17°, Dto. A, C. F.; Alejandro Noms, arg., nac. 15/12/61, solt., abog., D. N. I. 16.009.948, dom. Mariano Pelliza 1560, Olivos; Juan Carlos González, arg., nac. 20/12/61, cas., instrument. espec. en ferrocar, D. N. I. 14.313.107, dom. Chile 1344, P. 2°, Dto. A, C. F.; y Pablo Martorelli, arg., nac. 6/10/54, cas., consultor ferrov., D. N. I. 11.248.590, dom. Delgado 645, P. 3°, Dto. D, C. F., constituyen "EUROFERR SOCIEDAD ANONIMA". Plazo 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: A) Consult. para las estructurac. de proyectos y planificac. integral de obras y serv. para los ferrocarr. de la Rep. Arg., y demás países que demanden su serv. B) Asesoram. para la compra e instalac. de material aplicados a la explotac. ferrov., aparat. de vía, locomot., coches motores, material tractivo o remolcado, reciclado de unid., element. de segur. ferrov., cambios, barreras, señalamiento y comunicac., insumos y material ferrov. Concepc., desarrollo y explotac. de proy. ferrov. de carga, de pasaj., turist. y de recreac. Y C) Asesor integral para la organiz. de emprendim. ferrov., relev., análisis, estudio e instrumentac. de sist. operatv. ferrov., ya sean administ., técnicos, financ. o comerc. Para el cumplim. de su objeto la soc. podrá realiz. toda clase de actos, contratos y operac. que se relac. directa o indirectam. con el objeto social. Cap. Soc. $ 12.000.-, div. en 12.000 acc. de $ 1.- v/n c/u. La direc. y administrac. a cargo del Dir. compuesto del n° de miembros que determine la Asamblea entre 1 y 5, mandato por 3 ejerc. La representac. corresp. al Pres. del Dir. y prescinde de la Sindicatura. El ejerc. soc. cierra el 31/03 de c/año. Sede: Jorge Luis Borges 2315, C. F. Presidente: Yvan Edmond Louis Flecijn; Director Suplente: Pablo Martorelli.

Autorizada – Adriana Grova
N° 60.678

FAISANA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificativa del aviso publicado el 08/09/2000, Recibo N° 0044-00062103. Objeto: a) Compra, venta d/prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, papel, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial, telefonía, comunicaciones. Matanza ganado, pesca. b) Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. d) Importación-Exportación. e) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. f) Contratación d/transporte de mercaderías. g) Publicidad. h) Explotación: Establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. i) Constructora: Obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. j) Inmobiliaria-Financiera operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Financ. k) Consultora. S. Social: Talcahuano 256, 2° P. C. F.

Autorizada – Mónica Cecilia Farías
N° 64.140

IFEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Rosa Carlota Manquillan, divorciada, nac. 17/11/50, arg., contador público, L.C. 6.523.243, domicilio Tacuarí Nº 1325, P. 4, Dpto. "B" Cap. Fed. Lilian Susana Aires, casada, nac. 8-1-76, arg., empleada, D.N.I. 25.087.623, domicilio Correa Nº 3770, P. 1, Dpto. "10" Cap. Fed. 2) Esc. Nº 219 del 21/9/00, Fº 743, Reg. Not. 356 de Cap. Fed. 3) "IFEA S.A.". 4) J. E. Uriburu Nº 756, P. 2, Dpto. "201" Cap. Fed. 5) Artículo tercero. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción y refacción, de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; subdivisiones, loteos y urbanizaciones. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos agrícolas, ganaderos e industriales. Financieras: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones; otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones, títulos de deuda, créditos con o sin garantía, y toda clase de valores mobiliarios; constitución, aceptación y negociación de avales, garantías cauciones o fianzas. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquéllas que requieran el concurso público. Mandatos y servicios: Aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, de títulos, acciones, títulos de deuda, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autárquicas, autónomas y mixtas. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Organo Administrativo. 8) Directorio integrado de 1 a 3 miembros titulares, término de su elección tres ejercicios. Presidente: Rosa Carlota Manquillan; Director Suplente: Lilian Susana Aires. Todos aceptaron los cargos. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente y al Vicepresidente del Directorio indistintamente. 10) 30/6.

Escribano - Fernando de Abreu
Nº 64.089

INFOAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 20/9/2000, Reg. 1713, C. Fed., Claudio Alejandro Feroglio, nac. 15/12/65, DNI 17.483.791, domicilio en G. Mistral 2399, C. Fed. y Adolfo Bronowski, nac. 4/1/39, DNI 4.288.740, domicilio en Garibaldi 1359, C. Fed., ambos argentinos, divorciados y comerciantes, constituyeron INFOAR S.A. Domicilio legal: Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a: 1) producir y/o generar, toma y/o ceder, registrar la propiedad y/o explotar como locador o locatario, toda clase de contenidos para T.V., programas analógicos o digitales, videodiscos (DVD), discos digitales (CD) u otro tipo de soporte para transmisión de datos (internet, interactivos, educacionales, entre otros); 2) importar, exportar, comprar y/o vender contenidos en fílmico o digitales y/o analógicos, espectáculos en general, como así también importar, exportar, comprar y/o vender equipos y materiales tecnológicos necesarios para la generación de contenidos; 3) Constituir, tomar o dar en arrendamiento estudios y/o dependencias necesarias para realizar Programas de TV y/o de Internet o similares, emitidos mediante vínculo satelital, radioeléctrico o de cualquier otra índole, por Cable o por Aire, enlatado, tanto a nivel nacional como internacional; 4) constituir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas, predios como también ferias o eventos inherentes a los contenidos producidos; 5) producir, comprar, vender, importar, exportar, representar y/o ceder derechos de explotación, así como comercializar y/o producir publicidad, eventos y merchandising; 6) producir, dirigir y/o representar a artistas, espectáculos de todo tipo y comprar y/o vender derechos a nivel nacional e internacional; 7) construir, tomar o dar en arrendamiento y/o explotar estudios o dependencias para la producción de copiado, distribución, comercialización, compraventa de todo producto del género musical o de video; y 8) construir, tomar o dar en arrendamiento dependencias destinadas a la producción, edición y distribución de todo producto o material gráfico impreso, así como también comercializar y/o explotar cualquier soporte o tecnología de transmisión. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Claudio Alejandro Feroglio, Vicepresidente: Adolfo Bronowski y Director Suplente: Abel Walter Feroglio. Sede social: Paraná 850, 3º "11", Cap. Fed.

Escribana - Andrea M. Leivar de Palleros
Nº 60.779

INVERSIONES Y FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 21/9/00, Fº 1143 Reg. 652 se modificó el objeto social de INVERSIONES Y FINANZAS S.A. "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros

o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades. Financieras: Otorgar préstamos o aportes de inversiones de capital a particulares o a sociedades. Realizar financiamientos y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público. Representaciones y Mandatos. Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto"

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 60.759

LATIN BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Jorgelina Bracuto, 26/11/1970, DNI 21.953.506, domiciliada en Billinghurst 2407 3º "A" Capital y María Elena Gelari, 12/5/1939, DNI 3.546.502, domiciliada en Pacheco 3019, Capital, ambas solteras, argentinas y empresarias. 2) 21/9/2000. 3) LATIN BUSINESS S.A. 4) Capital Federal. 5) Exportación e Importación: de bienes de consumo y de capital y servicios técnicos en general, incluidos carnes, embutidos, y derivados. Representaciones comerciales en el país y en el exterior. Comercio, servicio de Reparaciones, Fabricación y Representación de Trailers en general, remolques, semirremolques, furgones, ambulancias, barcos, lanchas, botes, aviones, repuestos y accesorios. Servicios de publicidad y promoción en general, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medios móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades. Organización y participación en ferias y exposiciones. En caso de que para alguna de estas actividades se requiera profesional de matrícula se realizará asociado a uno .6) 99 años. 10) $ 12.000. 11) Directorio de 1 a 5 miembros y suplentes que duran 3 años. Presidente; María Jorgelina Bracuto. Director Suplente: María Elena Gelari. 9) Presidente del Directorio. 10) 30 de mayo de cada año.

Escribano - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 60.710

LOTTOMATICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 07/03/2000 se resolvió reformar el artículo 15° del Estatuto Social modificando la fecha de cierre de ejercicio del 30/09 al 31/12 de cada año.

Abogada – Federica Martínez
N° 60.720

L.S. IRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 15/10/00 se designan: Presidente: Jorge Honorio Navarro y Director Suplente: Mario Miguel Paz. Se modifica la denominación social IRO S. A. por POLIVENTAS S. A. Se fija la sede social en Maipú 267, 2°, Cap. Fed. Reforma art. 1° del estatuto. El Autorizado.

Abogado – Maximiliano Stegmann
N° 64.057

MATISER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que constituyó una S.A., por Esc. N° 743 el 21/09/00, Reg. 490 C. F. Accionistas: Jorge Horacio Carea, arg., emp., nac. 21/6/45, D. N. I. 4.532.024, CUIT 20-04532024-4, cas., Florencia Carea, arg., emp., nac. 9/4/72, D. N. I. 22.655.584, con CUIT 20-22655584-1, solt., ambos dom. en Paraguay 1828, Cap. Fed. Denominación: "MATISER S. A.". Duración: 99 años, contados desde su inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tendrá por objeto Comercial e Industrial. Capital: $ 12.000.- Adm. y Rep. Legal: Directorio de 2 a 4 por 2 ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social: Paraguay 1828/32, Capital.

Escribano – Germán Gómez Crovetto
N° 64.160

MERCOGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Liliana Olga Cardile, arg., comerc., cas. 1ª José Alberto Castiñeiras, D. N. I. 11.400.007, 31/01/1955, Gallegos 3429, Bs. As.; Miguel Iallonardi, arg., comerc., cas. 1ª Miriam Andrea Rehermann Erreguerena, D. N. I. 21.452.835, 14/01/1970, Alvear 569, 1° piso, Villa Maipú, Pcia. Bs. As. Constitución: 21/09/2000. Denominación: "MERCOGAS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Avda. de los Incas 3624, 10° piso "A", Bs. As. Objeto: Por cta. propia, de terceros o asoc. a terceros. Comercialización, Industrialización y Servicios: Mediante la importación y exportación, transporte, distribución, comercialización e industrialización, de todo tipo de bienes, elaborados o no, y en especial componentes para la transformación a gas de motores y automotores; tramitación ante las autoridades de control de los permisos y/o autorizaciones correspondientes y controles técnicos de calidad de los sistemas y vehículos adaptados; prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, alquiler de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra y venta de terrenos con fines de explotación, renta o enajenación, fraccionamiento de tierra, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o exportaciones granjeras. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a crearse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, mandatos y administración de bienes, capitales y empresas en general. Duración: 50 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000, por 120 acciones nominat. no endos., ordina. de $ 100 c/u y 1 voto por acc. Administración: Direct. de 1 a 5 miembros, mandato 1 ejerc. Presidente: Miguel Iallonardi. Director Suplente: Liliana Olga Cardile. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31 diciembre de c/año.-

Escribano Público – Daniel Augusto Ferro
N° 64.132

NOVAGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 6-02-98, N° 1334, Libro 123, Tomo A de S. A. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21-09-99, modificó fecha cierre balance al 31 de mayo de cada año. Por Acta Directorio del 8-10-99, trasladó el domicilio a Montevideo 770, 4° piso, Cap. Fed., y Asamblea General Ordinaria y Directorio del 3-7-2000, se designa Presidente: Graciela Alicia Morkunas. Director Suplente: Roberto Ricardo Peirano. Bs. As, setiembre de 2000.

Escribana – Dalia Carmen Dulcich
N° 64.103

PFISTERER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 27-4-2000, y Acta Directorio del 27-4-2000, ambas pasadas a escritura pública de fecha 14-9-2000, se resolvió Aumentar el Capital Social de $ 300.000 a $ 600.000.- modificándose entonces el artículo Cuarto. Cambio de Directorio Art. 60: Presidente: Héctor Rey, Director Titular: Jurgen Linnenkohl, Director Suplente: Oscar Rodríguez, Director Suplente: Helmut Cristian Graf, por el término de un ejercicio, cargos aceptados.

Escribana – M. Roxana Arevalo
N° 64.058

POST ROAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 19/9/00, Eduardo Jorge Diez, arg., 31/8/45, solt., DNI 8.250.013, comerciante, y Ramón Florencio Díaz, arg., 11/9/60, casado, DNI 14.271.006, comerciante, vecinos de esta ciudad, constituyeron POST ROAD S.A.: Sede: Santa Fe 1101 Cap. Fed.; Plazo: 100 años desde inscrip.; Objeto: Explotación del negocio de bar y restaurant y toda otra actividad anexa o derivada, pudiendo realizar los siguientes actos: Compra, locación y/o leasing de equipamiento necesario, incluyendo la importancia de artículos destinados al local; compra de materias primarias, procesamiento de alimentos, venta de alimentos y bebidas de toda clase, incluyendo productos elaborados por terceros; para cumplir su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica; capital: $ 12.000; suscripto: $ 12.000; integrado: $ 3.000; dividido en 1.200 acciones ord. nom. no endosables de $ 10 y con derecho a 1 voto c/u; administración: Directorio, 2 titulares y 1 suplente; representación: presidente; gobierno: asamblea; fiscalización: prescinde de sindicatura; transferencia acciones: libre; cierre ejercicio: 31/8; autoridades: Presidente: Ramón F. Díaz; Vicepresidente: Alfonso Carballo; Director suplente: Eduardo Jorge Diez.

Escribana - Silvia Contarino
N° 60.695

REINANACE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. del 06/09/00 F° 1080 Reg. 166. Socios: Viviana Graciela Carbon, divorciada, nac. 04/04/55, comerciante, DNI 11.624.955, dom. Superí 3435 Cap.; y Oscar Osvaldo Otero, casado, nac. 30/11/60, comerciante, DNI 14.013.781, dom. Blanco Encalada 392 V. Madero, Bs. As. ambos argentinos. Denominación: "REINANACE S.A." Plazo: 99 años desde su insc. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producir, distribuir, adquirir, enajenar, importar, exportar, explotar directa o indirectamente y/o arrendar como locadora o locataria toda clase de películas cinematográficas para salas de cinematografía, televisión, diapositivas, documentales y argumentales de dibujos animados, acción viva, fotomontajes y/o cualquier otro proceso creado o a crearse, de cualquier género o extensión, incluyendo grabaciones por el sistema de videotape y/o programas para televisión y, en general, toda producción audiovisual con fines publicitarios, comerciales y/o didácticos. b) Importar, exportar, fabricar, elaborar, adquirir, enajenar, tomar y dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción y/o la distribución de películas cinematográficas y de televisión. c) Producir y/o explotar espectáculos artísticos, culturales, musicales, cinematográficos, teatrales, deportivos y de entretenimiento en general, ferias, exposiciones, festivales, desfiles, congresos, conferencias, programas radiofónicos y/o televisivos y material discográfico y de promoción. d) Representar y promover la actividad de actores, intérpretes y conjuntos musicales y coreográficos, y artistas en general. e) Realizar eventos, fiestas, espectáculos públicos o privados a desarrollarse en café-concerts, discotecas, pubs y similares preparados a tal efecto. f) Adquirir, enajenar y arrendar bienes muebles o inmuebles para el cumplimiento de sus fines. g) Realizar servicios de producción en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. h) Gestionar, obtener y administrar el auspicio y/o los recursos —en dinero o en especie, bajo cualquier forma o denominación— otorgados por o recibidos de personas físicas y/o toda clase de entidades u organismos públicos, privados o mixtos, nacionales, extranjeros o internacionales. i) Comprar, vender, distribuir, importar, exportar, consignar y/o recibir en consignación y de cualquier modo comercializar objetos de arte y artículos regionales como: objetos de cerámica, barro, cristal, madera, metal o cuero; cuadros; tallas; estatuillas; prendas de vestir, calzados, sombreros, guantes, pañuelos, cinturones, gorras e indumentaria en general; tejidos naturales o artificiales, mantas, mantillas, mantones y telas en general; j) Comprar, vender, distribuir, importar, exportar y de cualquier modo comercializar cigarrillos, cigarros, tabaco para mascar, rapé, habanos, pipas y accesorios relacionados directa o indirectamente con el consumo y la utilización del tabaco en general; k) Realizar la explotación comercial de negocios de confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y cualquier otro rubro del área gastronómica, y la elaboración, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de artículos y productos alimenticios y bebidas, con facultad de realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga vinculada con ese objeto; l) Tomar u otorgar franquicias licencias, mandatos y/o representaciones. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000 div. en y repr. por 12.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 c/u, div. en: clase a: 3000 acc. de 3 votos por acc. y Clase B: 9000 acc. de 1 voto por acción. Administración: Directorio: de 1 a 3 miembros. Mandato: 3 años. Dir. Tit. único y Presidente: Viviana Graciela Carbón; Dir. Supl.: Cristina Rosa María Echeverría. Rep. legal: Presidente. Sindicatura: Prescinde. Sede social: Esmeralda 752 Cap. Fed. Ejercicio: 31/08 de cada año.

Escribano - Ricardo Alberto Pauríci
N° 60.717

SERVICIOS TECNICOS Y MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) Esc. Pub. N° 285 del 28/08/2000. 2) José Luján Pardo, argentino, casado, 07/06/51, DNI 8.595.180, domiciliado en El Jaguel, Ruta 8, Km. 67, Pilar, Pcia. de Bs. As., y Luis Agolio, argentino, casado, ingeniero, 16/07/61, DNI 14.430.666, domiciliado en Avda. Libertador 496, 4° Piso, Cap. Fed. 3) "SERVICIOS TECNICOS Y MARITIMOS SOCIEDAD ANONIMA". 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: A) Estudio, proyecto, construcción, explotación, mantenimiento de buques, astilleros navales y mecánicos de máquinas, de instalación para generación y transmisión de energía de sistemas de transporte y almacenaje de sólidos y fluidos, de sistemas de calefacción, refrigeración y neumáticos en el ámbito naval y terrestre. B) Ingeniería legal, económica y financiera relacionada con el punto anterior. C) Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con el punto A). D) Importación y exportación de materiales, máquinas y accesorios relacionados con el punto A), como así también de productos tradicionales y no tradicionales manufacturados y en su faz primaria y todos los demás productos permitidos por las leyes en vigencia. E) Prestación de servicios de transporte terrestre, aéreo y marítimo, de cargas en general. Servicios de embalajes, tramitaciones aduaneras y depósito de mercaderías. 6) Capital: Doce mil pesos. 7) Administración: De 1 a 5 Directores Titulares; la Asamblea puede elegir igual o menor número de Suplentes. Los Directores durarán en el cargo un ejercicio. Representación Legal: Ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) Presidente: José Luján Pardo, Director Suplente: Luis Agolio. 10) Sede Social: Avda. Carabobo 564 3° "A" de la Ciudad de Buenos.

El Autorizado
N° 60.765

SHAJAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura pública del 21/9/00, Registro Notarial N° 1359. Socios: Compañía Nolirey S.A., Art. 123 ley 19.550, 29/10/1998, N° 2283, L 54, T° B, con domicilio en Pedro Lozano 4663, Cap. Fed. y Alejandro Bricz, argentino, 9/8/23, empresario, casado, LE 8.591.084, Av. Nazca 3183, piso 4° Dto. 13° de Capital Federal. Denominación: SHAJAR S.A. Duración: 15 años desde su inscripción registral. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, constitución de fideicomisos, alquiler o explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros. Administración de propiedades, campos e inmuebles de todo tipo, construir, afectar a propiedad horizontal, restaurar y/o reciclar inmuebles propios o de terceros. Agropecuaria: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, cria-

deros, pasturas y cultivos. Compra-venta, consignación, distribución y transporte de agroquímicos, fertilizantes, semillas, cereales, oleaginosas, plaguicidas, herbicidas y sus derivados; actuando como consignatarios en la intermediación de las compras y ventas de todos los productos antes citados. Corretaje y acopiado de cereales, oleaginosas y sus derivados. Servicios: Adquirir licencias o sublicencias, abonar y percibir cánones de marcas, patentes y derechos de la propiedad intelectual e industrial. Prestación de servicios relacionados con Internet y correo electrónico. Intervenir en Licitaciones. Importación y Exportación: Importación y exportación de bienes muebles, especialmente hardware, software y otros insumos tecnológicos. Financieras: Efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocación de sus disponibilidades en forma transitoria o no en oro, títulos de participación, otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos con o sin garantía, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de entidades Financieras (ley 21.526). Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por uno a siete miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de dos ejercicios. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Alejandro Bircz y Director Suplente: Horacio Pablo Beltramino. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/8 de cada año. Sede Social: Av. Nazca 3183, piso 4° Dto. 13° de Capital Federal.

Apoderado - Adrián D. Gómez
N° 64.115

SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTORA AVICOLA (SAPRA) INDUSTRIAL COMERCIAL AGRICOLA Y GANADERA

Inscripta 2/4/93 Nº 2559 - Lº 112 - Tº A de SA. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 21/9/2000 elevada a escritura pública el 21/9/2000 al folio 1631 del Esc. Emilio C. Perasso, Reg. 409 CF se modificó el art. 3° del estatuto social ampliándose el objeto social pudiendo la sociedad tomar o dar garantías personales o reales, gratuitas u onerosas, de terceros o a favor de estos, para garantizar obligaciones propias o de terceros, incluyendo pero no limitado a la constitución de fianzas y/o avales personales; hipotecas, prendas y/o cualquier otro tipo de gravamen sobre todos o parte de los bienes muebles o inmuebles, derechos, acciones, créditos y todo otro tipo de bienes de la sociedad; la constitución de fideicomisos y la transferencia en propiedad fiduciaria de los bienes mencionados, con fines de garantía y/o con el fin de dar cumplimiento a obligaciones propias o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizado - Sebastián E. Perasso
N° 64.111

SPAHR LEFF Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de directorio N° 22 y Asamblea Ordinaria Unánime que surge de acta N° 11 de fecha 31/8/98 se aprobó la reforma del art. 9 del estatuto social, determinándose el número de integrantes del directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 y de 1 a 3 el número de directores suplentes. Se designó en dicho acto a Carlos E. Spahr como Presidente, Cristina Barbalace como vicepresidente y a Teodoro Leff como director suplente. Asimismo por acta de directorio N° 18 se decidió establecer la sede social en la calle Eduardo Acevedo 569 Piso 5° C de la Capital Federal. IGJ N° 4544 Libro 108 T° A de S.A. 13/7/90.

Abogado - Armando M. Rossano
N° 64.065

SUMANY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 14/9. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl. 49, DNI 8.533.203, Talcahuano 256, CF. Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt., empl. 62, DNI 3.707.217, Talcahuano 256, CF. a) Constructora: Obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Finan. c) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: Maquinarias, rodados, materiales, insumos para l/construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga en gral. ámbito nac. internac. n/sujeto conces. pública. i) Explotación: Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigorífico, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura: 99 años. Dom. Talcahuano 256, 2° P., Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
N° 64.141

TEAMQNET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: José Matías González Calderón, argentino, casado, nacido el 12 de agosto de 1959, analista de sistemas, D. N. I. 13.754.172, CUIT 20-13754172-7, domiciliado en Billinghurst 1676, Capital Federal, y José Luis Amado Adip, argentino, casado, nacido el 14 de mayo de 1963, analista de sistemas, D. N. I. 16.558.976, CUIT 20-16558976-9, domiciliado en 11 de Septiembre 3863, Capital Federal. 2) TEAMQNET S. A. 3) Escritura N° 411, Folio N° 1143 del Registro 163 de Capital Federal, Escribano don Marcelo S. Amoedo. 4) Montevideo 581, 6° H, Capital Federal. 5) Objeto: Comercial: Compra venta de materias primas y productos elaborados o semielaborados (software y hardware), la electricidad, cinematografía, video, música, fotografía, etc. Importación y Exportación. Servicios: Capacitación, entrenamiento y asesoramiento en todo tipo de programas de computación, diseño creativo, publicidad, arte videos, fotografía, música, etc., las comunicaciones mediante la provisión de servicios de conectividad por tecnología satelital, telefónica, wireless o las derivadas de las mismas. Industrial: Desarrollo de software en gral. Y venta de productos multimedia, diseño gráfico, videos, cines, música, página Web, intranet e internet, fabricación, armado, reparación o montajes de sistemas y programas de computación. Mandatos: Aceptar y dar mandatos y representaciones en el país y en el extranjero. Inmobiliaria: Compra venta y explotación de inmuebles en el país y en extranjero. 6) Duración 99 años. 7) Capital Suscripto: $ 12.000.- en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- y de un voto c/u. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura, los socios optan por el art. 55 de la Ley 19.550. 9) Directorio: Presidente: José Matías González Calderón; Vicepresidente: José Luis Amado Adip. Directores Suplentes: Tristán González Calderón y Bruno Blanco. 10) Duración del mandato: tres años. 11) El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

Autorizado – Edgardo L. Barrios
N° 60.749

THOMAS DE SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Thomas GMBH; Alberto Mario Tenaillon. 2) Constitución: Escritura Pública N° 64, de fecha 22/9/2000, pasada al folio 208 del Registro 478. 3) Denominación: "THOMAS DE SUDAMERICA S. A.". 4) Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en 25 de Mayo 487, 3° piso. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Producción, importación, exportación y comercialización de productos metálicos inclusive conexiones, materias primas y materiales para fundiciones. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: Corresponde al Directorio: 1 a 5 miembros designados por Asamblea. 9) Directorio: Presidente: Amador Alberto Díaz; Director Suplente: Alberto Mario Tenaillon. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores debidamente autorizados. 12) Cierre del ejercicio: 31/01.

Autorizado Especial – Juan Fagalde
N° 60.738

TIEMPO REAL CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 293/2000 Reg. 412 C. F. Asamblea Gral. Extr. Unánime 23/3/2000 modificó art. 8° del Estatuto: 2 a 9 Directores Titulares y Suplentes en igual o menor número por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente.

Escribano – Osvaldo César Civelli
N° 60.747

UNE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Luis Alberto Merli, arg., cas., promotor de seguros, 13/4/57, D. N. I. 13.265.321, mat. Sup. de Seguros 13.857, Esmeralda 672, 2° C.F.; Laura Andrea Baskir, arg., solt., promotora de seguros, 7/1/67, D. N. I. 18.079.334, mat. Sup. de Seguros 40.066, Raúl Scalabrini Ortiz 2851, 7° "B", C. F. 2) Esc. 19/9/2000 Reg. 1808. 3) UNE GROUP S. A. 4) Esmeralda 672, 2°, C. F. 5) Ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Pres. 3 ejerc. 9) Pte. Carlos Antonio Pacienza; arg., div., emp., 13/9/56, D. N. I. 12.424.331, Esmeralda 672, 2° C.F.; Vice: Laura Andrea Baskir y Dir. Sup.: Luis Alberto Merli. 10) 30/6 c/año.

Escribana – María Teresa Grieco
N° 64.064



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BELL'S GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Domingo Andrés Campana, D. N. I. 11.824.725, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 05/11/55, y Andrés Leandro Campana, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 27/03/77, D. N. I. 25.594.316, domiciliados ambos en la calle Larsen 3029 de Capital Federal. Denominación: "BELL'S GROUP S. R. L.". Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios integrales a empresas y/o instituciones tales como: búsqueda, selección, y/o reclutamiento de personal, de informes prelaborales, de banco de datos, de intercomunicaciones empresarias, de organización de eventos, convenciones, cursos, seminarios y/o reuniones, de gastronomía y/o atención de comedores y cantinas, promociones y/o degustaciones de limpieza y/o mantenimiento de instalaciones y/o maquinarias, de parquizaciones y/o mantenimiento de parques y jardines, de porterías y recepciones, servicios de informática, de mensajería y gestión de tramitaciones, de liquidación de sueldos y jornales y/o administraciones en general, de comercialización y/o distribución de productos, de gestión de cobranzas, y en general todos aquellos servicios factibles de terciarización, b) Desempeñarse como asesores y/o consultores de empresas y/o instituciones, c) Ejercer por mandato, comisión, representación y/o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como operaciones de comercio exterior para la adquisición de insumos y maquinarias necesarios en su actividad. La sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones que permitan la consecución del objetivo social. Capital: El capital social asciende a $ 10.000 (pesos diez mil), el capital social queda conformado de la siguiente manera: Domingo Andrés Campana: 9800 cuotas partes y Andrés Leandro Campana: 200 cuotas partes. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Administración: Por uno o más gerentes socios o no, con el término de duración del presente contrato. Resoluciones: Art. 159 1° pte., 2° párrafo, Art. 160, Art. 159 último párrafo de la Ley 19.550. Disolución y Liquidación: Por el art. 94 de la Ley 19.550. Domicilio: Cuenca 2875, Capital Federal. Gerente: Domingo Andrés Campana.

Gerente – Domingo Andrés Campana
N° 60.758

C.P.G. SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 6/9/2000. Se retiran de la sociedad por cesión de cuotas sociales a los demás socios: Jorge Edgardo Mir, Cristina Noemí Lencioni y Norma Cristina Nogales; el primero, además, de la Gerencia. Se modifica el art. 4° del contrato, adaptándolo.

Abogada – Diva Ares
N° 60.746

CAMSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, el 07/09/2000, comparecen los Sres. Alberto Felipe Lorenzo, argentino, nacido el 08/08/1959, D. N. I. 13.530.206, soltero, arquitecto, domicilio Arce 215, piso 30 "C", Capital; Roberto Raúl Botto, argentino, nacido el 13/04/1955, D. N. I. 11.624.562, divorciado, arquitecto, domicilio Yerbal 375, 8° piso, Capital; Fabián Emilio Allonca, argentino, nacido el 09/03/1964, D. N. I. 16.937.888, soltero, comerciante, domicilio Avda. Leandro N. Alem 884, piso 3°, of. 305, Capital; Daniel Guillermo Maccio, argentino, nacido el 17/11/1959, D. N. I. 13.404.998, casado, comerciante, domiciliado en Malvinas Argentinas 402, piso 1° "A", Capital, y Horacio Antonio Somma, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1937, L.E. N° 4.265.446, con domicilio en Viel 239, Ciudad de Buenos Aires, representado por su apoderada Sra. Jorgelina Somma, conforme poder general de administración y disposición otorgado el 24/11/1983, Escritura N° 308. Escribano Público Juan Roque Polito, Matrícula 2866 y deciden: 1) CAMSAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; 2) Tiene por objeto la realización de los siguientes actos por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, a saber: Comerciales: a) Explotación y administración de predios deportivos, tales como canchas de fútbol de salón y/o papy-fútbol, tenis, paddle-tenis, squash, y/o natatorios y/o cualquier otro tipo de deporte creado o a crearse, siempre que el mismo sea lícito y permitido por la ley; b) Realización de actividades gastronómicas en general, a través de restaurantes, bares, confiterías, relacionados o no a los predios deportivos; c) Confección, comercialización y/o venta de indumentarias deportivas afines o no con la explotación de predios deportivos; d) Organización y promoción de eventos deportivos, sea en predios propios o de terceros; Inmobiliarias: compra, venta, permuta, administración, explotación, construcción, refacción, locación y/o sublocación tanto era para los destinos de vivienda, comercial y/o garaje, de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, ya sean propios o de terceros cuya tenencia detente la sociedad en virtud de título jurídico suficiente que los habilite a la realización de dichos actos; Financieras: Aportes de capitales, financiaciones en general, préstamos a interés y toda clase de operaciones con valores mobiliarios, siempre y cuando dichas operaciones se encuentren relacionadas con la actividad comercial e inmobiliaria precedentemente descripta. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto; 3) 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J.; 4) Capital social $ 5.000 representado por cuotas de $ 1; 5) Administración y representación 2 gerentes, socios o no, en forma conjunta, por 1 año, reelegibles; 6) Resoluciones sociales conforme art. 159 1° parte párrafo 2° Ley 19.550, siendo necesaria más de la mitad del capital social para las decisiones que no impliquen modificar el presente estatuto, y las tres cuartas partes

del capital social para aquellas que decidan modificar el estatuto, 7) 30/12 de cada año.

Apoderado – Ana Carolina Ratusnu
N° 64.026

CARPLAN PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 153 del 8/9/00 F° 463 Reg. 205 ante Escribano Rubén J. Orona transcribe acta de Asamblea la cual resuelve por unanimidad incorporar al Sr. Oscar José Sanjurjo con L.E. N° 4.142.630, como nuevo socio, por acta de asamblea de socios de fecha 24/6/00, se resuelve aumentar el Capital Social, transformar la sociedad en una sociedad anónima, de conformidad al Art. 237 de la Ley 19.550. Aumentan el Capital Social a $ 10.000, suscritas e integradas a su totalidad en dinero en efectivo Rubén Osvaldo Calicchio 3134 cuotas, Angel Alberto Calicchio 200 cuotas, Oscar José Sanjurjo 6666, renunciando los primeros a derechos de preferencia. Transformar la Sociedad de acuerdo al Art. 74 de la Ley 19.550 bajo el Nombre CARPLAN PLUS S.A. continuadora de CARPLAN PLUS S.R.L. Se aprueba el balance de transformación cerrado 26/5/00 trans. Folio 2 a 5 L Inv y Bal. N° 1 Rub. de Fecha 2/5/00, N° 40989. Sus Cont. Arcángel Mangone T° 78 F° 61 C.P.C.E.C.F. Capital Social $ 20.000, Directorio Rubén Osvaldo Calicchio, Pres. Oscar José Sanjuro, Vicepres. Angel Alberto Calicchio, Director Sup. Denominación CARPLAN PLUS S.A. Duración 99 años desde su inscripción, Dirección y administración, a cargo de un directorio, representación legal Presidente o el Vicepresidente, prescinde Sindicatura, Asambleas según Art. 234 y 235 Ley 19.550 con excepción inc. 4 Art. 234 e inc. 1 Art. 235, y art. 237, 243 y 244. Ley 19.550, todo aumento de capital quórum y mayoría 91%, Cierre Ejercicio 31/07, Liquidación a Cargo Directorio.

Abogado – Norberto José Tesio
N° 64.125

GLOBALSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 21/9/00, Socios: don Walter Daniel Godachevich, argentino, casado, empresario, con D.N.I. 16.495.759, nacido el 10 de marzo de 1963, domiciliado en la calle Sarmiento 2593, piso 8° A, de la Capital Federal y don Carlos Alberto Quercia, argentino, casado, empresario, con D.N.I. 16.804.124, nacido el 26 de julio de 1964, domiciliado en la calle Sarmiento 2593, piso 8° A, de la Capital Federal, que son los únicos socios integrantes de la sociedad de hecho que gira en esta plaza, bajo la denominación de Globalsis Sociedad de Hecho, con domicilio en la calle Virrey Liniers N° 577, piso 3° Departamento “E” Capital Federal, que de común acuerdo y de conformidad con el artículo 22 de la Ley 19.550 adoptando la figura jurídica de S.R.L., en base al patrimonio que surge del Balance practicado al 1 de septiembre del 2000. Plazo de duración 40 años. Objeto Social: a) Consultoría en Sistemas: Reingeniería de Sistemas, Implementación de Sistemas, Auditoría en Sistemas, Diseño y Análisis de Sistemas, Integración de Sistemas, Seguridad Informática, Planificación de Sistemas, E-Commerce, E-Business, E-Proyects, Certificaciones Digitales, Work Flow, Documentación, Capacitación y diseño gráfico; b) Consultoría en Infraestructura: Hosting, Housing, Dimensionamiento de Servers, Dimensionamiento de UPS, Diseño de Redes, Cableado, Reingeniería, Internet Service Provider, Migraciones, Outsourcing, Instalaciones, tunning, Seguridad Informática y otras actividades afines que surjan en el futuro; c) Consultoría en Desarrollo: Base de Datos, Performance y tunning, instalaciones, desarrollo de sistemas en diferentes entornos: Client/Server – Internet – Intranet – Extranet y otros. Migración de Sistemas, Reingeniería de Sistemas, Implementación de Sistemas, Mantenimiento de Sistemas, sobre lenguajes y/o plataformas actuales y/o que surjan en el futuro; d) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, mantenimiento, soporte técnico y distribución de equipos, sistemas y Software, sus materias primas y todo otro artículo que se relacione directa o indirectamente con el objeto social; e) Asesoramiento y Capacitación: La prestación de servicios, preparación de sistemas; asesoramiento y capacitación en sistemas, productos y equipos relacionados directa y/o indirectamente con los rubros del objeto social. Administración: don Carlos Alberto Quercia en calidad de gerente, representando a la sociedad en forma exclusiva. Cierre de Ejercicio: 31/8. Capital Social: $ 30.000. Sede Legal. Sarmiento N° 2593 Piso 8° A Capital Federal.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
N° 64.157

HOGAR ENTRE AMIGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato del 20/9/2000 Andrés Prati; Renuncia al cargo de Gerente y Angela Ana Díaz; Renuncia a su cargo de Gerente; y Cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a; Elsa Raquel Vullien, se modifica la cláusula 4° del contrato Social; 4° El Capital se fija en la suma de $ 3.000.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 64.070

INFUMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 5/9/00 los socios resolvieron aceptar las renuncias de Romina J. González y Claudia S. González a los cargos de Gerentes, eligiéndose en reemplazo al socio Humberto E. Coronel; y se modificó la cláusula 5° del Contrato así: Administ.: 1 a 5 Gerentes indistintamente.

Apoderada – María José Quarleri
N° 64.121

LA NORUEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Hernán Eduardo Roman, 29/2/76, empleado, DNI 25.241.118, Av. Fleming 2444, Martínez, Prov. Bs. As., Alfredo Esteban Lagleyze, 13/4/72, empleado, DNI 22.507.597, Arce 460, 4° C, Cap., Félix Iriarte, 12/2/74, abogado, DNI 23.776.192, Amenábar 1741, 13 “D” Cap., Laura Esteban, 26/6/75, empleada, DNI 24.628.542, Ayacucho 2168, 10 “D”, Cap. y Eduardo Javier Aldacour, 9/1/71, empleado, DNI 21.739.584, Báez 777, 2° “D” Cap., argentinos y solteros. 2) Doc. priv. del 14/9/00. 3) LA NORUEGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Arce 560, 4° piso “C”, Cap. 5) a) la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; b) la explotación, instalación, arrendamiento y administración de establecimientos agrícolos ganaderos en todas sus formas, mediante la cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, cabañas, haras, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; explotaciones yerbateras, frutícolas, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja, su comercialización, importación, exportación y distribución de productos agropecuarios; c) comercialización y acopio de granos, semillas y forrajes; d) la compra, venta, importación, exportación y distribución de insumos, artículos rurales y maquinaria agrícola, sus partes, repuestos y accesorios. 6) 50 años. 7) $ 50.000. 8) Gerentes Laura Esteban y Eduardo Javier Aldacour por término social. 9) Firma indistinta. 10) 31 de agosto.

Autorizado – D. Salandin
N° 64.123

MASACTIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por actas de Reunión de Socios N° 1 y 2, otorgadas respectivamente el 24/8 y 11/9 de 2000, se modifica. 1) Objeto Social (reforma del art. 3° del contrato social): No sustancial, con relación a tareas de asesoramiento económico y contable, serán realizadas por profesionales matriculados. 2) Nueva Gerencia: Marta María Ponce de León, uruguaya, residente, DNI 92.802.338, constituyendo domicilio en Córdoba 817, 3°, “5”, Cap. Fed. y 3) Nueva Sede Social: Avenida Córdoba 817, piso 3°, oficina 5, Cap. Fed.

Escribana – María Belén Oyhanarte
N° 60.778

MIC GYM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Cedentes: Lorena Blisniuk, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 24.283.498, nacida el 12/03/75, domiciliada en la calle Sarmiento 2488, Castelar, Pvcia. de Bs. As. y Maximiliano Javier Vitale, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 21.918.120, nacido el 26/10/70, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 293, Castelar, Pvcia. de Bs. As. únicos socios de MIC GYM S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 77 del Libro 110, Tomo S.R.L. de fecha 05/01/99. Socio Cesionario: Humberto Amadeo Vitale, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. Nº 4.518.231, nacido el 17/05/44, domiciliado en calle Roosevelt 5047, 4º piso, Dto. “A”, Capital Federal. Primero: La socia cedente decide vender, ceder y transferir 10.000 cuotas partes por un total de pesos diez mil ($ 10.000,00) y el socio cedente, decide vender ceder y transferir 9.800 cuotas partes de MIC GYM S.R.L., por un total de pesos nueve mil ochocientos ($ 9.800,00). El socio cesionario abona en el presente acto y en efectivo a los socios cedentes. Segundo: El Capital suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Maximiliano Javier Vitale: 200 cuotas partes y el Sr. Humberto Amadeo Vitale: 19.800 cuotas partes, representativas del 100% del Capital Social. Tercero: Los cedentes cónyuges entre sí prestan mutuo consentimiento por la operación que se instrumenta en el presente contrato. Cuarto: Los socios ratifican en el cargo de gerente al Sr. Maximiliano Javier Vitale por el término establecido en el contrato social.

Socio Gerente – Maximiliano Javier Vitale
Nº 60.757

MULTIDEALER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 22 de septiembre de 2000 se ha dispuesto constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada “MULTIDEALER S.R.L.”. Socios: Elida Graciela Caviglia, de 46 años, casada, comerciante, DNI Nº 11.667.088, domiciliada en Mendoza 1460, Capital Federal y Jorge Abel Dellacasa, de 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI Nº 27.118.370, domiciliado en María Luisa Ross 882, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. MULTIDEALER S.R.L., con domicilio en Av. de los Constituyentes 6000, Cap. Fed. Objeto: Comerciales: a) Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de automotores nuevos o usados, sus repuestos y accesorios; b) compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de aparatos transmisores y/o receptores de telefonía y radiotelefonía de cualquier tipo. Financieras: financiaciones o créditos en general, compra, venta y negocios de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Mandato y Servicios: representaciones, distribución, comisión, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas. Plazo: 99 (noventa y nueve) años a contar del 22-9-00. Capital Social: $ 1.000 (pesos un mil). Socios Gerentes: Elida Graciela Caviglia y Jorge Abel Dellacasa quienes ejercerán la representación legal de la sociedad. Cierre del Ejercicio. 30 de junio de cada año.

Socio Gerente – Elida Graciela Caviglia
Nº 60.696

NIÑOS EN CASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 11 de septiembre de 2000. Socios: Juan Carlos Vasallo, argentino, casado, médico, domiciliado en Tinogasta 2426, Planta Baja “D”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 38 años, DNI 12.506.481; Silvia Enriqueta Pérez Johanneton, argentina, casada, médica, domiciliada en Liniers 363 de la localidad de Pacheco, Pcia. de Buenos Aires de 39 años, DNI 14.015.364 y Alejandro Marcelo García, argentino, casado, médico, domiciliado en Lacroze 4695, 8vo. piso “F”, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 33 años, DNI 18.058.526. Nombre: NIÑOS EN CASA S.R.L., domicilio social: Maipú 359, 9no. piso, “118”, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la atención profesional, el equipamiento, los sistemas complementarios de monitoreo, soporte vital, nutricional y la asistencia con recursos multidisciplinarios que requieran los niños y sus familias en su domicilio. Específicamente a) proveer atención domiciliada pediátrica y de adolescentes las 24 horas cumpliendo funciones de médicos de cabecera que incluye la coordinación asistencia, responsabilidad en los aspectos familiares y legales, diseño de una estrategia de seguimiento a largo plazo del paciente y su familia; auditoría del sistema de atención domiciliaria y soporte de interconsultas multidisciplinarias. b) Servicio especializado de enfermería, con prestación por horas, por visitas o por módulos horarios. c) Instalación del equipamiento necesario, de acuerdo a los requerimientos de cada paciente, para sobrellevar la ID en las mejores condiciones de costo/beneficio para el paciente, su familia y los clientes. d) Entrenar al paciente y su familia en los cuidados, pautas de alarma, manejo de los equipos y sistemas de soporte, preparación para situaciones de emergencia. e) Proveer estudios específicos de variables fisiológicas, monitoreo del sueño, estudios de saturometría, pHmetria, polisomonografía, análisis de sangre, radiografías, estudios de imágenes, etc. f) Alquiler y venta de equipos de asistencia respiratoria mecánica, provisión de oxígeno, concentradores, recargas, bombas de alimentación, medicación, equipos de nebulización y aspiración. g) Service de mantenimiento y reparación de equipos. h) Provisión de material descartable y/o reusable para la atención de los pacientes en internación domiciliaria. i) Traslados de pacientes y equipos de o a su domicilio, en unidades de transporte de complejidad ajustada a sus necesidades. j) Servicio de ciudadoras, con personal entrenado en reanimación básica pediátrica, signos de alarma, rehabilitación y educación de la familia y en el cuidado del paciente. k) Proveer de actividades de educación continua, cursos, jornadas y foros de consulta y discusión de los temas relacionados con la atención domiciliaria pediátrica y l) Ofrecer sistema de consulta On-Line, a través de medios gráficos, wed service u otros, de temas de internación pediátrica domiciliaria. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades y contratos que se relacionen con el objeto social. Plazo: 99 años. Capital: $ 2.100. Administración: Tres gerentes socios o no. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado – Mauricio Pérez Johanneton
Nº 64.112

OLD COURSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 346, del 18/9/2000, folio 895, Registro Notarial 1603 de Capital Federal, se constituyó OLD COURSE S.R.L.: Socios: 1) Graciela Concepción Guerra, argentina, casada en primeras nupcias con Moisés Edery, D.N.I. 12.700.934, comerciante, nacida el 9/3/1957 y 2) Ezequiel Edery, argentino, soltero, D.N.I. 27.291.257, comerciante, nacido el 30/6/1979, ambos domiciliados en Campana 667 de la Capital Federal. Objeto: “La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa en general y ropa deportiva, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y sub-productos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie y pasamanería, y a la venta de los mismos, en forma directa, domiciliaria por catálogo, correspondencia o la que más convenga a los efectos de la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. Asimismo podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes, sin más limitación que las que se establezcan en las mismas y estos estatutos”. Duración: 99 años. Capital: 2.000 pesos. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Campana 667, Capital Federal. Gerente: Graciela Concepción Guerra. Buenos Aires 22 de septiembre de 2000.

Escribano – César A. Cosentino
Nº 60.733

PECUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 30/6/00 se resolvió: aumento el capital de $ 1.000 a $ 12.000 con reforma del art. 4º

del estatuto, Cambio de denominación por NUEVA MOTO SUR S.A. con reforma del art. 1º del estatuto. Transformación Instrumento Público del 8/9/00. 1. Carlos A. Grande, 13/5/39, L.E. 4.297.075, argentino, casado, empresario, 13/05/39, Melián 2167, Cap. Fed. y Gustavo C. Grande, 23/01/68, D.N.I. 20.006.990, argentino, casado, empresario, Melián 2167, Cap. Fed. 3. NUEVA MOTO SUR S.A. 4. Córdoba 669, 6º "A", Cap. Fed. 5. a) La sociedad tendrá por objeto principal la realización de importaciones y exportaciones de productos tradicionales y no tradicionales pudiendo comprar vender mercaderías nacionales y extranjeras, por cuenta propia o de terceros en el país y fuera de él, en carácter de mandatarios, representantes o distribuidores. 6. 99 años desde inscripción. 7. $ 12.000. 8. Presidente: Nicolás R. Albertella y Director Suplente: Pedro L. Lago. 9. Directorio. 10. 31/12. El Escribano.

Abogado – Carlos D. Litvin
Nº 64.054

POLIZINC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. 30/8/2000 se aclara punto 2 del contrato del 2/5/2000, en el sentido que Beatriz Elisabeth Sosa adquirió a Juan Manuel Moisés las 2000 cuotas que éste tenía, y no 400 como por error allí se consignó.

Gerente – Beatriz Elisabeth Sosa
Nº 64.027

RINCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con relación al aviso publicado con fecha 3 de julio de 2000 por RINCON S.R.L. **donde dice** 39 años **deberá leerse** 5 años.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa
Nº 60.748

ROJO PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4 de setiembre de 2000. Socios: José Aníbal Acuña, nacido el 20 de marzo de 1960 casado, argentino, empleado, domicilio en Luján 1553 Loma Hermosa Pcia. de Bs. As. DNI 13.875.910 y Rodrigo Hernán Chávez, nacido el 8 de mayo de 1973, casado, argentino empleado, domicilio Bucarelli 1259 Capital Federal DNI 23.094.208. Denominación ROJO PLAST SRL domicilio Bucarelli 1259 Capital Federal. Objeto: desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o sociedades en representación de terceros la compra y venta de substancias y/o productos químicos para todo tipo de industrias en particular la del plástico y cuero, así como la transformación de estos productos para su comercialización, ejerciendo su actividad tanto en el mercado nacional como en el exterior efectuando operaciones de importación y exportación. Duración 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por decisión de los unánime de los socios. Capital Social $ 3.000.- (pesos tres mil) dividido en 3000 cuotas de $ 1.- (un peso) cada una de las cuales suscribe 1500 cuotas José Aníbal Acuña y 1500 cuotas Rodrigo Hernán Chávez. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Administración y representación legal José Aníbal Acuña y/o Rodrigo Hernán Chávez en calidad de socios gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizada - Marcela Dell Osa
N° 64.128

RUMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación en S.A: Por resolución del 31/7/2000 instrumentada el 21/9/2000 por esc. N° 58 f° 140 del Registro 960 de esta ciudad, los socios de RUMBO SRL, resolvieron transformarla en sociedad anónima, continuadora de la anterior. Ningún socio se retiró o incorporó. Denominación de la nueva entidad: RUMBO S.A. Domicilio: Santo Tomé 3257, PB, "A" de esta ciudad. Capital Social: $ 26.000.- Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) fabricación y diseño de muebles y artículos de ebanistería en sus distintos tipos y estilos; muebles metálicos, sillas tapicería y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera y trabajos de carpintería, inclusive carpintería mecánica y metálica. b) importación, exportación, compra venta, permuta y distribución de madera y sus subproductos, muebles de todo tipo y productos de carpintería, inclusive metálica y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas al objeto. Directorio: Presidente: Néstor Dorilio Cacciatore, Vicepresidente: Ricardo Parrondo, Director Titular: Diego Antonio Jerónimo Parrondo, Director Suplente: Gerardo Néstor Cacciatore, con duración por dos ejercicios. La sociedad prescinde del Síndico. Representación legal: Presidente y Vicepresidente, indistintamente. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Escribano - Antonio E. H. Cartaña
N° 60.687

SAN MARTIN 534

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción: Por escritura del 20-9-2000, F° 306 Registro 1392 de Capital Federal, transcribe Asamblea Extraordinaria Unánime de socios del 20-2-2000: reforma art. 2° prórroga plazo por cincuenta años más; Nombramiento de Gerentes con aceptación de cargos: Antonio Prieto Lorenzo, Dámaso Rodríguez y Manuel Rosendo Sampedro: Consejo de vigilancia: Manuel Rosendo Sampedro, Luis Feas y Manuel Rodríguez: duración en los cargos: 3 años, con aceptación de cargos.

Escribana - Lydia Camila Tarditi
N° 60.677

STAHL HANDEL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. 127 del 30-8-99. Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Marcelo Adrián Kanof, 14-3-1972, DNI 22.653.875, contador público y Roxana Valeria Romero, 20-11-1971, DNI 22.539.530, empleada, ambos argentinos, solteros, domicilados en Independencia 466, piso 19 "G" Cap. Fed. Domicilio social: Avda. Independencia 466, piso 19 "G" Cap. Fed. Objeto: Comercialización, importación, exportación representación y consignación de productos siderúrgicos. Capital: $ 5.000, representado por 500 cuotas de $ 10 c/u. Administración y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31/12. Se designa gerente a Roxana Valeria Romero.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
N° 64.092

T.E.e.n.P.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por acto privado del 18/9/2000. Socios: Raúl Oscar Goldscheidt, argentino, casado, nacido el 29/4/1959, comerciante, DNI Nro. 13.220.990 domicilio Torre 13 Dto. 12 Unidad 12 D Barrio Autopista, Tapiales, Provincia de Buenos Aires, el Sr. Juan Carlos Goldscheidt, argentino, nacido el 28/7/1942, casado, comerciante, D.N.I. Nro. 4.394.384, domicilio en Boulogne Sur Mer 1975 Tapiales, Provincia de Buenos Aires, el Sr. Juan Carlos Goldscheidt, argentino, casado, nacido el 25/3/1967, comerciante, DNI Nro. 18.272.637, domicilio en El Pindo 3192, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires, el Sr. Bernardo Gabriel Fernández, argentino, casado, nacido el 3/2/1966 comerciante, DNI 17.631.042 con domicilio en Arregui 4885 Capital Federal y el Sr. Hugo Cayetano González, argentino, casado, nacido el 3/12/1965, comerciante, DNI Nro. 17.466.808, domicilio en Bayle 1906 Haedo, Provincia de Buenos Aires. Denominación: T.E.e.n.P.A. S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: fabricación, importación y exportación, comercialización, venta y distribución de sorbetes plásticos, y de cartón, de vasos, platos, tenedores, cuchillos, cucharas, artículos de cotillón, film de polietileno, polipropileno, pvc, pudiendo además abrir sucursales tanto en el país como en el exterior. Capital Social $ 45.000.- dividido en 45.000 cuotas de valor nominal $ 1.00 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en bienes, de la siguiente forma: Raúl Oscar Goldscheidt 7500 cuotas, Juan Carlos Goldscheidt 7500 cuotas, Juan Carlos Goldscheidt 7500 cuotas, Bernardo Gabriel Fernández, 11250 cuotas y Hugo Cayetano González 11250 cuotas. Administración: en forma individual e indistinta por 2 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Raúl Oscar Goldscheidt, Juan Carlos Goldscheidt, Juan Carlos Goldscheidt, Bernardo Gabriel Fernández, y Hugo Cayetano González. Cierre de ejercicio 31 de diciembre. Domicilio: Av. Belgrano 427 piso 5to. Capital Federal.

Autorizado - Eduardo Romanelli
N° 64.091

TERMINSEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 15/9/00. Socios: Susana Beatriz Romero, 31 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 20.912.083, Chacabuco 31 Ramos Mejía; Luisa Bustamante De Oliveira, 31 años, brasileña, soltera, empresaria, Pasaporte C.F. Rep. Fed. del Brasil: 623.575, Av. del Libertador 4596 11° Capital; Armando Guillermo Passera, 46 años, argentino, casado, contador, CI: 7.051.979, Mariscal Antonio José de Sucre 3055 10° "B" Capital. Denominación: "TERMINSEC S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de servicios de desratización, desinfección, desinsectización, fumigación, saneamientos, tratamientos antiplagas y la eliminación de insectos. Limpieza y desinfección de tanques, natatorios, estanques, bebederos. Elaboración, fabricación, tratamiento, combinación, mezcla, envasado, depuración y comercialización de productos químicos, plaguicidas e insecticidas. Capital: $ 6.000. Administración: Armando Guillermo Passera. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Teodoro García 2885 P.B. "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 64.047

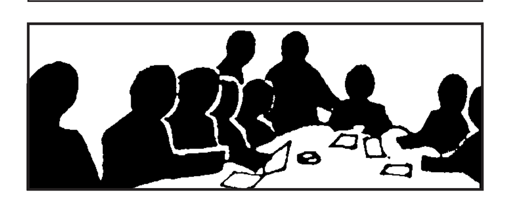
VIABAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública N° 284 del 31-8-2000 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente, cambio de domicilio y reforma de los art. 4° y 6°. Valeria Arbuco y Elena Beatriz Müller, ceden, venden y transfieren las 400 cuotas que tienen y les corresponde a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Néstor Rubén Forlino, argentino, casado, empresario, nacido el 26-12-1942, domiciliado en San Martín 780 Cap. Fed.: 40 cuotas y a Gustavo Carlos Arbuco, argentino, casado, empresario, nacido el 4-6-1970, DNI 21.594.300 domiciliado en San Martín 780 Cap. Fed.: 360 cuotas, colocando las cedentes a los cesionarios en sus mismos lugares, grado y prelación y renunciando Valeria Beatriz Arbuco a su cargo de Gerente. Se fija el domicilio social en San Martín 987 piso 5° "D" Cap. Fed. Cuarto: El capital social se fija en cuatro mil pesos, dividido en 400 cuotas de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Sexto: La representación legal corresponde al gerente y obliga a la sociedad con su sola firma. Se designa Gerente a Néstor Rubén Forlino. 24/11/1997 Nº 9358 L 107 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 64.113

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION JUDICIAL ARGENTINA MUTUAL Y SOCIAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Judicial Argentina convoca a los Señores/as Socios/as a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 de octubre de 2000 a las 13:30 horas, en su sede de la calle Talcahuano 475, piso primero de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al período que va del 1º de julio de 1999 al 30 de junio de 2000.
2º) Designación de dos socios presentes para la firma del Acta correspondiente.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.
Secretario - Carlos A. F. Boireau
e. 27/9 Nº 63.567 v. 27/9/2000

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE CRONOS

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de octubre de 2000 a las 18:30 hs. en la calle San Martín 663, P.B., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

Aprobación del Balance, Estado de Resultados, Cuenta de Gastos y Recursos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Balance de Liquidación presentado por la Comisión Liquidadora según Acta Nº 265 del Consejo Directivo.
Presidente - Víctor Alberto Caro
e. 27/9 Nº 60.736 v. 27/9/2000

"C"

CAMARA DE CONCESIONARIOS DE CERVECERIAS DISTRIBUIDORES DE BEBIDAS SIN ALCOHOL Y VINOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CACEBA)

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria de socios que tendrá lugar el día 4/10/2000 a las 18 hs. en nuestro local social de la calle Uruguay 16, piso 8, Of. 88 de esta Capital, para tratar el Orden del Día preparado por la Comisión Directiva.
Presidente - Angel Lucca
Secretario - Héctor Sánchez
e. 27/9 Nº 60.737 v. 27/9/2000

CANTINA DON CARLOS S.A.C.A.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANTINA DON CARLOS S.A.C.A.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de octubre de 2000 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Billinghurst 450, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 2000.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Domingo Lamosa Baltasar
e. 27/9 Nº 60.760 v. 3/10/2000

CARRANO HNOS. P.I.D.A. S.A.I.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase para el día 20 de octubre de 2000 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria en Av. Belgrano 863, piso 10º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del artículo 1º de los estatutos sociales.

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 sobre depósito acciones o comunicación de asistencia.
Presidente - Dionisio A. Angel
e. 27/9 Nº 60.761 v. 3/10/2000

CLUB ATLETICO ALL BOYS SAAVEDRA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 22 de octubre de 2000, a las 11 horas, en las instalaciones sociales sitas en la calle Besares 3142, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 3 asociados para control de escrutinio y firma de Actas.
2º) Aprobación Balance, Inventario y Memoria por el ejercicio finalizado el día 30 de junio de 2000.
3º) Renovación total de miembros de Comisión Directiva, 12 miembros titulares, 3 miembros suplentes y 2 revisores de cuentas.
Presidente - Dionisio Piñeiro

NOTA: Se recuerdan las disposiciones estatutarias sobre presentación de listas de candidatos y pago de las cuotas sociales.
e. 27/9 Nº 60.683 v. 27/9/2000

COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A. a celebrarse el día 23 de octubre de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18 horas 30 minutos en segunda convocatoria en Avda. del Libertador 2128, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente.
2º) Elección de los miembros del Directorio por un ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 2000.
Presidente - Raúl V. Gándara
e. 27/9 Nº 60.715 v. 3/10/2000

"D"

DECKER INDELQUI S.A.

CONVOCATORIA

Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de octubre de 2000 a las 10 hs. en Av. Santa Fe 1868, piso 6º, Capital Federal (no es sede social), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Sres. Bernardo Zuzenberg y Silvia Patricia Giordano, como miembros titulares, y de los Sres. Armando Lorenzo y Héctor López, como miembros suplentes, a integrar la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la actuación de los miembros renunciantes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios de los miembros renunciantes de la Comisión Fiscalizadora, y
5º) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora a efectos de que, completen el período establecido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de julio de 1999.

Para concurrir a la Asamblea de accionistas deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, quienes tengan sus acciones en caja de valores deberán presentar certificado de depósito en Av. Santa Fe 1868, piso 6º, Capital Federal (no es sede social), en el horario de 10 a 15 hs. hasta el 13 de octubre de 2000. Esta convocatoria será publicada por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, así como en un diario de mayor circulación general (art. 237 de la ley de sociedades comerciales). El Directorio.
Presidente - Washington Mario Vergara Martínez
e. 27/9 Nº 60.762 v. 3/10/2000

"F"

FINAVEGA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 2000 a las 16 hs. en su sede social sita en Lope de Vega 3469, piso 1º, Dpto. "B", Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de Directorio.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Mauricio Szwarcberg
e. 27/9 Nº 60.780 v. 3/10/2000

"G"

GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 2000 a las 18:00 horas en la sede social, calle Lavalle Nº 348, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto, Notas, Anexos y el Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de los resultados no asignados.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de miembros Titulares y suplentes por el Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Presidente - Horacio Carlos Irigoyen
e. 27/9 Nº 17.657 v. 3/10/2000

GARANTIA MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de octubre de 2000 a las 19:00 horas, en la sede social, calle Lavalle Nº 348, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y el Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000. Aprobación de la gestión del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Consideración de los resultados.
3º) Elección de tres miembros suplentes para el Consejo Directivo.
4º) Elección de dos miembros suplentes para la Junta Fiscalizadora.
Presidente - José Carlos Piva
e. 27/9 Nº 60.777 v. 27/9/2000

GAS - ING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2000 a las 15 horas en Paraná 791, 1º "A", Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y la Memoria del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la renuncia de Directores y tratamiento a seguir.
Presidente - Luis Abulafia
e. 27/9 Nº 60.754 v. 3/10/2000

"I"

INARAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de octubre de 2000 a las 12, en el Hotel Elevage, sito en Maipú 960, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el Acta de Asamblea, junto con el señor presidente.
2°) Consideración de la renuncia de un director titular y aprobación de su gestión.
3º) Ratificación de lo actuado por el representante de la Sociedad en la Asamblea Ordinaria de la sociedad controlada Arcor S.A.I.C. celebrada el 15 de septiembre de 2000.
4º) Información a los señores Accionistas de los términos y condiciones de la oferta de adquisición de acciones de la Sociedad recibida de la sociedad controlada Arcor S.A.I.C. en los términos del artículo 32 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Consideración de las instrucciones a impartir al representante de la Sociedad para que intervenga y vote en la Asamblea Extraordinaria de la

sociedad controlada Arcor S.A.I.C. a celebrarse el 20 de octubre de 2000, a las 15, en primera convocatoria, y a las 16, en segunda convocatoria.

NOTA: Se deja expresa constancia que los puntos 1, 2 y 3 serán tratados en Asamblea Ordinaria y los puntos 4 y 5 serán tratados en Asamblea Extraordinaria. Asimismo, se informa que copia (i) de los términos y condiciones de la oferta de adquisición de acciones de la Sociedad recibida de la controlada Arcor S.A.I.C. y (ii) del orden del día de la Asamblea Extraordinaria de dicha sociedad a celebrarse el 20 de octubre de 2000 estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 740, loft 212, C1107AAP Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el 13 de octubre de 2000 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 2000.
Presidente/Contador – Luis Alejandro Pagani
e. 27/9 Nº 17.646 v. 3/10/2000

INDEPENDENT AIR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 31 de octubre de 2000 en 1ª y 2ª convocatoria a las 14 y 15 hs. respectivamente, en Av. Córdoba Nº 417, piso 7º “28” de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de las renuncias presentadas por miembros del Directorio. Elección, en su caso, de nuevos Directores.
5º) Consideración de la gestión del Directorio. Honorarios a Directores.
Presidente - Ana Lucrecia Lorenzo
e. 27/9 Nº 60.706 v. 3/10/2000

“L”

LAGO ESPEJO RESORT S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 25 de octubre de 2000 a la hora 9 primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria, en la Av. Callao 384, piso 1º, Depto. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios.

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la calle Bolívar 187, piso 3º Dto. “C”, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.
Presidente - Jorge Norberto D’Angeli
e. 27/9 Nº 60.713 v. 3/10/2000

“M”

MANTAU S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C. 2/26/97, Nº 1699, Lº 120, Tº A de S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 19 de octubre de 2000 a las 11:00 horas en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), a los fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración de los honorarios de los Directores.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y situación patrimonial de la sociedad y eventual aumento del capital social y reforma del estatuto social.
Autorizado Especial - Diego Zaffore

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, a Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires.
e. 27/9 Nº 60.718 v. 3/10/2000

MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO

CONVOCATORIA

La MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO, conforme con lo prescripto en el art. 1 del Estatuto Social, convoca a los señores representantes de organismos y unidades de la Fuerza Ejército y de la Gendarmería Nacional, a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará el día 27 de octubre de 2000 a las 8 horas en el Hotel “Los Dos Chinos” sito en la calle Brasil 780 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior correspondiente a la Asamblea realizada el 29-oct.-99.
2º) Designación de dos representantes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente (Art. 39 del Estatuto Social).
3º) Lectura y consideración de la memoria anual que contiene los hechos administrativos, contables, económicos y financieros de mayor trascendencia ocurridos durante el ejercicio en análisis.
4º) Lectura y consideración del balance general, Cuenta de gastos y recursos, estado de evolución del patrimonio neto, sus notas y anexos e informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-jun-00 (Art. 21, inc. 6 del Estatuto Social).
5º) Informe de la Asesoría Jurídica sobre el estado de trámite de las actuaciones judiciales a su cargo.
6º) Convalidación de resoluciones del Consejo directivo dictadas en el curso del 28 ejercicio (Art. 31 del Estatuto Social).
7º) Elección de un Director Titular y dos Directores Suplentes del Consejo Directivo. Elección de los miembros que integrarán la Junta Electoral en el próximo ejercicio. El Consejo Directivo.
Presidente - José M. Fariña
e. 27/9 Nº 64.130 v. 29/9/2000

MUTULLAMA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a todos los Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 27 de octubre de 2000 a las 18, en nuestra sede Moreno 1270, 3º piso, Oficina 313 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General al 30/6/00, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Informe sobre lo actuado en Las Grutas y puesta a consideración para su aprobación. Consejo Directivo.
Presidente - Juan José Campana

ARTICULO 37: El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no será menor que los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.
e. 27/9 Nº 60.739 v. 29/9/2000

“N”

NEUMASUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 2000 a las 17:00 horas en primera citación y a las 18:00 horas en segunda citación, en la sede social Benito Quinquela Martín 1160, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 19 ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Remuneración y actuación del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Elías González Fentanés
e. 27/9 Nº 60.716 v. 3/10/2000

“P”

PAILEBOTE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en la cláusula décima segunda del estatuto social convócase a los accionistas de PAILEBOTE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de octubre de 2000 a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11:00 hs. en Avda. Córdoba 669, piso 5º Of. “B” de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Redacción de un Reglamento Interno que contemple la política de precios de la sociedad y que garantice el servicio de transporte de lanchas a los accionistas, sin limitación, salvo la referida al impago de los servicios.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Armando Rubén Basigalup
e. 27/9 Nº 60.729 v. 3/10/2000

PAPELMATIC DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de octubre de 2000 a las 12:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Chivilcoy 2375/79, ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de marzo de 1999;
3°) Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal;
4°) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 1998;
5°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;
6°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio;
7°) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
8°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;
9°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio Año 1999;
10) Cambio de la sede social;
11) Remoción de los Sres. Directores titulares y suplente Alberto Jorge Silveira, Beatriz Malena Kosik y Lucía Silvana Tiraborelli. Fijación del número de Directores. En su caso, elección de los mismos.
Presidente - Héctor Ricardo Granatta
e. 27/9 Nº 60.771 v. 3/10/2000

“S”

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 2000 a las 13.00 horas, en Tucumán 1452, Piso 2°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 42, finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Determinación del número de Directores y su elección por el término de tres ejercicios.
6°) Consideración y tratamiento de los saldos pendientes de integración por los accionistas que ejercieron su derecho de suscripción preferente y de acreecer, correspondiente al aumento de capital determinado por la Asamblea General de Accionistas del 3 de diciembre de 1998. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2000.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito su Asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Bs. As. —Dirección—, según lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550.
Presidente - Hugo A. E. De Rosa
e. 27/9 Nº 60.741 v. 3/10/2000

SANTA JULIA Sociedad Inmobiliaria Industrial y Comercial en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Por 5 días - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de octubre de 2000 a las 17 hs. horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda convocatoria en la calle Tucumán 875 piso 1 “A” Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la gestión social.
3°) Aprobación de los ejercicios económicos correspondientes a los años 1994; 1995; 1996; 1997; 1998; 1999.
4°) Temas varios.
Administrador - Dante Luis González
e. 27/9 N° 60.772 v. 3/10/2000

SEPECO S.A.

CONVOCATORIA:

Expte. IGJ 1.521.914. Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de octubre del año 2000, a las 11,30 hs. y en segunda convocatoria a las 12,30 hs. en Florida 622, 6to. piso N° 24/25, de Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2) Tratamiento de la presentación de SEPECO SA, en concurso preventivo. (Art. 6to. Ley 24.522).

NOTA: Se deja constancia de que todos los socios deberán cumplimentar lo prescripto por el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Silvia Angélica Alvarez
e. 27/9 N° 60.681 v. 3/10/2000

SZWARCBERG HNOS. S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre de 2000 a las 16 hrs. En su sede social sita en Lope de Vega 3469 piso 1 dpto. B Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 1999.
3°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5°) Elección de Directorio.
6°) Elección de Síndico titular y suplente.

Presidente - León Szwarcberg
e. 27/9 N° 64.090 v. 3/10/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"L"

Estudio Jurídico Iglesias-Casal & Asoc. Los Dres. Mario Gustavo Iglesias y Alejandro Jorge Casal, abogados con oficinas en la calle Riobamba 340, 4° piso, Of. "B", Capital Federal, Tel. 4953-7364, avisan: Claudio Laugier, con domicilio en la calle Humahuaca 4599, 6° piso de Capital Federal, vende a Guido José Mogro, con domicilio en la calle Gándara 2993, Dpto. "A" de Capital Federal, el negocio del ramo de veterinaria, venta de accesorios veterinarios, denominado "Clínica Veterinaria Pluto", sito en la calle LA RIOJA 428 de Capital Federal. Reclamos de términos de Ley en nuestras oficinas. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial". Buenos Aires, 21 de setiembre de 2000.

e. 27/9 N° 64.082 v. 3/10/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A. BORGHI S.A.I.C.

Se informa que por Asamblea Ordinaria del día 27 de agosto de 2000 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por Jorge Alberto Guerra y María Fabiana Mastandrea y 2) Designar como Director Titular a César Norberto Correa Arce y a Pablo Rojas como Director Suplente.

Autorizado - Fabricio Eduardo Filiberti
e. 27/9 Nº 60.700 v. 27/9/2000

ALBERCA S.A.

Aviso: Se han extraviado los títulos números 057 y 058 Serie A, nominativos no endosables de "ALBERCA S.A.", por valor nominal Australes un millón quinientos mil hoy Pesos ciento cincuenta cada una, emitidos el 8 de enero de 1991, representativos de 2 acciones con derecho a un voto por acción.

Director - José A. Isaac
e. 27/9 Nº 64.129 v. 27/9/2000

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

AVISO DE EMISION

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el "Banco"), constituido en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el Nº 4, Fº 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, emitió la Quinta Clase de Títulos a Corto Plazo, simples (no convertibles en acciones), garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por HSBC Bank USA, Sucursal Nueva York, por un valor nominal total de U$S 190.000.000 (dólares estadounidenses ciento noventa millones) (la "Quinta Clase"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 17 de diciembre de 1997, 11 de septiembre de 2000 y 13 de septiembre de 2000. De acuerdo con el artículo 15º de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 30 de junio de 2000, fecha de su último balance anual auditado por Harteneck, López y Cía., era de $ 468.661.845 (cuatrocientos sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 468.661.744 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.332.145.644,70 (pesos mil trescientos treinta y dos millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro con setenta). La Quinta Clase está dividida en las siguientes series a saber: 1ra. Serie: U$S 45.000.000, 2da. Serie: U$S 90.000.000 y 3ra. Serie: U$S 55.000.000. La amortización de la Quinta Clase se efectuará en las fechas de vencimiento, de cada serie, mediante un único pago total a su valor nominal, a saber: 1ra. Serie: 20 de marzo de 2001, 2da. Serie: 21 de marzo de 2001 y 3ra. Serie: 23 de marzo de 2001. La Quinta Clase se emitió con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. La tasa de descuento para cada serie es la siguiente: 1ra. Serie: 6,50%, 2da. Serie: 6,50% y 3ra. Serie: 6,50%. Con anterioridad a la emisión de esta Clase, el Banco emitió: 1ra Emisión: U$S 75.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1991 y vencidas en noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000. Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en marzo de 1993. 3ra. Emisión: U$S 50.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en junio de 1992 y vencidas en diciembre de 1993. 4ta Emisión: U$S 100.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en octubre de 1992 y vencidas en octubre de 1997. 5ta Emisión: U$S 50.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en marzo de 1993 y vencidas en marzo de 1996. 6ta Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000. dividido en dos tramos: a.- U$S 500.000.000. Programa de Títulos de Corto Plazo; b.- U$S 400.000.000. Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en agosto de 1998. 7ta Emisión: U$S 200.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1993 y con vencimiento en noviembre del año 2003. 8va Emisión: U$S 151.764.800. Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en agosto de 1994 y convertidas en acciones en septiembre de 1997. 9na. Emisión: 4ta Clase: U$S 275.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en Septiembre de 1999 y con vencimientos que oscilan entre el 10 y el 12 de octubre de 2000. 10ma. Emisión: U$S 250.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en mayo de 1998 y con vencimiento en mayo del 2001 y U$S 100.000.000. Obligaciones Negociables emitidas el 9 de diciembre de 1998 y con vencimiento en diciembre del año 2000.

Vicepresidente - Abel Ayerza
e. 27/9 Nº 60.703 v. 27/9/2000

BORDAY S.A.

Por escritura Nº 100 de fecha 12/9/00 al Fº 285 del Reg. Not. 1351 de Cap. Fed. se elevó a escritura Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 18 del 6/9/00 en la que fue aceptada la renuncia al cargo de Presidente de la Sociedad del señor Miguel Angel Scime.

Escribano - Enrique Luis Suay
e. 27/9 Nº 64.158 v. 27/9/2000

BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.628.207): Se comunica que por Asamblea del 17 de julio de 2000 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Jeffrey H. Goodman. Directores Titulares: Juan Pedro Ziemke y Juan Miguel Thurburn. Director Suplente: Gonzalo Enrique Cáceres.

Autorizada - Lea Karin Tandeter
e. 27/9 Nº 60.724 v. 27/9/2000

BUSINES VENTURE S.A.

Sociedad Uruguaya inscripta 16/3/98 Nº 713 folio 756 libro 2 de Estatutos, por decisión del directorio del 23/11/98 protocolizada el 12/9/00 folio 853 Registro 448 Capital, por artículo 118 Ley 19.550 designó representante permanente en Argentina a Jorge Ernesto Buonamassa, argentino, DNI 13.222.556, casado, Carabelas 281 5º "C" Capital, a fin del cumplimiento de su objeto social, sin asignación de capital. Buenos Aires, 13/9/00.

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 27/9 Nº 64.066 v. 27/9/2000

"C"

CAMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO DEL MERCOSUR

Euronotas nueva emisión. La CAMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO DEL MERCOSUR, informa la emisión de Bonos Euronotas Serie II, para financiar proyecto de telefonía básica, pública, larga distancia e internet en la República Argentina por la suma de US$ 300.000.000,00 V/N. Con vencimiento el 30 de septiembre del 2005. Interés anual 6% pagadero acumulado al final del período. Bonus Anual 15% pagadero el 30 de septiembre de cada año. La Corporación Financiera del Mercosur actuará como organizador fiduciario, financiero y colocador de la transacción. La Comisión Directiva, Montevideo 18 de setiembre de 2000.

Presidente - Osvaldo B. Palena
e. 27/9 Nº 60.725 v. 27/9/2000

CAMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO DEL MERCOSUR

Euronotas rescate anticipado. La CAMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO DEL MERCOSUR, informa el rescate anticipado de los Bonos Euronotas Serie I, vencimiento 30 de diciembre del 2002, por un monto de US$ 100.000.000,00, el rescate se realizará a valor nominal con más un 18% anual de interés. La Comisión Directiva, Montevideo 18 de septiembre del 2000.

Presidente - Osvaldo B. Palena
e. 27/9 Nº 60.726 v. 27/9/2000

CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.

Se hace saber que la asamblea general extraordinaria iniciada el 31/8/2000 y finalizada el 13/9/2000 después de un cuarto intermedio aumentó el capital social de $ 6.000.000 a $ 9.200.000 emitiendo en consecuencia 3.200.000 acciones ordinarias normativas no endosables de un voto, valor nominal $ 1 cada una de las cuales 1.760.000 son de clase "A" y 1.440.000 de clase "B" a integrarse conjuntamente con una prima de $ 0,0130793 por acción en efectivo y al contado. La totalidad de las acciones clase "A" y 1.420.750 de las acciones clase "B" conjuntamente con la prima establecida han sido totalmente suscriptas e integradas mediante la afectación de aportes irrevocables preexistentes. En cuanto al remanente de 19.250 acciones clase "B" los accionistas de la clase podrán ejercer su derecho preferente de suscripción y eventual acrecimiento en las condiciones antedichas a prorrata de sus respectivas tenencias dentro de los treinta días siguientes al de la última de estas publicaciones concurriendo a las oficinas sitas en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 18.30 horas.

Presidente - Eugenio Juan Koppany
e. 27/9 Nº 60.679 v. 29/9/2000

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

(Nº 121, Lº 80, Tº A del 14/2/74). Comunica que por Reunión de Comisión Fiscalizadora del 13/9/00 se aceptó la renuncia que el Síndico Dr. Diego César Bunge presentara el 12/9/00.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
e. 27/9 Nº 64.053 v. 27/9/2000

"D"

DALGER S.A.

Exp. N° 1.681.360. Informa que por AGO del 20/9/2000 fueron tratadas las renuncias presentadas por Matilde Adelaida Spizzano y Christian Ariel Gómez como Presidente y Dir. Sup. respectivamente. Fueron electos Presidente: Sr. Faustino Pantaleón Martínez. Director Suplente: Gregorio Luis Alund. Fijó domicilio en Uruguay 385 - Oficina 505 - Cap. Fed. Buenos Aires, 22 de setiembre de 2000.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 27/9 Nº 64.032 v. 27/9/2000

DE BARY Y CIA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Hace saber por 3 días, completando el aviso publicado el 24 al 28/8, N° 59.875. Activo antes reducción $ 2.200.071,19, después reducción $ 1.300.071,19. Pasivo antes reducción $ 533.626,08, después reducción $ 533.626,08.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 27/9 Nº 64.134 v. 29/9/2000

DEAUTOS S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el número 16.502, del libro 7, Tomo 1 de Sociedades Anónimas con fecha 8 de noviembre de 1999. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 2 de agosto de 2000 se procedió a designar a un nuevo directorio que estará constituido de la siguiente manera: Presidente: Hernán de Laurente; Director Suplente: Pablo Brizzio.

Abogada - Mercedes Pujato
e. 27/9 Nº 60.708 v. 27/9/2000

DEAUTOS S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 16.502, del Libro 7, Tomo 1 de Sociedades por Acciones con fecha 8 de noviembre de 1999. Comunica que por Acta de Directorio de fecha 2 de agosto de 2000 resolvió trasladar su sede social de la calle San Martín 945, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Rivadavia 620, Piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogada - Mercedes Pujato
e. 27/9 Nº 60.709 v. 27/9/2000

DECOSPRAY S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio de fecha 19/12/98, se aceptó por unanimidad las renuncia presentada por el señor Luis Horacio Spadafora a su cargo de presidente, el cual seguirá en sus funciones hasta la próxima Asamblea General de Accionistas.

Presidente - Octavio A. J. Fernández
e. 27/9 Nº 60.711 v. 27/9/2000

DECOSPRAY S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio de fecha 30/07/99, se aceptó por unanimidad las renuncias presentadas por la Sra. Susana Teresa Sorbo y Sr. Enrique Jaime Finvarb a sus cargos de Vicepresidenta y Director Suplente respectivamente, los cuales seguirán en sus funciones hasta la próxima Asamblea General de Accionistas.

Presidente - Octavio A. J. Fernández
e. 27/9 Nº 60.712 v. 27/9/2000

DEPOSITOS CAMARGO S.A.

Según lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que por Asamblea Gral. Ord. del 14/12/1997 quedó constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Rafael Sucar, Director titular Marcelo Tufi Sucari y Director suplente Mario Héctor Covas.

Abogado/Autorizado - Marcelo Tufi Sucari
e. 27/9 Nº 60.699 v. 27/9/2000

DEPOSITOS CAMARGO S.A.

Hace saber que por acta de Directorio de fecha 4 de diciembre de 1997 se dispuso el cambio de sede social al domicilio sito en Juana Azurduy 2770 Capital Federal, que posteriormente y por acta de Directorio de fecha 21 de septiembre de 2000 se fijó el nuevo domicilio social en el sito en Vidal 1950, 7° "a" Capital Federal.

Abogado/Apoderado - Marcelo Tufi Sucari
e. 27/9 Nº 60.701 v. 27/9/2000

"E"

EGLI S.A.

Se comunica por un día que por acta de asamblea de fecha 09 de Agosto de 2000 y acta de directorio de fecha 09 de agosto de 2000 se ha designado el nuevo directorio de la firma EGLI S.A., quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Miguel Alberto Melhem; Director Suplente: Marcel Erwin Melhem.

Presidente - Miguel Alberto Melhem
e. 27/9 Nº 60.690 v. 27/9/2000

ERMO Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. N° 27 del 5/6/00 y los accionistas designaron al Ing. Alberto Enrique Lanne como Director Suplente.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 27/9 Nº 60.774 v. 27/9/2000

EUROCOM S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/12/99 se aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 44.000, y se eligió el actual Directorio así: Presidente: Michael Walter Thomas Vetter; Dir. Suplente: Carlos Enrique Merle.

Apoderado - Esteban Vázquez
e. 27/9 N° 64.109 v. 27/9/2000

EURODESIGN S.A.

Se hace saber por un día que, en publicación del 08/09/2000 del aviso con recibo N° 004300059106 ,se omitió consignar la elección de vicepresidente de la Sra. Graciela Bello.

Autorizado – Héctor M. Boggio
e. 27/9 N° 60.756 v. 27/9/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nro. 1561129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 20/9/2000 calificó las Obligaciones Negociables por US$ 220 millones emitidas por Compañía de Inversiones de Energía S.A. Calificación Otorgada: "AAA": instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una óptima combinación de las variables indicativas de riesgo. Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para comprar, vender o mantener los Títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 30/6/2000. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.18, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1997/98/99 y 30/6/2000. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y el 2004 la CGF toma un valor de 8.85. Indicadores Adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 1. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2004 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en el domicilio de la Calificadora: Av. L.N. Alem 693, 2 "A".

Vicepresidente – Carlos Rivas
e. 27/9 N° 60.680 v. 27/9/2000

"F"

FEDERAL AVIATION S.A.

Por Asamblea del 23/11/99, quedaron designados: Presidente Gustavo Adolfo Juliá. Director Titular José María Lautaro Fernández Durañona. Director Suplente Amelia del Carmen Domínguez.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 27/9 N° 64.133 v. 27/9/2000

FORTIN VIEJO S.A.

N° correlativo 1614657. Por Asamblea Ordinaria Especial del 14/3/98 se aceptaron las renuncias de Santiago Diez de Tejada Cossio al cargo de Director titular y de Alfonso O.F. Diez de Tejada y Arijón al de Director suplente, se fijó en uno el número de Directores manteniéndose en tal cargo al Sr. Alfonso Diez de Tejada Cossio y se designó Directora suplente a Nora Teresa Cossio.

Autorizada – Mirta Sara Doctorovich
e. 27/9 N° 64.022 v. 27/9/2000

FOX FILM DE LA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 01/08/99 y Reunión de Directorio de fecha 01/08/98, el Directorio de la Sociedad FOX FILM DE LA ARGENTINA S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: James Gianopulos; Vicepresidente: Marcos Martelli; Director Titular: Martín Richard O' Farrell; Directores Suplentes: Michael Doodan y Federico Hernán Laprida. Asimismo se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/09/99 y Reunión de Directorio de fecha 30/09/99, el Directorio de la Sociedad FOX FILM DE LA ARGENTINA S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: James Gianopulos; Vicepresidente: Marcos Martelli; Director Titular: Martín Richard O'Farrell; Directores Suplentes: Michael Doodan y Federico Hernán Laprida.

Vicepresidente – Marcos Martelli
e. 27/9 N° 60.731 v. 27/9/2000

"G"

GIOLMA Sociedad Anónima

Por un día: (Ins. IGJ 03/07/92, N° 5893, L° 111, T° "A" de S.A.). Por Asamblea Gral. Ordinaria del 15/10/98, se eligieron como Directores a los Sres. José Salvador Izquierdo y Guido Luis Germán Comotto, designándose por Acta de Directorio de igual fecha al primero como Presidente y al segundo como Director Titular.

Escribana – Graciela C. Andrade
e. 27/9 N° 60.674 v. 27/9/2000

FRIGORIFICO EL BIERZO S.A.

(I.G.J. N° 2870, L° 16, 8/9/97). Por 1 día: 1) Asamblea Gral. Ordinaria y Acta Directorio: 28/4/2000. 2) Designa Directores: Presidente: Roberto José Ferrero, DNI: 11.848.973; Vicepresidente: Femando Angel Pascua, DNI: 17.759.871; Directores titulares: José Alberto Doporto, CIPF: 4.982.421, Oscar David Fernández Macía, DNI: 13.515.252, Mario Abel Martínez, DNI: 14.990.322, Fernando Diez, DNI: 13.677.127, Felicindo López, C.I.P.F. 5.794.197, Alfonso Jaime Doporto, C.I.P.F. 5.309.766, Rubén Antonio Torrente, LE: 7.657.371, Rubén Jesús Alvarez, DNI: 22.429.869 y Marcelo Alvarez, DNI: 23.303.727; Directores suplentes: Alberto Doporto, DNI: 20.646.312, Maximiliano Torrente, DNI: 24.364.362 y Martín López, DNI: 25.295.194:

Abogada – Mónica J. Stefani
e. 27/9 N° 64.079 v. 27/9/2000

"H"

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. N° 4, I.G.J. A 1.547.655). El 20 de septiembre de 2000 se reunió el Consejo de Calificación y calificó las Obligaciones Negociables por U$S 18.108.801 de Perkins Argentina S.A.I.C. en Categoría D. La razón de esta calificación, de acuerdo al manual de procedimientos, es que la emisora ha incurrido en atrasos e incumplimientos de los términos pactados. Como última información contable analizada se consideraron los estados contables al 30 de junio de 2000. Categoría D: "Instrumentos de deuda de emisores que presentan incumplimientos de sus obligaciones en los términos y plazos pactados". La opinión de la sociedad calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento anteriormente mencionado. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en HUMPHREYS ARGENTINA, asociada a Moody's Investors Service, Bartolomé Mitre 699, 7°, Capital. Tel. 4326-0877.

Apoderado – Sergio Alejandro Pavlov
e. 27/9 N° 60.685 v. 27/9/2000

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. N° 4) I.G.J.: A1.547.655. El 20 de septiembre de 2000 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad en sesión ordinaria. A continuación se exponen los dictámenes y las síntesis de los indicadores y metodologías de calificación: * Se decide calificar los Títulos de Deuda por U$S 15 millones emitidos por el Banco de Valores S.A. como fiduciario del fideicomiso financiero "Financial Investment Trust" en Categoría AA. Las etapas de análisis fueron calificadas de la siguiente manera: 1) Variabilidad de los ingresos: baja, 2) Variabilidad de los egresos esperados: muy baja, 3) Análisis de la sociedad fiduciaria: bueno, y 4) Calidad de los activos fideicomitidos: de óptima calidad crediticia, se trata de Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica en una cantidad suficiente como para asegurar, a su vencimiento (Sept. 2009), el repago de los títulos emitidos. Como información contable auditada se consideraron los estados de situación patrimonial y de origen y aplicación de fondos del fideicomiso al 30-06-00. Categoría AA: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, en los términos y plazos pactados".

* Se califica a La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A. en Categoría AAA. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica promedio igual a 92,6% o muy bueno, Siniestralidad de los principales ramos en nivel 1 o muy buena, Resultado técnico por ramos: nivel 2, Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1, Diversificación de la cartera por ramos: aceptable o nivel 2 y la posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: nivel 1. Como última información analizada se consideraron los estados contables anuales al 30 de junio de 2000.

* Se califica a la Caja de Seguros S.A. en Categoría AAA. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica: en nivel 2 o medio, Siniestralidad por principales ramos: muy buena o nivel 1, Resultado técnico por ramos: bueno o nivel 1, Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1, Diversificación de la cartera por ramos: baja y Posición competitiva de la empresa en el mercado y Liderazgo en la introducción de nuevos productos: en nivel 1. Se han considerado los estados contables al 30 de junio de 2000 como última información contable disponible.

* Se califica a la Caja de Seguros de Vida S.A. en Categoría AAA. Las principales razones que motivan esta categoría son: un Indice de cobertura histórica bueno, entre 90 y 100%, Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1 y una Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: en nivel 1. Los indicadores complementarios: créditos sobre activos, financiero, de cobertura, siniestralidad total, gastos sobre primas y resultado técnico total han sido calificados conjuntamente en nivel 1 sobre una base anual. Se han considerado los estados contables al 30-06-00 como última información contable disponible. Categoría AAA (compañías de seguros): "Corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado". Categoría AAA: "Corresponde a las Compañías de Seguros de Vida que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados y otros acreedores, y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán su solvencia en ningún grado". Síntesis de la metodología de compañías de seguros: Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes (cualitativa), correspondiente a los últimos cinco ejercicios completos. Sobre la base de todo ello se determinó la capacidad de pago básica de las compañías de seguros. Posteriormente se agregó la calificación de los indicadores complementarios y el estudio de las características de la administración y la propiedad de cada empresa.

* Se califica a los Bonos Clase "C" Ley Provincial N ° 8.918 emitidos por el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos con afectación de coparticipación federal de impuestos por $ 12.894.666 (serie 1 de 1995), por $ 22 millones (serie 2 de 1995), por $ 20 millones (serie 1 de 1996), por $ 15 millones (serie 2 de 1996), por $ 20 millones (serie 1 de 1997), por $ 2.500.000 (serie 2 de 1997), por $ 15.000.000 (serie 3 de 1997), por $ 1.200.000 (serie 1 de 1998) y por $ 1.200.000 (serie 2 de 1998) en Categoría AAA. Las razones más relevantes, constituyendo una síntesis de la metodología de calificación, por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1) Endeudamiento provincial: bueno, 2) Estructuración de los instrumentos: adecuada y 3) Resguardos y garantías de los instrumentos: suficientes. Los bonos han sido emitidos mediante la constitución de un fideicomiso, cuyo fiduciario es el Banco de Entre Ríos S.A. Como última información considerada se tomó el estado de ejecución presupuestaria y de la deuda al 30-06-00. Categoría AAA: "Bonos que presentan una mínima probabilidad de incumplimiento de los términos pactados y plazos pactados. Excelente capacidad de pago, aún en el más desfavorable escenario económico previsible". La opinión de la sociedad calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los instrumentos anteriormente mencionados en este aviso. Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles para la consulta en HUMPHREYS ARGENTINA, asociada a Moody's Investors Service, Bartolomé Mitre 699, 7°, Capital. Tel. 4326-0877.

Apoderado – Sergio Alejandro Pavlov
e. 27/9 N° 60.686 v. 27/9/2000

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. N° 4) I.G.J. A1.547.655. El 20 de septiembre de 2000 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad en sesión ordinaria y resolvió: * Calificar en Categoría BBB las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 10 millones del Banco Liniers Sudamericano S.A. Las principales razones que motivan esta calificación son, en una síntesis de la metodología aplicada: 1 - Endeudamiento total en nivel 2, 2 - Capacidad generadora de utilidades: muy baja o nivel 4, 3 - Indicadores de calce de monedas y de plazos: nivel 2 y 4 - Indicadores complementarios en nivel 1. El respaldo ofrecido por la presencia del Deutsche Bank, propietario del 100% del paquete accionario de ésta entidad, incorpora un fuerte respaldo en cuanto a imagen del banco, confianza que genera y solvencia, permitiendo su calificación final en categoría BBB, a pesar del rango de subordinación. Se deja constancia de esta circunstancia, en virtud de lo dispuesto por la resolución N° 306/98 de la Comisión Nacional de Valores. * Se calificaron las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 2 millones del Banco Liniers Sudamericano S.A. en Categoría BBB, por presentar: Endeudamiento total: nivel 2, Indicadores

complementarios: muy bueno o nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: muy baja o nivel 4, Calce de monedas y plazos: nivel 2 y Concentración de deudores y riesgo asociado: moderado o nivel 2. El respaldo ofrecido por la presencia del Deutsche Bank, propietario del 100% del paquete accionario de ésta entidad, incorpora un fuerte respaldo en cuanto a imagen del banco, confianza que genera y solvencia, permitiendo su calificación final en categoría BBB, a pesar del rango de subordinación. Se deja constancia de esta circunstancia, en virtud de lo dispuesto por la resolución N° 306/98. Por último, se recalifica el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 50 millones del Banco Liniers Sudamericano S.A. en Categoría A, por presentar: 1 - Endeudamiento global: en nivel 2, 2 - Indicadores complementarios en nivel 1, 3 - Capacidad generadora de utilidades: muy baja o nivel 4, 4 - Calce de monedas en nivel 3 y 5) Concentración de deudores y riesgo asociado: moderado o nivel 2. Si bien el emisor por sí mismo no logra alcanzar los parámetros objetivos que le permiten acceder a una categoría A, en función del respaldo ofrecido por la presencia del Deutsche Bank, propietario del 100% del paquete accionario de esta entidad, incorpora un fuerte respaldo en cuanto a imagen del banco, confianza que genera y solvencia. Se deja constancia de esta circunstancia, en virtud de lo dispuesto por la Resolución N° 306/98. Para estas calcificaciones fueron analizados los estados contables auditados al 30-06-95, 30-06-97, 30-06-98, 31-12-98, 31-12-99, como así también el trimestre cerrado el 30-06-00 como última información disponible. Categoría BBB: "Instrumentos de emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero sus emisores han asumido riesgos superiores a los normales, cuyos problemas sean menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. Además el emisor presenta una adecuada solvencia, encontrándose además en el rango superior de esta categoría". Categoría A: "Instrumentos de emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor o en la economía". La opinión de HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los instrumentos anteriormente mencionados en este aviso. Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en HUMPHREYS ARGENTINA, asociada a Moody's Investors Service, Bartolomé Mitre 699, 7°, Capital. Tel. 4326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 27/9 N° 60.688 v. 27/9/2000

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. N° 4 - I.G.J. A 1.547.655). El 20 de septiembre de 2000 se reunió el Consejo de Calificación y calificó: * el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 350 millones de Metrogas S.A. y su serie B emitida por U$S 100 millones en Categoría AAA. Las principales razones que motivaron dicha calificación, en una síntesis de la metodología aplicada, son las siguientes: 1) Indice normal de solvencia: 3.52; bueno, 2) Indicadores financieros en nivel 2 debido al incremento de las deudas de corto plazo, 3) Indice proyectado de solvencia: 3.59, nivel muy bueno, 4) Posición competitiva en su industria: muy buena y 5) Resguardos y garantías: suficientes e insuficientes respectivamente. * También calificó el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 600 millones de Metrogas S.A. y su serie A por U$S 100 millones con vencimiento en el año 2003 en Categoría AAA. Las principales razones de dicha calificación son las siguientes: 1) Indice normal de solvencia: 3.52; 2) Indicadores financieros en nivel 2, 3) Indice proyectado de solvencia: 3:59, muy bueno o nivel 1, 4) Posición competitiva en su industria: muy buena y 5) Resguardos y garantías: suficientes e insuficientes respectivamente. Por último, se calificaron las Acciones clase "B" de Metrogas S.A. en Categoría 1, por presentar: Solvencia (categoría preliminar) en Categoría 1, Indicador de presencia o liquidez en el mercado durante al mes anterior a esta revisión: muy bueno. Síntesis de la Metodología para la calificación de las Obligaciones Negociables y las Acciones: Se ha procedido al análisis de los estados contables históricos auditados al 31-12-94, 31-12-95, 31-12-96, 31-12-97, 31-12-98 y al 31-12-99 y los trimestrales al 30-06-00. En general, se registran similares indicadores que los de la calificación anterior. En base a esa información se determina la base de solvencia del emisor y la calificación de los indicadores complementarios. A ello se agrega el estudio de las características de la empresa y el análisis de los resguardos y garantías del instrumento. Categoría AAA: "Instrumentos de deuda de emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago esperada de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado". Categoría 1: "Acciones cuyos emisores cuentan con muy buena capacidad para generar ganancias y muy buena liquidez, o acciones cuyos emisores cuentan con muy buena capacidad para generar ganancias y buena liquidez, o acciones cuyos emisores cuentan con buena capacidad para generar ganancias y muy buena liquidez". Estas calificaciones no deberán ser entendida como recomendaciones para comprar, vender o mantener estos instrumentos. Los informes completos que sustentan estas calificaciones están disponibles en HUMPHREYS ARGENTINA, asociada a Moody's Investors Service, Bartolomé Mitre 699, 7°, Capital. Tel. 4326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 27/9 N° 60.689 v. 27/9/2000

"I"

INDALTEC S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 10/01/1992, bajo el n° 1.547.364, en cumplimiento del art. 60 de la Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio aprobada por Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 21 de septiembre de 2000: Presidente al Sr. Jorge Pedro Servat, con DNI 4.903.973, argentino, casado, empresario, con domicilio en la calle Billinghurst 2163 2° piso "B" de Capital Federal, como Vicepresidente el Sr. Roberto Oscar Yannuzzi, con L.E. N° 8.308.422, argentino, casado, ingeniero, con domicilio en la calle Tres Arroyos 1756 de Capital Federal, Director Titular el Sr. Hugo Cappellutti con L.E. n° 4.888.610, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Coronel Lacarra 526 - Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires y como Directores suplentes al Sr. Daniel Hugo Fernández, con DNI 12.705.359, argentino, casado, ingeniero, con domicilio en calle Monteagudo 297, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Sr. Walter Bernardo Hoffman, con DNI 10.271.274, argentino, casado, médico, con domicilio en la calle San Martín 465, de Mendoza (Ciudad), Sra. Silvia Noemí Hoffman, con D.N.I. 6.040.018, argentina, divorciada, diseñadora industrial, con domicilio en Manzanares 1831 13° "g" de Capital Federal, por el término de tres ejercicios comerciales. Se detalla a continuación los Directores salientes, Presidente, Ing. Marcelo A. Gómez, con DNI 11.837.918, domiciliado en Olleros 2830 de la Capital Federal, Vicepresidente, Dr. Fernando Gómez, con D.N.I. 14.769.655, domiciliado en Olleros 2383 6° piso de la Capital Federal, Director Titular, Sr. Jorge Luis Guerineau, con D.N.I. 12.289.559, domiciliado en Rivera Indarte 229 Acasuso, Pcia. de Buenos Aires, Director Titular, Sr. Alberto Otero, con D.N.I. 13.212.066, domiciliado en Av. del Libertador 2254 4° piso dto. "b" de Capital Federal, Director Titular, Sr. Antonio Gómez Muñoz, con D.N.I. 10.195.970, domiciliado en Olleros 2250 5° piso de Capital Federal, Director Suplente Sr. Daniel Aguirre, con D.N.I. 7.671.525, domiciliado en Cnel. Díaz 2717 2° piso de Capital Federal, Director Suplente, Sr. Fernando Orta, con DNI 16.012.884, domiciliado en Doblas 910 de Capital Federal, Director Suplente, Sra. Ana María Otero, con DNI 14.900.720, domiciliada en Beruti 3358 9° piso de Capital Federal.

Presidente - Jorge Pedro Servat
e. 27/9 N° 60.735 v. 27/9/2000

"M"

M.T. MAJDALANI Y CIA. S.A.

Asamblea General Ordinaria 29-5-1998 y Reunión de Directorio del 29-5-98 el Directorio de la sociedad quedó así constituido: Presidente: Miguel Tufik Majdalani. Vicepresidente Héctor Juan Majdalani. Directores Titulares: Elías Majdalani, Ana Isabel Majdalani, Miguel Tufik Majdalani (h), Mariano Hernán Majdalani, Florencia Almada. Director Suplente Alfredo Oscar Sánchez Púppulo. Síndico: Titular Joaquín Ignacio Calixto Pena. Suplente Ricardo Nasrala.

Abogada - María Susana Carabba
e. 27/9 N° 64.088 v. 27/9/2000

MADKO S.A.

Se comunica por un día que por acta de asamblea de fecha 24 de agosto de 2000 y acta de directorio de fecha 24 de agosto de 2000 se ha designado el nuevo directorio de la firma MADKO S.A., quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Marcel Erwin Melhem; Director Suplente: Miguel Alberto Melhem.

Presidente - Marcel Erwin Melhem
e. 27/9 N° 60.694 v. 27/9/2000

MATISER S.A.

Comunica que designó Directorio, por Esc. N° 743 del 21/09/00, Reg. 490 C. F. Presidente: Jorge Horacio Carea; Directora Suplente: Florencia Carea.

Apoderado - Germán Gómez Crovetto
e. 27/9 N° 64.159 v. 27/9/2000

MOPLO S.A.

Se comunica por un día que por acta de asamblea de fecha 8 de agosto de 2000 y acta de directorio de fecha 8 de agosto de 2000 se ha designado el nuevo directorio de la firma MOPLO S.A., quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Mónica Marta Melhem; Director Suplente: Miguel Alberto Melhem.

Presidente - Mónica Marta Melhem
e. 27/9 N° 60.697 v. 27/9/2000

MULTICANAL S.A.

AVISO DE EMISION

MULTICANAL S.A. (la "Compañía") Constituida el 15 de julio de 1991 en la Ciudad de Buenos Aires, con una duración hasta el 26 de julio del 2090, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de julio de 1991 bajo el número 5225, Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en San Juan 1170, Capital Federal, ha resuelto mediante resoluciones de Directorio de fecha 5 de septiembre de 2000 y de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 2000, la emisión de la Octava Serie —Serie H— de Obligaciones Negociables por un valor nominal total o hasta u$s 30.000.000.- (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) (las "Obligaciones Negociables") en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho programa hasta u$s 1.050.000.000.- (mil cincuenta millones de Dólares Estadounidenses) o su equivalente en pesos u otras monedas, autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Certificado Nro. 234 de fecha 31 de marzo de 1999, complementario del Certificado Nro. 228 de fecha 2 de diciembre de 1998 y del Certificado N° 149 de fecha 8 de mayo de 1997 (el "Programa"), que fuera aprobado mediante resoluciones de la Asamblea Ordinaria Unánime de fechas 4 de abril de 1997, 24 de noviembre de 1998 y 19 de enero de 1999 y resoluciones del Directorio de fechas 18 de marzo de 1997, 6 de octubre de 1997, 25 de noviembre de 1998 y 20 de enero de 1999.

El objeto social y actividad principal actual de la Compañía es: a) La instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a las previsiones de la Ley 22.285 o de cualquier otra ley que la modifique o reemplace en el futuro. En particular explotar estaciones y emisoras de servicios complementarios de circuitos cerrados de televisión y antenas comunitarias, circuitos cerrados de radiofonía en frecuencia modulada, sistemas de cable, codificados o no, sistemas aéreos UHF, VHF, MMDS y todo sistema existente o que se cree en el futuro de transmisión televisiva y radiofónica de frecuencia modulada y telefonía, b) transmisión, recepción y explotación satelital con vínculo directo o no, transmisión de datos, videotextos, teletextos o cualquier otra aplicación presente o futura de la temática y de la electrónica de telecomunicaciones, c) la publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, como ser: radio, televisión, cable codificado o no, carteleras, letreros móviles impresos, películas cinematográficas o de video, y cualquier otro medio de publicidad. Producir, promover, organizar, dirigir y/o asesorar programas de radio, televisión o cinematografía; contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin y, d) mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. Según el estatuto social, este objeto social será desarrollado en un todo de acuerdo con las disposiciones que regulen la radiodifusión y en especial las que determine la Ley 22.285, su decreto reglamentario y sus posteriores modificaciones; y toda otra legislación aplicable a las materias propias del objeto social. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

A la fecha, el capital social de la Compañía es de $ 365.953.227 (Pesos trescientos sesenta y cinco millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos veintisiete) compuesto por 365.953.227 acciones divididas en la cantidad de 199.466.667 acciones ordinarias Clase A nominativas no endosables, todas ellas de valor nominal $ 1 (Pesos uno) y de 5 (cinco) votos por acción y la cantidad de 166.486.560 acciones ordinarias Clase B escriturales todas ellas de valor nominal $ 1 (Pesos uno) y de 1 (un) voto por acción. El patrimonio neto de la Compañía al 30.6.2000 es de $ 537.063.159. MULTICANAL S.A. ha emitido con anterioridad las siguientes obligaciones negociables: a) Obligaciones Negociables por un monto de u$s 125.000.000.- con vencimiento en el año 2002, amortizables a su vencimiento, b) Obligaciones Negociables por un monto de u$s 125.000.000.- con vencimiento en el año 2007, amortizables a su vencimiento, c) Obligaciones Negociables por un monto de u$s 150.000.000.- correspondientes a la Primer Serie —Serie A— de Obligaciones Negociables emitida bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables, amortizables en cuotas a las fechas de pago de interés, d) Obligaciones Negociables por un monto de U$S 50.000.000.- correspondientes a la Segunda Serie —Serie B— de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables, amortizadas en su totalidad a su vencimiento, es decir al 1° de marzo de 1999, e) Obligaciones Negociables por un monto de u$s 150.000.000.- correspondientes a la Tercer Serie —Serie C— de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables, amortizables a su vencimiento, f) Obligaciones Negociables por un monto de u$s 50.000.000.- correspondientes a la Cuarta Serie —Serie D— de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables, amortizables a su vencimiento, g) Obligaciones Negociables por un monto de u$s 25.000.000.- correspondientes a la Quinta Serie —Serie E— de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables, amortizables a su vencimiento, h) Obligaciones Negociables, por un monto de u$s 25.000.000.- correspondientes a la Sexta Serie —Serie F— de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables, amortizables a su vencimiento, es decir el 29 de septiembre del 2000 y i) Obligaciones Negociables por un monto de u$s 150.000.000.- correspondientes a la Séptima Serie —Serie G— de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables, amortizable a su vencimiento. La totalidad de dichas Obligaciones Negociables fueron emitidas con garantía común.

La amortización de las Obligaciones Negociables correspondientes a la Serie H se realizará al vencimiento.

Las Obligaciones Negociables correspondientes a la Serie H no devengan intereses, se emitieron con un precio de emisión del 88,3544%.

El producido de la emisión de la Serie H se utilizará para refinanciar pasivos existentes.

Apoderado - Martín G. Ríos
e. 27/9 N° 60.676 v. 27/9/2000

"N"

NAVIERA SCAN S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de NAVIERA SCAN S.A. con domicilio legal en Av. Alem 424 2° 204 Capital Federal, celebrada el 22 de septiembre de 2000 designó a las siguientes autoridades para los ejercicios que finalizarán el 30/6/2001, 30/6/2002 y el 30/6/2003. Director titular: Miguel Angel Piccinini, argentino, nacido el 4 de Marzo de 1940, casado, DNI 5.182.230, domiciliado en la calle San Isidro Labrador 232, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Director suplente: Silvia Roxana Lamberti de Punos, argentina, casada, nacida el 4 de septiembre de 1967, DNI 18.208.331, domiciliada en la calle Correa 3650, Capital Federal. En su primera

reunión el Directorio designó presidente al Sr. Miguel Angel Piccinini.

Presidente - Miguel Angel Piccinini
e. 27/9 N° 60.766 v. 27/9/2000

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES Sociedad Anónima

AVISO

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29 de Abril de 1999 y por la reunión de Directorio del 18 de Septiembre de 2000, se ofrecen en suscripción 3.000.000 acciones preferidas de valor nominal $ 1 cada una en las siguientes condiciones:

1. Plazo de suscripción preferente: desde el 2 de Octubre de 2000 al 31 de Octubre de 2000 inclusive.

2. Domicilio y horario donde se atenderá la suscripción: en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda 130 Piso 11, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas.

3. Monto de la suscripción: se ofrecen 3.000.000 acciones preferidas nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 y sin derecho a voto con goce de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1° de Enero de 1999.

4. Proporción de la suscripción: los titulares de la totalidad de las acciones en circulación podrán ejercer su derecho de suscripción preferente a razón de una acción nueva por cada 7,397266666 que posean, ya que la nueva emisión representa el 13,518507% de las acciones actualmente en circulación.

5. Precio de suscripción: es de $ 1 por acción.

6. Integración: deberá efectuarse al contado en el momento de suscribir, pudiendo afectarse aportes irrevocables que hubieran sido efectuados oportunamente. El monto mínimo de suscripción será de una acción.

7. Derecho de acrecer: simultáneamente con la solicitud de suscripción en firme, los accionistas que así lo deseen podrán solicitar cantidad adicional de acciones sobre el eventual remanente de la emisión, indicando la cantidad máxima de acciones que se comprometen a suscribir. En caso de falta de integración en el plazo prescripto, tanto para el derecho de suscripción preferente como para el de acrecer, los derechos del suscriptor moroso, respecto de las acciones suscriptas, caducarán automáticamente.

8. Ofrecimiento a terceros: en caso que una vez adjudicadas las suscripciones en firme y por cantidad adicional hubiera un remanente no suscripto de la emisión, el Directorio quedará facultado para ofrecerlo a terceros en iguales condiciones de precio e integración.

9. Compromisos de suscripción: existen aportes irrevocables para suscripción de acciones preferidas que asciendan a $ 3.003.018 efectuados por los accionistas y terceros. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2000.

Presidente - José E. Rohm
e. 27/9 N° 60.704 v. 29/9/2000

"P"

PROWAR S.A.

Por A.G.O. 11/4/94 se designó nuevo Directorio: Presidente: Santiago P. Falcucci, Director suplente: Pablo O. Warnes Falcucci y se aceptaron las renuncias, de Pablo A. Dougall, Sebastián Warnes Falcucci, y Ana Warnes de Dougall.

Presidente - Santiago Pedro Falcucci
e. 27/9 N° 60.675 v. 27/9/2000

"R"

RELIANT ENERGY ARGENER S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 30/6/00, fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Pellegrini, Vicepresidente: Pablo Viñas Blake y Director Suplente: Francisco Macias.

Autorizado - Diego Krischcautzky
e. 27/9 N° 17.650 v. 27/9/2000

RELIANT ENERGY ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 30/6/00, fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Pellegrini, Vicepresidente: Pablo Viñas Blake y Director Suplente: Francisco Macias.

Autorizado - Diego Krischcautzky
e. 27/9 N° 17.649 v. 27/9/2000

RELIANT ENERGY OPCO S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 30/6/00, fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Pellegrini, Vicepresidente: Pablo Viñas Blake y Director Suplente: Francisco Macias.

Autorizado - Diego Krischcautzky
e. 27/9 N° 17.651 v. 27/9/2000

RHEIN AMERICANA S.A.

(IGJ: 1.616.275). Se comunica que por Reuniones de Directorio N° 45 y 46 y Asamblea General Ordinaria N° 12, celebradas el 7 de septiembre de 2000, se resolvió aceptar las renuncias de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Directorio, los Sres. Daniel Jan Ellens, Ricardo Truppel, Esteban Corley, y el Sr. Frank Ubags, designando a sus reemplazantes. En consecuencia, el Directorio queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Alain Thierry Cognard; Vicepresidente: Alain Bernal; Director Titular: Anastacio García; Director Suplente: Carlos Alberto Salvador.

Autorizada – Lea Karin Tandeter
e. 27/9 N° 60.723 v. 27/9/2000

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM)

ACCESO A LA RED DE TELECOM ARGENTINA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO MOVIL MARITIMO

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM) informa la celebración, con el Prestador en régimen de competencia indicado al pie, del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de acceso a la Red de Telecom, para la prestación del Servicio Móvil Marítimo.

Prestador:

SES SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.

La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación. Buenos Aires, 28 de setiembre de 2000.

Gerente - Horacio Genolet
e. 27/9 N° 60.722 v. 27/9/2000

TINTORERIA INDUSTRIAL JOSE MARTINEZ S.A.I.C.F.

N° Correlativo: 460.743. Por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria N° 42 de fecha 15.09.2000, se aceptaron las renuncias al directorio de los señores Curt Brandstadter, Luis Abraham y Albino Cencic y se fijó en cuatro el nuevo número de directores titulares, manteniéndose en los cargos de Presidente al señor Isaac Guerra, de Vicepresidente al señor Juan Guerra y se eligieron nuevos directores titulares a la señorita María Lorena Guerra y al señor Juan Daniel Guerra.

Autorizado - Curt Brandstadter
e. 27/9 N° 60.764 v. 27/9/2000

"V"

VIAMEX S.A.

Se comunica por un día que por acta de asamblea de fecha 6 de Septiembre de 2000 y acta de directorio de fecha 06 de Septiembre de 2000 se ha designado el nuevo directorio de la firma VIAMEX S.A., quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Martha Susana Espejo de Melhem; Director Suplente: Marcel Erwin Melhem.

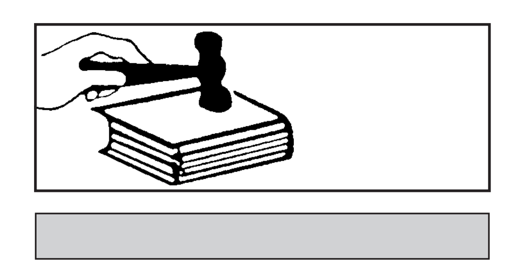
Presidente - Martha S. Espejo de Melhem
e. 27/9 N° 60.692 v. 27/9/2000

"W"

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio N° 54 del 30/06/00 se acepta la renuncia presentada por el director titular, Sr. Renato J.J. Echegaray y se resuelve no incorporar otro director por contar con el número necesario para su funcionamiento, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Carlos Valentín Aguirre, Vicepresidente: María Margarita Lacoste, Director Titular: César Alberto Cogorno.

Autorizada - María Adela De Agostino
e. 27/9 N° 60.707 v. 27/9/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

En los términos de la ley 24.441 (Arts. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y cctes.) el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) designado por la acreedora hipotecaria "BANKBOSTON N.A.", comunica por tres días, que el día doce de octubre de 2000, a las 13 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, rematará ante Escribano Público, el siguiente bien: Un inmueble ubicado frente a la calle Avda. Vergara Nº 3490, Esquina Verdi de la localidad de Hurlingham, Ptdo. Morón, Pcia. Bs. Aires; Sup. 191,86 mts.2. Nom. Catastral: Circ. IV, Sec. E, manz. 274, Parc. 1a. Dominio 1939 (Hurlingham) o 30139, Morón (Fs. 122/23). Deudas informadas: Fs. 77 A. Arg. Fuera de radio 7/10/99; Fs. 88 88 OSN. Fuera de radio 18/5/2000; Fs. 99 Municipal No registra deuda por pavimento 1º/6/000; Fs. 116 Rentas $ 2.843 al 14/6/000. Venta Ad Corpus. Base u$s 146.500 contado y mejor postor; en caso de no haber postores, transcurrida media hora, Base reducida 25% y de persistir sin oferentes, transcurrida otra media hora. Sin base (Art. 61 Ley 24.441). Seña 30%, Comisión 3 %, sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en autos: "BANKBOSTON N.A. c/RAVIER OSVALDO LUIS y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441 Expte. 104.508/97" que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital. A fs. 72 se encuentra agregada constatación notarial, informando que el inmueble está ocupado por el demandado, esposa y dos hijas. Se trata de un amplio salón (local de negocio) bien construido con vidrieras y puertas de cristal; la vivienda está desarrollada en dos plantas, existiendo en cada una, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina; A fs. 74 fue ordenado el lanzamiento. El inmueble se subasta en el estado físico y jurídico en que se encuentra, exhibiéndose bajo responsabilidad de los ocupantes de lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.

Herman Blitz Katz, martillero.

e. 27/9 Nº 64.177 v. 29/9/2000

En los términos de la Ley 24.441 (Arts. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y cctes.) el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) designado por la acreedora hipotecaria "BANKBOSTON N.A." comunica por tres días, que el día doce de octubre de 2000, a las 14 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, rematará ante Escribano Público, el siguiente bien: Un inmueble ubicado frente a la calle José María Paz Nº 2988, esquina Pringles, de la localidad de Ituzaingó, Ptdo. Morón, Pcia. Bs. Aires; Sup. 362,81 mts2. Nom. Catastral: Circ. V, Sec. L, Manz. 1, Parc. 1. Dominio Matrícula 6241 (Fs. 98). Deudas informadas: Fs. 77 Municipal: $ 893,16 al 8/5/000; Fs. 80 OSN. No afectada a red; Fs. 87 A. Arg. Fuera de radio; Fs. 95 Rentas $ 620,27 al 31/5/000. Venta Ad Corpus. Base u$s 78.100, contado y mejor postor, en caso de no haber postores, transcurrida media hora. Base reducida 25% y de persistir sin oferentes, transcurrida otra media hora sin base (Art. 61 Ley 24.441); Seña 30%, Comisión 3 % sellado de ley; saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en autos: "BANKBOSTON NA. c/DEL VALLE GUSTAVO EDUARDO y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441 Expte. 42.886/99" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Capital. A fs. 67 se encuentra agregada constatación notarial, informando que se encuentra ocupada por Rosa Elena Isla, su madre y su hijo de 11 años. Consta de un comedor, tres dormitorios, un baño, una cocina, una galería techada y cubierta, jardín adelante y atrás, todo en una planta baja, teniendo una planta alta, con una construcción sin terminar de dos dormitorios, una cocina y un baño que se accede por una escalera también en construcción y al final de la misma, hay un lavadero en iguales condiciones; la entrada de ambos es por Coronel Pringles. El inmueble se subasta en el estado físico y jurídico en que se encuentra, exhibiéndose bajo responsabilidad de los ocupantes de lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Herman Blitz Katz, martillero.

e. 27/9 Nº 64.173 v. 29/9/2000

En los términos de la Ley 24.441 (Arts. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y cctes.) el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) designado por la acreedora hipotecaria "BANKBOSTON N.A." comunica por tres días, que el día doce de octubre de 2000, a las 15 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, rematará ante Escribano Público, el siguiente bien: Un inmueble ubicado frente a la calle Bartolomé Mitre Nº 1269 e/La Roche y Humberto Primo de la Ciudad y Partido de Morón, Pcia. Bs. Aires, designado como Unidad Funcional número dos, polígono 00-02. Superficie total Unidad Funcional y Polígono 289,11 mts. 2. Según plano P.H. 101.102-93. Nom. Catastral: Circ.: I, Sec. E, Manz. 317, Parc. 22a. Subparcela 2 Polígono 00-02 Ptda. Inmobiliaria 233.463. Dominio Matrícula 46601 (Fs. 134). Deudas informadas: Fs. 78 OSN. Sin deuda al 9/9/99; Fs. 81 A. Ag. $ 173,57 al 9/9/99; Fs. 93 Municipal Tasas Generales $ 1.046 al 1º/10/99. Venta Ad Corpus, Base u$s 28.150,24, contado y mejor postor, en caso de no haber postores, transcurrida media hora. Base reducida 25% y de persistir sin oferentes, transcurrida otra media hora sin base (Art. 61 Ley 24.441). Seña 30%, Comisión 3% sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley; en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en autos "BANKBOSTON N.A. c/DOMINGUEZ SERGIO ALBERTO y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441 Expte. 7098/99" que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, Capital. A fs. 119/20 se encuentra agregado el mandamiento de constatación informando que se encuentra ocupado por el demandado, su madre, su esposa y dos hijos menores. Consta de tres dormitorios, un comedor, cocina, dos baños, cochera y patio trasero. El inmueble se subasta en el estado físico y jurídico en que se encuentra, exhibiéndose bajo responsabilidad de los ocupantes de lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.

Herman Blitz Katz, martillero.

e. 27/9 Nº 64.163 v. 29/9/2000

En los términos de la Ley 24.441 (Arts. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y cctes.) el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) designado por la acreedora hipotecaria "BANKBOSTON N.A." comunica por tres días, que el día doce de octubre de 2000, a las 15 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, rematará ante Escribano Público, el siguiente bien: Un inmueble ubicado frente a la calle Cangaye 884 e/Lascano y Arregui de esta Capital Federal, el que según dominio de Fs. 104 Mide:

8,66 mts. Fte. al NE. por 12,30 mts. Fdo. y s/Plano que cita su título, el Lote mide; 8,69 mts. Fte. y c/fte. y 12,31 Fdo. Nom. Catastral: Circ. 15, Sev. 93, Manz. 53 Parc. 33a. Dominio Matrícula FR.15-61576. Deudas informadas: Fs. 90 A. Arg. $ 47,65 al 24/3/000; Fs. 94 OSN. Sin deuda al 6/4/000; Fs. 121 Municipal $ 957,99 al 7/6/000. Venta Ad Corpus. Base u$s 96.148, contado y mejor postor; en caso de no haber postores, transcurrida media hora. Base reducida 25% y de persistir sin oferentes, transcurrida otra media hora sin base (art. 61 Ley 24.441). Seña 30%, Comisión 3%; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en autos: "BANK BOSTON N.A. c/STAMPONE HECTOR JOSE y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441 Expte. 78.697/99" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, Capital. A fs. 124 se encuentra agregada constatación notarial, informando que el inmueble está ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos. Consta de un living comedor c/hogar c/piso cerámica, dos dormitorios c/placard y piso madera, uno da a la calle y otro a un patio, un baño completo, un toilette sin artefactos, una cocina comedor diario, un aire luz, un patio, un lavadero, terraza c/parrilla, una habitación y un baño. A fs. 127 fue ordenado el lanzamiento. El inmueble se subasta en el estado físico y jurídico en que se encuentra, exhibiéndose bajo responsabilidad de los ocupantes de lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.

Herman Blitz Katz, martillero.

e. 27/9 Nº 64.169 v. 29/9/2000

Surveyseed Services S.A. por medio de martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 7 de noviembre de 2000 a partir de las 15 hs. en J.D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
S-M Acrílicos Rosario S.R.L.	Volkswagen, chasis c/cabina 15160-1999	CQU 514	29250

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As., para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Eduardo Molina Campos, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 7234, Capital Federal). Seña 30%, Comisión 10% + IVA en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 27/9 Nº 60.781 v. 29/9/2000

Oficinas y cocheras Lavalle al 600. Martillero Público Abraham Fleisman con domicilio legal en Avda. Corrientes 676, Piso 2º "A" y "B" (TE. 4325-7751), comunica por tres días, que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, conforme a los artículos 57, 58 y 61 de la ley 24.441, que el día 5 de octubre de 2000, a las 12.00 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, Presidente Perón 1233, procederá ante Escribano Público, a la venta en pública subasta con una base retasada de U$S 228.517,61 —doscientos veintiocho mil quinientos diez y siete dólares con 61/00—, los inmuebles sitos en esta Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle: a) Piso de oficinas, Lavalle 644, 646, 648, piso 10º, unidad 15 FR. 14/1469/15 sup. 155,49 m2. porc. 6,53%, Reg. Catastral: Circ. 14, secc. 1 mz. 21, parc. 5 Adeuda Rentas: $ 18.057,13 (al 14 de julio, 2000) Aguas Arg. $ 3.767 (al 30 de agosto 2000), b) Piso de oficinas Lavalle 644, 646, 648, piso 11*, unidad 16 FR.14/1469/16 sup. 233,88 m2. porc. 9,92 %, Reg. Catastral: Circ. 14, secc. 1 mz. 21, parc. 5 Adeuda Rentas: $ 24.417,84 (al 7 de julio, 2000) Aguas Arg. $ 8.136 (al 22 de mayo 2000) esta unidad reconoce una servidumbre de paso, además ambas unidades adeudan conjuntamente $ 33.599,41 al 30 de junio de 2000 por Expensas del edificio. c) Cochera Lavalle 658 Unidad 308, fr. 14/928/308 Sup. 16,14 m2 Porc. 0,123, Reg Cat. Circ. 14, secc. 1 mz. 21 parc. 7, adeuda Rentas $ 121,46 al 14 enero 2000, Aguas Arg. $ 5,30 al 23 de mayo de 2000 y Expensas del edificio $ 1.371,65 al 30 de mayo de 2000, d) Cochera Lavalle 658 Unidad 230, fr. 14/928/230 Sup. 13,83 m2 Porc. 0,167, Reg Cat. Circ. 14, secc. 1 mz. 21 parc. 7, adeuda Rentas $ 151,05 al 14 enero 2000, Aguas Arg. $ 13,76 al 23 de mayo de 2000 y Expensas del edificio $ 1966,91 al 30 de mayo de 2000, e) Cochera Lavalle 658 Unidad 367, fr. 14/928/367 Sup. 13,16 m2 Porc. 0,159, Reg Cat. Circ. 14, secc. 1 mz. 21 parc. 7, adeuda Rentas $ 145,29 al 7 enero 2000, Aguas Arg. $ 78,61 al 23 de mayo de 2000 y Expensas del edificio $ 1.780,45 al 30 de mayo de 2000. Ninguna adeuda Obras Sanitarias de la Nación, aclarándose que todas las unidades se encuentran desocupadas y en buen estado de conservación. Se deja constancia que si no existieran postores, una vez trascurridos treinta minutos, se efectuará un nuevo llamado. Los inmuebles saldrán a la venta sin base, (art. 61 ley 2441). Interviene en las presentes actuaciones el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº "32" a cargo de la Dra. Beatriz A. Arean, Secretaría única del Dr. José Benito Fajre, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE CREDITO PROYECTAR LTDA. c/ CONSULTORA DE NEGOCIOS SUDAMERICANA S.A. s/ Ejecución Hipotecaria Especial Ley 24.441". Expediente Nº 121.020/98. Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512 (Conf. C. N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999). Esta venta se realizará Al Contado, Al Mejor Postor y en dinero en efectivo. Seña: 30% Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día hábil de realizada la subasta en las oficinas del martillero sitas en Avda. Corrientes 676, piso 2º "A" y "B", Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Conforme lo normado por el art. 75 inc. 3ero. de la Ley 24.441 No se aceptará la compra en comisión. Las propiedades serán exhibidas los días 3 y 4 de octubre de 2000, en el horario de 11.00 a 13.00 horas. Buenos Aires, 22 de setiembre de 2000.

Abraham Fleisman, martillero.

e. 27/9 Nº 60.773 v. 29/9/2000

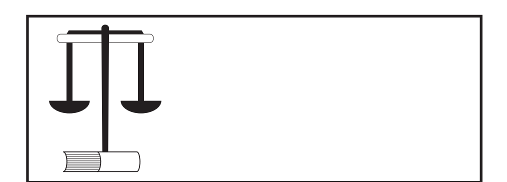
El martillero Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7º Of. 74, Tel./Fax 4371-1063, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, autos "LAGIER JUAN CARLOS y Otros c/MILOVIC DE NIEMIEC ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expte. Nº 21.158/99, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 5 de octubre del 2000 a las 12,10 hs. ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 3 y 4 de octubre de 12 a 14 hs.; la finca ubicada en la localidad de Victoria, Cuartel Sexto del Pdo. de San Fernando; Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Don Orione (antes Fénix) Nº 1247, entre las calles Constitución y Tres de Febrero, designación s/títulos: Lote 5 de la Manzana "F", mide s/Títulos: 13 m. de fte. al SE, por 25,98 m. de fondo, o sea una superficie del terreno de 337,74 m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI; Secc.: A; Manzana: 38; Parcela: 7. Matrícula: 11149 (96). Según acta de constatación e intimación a desocupar consta de: puerta de entrada se accede a un pequeño hall con dos puertas, la 1ra. comunica con 2 habitaciones, ambas con ventana al frente, utilizadas como local de exposición y venta de carteras. Por la 2da. puerta se ingresa a un hall grande con 2 baños y comunica con un ambiente grande (fabricación de carteras y artículos de cuero). Todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Ocupado por la demandada. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surge del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 69.177. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de Esta subasta, en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales (Uruguay esquina Lavalle, Capital Federal) en una cuenta bancaria en dólares estadounidenses a nombre de la actuación judicial indicada ut-supra y a la orden del Sr. Juez interviniente; dentro de los 10 días de efectuado el remate; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión, Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad: $ 1.935,29 al 19-9-00. O.S.N. (e/l): al 19-9-00 Partida sin deuda por aplicación de pagos A.A.S.A.: $ 342,05 al 18-9-00. Rentas: al 31-8-99 $ 388,40. A los efectos que pudiera corresponder se hace saber, de acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y La Razón.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2000.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 27/9 Nº 60.885 v. 29/9/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Unica, comunica por un día que en los autos caratulados "MICO, MARTINA s/Información Sumaria" la peticionante solicitó el cambio de su nombre MARTINA MICO por el de MARTINA EUSKARA MICO. El presente deberá publicarse una vez por mes por dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Marta Teresa Conde, abogada.

e. 27/9 Nº 57.744 v. 27/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso de Capital Federal, emplaza al co-demandado LUIS DOMINGO PELLE, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "ESPINOZA ENCINA, BUENAVENTURA c/BARRAZA, ROBERTO REINALDO y Otro s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 11.470/97), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2000.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 27/9 Nº 64.039 v. 28/9/2000

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, cita por diez días al Dr. CARLOS ALBERTO MENDIETA para que conteste la demanda entablada por JORGE LUIS TINOCO, dentro de los diez días, en los autos caratulados: "TINOCO, JORGE LUIS c/OBRA SOCIAL DE CHOFERES DE CAMIONES y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.

Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 27/9 Nº 64.139 v. 28/9/2000

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mirta L. Alchini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P: 1º, cita por cinco días a JOSE OMAR FASSI LAVALLE para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "CONS. SAN MARTIN 976 c/FASSI LAVALLE, JOSE s/Cobro Ejecutivo de Expensas", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 27/9 Nº 64.036 v. 28/9/2000

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, en los autos caratulados "MURUA, CARLOS ALBERTO c/VALDEZ, PEDRO RICARDO s/Daños y Perjuicios", cita por dos (2) días al codemandado, Sr. PEDRO RICARDO VALDEZ, a fin de que se presente dentro del plazo de diez (10) días a tomar la intervención que le corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial a fin que lo represente (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 27/9 Nº 64.138 v. 28/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, con asiento en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/PECHIA, MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecutivo", emplaza a SILVIA MABEL BASCOUGNET y MIGUEL ANGEL PECHIA, a que en el término de 5 días comparezcan por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial que los represente en este juicio. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 27/9 Nº 60.763 v. 27/9/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza

por cinco días a GISELA VIVIANA BLOJ (CI 11.784.806) en los autos "BANCO BISEL S.A. c/BLOJ, GISELLA VIVIANA y Otro s/Sumario (Expte. 84.606)" a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 27/9 Nº 60.730 v. 28/9/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P:6, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a MIRTA ELBA ALVAREZ para que en el plazo de cinco días a fin que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. c/LEIVA ELSA BEATRIZ y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/9 Nº 64.150 v. 28/9/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría Nº 46 de la Capital Federal, sito en calle M.T. de Alvear 1840, P. B., de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCC cita a PEDRO RUBEN LOPEZ para que en plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/IACOBUCCI ALEJANDRO GABRIEL y Otro s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes que lo represente (art. 343 del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/9 Nº 64.151 v. 28/9/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennaca, cita y emplaza al Sr. RAFAEL ROSALES, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "ROSALES, RAFAEL s/Pedido de quiebra por Plastiflex SACIFeI", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 27/9 Nº 64.096 v. 28/9/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 de Capital Federal, cita y emplaza a DELIA BEATRIZ ALFONSO DE CARA para que, dentro de los cinco (5) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARA JOSE y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 27/9 Nº 64.155 v. 27/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO BENJAMIN NUNEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue registrada bajo el Nº 33.482/III por art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 27/9 Nº 330.242 v. 3/10/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 73, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: PABLO DANIEL REGIS. Publíquese por cinco días,
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 27/9 Nº 330.245 v. 3/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.976/VI que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 27/9 Nº 330.251 v. 3/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO AMAYA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.089/VI que se le sigue por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Jorge H. Fernández, secretario.
e. 27/9 Nº 330.254 v. 3/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de Septiembre del año dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a MARIO ADOLFO FLORES HUAYGUA, hijo de Luis Flores y de Juana Huaygua, nacido el día 02 de julio de 1975, en la Ciudad de Linares, Potosí, República de Bolivia, de estado civil casado, de profesión u ocupación jornalero, a estar a derecho en la causa Nº B-4272/99, caratulada: "FLORES, HUAYGUA MARIO ADOLFO s/Falsificación de documentos públicos"; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días debiendo comparecer el nombrado, dentro del tercer día a partir de efectuada la publicación referida.
Secretaría Nº 2, 19 de septiembre de 2000.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 27/9 Nº 330.171 v. 3/10/2000

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de setiembre de dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. DANIEL HIPOLITO MORAN, D.N.I. N° 23.098.193, argentino, nacido en Lanús Este, Buenos Aires, 3 de febrero de 1970, soltero, hijo de Hipólito y Ema Sosa, a estar a derecho en la causa N° B-4537/00, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaria N° 2, 18 de setiembre de 2000.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 27/9 Nº 330.175 v. 3/10/2000

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a JORGE MIGUEL JUAREZ para que se presente a estar a derecho en la causa N° 8569/99 caratulada "JUAREZ, JORGE MIGUEL y Otro s/Inf. Art. 189 bis del Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría N° 6, 20 de septiembre de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 27/9 N° 330.449 v. 3/10/2000

Nº 4

Emplácese a JUAN GUZMAN LLANOS, JULIETA PANOZO TERRAZAS y a HECTOR EDUARDO DE LA CRUZ CASTILLO para que dentro del quinto día de notificados comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 8, a cargo del suscripto, en los autos N° 10.140 "ESPINOZA HUAMAN, FRANCISCA MILAGROS y Otros s/Falsificación de documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 8, 18 de septiembre de 2000.
Pablo F. Parenti, secretario.
e. 27/9 Nº 330.180 v. 3/10/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7.299/00, caratulada "MAIDANA LUCAS ALEJANDRO y Otro s/Infracción Ley 27.727", notifica al Sr. LUCAS ALEJANDRO MAIDANA, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer en las presentes actuaciones y respecto de LUCAS ALEJANDRO MAIDANA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa que lleva el N° 7299/00, y por el delito de infracción al art. 14, 2° párrafo de la ley 23.737, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado, por resultar inimputable (conf. art. 336 inciso 5to. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 27/9 Nº 330.260 v. 3/10/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 7364/2000 caratulada "Imputado: ANDRES MARCOS AUGUSTO sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado MARCOS AUGUSTO ANDRES (titular del DNI 27.751.015, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 12/12/1979 en la Provincia de Tucumán, hijo de Manuel Enrique como de Clemencia del Carmen Díaz, de profesión empleado, soltero, de 20 años, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Bartolomé Mitre 4366 Planta Baja Depto "2" Hotel de esta Ciudad) que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de cumplir con la convocatoria que el Titular del Ministerio Público Fiscal dispusiera, en los términos contenidos en los párrafos segundo y tercero del art. 353 bis del Código Procesal Penal. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría N° 15, a los 18 días del mes de septiembre del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 27/9 Nº 330.277 v. 3/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7.299/00, caratulada "MIDANA LUCAS ALEJANDRO y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: II) Sobreseer en las presentes actuaciones y respecto de JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa que lleva el N° 7299/00, y por el delito de infracción al art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado, por resultar inimputable (conf. art. 336 inciso 5to. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 2000.
e. 27/9 Nº 330.263 v. 3/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7.444/00, caratulada "MICHIENZI ARIEL y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. JUAN IGNACIO BAEZ, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a JUAN IGNACIO BAEZ, cuyas demás condiciones personales obran consignadas en autos, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa por no haber sido, el delito, cometido por el imputado, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 2000.
e. 27/9 Nº 330.280 v. 3/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7.623/00, caratulada "SAULLIO DIEGO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. DIEGO SAULLIO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a DIEGO SAULLIO, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de junio de 1977, con domicilio real en la calle Corvalán 2429 de esta Capital Federal y titular del D.N.I. N° 25.996.420, en razón de no encuadrar el hecho investigado en autos en una figura legal haciendo expresa mención que la formación a su respecto, no afecta su buen nombre y honor (conf,. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".
Buenos Aires, 19 de setiembre de 2000.
e. 27/9 Nº 330.278 v. 3/10/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Número 12, a cargo del doctor Guillermo R. Rossi, Secretaría N° 24, a mi cargo sito en Carlos Pellegrini 685 piso 5, Capital Federal en los autos caratulados D.G.A. c/VARGAS GARCIA JUANA CANCIA s/Ejecución Fiscal", Expte. 22.116/98. Emplaza al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 8 de mayo de 2000. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial... Citándose a la demandada, por cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y conc., del Código Procesal)". Fdo.: Guillermo E. Rossi, juez federal.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 27/9 Nº 330.282 v. 3/10/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría 162, en la causa N° 98.174/00 seguida en orden al delito de defraudación por desbaratamiento, cita y emplaza a FERNANDO ANTONIO SANTOS, titular del D. N. I. N° 18.460.751, a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de tres días en aras de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 27/9 N° 330.430 v. 3/10/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CAMILO FACIO BORASIO (L.E. N° 4.174.483, argentino, nacido el 5 de enero de 1936, comerciante), para que comparezca al Juzgado dentro del tercer (3) día de notificado a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 27/9 N° 330.454 v. 3/10/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5, del suscripto, emplaza a RAFAEL ANTONIO LAVEÑANE —chileno, nacido el día 13 de abril de 1978— a que, dentro del quinto día de la publicación del último edicto, se presente ante ese Tribunal, sito en la calle General Paz 506 de San Isidro, a los efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 1658, caratulada "LAVEÑANE, RAFAEL ANTONIO por Falsificación de moneda e infracción a la ley 23.737", bajo apercibimiento, en caso que no lo haga de declarárselo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Juan Sebastián Serra, secretario.
San Isidro, 13 de septiembre de 2000.
e. 27/9 Nº 330.144 v. 3/10/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, Secretaría N° 4 del Dr. Felipe Murella, en la causa N° 1996, caratulada: "CAPRIA, PEDRO PAULO s/Inf. ley 23.737", cita emplaza por el término de cinco (5) días a PEDRO PAULO CAPRIA, D.N.I. N° 24.623.563, nacido el día 19/6/75, argentino, soltero, hijo de Rafael y de Josefina H. Pérez para que se presente dentro del término antes indicado, en razón de estar imputado por el delito de inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires.
San Martín, 13 de septiembre de 2000.
Felipe José Murella, secretario.
e. 27/9 Nº 330.142 v. 27/9/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

Por el presente se cita y emplaza a AMERICA POLLAK DE VISEL, titular del DNI 1.078.393 último domicilio registrado en la calle 120 N° 222 de La Plata, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden del delito previsto y reprimido en el artículo 864 de la ley 22.415 en la causa 3313 caratulada "JUAN CARLOS MACCHI ADMINISTRADOR ADUANA LA PLATA s/Denuncia Contrabando" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.
Secretaría N° 9, 13 de septiembre de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 27/9 Nº 330.145 v. 3/10/2000

Por el presente se cita y emplaza a SILVIA INES FERNANDEZ, titular del DNI 6.371.974 último domicilio registrado en la Calle Córdoba 1657 Quilmes, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden del delito previsto y reprimido en el artículo 135 de la ley 24.241 en la causa 3681 caratulada "FERNANDEZ SILVIA INES s/Inf. art. 135 Ley 24.241" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.
Secretaría N° 9, 13 de septiembre de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 27/9 Nº 330.140 v. 3/10/2000

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal sito en la calle 25 de Mayo 483 de la ciudad de Campana Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a DAVID RIMOLDI FARIAS para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de injustificada incomparecencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida. ///pana, 14 de septiembre 77 del 2000. En atención a las incomparecencias de DAVID RIMOLDI FARIAS, procédase a la citación del nombrado por edictos, y en la forma prescripta por el art. 150 del CPPN, a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día de notificado a contar de la última publicación a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de injustificada incomparecencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Marisa de Virgilio. Jueza Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Germán Andrés Cancela, Secretario Federal". Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el art. 150 del CPPN.
Campana, 14 de septiembre del 2000.
Germán Andrés Cancela, secretario federal.
e. 27/9 Nº 330.141 v. 3/10/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a PEDRO OSVALDO D'ALESSANDRO, DNI N° 7.841.036 y a MARIA DEL CARMEN CERDA, DNI N° 10.067.980, con domicilio ambos en José María Gutiérrez 1730 de Rosario, a que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria el día 17/10/2000 a las 9 y 9.30 hs. respectivamente, en los autos caratulados: "D'ALESSANDRO, PEDRO OSVALDO y Otra s/Art. 174 inc. 5to. C.P.", Expte. N° 176/94A, bajo apercibimientos de que en caso de que no concurrieren serán declarados rebeldes y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente ///sario, 14 de septiembre de 2000. Cítese a PEDRO O. D'ALESSANDRO y MARIA DEL CARMEN CERDA para que comparezcan ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria el día 17/10/2000 a las 9 y 9.30 hs. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos F. Carrillo, juez federal. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario".
e. 27/9 Nº 330.275 v. 3/10/2000

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

Dr. Antonio G. Labate, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén, cita y emplaza: a RICARDO ESTEBAN PAWLOSKY, D.N.I. N° 11.803.919, y a MARCELA VERCELLI, D.N.I. N° 12.701.962 se presenten ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa N° 100/97 caratulada "VERCELLI, MARCELA PAWLOWSKY, RICARDO E. s/Inf. Ley 15.348".
Neuquén 13 de septiembre del 2000.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.
e. 27/9 Nº 330.271 v. 29/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Callao 635 6to. Piso Capital, hace saber en autos "SIMONETTI, IRENE BEATRIZ s/Concurso Preventivo" que se declaró la apertura el 4 de mayo de 2000. Síndico, Dr. José Alfredo Alegre, Viamonte N° 1592 Piso 7mo. of. J.I.H. Buenos Aires. Verificación de Créditos hasta el 3 de noviembre del 2000 en el domicilio del Síndico. Audiencia informativa el 25 de junio del 2001 a las 10 hs. Período de exclusividad vence el 2/7/2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/9 N° 64.050 v. 3/10/2000

N° 6

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 6, Secr. N° 12, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del Concurso preventivo de EDGARDO RUBEN CANOURA ROSENFELD, DNI. 22.265.469, con domicilio en calle Avda. del Libertador N° 408, piso 24° autos: "CANOURA ROSENFELD, EDGARDO R. s/Concurso Preventivo"; síndico designado Dr. Jorge Turek, la fecha de presentación en concurso es 11/8/2000, apertura 25/8/2000, verificación de créditos 8/11/2000, informes Arts. 35 y 39 Ley 24.522 21/11/2000 y 7/3/2001. Audiencia informativa 28/5/2001, a las 10 hs. La sindicatura recibirá las solicitudes de verificación en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 3034 Bs. As. Fdo. Dr. Carlos A. M. Ferrario, juez. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 27/9 N 64.110 v. 3/10/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 2° Piso, de esta Capital Federal, hace asber por dos (2) días que en los autos caratulados "COLVA S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final previsto en el art. 218 de la LCQ, y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Francisco A. Guardinieri, secretario.
e. 27/9 N° 60.742 v. 28/9/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "PEQUEÑO MUNDO S.R.L. s/Concurso Preventivo" se han modificado las fechas fijadas originariamente en el decisorio de fecha 16/5/00, por las siguientes: los acreedores deberán presentar ante el síndico designado Estudio Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados con oficinas en Montevideo 373, piso 6° "65" de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de diciembre de 2000 y 20 de febrero de 2001, respectivamente. Fíjase como día de vencimiento del período de exclusividad el día 21 de junio de 2001. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley concursal se realizará el 14 de junio de 2001 a las 11.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 27/9 N° 64.069 v. 3/10/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, sito en Avda. Callao 635, 2° piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "PRAVER S.A. s/Quiebra" (Exp. Nro. 74.067), se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, debiendo los acreedores laborales informar y/o corroborar los números de documentos de identidad, el que será aprobado sino media oposición dentro de los diez días. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 27/9 N° 330.192 v. 28/9/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo de Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, de Capital Federal, en los autos: "ESCUELA MODELO MARY GRAHAM S.C.A. s/Quiebra" Expte. N° 74.391, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de JULIA ELENA POLITO CASTRO (D.N.I. 1.305.871) y de LIA ESTELA POLITO CASTRO DE ANDRIEU (D.N.I.: 3.367.005), en su carácter de socias comanditadas de ESCUELA MODELO MARY GRAHAM S.C.A. El Síndico designado en autos es Carlos Eduardo Pujol, con domicilio constituido en la calle Lisandro de la Torre N° 2406, Of. "5", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 6 de diciembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 21 de febrero de 2001. Hácese saber a las fallidas y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de las mismas, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a las deudoras para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberán las deudoras cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 27/9 N 330.213 v. 3/10/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de FIGUERAS HERMANOS S.R.L. decretada con fecha 19/9/00. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 Piso 7° "A", hasta el día 6/12/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/9 N 330.148 v. 3/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de MEDIQUIM S.A. decretada con fecha 13/9/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra

Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040, piso 5º, hasta el día 30/11/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/9 Nº 330.155 v. 3/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de WILLMOTT RICARDO decretada con fecha 23 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9º "901" hasta el día 21 de febrero de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de DNI del fallido es 22.653.264.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 27/9 Nº 330.158 v. 3/10/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de JORGE ALEJANDRO SALAMO (DNI 10.399.016) Expte. 21.697. El síndico designado contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585, 3º "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 17 de noviembre de 2000. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 27/9 Nº 330.162 v. 3/10/2000

Nº 17

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 4º piso, publica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de DETERGENTES ARGENTINOS S.A. Se a designado síndico al contador Miguel Angel Treob, con domicilio en Lima 287, piso 4º "C" de la Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 6 de noviembre de 2000. Los informes revistos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. serán presentados los días 18 de diciembre de 2000 y 23 de febrero de 2001 respectivamente. Intímese al deudor para que dentro de 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86 L.C.Q. Asimismo, intímese al deudor a fin de que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º LCQ), los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación. Intímese a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a entregarlos al síndico y se les hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (LC 88, incs. 3 y 5).
Buenos Aires, 11 de setiembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/9 Nº 330.289 v. 3/10/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitsky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, llama a mejora de oferta de compra del inmueble sito en Avenida de los Pioneros 7614 (Colonia Nahuel Huapi), Jurisdicción de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, Nomenclatura Catastral: 19-2 Lote 6 Manzana 511, la misma ha sido efectuada en los autos "MATEOS RUBEN s/Quiebra s/Realización de Bienes (Colonia Nahuel Huapi)". Precio Base: $ 63.000. Base: La misma son pagaderas al contado. Garantía de Oferta: 20% (Veinte por ciento) de la base. Venta de Pliego: Hasta el 03/10/2000 en las oficinas del síndico sito en la calle Viamonte 783, 5º Piso, Capital Federal en el horario de 14.30 hs. a 19 hs. Valor del Pliego: $ 500. Aclaraciones respecto del pliego: Hasta el 05/10/2000 a las 13.30 hs. Presentación de mejoras: Hasta el 11/10/2000 a las 9.30 hs. en la sede del Tribunal. Audiencia de Apertura de Sobres: 11/10/2000 a las 12.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, Audiencia para Mejora de Oferta: 11/10/2000 a las 12.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Plazo de vigencia para el depósito en garantía: 120 días se computará desde el 11/10/2000. Exhibición: Hasta el 06/10/2000. Condiciones: conforme surgen de la resolución de fecha 20 de septiembre de 2000 que ordena este llamado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 2000.
Rafael Barreiro, secretario.
e. 27/9 Nº 330.550 v. 28/9/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados "RED DIAMONDS S.A. s/Quiebra", que con fecha 20 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de RED DIAMONDS S.A. la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 30/6/98 bajo el Nº 4855, Lº 1, Tº 242, con domicilio en Av. Argentina 6801 de Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 27/9 Nº 330.299 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados "CENTRO NEUROLOGICO DE BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra" que con fecha 18 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de CENTRO NEUROLOGICO DE BUENOS AIRES S.A. la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 30/5/91, bajo el Nº 3266 Lº 109, Tº A, con domicilio en Córdoba 441, piso 13º "60" de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 27/9 Nº 330.297 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "DELAUNAY PEDRO GERMAN s/Quiebra" que con fecha — de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de DELAUNAY PEDRO GERMAN, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Suriano, Alicia B., con domicilio en Carbajal 3993. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 27/9 Nº 330.296 v. 3/10/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados "LAUQUEN AGROPECUARIA S.A. s/Quiebra" que con fecha 15 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de LAUQUEN AGROPECUARIA S.A. la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 3/4/96 bajo el Nº 2927, Lº 118, Tº A, con domicilio en 25 de Mayo 431, piso 6º "L" de Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 27/9 Nº 330.295 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "ALVAREZ ORLANDO RAUL s/Quiebra", que con fecha 19 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de ALVAREZ ORLANDO RAUL, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 27/9 Nº 330.294 v. 3/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de M. A. PUBLICIDAD S.R.L. con domicilio en Av. Corrientes 3169, p. 5º, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3/11/2000 ante el síndico Graciela Silvia Turco, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, quien presentará el informe individual de los créditos el día 18/12/2000 y el informe general el día 2/3/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del sindico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/9 Nº 330.194 v. 3/10/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

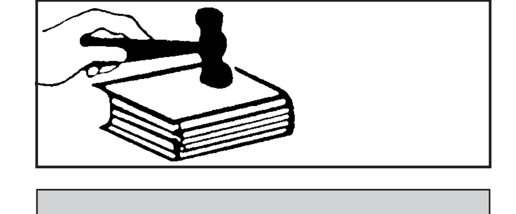
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/9/2000 - Vence: 29/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/09/00	ANTONIO FELIX MONIER	63862
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	7/09/00	ENCARNACION TORRES GOMEZ Y ROMELIO JULIAN CRUZ	63951
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/09/00	MOLINARI ROSA Y PARETTI JULIO CARLOS	63953
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/09/00	HUGO OSVALDO RIO	63994
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	14/09/00	ALICIA CRISTINA GALEANO DE FRITH	63858
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/09/00	BERTA ALBA GRANOVSKY	63964
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/08/00	MERCEDES CADENAS	63959
20	40	CELIA ANGELES PEREZ	24/08/00	ORLANDO ROMEO CASAROTTO	63888
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/09/00	ISABEL MARTA BASILICO	63886
22		FERNANDO L. SPANO	8/09/00	OSCAR GUILLERMO GONZALEZ CORNEJO	63944
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/09/00	CATALINA ELIZABETH RUSSO Y/O CATALINA ISABEL RUSSO	63973
28		MONICA C. FERNANDEZ	11/09/00	GIOVANNA O JUANA SOTTOSANTI Y ANGEL MARINO	60649
28		MONICA C. FERNANDEZ	15/09/00	JUAN PABLO CARRIL MERZARI	63844
28		MONICA C. FERNANDEZ	6/09/00	NELIDA MEY	63864
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/09/00	ANA MARIA SMACHETTI	63870
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/09/00	NELDA HAYDEE MITOIRE	63872
31		MARCELA A. PENNA	10/07/00	MANUEL OGANDO	63893
31		MARCELA A. PENNA	13/09/00	HUGO MIGUEL VOLPE	63926
31		MARCELA A. PENNA	8/09/00	FRANCISCO JOSE ABALO	63939
31		MARCELA A. PENNA	25/08/00	MARIA SUSANA RUIZ	63958
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/09/00	JOSE PASCUAL	63849
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	1/09/00	JORGE FERNANDO PIVIDAL	63853

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/08/00	JOSEFA RIVADULLA	63857
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/08/00	PEDRO VICTORIANO DUTREY O DUTREY GARAIZABAL	63954
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/08/00	DORA DUTREY O DUTREY GARAIZABAL	63956
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/08/00	JOVITA ELBA DUTREY O DUTREY GARAIZABAL	63957
36	U	DARIO E. REYNOSO	15/09/00	ROBERTO CARLOS MUIÑOS	63946
37		GUSTAVO DANIELE	21/09/00	ENRIQUE IRINEO GARBERO	63856
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	20/09/00	FRANCISCO PUGLIESE	63974
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	18/09/00	CARLOS OSVALDO MENDAÑA	64010
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/09/00	ALFREDO CARLOS DOMINGUEZ Y ELISA BUGARIN IGLESIAS DE DOMINGUEZ	63901
45	U	MARISA S. SORINI	13/09/00	JAIME SISRO	63972
45	U	MARISA S. SORINI	31/08/00	MARIA DEL ROSARIO DEL SAGRADO CORAZON PUEYRREDON	63975
47		SILVIA R. REY	20/03/00	MIGUEL OTERO	60544
47	U	SILVIA R. REY	11/09/00	NATALIO OSCAR CAPDEVILA Y MARIA ELENA BORRAJO	63913
47	U	SILVIA R. REY	12/09/00	RODOLFO MERELLO	63920
47	U	SILVIA R. REY	18/09/00	MARCELINO UGARTE	63925
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/08/00	SIMON OSZURKIEWICZ Y PELAGIA GROM	63860
48		RUBEN DARIO ORLANDI	1/08/00	ANTONIA ANA VICENTA PALAZZO	63970
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/09/00	JUAN PEDRO TONOLINI	63912
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/09/00	AUGUSTO OSCAR CIRUZZI	63871
51	U	JORGE A. CEBEIRO	14/09/00	IRMA ZULEMA ROCCCA	63892
52		SILVIA N. DE PINTO	14/07/00	HERNANDEZ AVELINO	60663
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/09/00	ALBERTO ALEJANDRO MOHAMED	63961
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/09/00	PALOMBO LUIS ANTONIO	63910
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/09/00	FRANCISCA MORRONE Y ALFONSO SALVADOR CAPUTO	63930
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/09/00	VICENTE LOMIENTO Y MARIA ELVIRA FRANCHELLA	63996
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/09/00	AIDA BEATRIZ OWEN	63887
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/09/00	DOMINGO FAVUZZI Y FILOMENA MASTROPIERRO	63900
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	8/09/00	AUGUSTO RIVERO	63935
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	20/09/00	MIKOWSKA BERTA	60555
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/09/00	EMILIO JORGE TABUADA	60614
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	14/09/00	PIRILLO HUMBERTO	63863
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	1/09/00	BETTY MIRIAM GUERBEROFF Y ENRIQUE DUBROVSKY	63984
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/09/00	BLANCA CECILIA FERRARIS	63865
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	31/08/00	ELVIRA DOMINGA GRILLO Y VICTORIA BUCCAFUSCA	63937
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/08/00	HERRERO JUAN CARLOS Y GONZALEZ ELIDA MATILDE	63881
64	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/09/00	SEIN CATALINA	63971
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	30/08/00	MARIA MARGARITA MARTELLO	63855
67		ROBERTO MALIZIA	1/09/00	PEDRO MIGUEL VELIZ	63850
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/09/00	VITALE ALBERTO SALVADOR	63919
68	U	PATRICIA BARBIERI	21/09/00	LUISA MARTA MORAND	63979
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/09/00	JUAN CARLOS ANTONIO	64001
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	8/09/00	ABRAHAM WIERZBA	63916
71	U	SUSANA A. NOVILE	9/08/00	BEATRIZ CROWE	63965
71	U	SUSANA A. NOVILE	20/09/00	ALEJANDRO PABLO BERISTAYN Y OLGA MARTINESI	64016
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/09/00	HECTOR LEONARDO PEDACE	60659
74		JUAN A. CASAS	15/09/00	ELENA ELVIRA MACCARONE	63905
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	19/09/00	VARTOUHIE HOVAGUIMIAN	63874
91		ALBERTO UGARTE	26/11/99	LUCIA DE LOURDES ALPECHE	63848
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/09/00	TERESA LEONTINA MORETTI	63859
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/09/00	MARIA ALICIA LAZARO	63884
94	U	EDUARDO PARODY	14/09/00	JORGE JUAN DONOSO	60587
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	21/09/00	TERESA VAZQUEZ	63938
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	13/09/00	CARLOS KALIK	63955
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	21/09/00	VICENTE SIMON BETES	63907
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	21/09/00	MARIA ESTHER SANCHEZ	63908
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/09/00	NELIDA LIVIA MARCHINI	63934
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/09/00	ERCILIA MARTA CUENCA	63936
99	U	MARTA N. COCCIA	14/09/00	ALDO VENANCIO LOPEZ PESCI	64011
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/09/00	DOLORES MARTINEZ	60596
101		EDUARDO A. CARUSO	18/09/00	ARMINDA PASEIRO	63999
101		EDUARDO A. CARUSO	18/09/00	EDUARDO ARNOLDO GARAVAGLIA	64000
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	31/08/00	ERNESTO MARIA SARAVIA CASTRO	63966
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/09/00	JOSE PISSANO Y GENOVEVA LUISA GANDUGLIA	63942
109	U	M. C. BOURGES CAPURRO	25/09/00	RAUL GUILLERMO TORRES	60845
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	15/09/00	LIBONATI OSVALDO DOMINGO	63977
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	13/09/00	TERESA PATERNO	63995

e. 27/9 Nº 177 v. 29/9/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 19

Juzgado Nacional en lo Civil N° 19, a cargo de la Dra. Elisa Díaz de Vivar, Secretaria Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6° piso Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "FERRAJULI BEATRIZ ZAIDA contra FUNDACION LA VANGUARDIA sobre Ejecución de Alquileres" - Expediente N° 30.991, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará martes 3 de octubre de 2000 a las 12 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Rodríguez Peña 1235/37/41, 5° piso "B".- Matrícula 20-2306/10 Unidad Funcional 10 Superficie 83,96m2 Porcentual 30,24 Planta sótano Superficie 6,15m2 Porcentual 0,16% y Unidad Complementaria XXXIX piso 13 Superficie 1,56 porcentual 6,0000. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente, con palier individual, luminoso, entrada de servicio, cochera y baulera. Consta de living comedor con balcón, dos amplios dormitorios, 2 baños, cocina lavadero y dependencias, en el estado de ocupación que surge de autos y en perfecto estado de conservación. Venta al contado, Ad Corpus al mejor postor - en dinero efectivo - Base $ 40.000. Seña: 30% Comisión: 3%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. Visitar días martes 26 y miércoles 27 de septiembre de 15 a 17 hs. Deudas: Gob. de la Ciudad de Bs. As. al 08-02-2000 fs. 212 $ 162,26; a Aguas Argentinas al 9/3/99: no registra deuda, Expensas Comunes al 9-12-99 $ 295,70, último monto por expensas correspondiente a diciembre/99 $ 295,70. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas...". Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. El Presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 27/9 N° 60.782 v. 28/9/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MAURE, CARLOS ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 73.811/97) que el martillero Alberto J. Radatti; subastará al contado y al mejor postor el día 5 de octubre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Leandro N. Alem —ent. Aristóbulo del Valle e Italia— Parcela 8-a, Matrícula 2239 (95), Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 120, Parc. 8-a, Partida 892, Sup.: 302,43 mt2., Pdo. de San Antonio de Areco, Pcia. de Bs. As. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez, obrante en autos a fs. 149, el bien se encuentra ubicado en la calle Leandro N. Alem N° 155, de la ciudad y Pdo. de San Antonio de Areco, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa construida en planta baja que tiene hall de entrada desde el cual se accede a una habitación, living pequeño, cocina-comedor, otra habitación y baño, encontrando además un garage; una tercera habitación tras él, en el fondo tiene un galpón deteriorado. La propiedad es antigua y se encuentra muy deteriorada observándose gran cantidad de manchas de humedad y ocupada por la Sra. María del C. Casco con sus tres hijos, su nuera y su nieta, en calidad de propietarias según sus propias manifestaciones. Base: U$S 21.305.- Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto del remate; Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 886,12 al 31/3/00 (fs. 175), a la Municipalidad de San Antonio de Areco la suma de $ 520,10 por el período 1/97-3/2000 al 15/3/00 (fs. 180). El inmueble se subasta como libre de deudas con relación a las deudas que pudieran existir en concepto del Servicio Sanitario y de Provisión de Agua de San Antonio de Areco y O.S.B.A. (conf. art. 598 inc. 3° del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las

deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. Fallo plenario del 18-2-99, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ ejec. hipo.- ejec.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate conf. art. 580 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de octubre de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 27/9 N° 64.175 v. 28/9/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodríguez, Secretaría Unica, sito en Lavalle N° 1220, Piso 5° Capital Federal, comunica por 2 días en autos "KURINGHIAN, MIRTA NOEMI c/DERAIOPIAN JUAN s/Alimentos" (Expte. 19.127/94), que el martillero Julio César Cernadas, con DNI N° 4.404.797 rematará el 6 de octubre de 2000 a las 10:30 hs. en el salón de la calle Talcahuano Nro. 479 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Pizarro Nro. 5625 entre Corvalán y Albariño de esta ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 60, Manzana 60B, Parcela 16. Matrícula: FR 1-62780. Superficie Total: 224,99 mts2, según Certificado de Dominio obrante a fs. 95/96. Al contado y mejor postor. Base: $ 39.600. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 CPCC. Exhibición: los días 4 y 5 de Octubre de 2000 de 10 a 12 hs. Según constatación efectuada por el martillero, obrante a fs. 124, se trata de una casa de 2 plantas, que posee en P. B. un living-comedor, hall de distribución, 3 dormitorios, baño, cocina amplia, en P.A. se desarrolla un play-room con baño y terraza, y al fondo se encuentra un patio con parrilla y otra habitación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Horacio Marques, DNI 4.151.709, quien dice ser familiar de la actora. Deudas: O.S.N.: $ 118,61 al 14/04/2000 (fs. 104), A.B.L.: $ 119,97 al 14/10/99 (fs. 81), Aguas Argentinas: $ 89,29 al 06/04/2000 (fs. 100). Se deja constancia que, en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 27/9 N° 64.087 v. 28/9/2000

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1°, comunica por dos días en los autos: "VACCARO LUIS WALTER y Otro c/DEL NET LUIS ALBERTO s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. N° 49.619/99), que el martillero José Manuel Pizarro (T.E.: 4383-7143) rematará el día 2 de octubre de 2000 a las 11 hrs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal: El inmueble de calle 12 N° 350 de la localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. B, Ouinta 13, Manz. 13a, Parc. 2., Matrícula: 8.475, Medidas del terreno: 20 mts. por 50 mts. de fondo. Se trata de una construcción en buen estado compuesta por 3 locales a la calle de aprox. 4,4 mts. por 8,5 mts., detrás de los mismos hay una habitación, baño y cocina, sobre un lateral tiene entrada de autos con piso de lajas que se extienden a un patio detrás de la mencionada construcción. Detrás de la casa tiene parrilla y otra construcción de 2 habitaciones, baño y cocina, una de ellas utilizada como galpón de herramientas. Toda la construcción es de material con techo de tejas francesas. Al contado y mejor postor - Base: $ - 30.000 - Seña: 30 % - Comisión: 3 % más IVA y Sellado legal de boleto. Las deudas constan en autos a fs. 102/103 Rentas Provincia y a fs. 119 Municipales, y los servicios de agua los brinda la Municipalidad. No corresponde que el adquirente afronte las deudas por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas —salvo expensas si fuera prop. horizontal— (Pl. Cámara Civil 19-2-99). No procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: Días 28 y 29 de septiembre de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.
José Benito Fajre, secretario.
e. 27/9 N° 64.166 v. 28/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ FORTUNATO Y SAMUEL ACRICH S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 71.926/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 5 de octubre de 2000 a las 11,30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., en forma progresiva y hasta alcanzar la suma de U$S 85.000, los siguientes bienes embargados, sitos: en la calle Hipólito Yrigoyen 1372/76/80, Unidades funcionales 7 y 20, Piso 1° y 4° respectivamente y Av. de Mayo 1366/70/80 esq. Hipólito Yrigoyen 1363/73/85, Unidades 119 y 117, piso 7° cuya titularidad corresponde a Fortunato y Samuel Acrich S.A. La venta se realizará en el siguiente orden 1°) el inmueble de la calle Av. de Mayo 1366/68/70/80 esq. Hipólito Yrigoyen 1363/73/85 piso 7°, U.F. 117 y 119, con la base de U$S 3300 y 3100 respectivamente. Matrículas 13.456/117 y 13.456/119. Superficies: Para la U.F. 117: 13,28 m2., porcentual de 0,11%. Para la U.F.119: 13,68 m2, porcentual de 0,12 %. Conforme acta de constatación obrante en autos, se trata de dos oficinas de un ambiente de aprox. 3,50 x 4 mts. unidas y alfombradas, en regular estado de conservación y desocupadas. 2°) El inmueble sito en Hipólito Yrigoyen 1372/76/80, piso 4°, U.F. 20, con la base de $ 22.000. Matrícula: 13-149/20. Sup.: 86,55 m2. Porcentual: 4,31%. Conforme acta de constatación obrante en autos, se trata de un departamento que tiene pasillo con piso de cerámico, living comedor, y 2 habitaciones todo con piso de madera, balcón que da a la calle, baño completo, cocina lavadero, baño de servicio y habitación de servicio pequeña, en buen estado de conservación con algunos detalles y ocupado por el Sr. Samuel Acrich y su esposa. 3°) El inmueble sito en Hipólito Yrigoyen 1372/76/80 piso 1° U.F. 7 con la base de U$S 30.000. Matricula: 13-149/7. Sup.: 118,80 m2. Porcentual 4,36%. Conforme acta de constatación obrante en autos, se trata de un depto. ubicado en el 1° piso, individualizado internamente con la letra "B", y que consta de pasillo, escritorio, living-comedor, y 2 habitaciones con piso de madera, balcón que da a la calle, baño completo, cocina, lavadero y comedor de diario en patio cubierto, baño de servicio y depósito. En buen estado de conservación, con algunos detalles, y ocupado por Fortunato Acrich y H. Abecasis. Con respecto a las deudas fiscales remitirse a las constancias del expediente. Para cada inmueble seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate.- De conformidad a lo establecido en el fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/ Ejec. Hip." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del C. Proc. No procede la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 del CPCC modif. por ley 24.441). Los inmuebles se exhiben los días 2 y 3 de octubre de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
José Benito Fajre, secretario.
e. 27/9 N° 64.184 v. 28/9/2000

N° 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, entre piso, comunica por dos días en los autos caratulados "PLASCALTIM S.A. c/MADIA ANA s/Ejecución Hipotecaria", Expe. N° 17.439/98, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 6 de Octubre de 2000 a las 11,30 hs. en punto, en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Dos inmuebles ubicados en el Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, pueblo de Olivos: a) Una fracción de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, con frente a calle, Corrientes 760 y 790, formando esquina con La Rioja 2393/5, de 15,88 m. de frente al NO; 27,88 m. al SO; 3 m. en la ochava; 30 m. al NE y 18 m. al SE.-, Superficie 537,75 m2.- b) Un lote de terreno contiguo al anterior, con frente a calle Corrientes, entre Rawson y La Rioja, de 17,89 m. de frente al NO x 30 m. de fondo.- Superficie 539,40 m2.- Nomenclatura catastral Circunscripción II, Sección C, Manzana 11, Parcela 11b el lote o fracción b y Parcela 12 el lote o fracción a; Partidas 055481 y 001404 respectivamente. Este bien, conforme mandamiento de constatación, se encuentra ocupado por la demandada en autos con su esposo e hijo, como propietarios. La finca se encuentra compuesta por un predio en el cual está construida la vivienda, donde tiene puerta de rejas y material, jardín al frente, pasillo de baldosas en una de los laterales, con entrada de servicio, y con acceso a un garage para dos autos por la calle Rioja, lindando con la casa un parque arbolado, con pileta de natación cercada. La construcción de la finca es de "estilo", con columnas al frente y techo a dos, aguas. Por la puerta principal se ingresa a un hall, con placard empotrado, que funciona como patio frío; hacia su interior, pasando dos puertas, se llega a otro hall donde de frente se encuentra una escalera que lleva a la parte superior, es de madera tipo semicaracol, a los laterales dos salas, con puertas corredizas en madera, con ventanales a la calle; luego una cocina comedor diario dividida por una pared; y un espacio pasaplatos, la cocina se encuentra instalada con alacenas, bajo mesada, con anafe y horno empotrado, igual que el lavavajillas, con una puerta con salida al exterior; un baño de servicio con lavatorio e, inodoro; al fondo la cochera con doble portón y espacio para dos autos, luego una escalera que nos conduce a un sótano con cuatro compartimentos donde se encuentra la caldera, termotanque, cañerías y elementos en desuso. Hacia el fondo del hall de entrada, lindando con la cocina, se encuentra un toilette y un living, como sala de estar, con una puerta que comunica con la cocina y otra al parque y un gran ventanal con vista al parque. En la planta alta, que se encuentra totalmente alfombrada, encontramos un dormitorio con baño privado, separado el lavatorio del sanitario y bañadera, con un vestidor lindero, al mismo, luego dos dormitorios, un baño con bañera, a la derecha separada un vanitory totalmente instalado; seguidamente un lavadero y sala de planchar, con pileta para lavar y placard embutido. La parte de servicio consta de dos dormitorios en piso de parquet, con un baño, todo unido por un pasillo de baldosa granítica igual que el lavadero; posee una terraza y una escalera de escape de servicio, que comunica con la planta baja, detrás de la cocina, donde se accede al departamento de servicio.- En la planta superior, por una escalera interna, se accede a un play room, compuesto por tres dependencias, que se encuentran totalmente alfombradas, con ventanas a la calle Rioja. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose, visitar los días 4 y 5 de Octubre próximo de 10 a 12 hs. Base: u$s 350.000 (fs. 119). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados, en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. Hay, constancias de deudas en Rentas (fs. 150) por $ 986,52 más (fs. 151) por $ 5.992,10 al 28/04/00; en Aguas Argentinas (fs. 130) por 40,27 más (fs. 131) $ 688,66 al 18/04/00; y en Municipalidad de Vicente López (fs. 133) por $ 6.115,11 más $ 1.041,50 al 12/05/00; encontrándose sin deudas en OSN (fs. 59) al 8/01/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 27/9 N° 64.171 v. 28/9/2000

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaria Unica, sitos en la calle Uruguay 714, piso 7° de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/VOLPE, SILVIA ELENA s/Ejecución Hipotecaria", expediente N° 88253/99; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 9 de octubre del 2000, a las 9,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 5 y 6 de octubre de 2000 de 8 a 10 horas; ubicada en la calle Alvarez Jonte 2457/61 de esta Capital Federal y que según constatación del Sr. Escribano Porte, se compone en planta baja de un local y una propiedad de familia con living-comedor, un dormitorio, baño, patio cubierto, y cocina y en planta alta, un dormitorio, baño, lavadero y terraza. Matrícula, 15.36.990, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 69, Manzana 65 B, parcela 18; ocupada por un intruso, y el local por una verdulería-frutería, explotada por un inquilino Salvador Zuso (no exhibe contrato). Base de venta U$S 116.520,51, Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Para el caso de fracasar el remate, luego de transcurrida media hora, deberá realizarse uno nuevo sin base. Se hace constar lo resuelto en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isacc s/Ejec. Hipotecaria" de fecha 18.2.99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas por expensas comunes, para el caso de que el inmueble, se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Debe por A.B.L. al 29.6.2000 la suma de $ 259,65 y por Aguas Argentinas al 16.6.2000 la suma de $ 27,24.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 27/9 N° 64.085 v. 28/9/2000

N° 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 53, Secretaria Unica, sito en Av. los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/FARIAS, JORGE HERALDO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 116.683/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de octubre del 2000 a las 9:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Salta 379/381, localidad de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. E, Manz. 26, Parc. 18, Subparc. 3, Matrícula 40141/3, Polig. 00-02, 01-01 y 02-01, Superficie total: 191,88 mt2. Conforme acta de constatación presentada por la escribana D. Pelizza obrante en autos a fs. 120/121, el inmueble se encuentra en la calle Salta 379/381, U.F. 3 de Sarandí, Pcia. de Bs. As., y consta de un ambiente recepción con piso cerámico, comedor alfombrado con techo de machimbre, dos habitaciones una más pequeña alfombrada y otra con piso de madera, baño completo, cocina con pileta de lavar y mueble bajo mesada, antecocina con lavadero cubierto y escalera que da a la terraza, en buen estado de ocupación y ocupado por el Sr. Farías según sus manifestaciones. Base: $ 79.040.- Seña 30%.- Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto de remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 36,95 al 20/8/99 (fs. 72 bis), a O.S.N. la suma de $ 41,01 al 9/9/99 (fs. 75), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 224,53 al 30/9/99 (fs. 79), a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 250,55 al 1/11/99 (fs. 96), sin deuda por expensas por carecer de administración de Consorcio al 15/2/00, conforme manifestación de la actora a fs. 124, todo ello bajo su responsabilidad, habiéndose hecho responsable en autos, para el supuesto de la existencia de deudas. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión y las expensas que se adeudaren deberán ser afrontadas por el accionante, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor.- No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de octubre de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 27/9 N° 64.176 v. 28/9/2000

N° 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58 de la Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5to, comunica por dos días en autos: "CITIBANK NA c/SAMUR, ARTURO ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 3372/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito

subastará el día 5 de Octubre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Cuba Nro. 2872/74, entre Quesada y Congreso, Capital Federal, unidad 12 "B" del piso 6to.; y unidades complementarias XVI, cochera Nro. 5, de planta baja; y UC Xll de planta sótano, baulera 6to. B.- Matrícula 16-0656/12.- Superficie total para la UF 12 97,71 m2, porcentual 6,33%; superficie total para la UC XVI de PB 93,86 m2, porcentual 1,49%, respecto de la 1/15 parte indivisa; y superficie total de la UC XII 2,19m2, porcentual: 0,06%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 22, Parcela 7.- El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra desocupado, y consta de un dormitorio en suite con placard y baño compartimentado, otro dormitorio con placard, un living con pisos tarugados y toilette, los dos cuartos y el living dan a un balcón de forma semicircular con vista a la piscina, además tiene habitación y baño de servicio, con lavadero y cocina, todo en buen estado de conservación. Cuenta con cochera (nro. 5) y baulera. El departamento se identifica como 6to. "B". Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 2, 3 y 4 de Octubre próximos de 10 a 13 hs. Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y, si no deposita el saldo de precio en tiempo y forma, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento del efectivo pago. No procederá la compra en comisión. Hay constancias de deudas en Municipalidad por ABL (fs. 318) por $ 6.030,46 al 23/03/00; en Aguas Argentinas (fs. 304) por $ 3194,96; por expensas (fs. 354/6) por $ 30.134,69 al 14/08/00, habiendo debido abonar por el último mes de Julio $ 382,91; no registrando deudas en OSN (fs. 299) al 15/03/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 27/9 N° 64.170 v. 28/9/2000

N° 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la doctora Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los inmigrantes 1950, piso 6° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "MORO DE RIFICE NORMA IRMA c/BECERRA DE CORRAL MABEL y Otro s/Ejec. Hip." Expte. 38.885/99, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día 6 de octubre de 2000 a las 13,30 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la Unidad Funcional 1, planta baja, primer piso y planta azotea y la unidad complementaria I de planta baja y primer piso del edificio Doctor Enrique Finochietto 1720/22/24, con entrada independiente por el N° 1724 de la citada calle entre las de Perdriel y Anchoris, Cap. Fed. (Nom. Cat.: Circ. 3a, Secc. 16, Mza. 13, Parc. 3. Matrícula F.R. 3-3226/1). Tiene, según título, las siguientes superficies: U.F. 1: en planta baja cub. 93,37m2, semicub. 1,46 m2 y descub. 35,22 m2, total por piso 130,05 m2; primer piso: cub. 72,74 m2, semicub. 2,91 m2 y balcón 5,61 m2. Total por piso 91,10 m2 y Azotea: descub. y total piso 73,91 m2. Total U.F 295,06 m2. Porc. 74,25%. La complementaria I tiene: en planta baja: cub. 3,74 m2, superpuesta escalera a unidad 1, sup. 0,56 m2 y complem. 1,40 m2. y en Primer piso cub. 1,25 m2. y descub. 54,28 m2. Total para la Planta Baja 1,96 m2. Total por piso 5,70 m2. Total para el primer piso 55,53 m2. Total para la Unidad Complem. 61,23 m2. Porc. 2,01%. La Un. Complementaria no podrá ser objeto de dominio exclusivo sino por los titulares de alguna de las Un. Funcionales del edificio. Surge de la constatación de fs. 42/43 que el inmueble está ocupado por el Sr. Corral y su familia. Según informe del martillero, el inmueble lo continúan ocupando ambos demandados en calidad de propietarios con su familia. La unidad funcional N° 1 y la Un. Complementaria I se encuentran unidas. Se entra en forma independiente por los Nros. 1722 y 1724. Se trata de una construcción de cierta antigüedad que se encuentra en regular estado de conservación. Se compone: en Planta Baja: garage con un bañito por el N° 1722 e ingresando por el N° 1724 living de recepción, pasillo de circulación, dos baños, cocina, comedor diario, comedor principal, patio y lavadero. En Planta Alta: hall, tres dormitorios, un estar, un baño, lavadero, terraza y balcón a la calle. Además tiene una amplia azotea descubierta. El edificio no tiene carga de expensas ya que carece de partes comunes. Registra deudas: a Ag. Arg. $ 1.427,40 al 3-2-00; a O.S.N. $ 85,20 al 7-2-00 y al G.C.B.A. $ 2.849,82 al 23-5-00 por A.B.L. y $ 9.772,96 al 31-05-00 por adecuación de empadronamiento, obligaciones pendientes F. vto. 12/12/97 $ 6746,82. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la parte actora y todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente, conforme fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip." Exhibición: días 4 y 5 de octubre de 2000 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nac. Argentina —Suc. Tribunales— a la cuenta de autos. No procede la compra en comisión, ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 27/9 N° 64.185 v. 28/9/2000

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CITIBANK N.A. c/MEDINA, FRANCISCO CONRADO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 94.308/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 3 de octubre del 2000, a las 13,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte N° 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 12 del 4to. piso del inmueble de la Avda. Santa Fe Nro. 3254/56, entre las de Coronel Díaz y Anasagasti, de esta Capital Federal; Sup. 158,84m2, porcentual 5,6024%, matrícula 19-2819/12, N.C.: C. 19, S. 15, M. 13A, P. 7; que adeuda: GCBA $ 1.014,44 al 1/6/00 (fs. 278) + $ 743,14 (fs. 274) + $ 1.163,52 (fs. 272) amabas al 27/4/00, y Aguas Arg. $ 436,60 al 18/4/00 (fs. 221), sin deudas de OSN (fs. 224); y sin deudas de Expensas al 8/8/00 (fs. 285). Del Acta notarial de fs. 231, surge, que se trata de un departamento en excelente estado a la calle. Compuesto de living-comedor en L, toillette, cocina, lavadero, baulera, tres dormitorios, un baño completo con balcón sobre el living-comedor. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y cuatro hijos menores en calidad de propietarios. En dicho acto fueron intimados a la desocupación del bien en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 38.672, Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.). Exhibición: los días hábiles del 26 de septiembre al 2 de Octubre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 27/9 N° 64.126 v. 28/9/2000

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 68 de de la Doctora Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a cargo de la Doctora Patricia Barbieri, sito en la calle Uruguay número 714, Piso Cuarto, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "SARMIENTO, MARIA BLANCA y Otros c/PANEBIANCO, HUGO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" Expediente número 8653/99, que el martillero público Don Celso Andrés Acea rematará el día miércoles 4 de octubre del 2000 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en la calle Talcahuano número 479 de Tinogasta esta Ciudad; la Unidad Funcional número Uno, de Planta Baja, ubicada en la esquina de Tinogasta números 5201/09 esq. Coronel Pedro Calderón de la Barca, de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15; Sección: 87; Manzana: 11A; Parcela: 18. Matrícula: 15-55881/1. Consta de 2 plantas: en bajos: un local taller mecánico con dos portones de cortina metálica ciega de enrollar y baño reglamentario. Con acceso por entrada independiente por el número 5209, por escalera, cocina comedor amplio con balcón. Dos habitaciones y baño principal instalado. Balcón al ctfre. con lavadero. Faltan detalles de terminación. Estado de conservación bueno. Los pisos son de baldosones grandes de cerámica. Ocupada únicamente por el demandado y su familia, conforme al informe del martillero (fs. 110). Sup. 87.22 m2. Porc.: 50,81%. Base U$S 80.714,36. Al contado y al mejor postor. Seña: 30% Comisión: 3%. Adeuda por A.B.L. Partida número 3112110: $ 253,19 al 11/1/2000 (fs. 86); a Aguas Argentinas S.A. $ 117,13 al 19/11/99 (fs. 71); y a O.S.N. (e.l.) $ 188,03 al 25/11/99 (fs. 72). Por la índole del edificio donde se halla el departamento a subastar, que consta de sólo dos unidades, el departamento no adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de octubre de 14:30 a 17:00 horas. No se admite la compra en comisión. En el acto de suscribirse el boleto de compraventa el martillero exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Conforme a lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99 se hace constar que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto de la subasta no alcance para solventarlas. Asimismo se hace constar que el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Se debe publicar por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Nación". Conste.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 27/9 N° 64.019 v. 28/9/2000

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c/COLEUR, LUIS GUSTAVO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 57.199/99; que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 18 de octubre de 2000, a las 14 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la zona Sur de Capital Federal, calle Murguiondo 2318, entre Gral. Eugenio Garzón y Remedios, lote de 8,66 m. de frente al SO; igual medida al contrafrente; 22,58 m. al SE y 22,61 m. al NO.- Superficie del terreno 195,76 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 76, Manzana 154, Parcela 12.- Según mandamiento de constatación 229 el inmueble posee cámara frigorífica de 4 x 4 m. aproximados, una losa en el techo que cubre aproximadamente 20 m. de fondo; en el frente un techo tipo chapa de 6 m de largo, todo en malas condiciones de conservación. Se encuentra ocupado por el hijo del demandado, y utilizado al ramo de menudencias vacunas. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 16 y 17 de Octubre de 2000 de 10 a 12 hs. Base: u$s 69.023,69: Seña 30%. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 214) por $ 62,42 al 5/01/00; en Aguas Argentinas (fs. 186) $ 2654,34 al 1/12/99; en OSN (fs. 210) no tiene deudas al 09/12/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.
Juan Gabriel Chirichella, secretario "ad-hoc".

e. 27/9 N° 64.181 v. 28/9/2000

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica de la Dra. Isabel Núñez de Benedicto con asiento en la Av. Inmigrantes 1950 Piso 6° de la Capital Federal hace saber por dos días en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LEBON, LILIANA ESTER y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 2887/97, que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 5 de octubre de 2000 a las 11,30 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 2, 3 y 4 de octubre de 2000 en el horario de 12,00 a 14,00 horas: Inmueble ubicado en la calle San Francisco de Asís esquina Los Abedules, Plano 74-155-109 con el N° 1 de la Mza. 117 Francisco Alvarez, Moreno, Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. H, Mza. 117. Parc. 1. Matrícula: 30930 del Pdo. de Moreno. Base: $ 27.000, Seña 30%. Comisión 3%. Según acta de constatación de Fs. 84/85 se trata de un inmueble sito en la calle Los Abedules 2492 esquina San Fco. de Asís de la localidad de Fco. Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Bs. As. Consta de 3 locales (Remisería, Rotisería, Carnicería y Vivienda que es ocupado por el cónyuge de la Sra. Sonia Calva y la hija de ambos de 5 años). Los locales dan a San Fco. de Asís, con piso de cerámica, 2 de ellos tienen toilette y la vivienda tiene en P.B. living con piso de cerámica, cocina comedor y baño y en P.A. un hall, una habitación de aproximadamente 7 metros de largo por 2,70 de ancho, alfombrado y baño completo constando con una terraza y un jardín, tiene dos quinchos. Uno con piso de cemento y otro con piso de tierra. Se intima a desalojar el bien en 10 días. Deudas: Fs. 73 O.S.N. Se encuentra fuera del radio servido por agua y cloacas; Fs. 117 Municipalidad de Moreno al 30-9-98 $ 2.817,35; Fs. 122 Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 756,88. No se procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta como así tampoco la cesión del boleto. En atención a lo resuelto por la Exma. Cámara Nac. de Apelaciones en el fallo Plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 27/9 N° 64.180 v. 28/9/2000

N° 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/FERREIRO ENRIQUE NORBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 74.538/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de octubre de 2000 a las 8:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Casinelli 822, lote 28 de manzana N de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., matrícula 53.323. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. C, Manz. 74, Parc. 27, Superficie: 333,10 mt2.- Conforme informe del martillero obrante en autos, se trata de una propiedad en 2 plantas que consta en planta baja de living comedor en desnivel, una habitación, baño completo, garaje, galería semicubierta, baño de servicios y lavadero y a continuación amplio patio con piso de cemento alisado y en planta alta, 3 habitaciones, baño completo, balcón galería y terraza. El inmueble se encuentra ocupado por Eduardo Rodolfo Velardez, su esposa Vilma S. Puliti y 2 hijos menores de edad en calidad de inquilinos, sin haber exhibido contrato alguno, encontrándose a la fecha intimados a su desocupación y vencido el plazo para ello. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez obrante en autos, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación, observándose que el frente que da a la calle se encuentra sin terminar al igual que la escalera. Base $ 28.000. Seña 25%. Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 981,31 al 30/4/99 (fs. 125), a Aguas Argentinas S.A. al suma de $ 49,29 al 6/4/99 (fs. 128), a la Municipalidad de Quilmes la suma de $ 533,29 al 9/4/99 al Depto. Rentas Inmobiliario (fs. 129 vta.) y la suma de $ 757,38 al 6/4/99 a la DGSS (fs. 127). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y, dentro del 5° día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nac. Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la Rep. Arg., a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. No corresponde que

el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. fallo plenario del fuero del 18/2/99 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot."). El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 27/9 N° 64.179 v. 28/9/2000

N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "SOLONDOETA JOSE ALBERTO c/FERNANDEZ Y RODRIGUEZ NILDA HAYDEE s/Ejec. Hip." Expte. N° 87.425/97, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 10 de octubre de 2000 a las 12 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el 100%, de propiedad de la ejecutada, de la finca ubicada en Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle San Pedro 690, e/calles 25 de Mayo y Liniers, sobre terreno: que mide 7,75 mts. de frente al S.O. por 11,59 mts. de fondo encerrando una sup. de 89,82 m2. y el excedente situado al N.E. del lote descripto que mide 7,75 mts. al N.E. y al S.O. y 0,36 mts. al N.O. y S.E. o sea 2,79 m2. (Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. C, Manz. 22, Parc. 21b. Mat. 44.375). Está ocupada por la demandada, en calidad de propietaria, su hija Eleonora Vanesa Fernández y su nieta. Se trata de una casa modesta de una planta, que consta de living, cocina comedor, dos dormitorios y un baño y en la azotea un cuarto de depósito chico. Adeuda: a Rentas de la Pcia. de Bs.As. al 31-8-99 $ 1.458,76 (fs. 37) a la Municip. de Lomas de Zamora al 3-9-99 $ 2.934,29 (fs. 41) y a Ag. Arg. al 28-3-00 $ 779/93 (fs. 59). Exhibición: 6 y 7 de octubre de 2000 de 10,30 a 12,30 hs. Al contado y mejor postor. Base u$s 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del C. Proc.). No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del C. Proc.). No se podrá hacer ofertas menores a los $ 100. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.
Eduardo Parody, secretario.
e. 27/9 N° 64.183 v. 28/9/2000

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Paz Eynard, secretario interino, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 6° piso de Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/GARCIA, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 15897/99) (Reservado), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, (Tel. 4372-3430) rematará el día 5 de octubre del 2000 a las 9:30 Hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en José María Moreno 738/740 (entre San Lorenzo y Porvenir), localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Bs. As. UF: 2, Polígono 00-02 de la planta baja. Nom. Cat. Circ. III, Secc. H, Manz. 511, Parc. 20, Subp. 2. Matrícula 53.254/2. La propiedad consta de living comedor 5 mts x 3,5 mts., 1 cocina de 4 mts x 1,5 mts., 2 dormitorios, uno de 4mts x 4 mts y el otro 3 mtsx2,5 mts., un baño de 2 mts x 1,5 mts, pasillo comunicante de 12 mts x 1 mts., patio de 4mts x 8 mts descubierto, otro pasillo de 6 mts x 1 mts descubierto, un lavadero de 2 mts x 2 mts cubierto, dos patios: uno de 2 mts x 4 mts y otro de 4 mts x 8 mts., todas las medidas son aproximadas: todo en buenas condiciones. Edificada sobre un terreno de 10 mts de frente x 29,54 mts. de fondo, lo que hace una superficie total y aproximada de 295,40 mts (fs. 12). Base U$S 25.490. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Munic. $ 3.318,01 al 17/05/2000 (fs. 132/46) O.S.N. no adeuda al 21/10/99 (fs. 71). A.A. $ 243.68 al 16/12/99 (fs. 61). Rentas: $ 474,39 al 31/03/2000 (fs. 122). Nom. Cat. Circ. III, Secc. H, Manz. 511, Parc. 20, Subp. 2. Matrícula 53.254/2. No se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra-venta con excepción de aquellas que se otorguen certificando las firmas de las partes. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Alberto García y familia, habiendo sido intimado por el escribano a desocupar el inmueble en el plazo de diez días. Que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento personal de las actuaciones. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado como perteneciente a éstos autos. El bien se exhibe los días 29 y 30 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.
e. 27/9 Nº 64.146 v. 28/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, a cargo la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° de Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/RODRIGUEZ, OMAR EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 111.181/96, que la martillera María E. D. Güiraldes de Galli, rematará el día 4 de octubre de 2000 a las 9,40 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble de la calle Leones 1187 entre José Bianco y Bulnes, UF 1 de planta baja, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nom. catastral: Circunscripción III, Secc. L, Manz. 97, Pla: 11, Subparcela 1, Polígono 00-01, Matrícula: 47.277/1, Superficie UF 1: 109,10 mts2. Porcentual 59%. Consta de: living comedor a la calle, dos dormitorios, baño, cocina, garage bien chico y sin puerta, patio al fondo con un depósito. Regular estado y falto de pintura. A 1000 mts. de Av. Gaona al 2100 y próximo a autopista, sobre pavimento con cordón y vereda, entrada individual por N° 1187, bajo el régimen de propiedad horizontal. Deudas: Aguas Arg.: fs 167 $ 212,72 al 6-5-99; Rentas Pcia.: fs. 117 $ 393,37 al 18-8-98; Municipalidad de Morón fs. 128 $ 93,83 al 2-10-98; O.S.N.: fs. 152 al 29-4-99 sin deuda; se deja constancia que el edificio donde se asienta el inmueble se trata de dos unidades en propiedad horizontal cada una con entrada individual y según constatado en autos, no paga expensas. La unidad a subastar se encuentra desocupada conforme a los dichos de la coejecutada Suárez. Prohibida la compra en comisión "... no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Plenario del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria...". Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 26.931,00. De no haber postores transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta sin base. Seña: 30%, comisión 3%, sellado 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 30 de septiembre y 2 de octubre de 2000 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.
e. 27/9 Nº 64.167 v. 28/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 piso 6, de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ISABEL LA CATOLICA 1107/11/15/19/23/27/31/35 esq. c/MOPIN SACIFI s/Ejecución de Expensas" Expte. 32.077/96 que el martillero Oscar A. Carreras CUIT 20-11781089-6 rematará el día 12 de octubre de 2000 a las 10,30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y martilleros públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal las 1/134 avas partes de la unidad funcional 1, sótano, planta baja y 1 piso del inmueble de la calle Isabel La Católica 1007/11/15/19/23/27/31/35, esquina Rocha 1620/24 espacios guardacoches Nro. 57 con una base de $ 5.000 y luego las 1/134 avas partes de la misma unidad por una base de $ 5000 espacio guardacoche Nro. 58, ambas en buen estado de conservación. Se desconoce si las mismas se encuentran ocupadas. Posee superficie total 23 m2 43 dm2 cada una y un porcentual de 0,75 cada una de ellas. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. 10, Mzana 9, Parc. 1, Fr 4-2190/1. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se deja constancia que cada espacios guardacoches adeuda a Obras Sanitarias la suma de $ 23,43. Y no adeudan suma alguna a G.C.B.A. al 30/08/2000 y ni a Aguas Argentinas al 30/8/2000. Además se hace saber: a) Que no se aceptara la cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. b) Que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. d) Que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El bien se exhibirá los días 10 y 11 de octubre de 2000 de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.
e. 27/9 Nº 60.769 v. 28/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "MAIUOLO, FRANCISCO c/ ZANG DORA s/ Ejecución Hipotecaria" expte. N° 96.762/96 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Medrano 1777 Capital 4827-2858/59 rematará el día 26 de octubre de 2000 a las 10.00 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital, dos locales comerciales designados como u.f. "2" P.B. v "3" P.B. del inmueble ubicado en la Av. Eva Perón (ex - Av. Del Trabaio) 2002/06 esq. Pumacahua 1003/05 de Canital Federal, parcela 1 de la Mz 91 con las bases y condiciones que se detallan: A) u.f. "2" P.B. con entrada independiente por Av. Eva Perón 2002 esq. Pumacahua destinada a local negocio; N.C. C.1, S.44, Mz.91, P.1 matr. 1-8689/2; se trata de un local en esquina con vidriera en la ochava y 1 baño, en regular estado de conservación; superficie cubierta 23.20 m2; porcentual 12,89 %; ocupado por el Sr. Gabriel Marcelo Danza con D.N.I. 12.976.592 quien manifestó ser amigo del locatario Sr. Luis A. Méndez, ausente en el momento de la constatación informada al Tribunal el 13/12/99 y que el local lo ocupaban desde hacía aproximadamente 15 días y abonaban $ 200 mensuales a una persona de apellido Goldfarb; no exhibió contrato de locación. Base $ 12.000 y B) u.f. "3" P.B. con entrada independiente por Av. Eva Perón 2006 e/ Pumacahua y Carabobo, destinada a local negocio y vivienda; N.C. C.1, S.44, Mz.91, P.1 matr. 1-8689/3 se trata de un local comercial en donde funciona una herrería con vivienda contigua compuesta por una habitación, baño, cocina v Pequeño patio. también en regular estado de conservación; superficie cubierta 50,70 m2; porcentual 19,62 %; ocupado por el Sr. Néstor Raúl Flores con D.N.I. 14.884.117 quien también manifestó ser locatario, desde principios del año 1999, abonando $ 300 mensuales a un señor de apellido Goldfarb, exhibió un recibo o reserva de alquiler que le ha sido entregado en lugar de Contrato de Locación, por la mencionada persona. La fotocopia del recibo, obra agregada al expediente. Base $ 22.000. Ambas ventas "ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin intimación previa bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Deudas A.B.L. u.f. "2" $ 178,03 y $ 146,33 al 25/1/99 (fs. 207); A.B.L. u.f. "3" $ 671,53 al 25/1/99 y $ 238,08 y $ 266,04 al 27/1/99 (fs. 209); O.S.N. ambas unidades en conjunto $ 85,68 al 20/1/2000 (fs. 328); Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 28/9/99 (fs. 265/8); según constatación de fs. 249 no abonan expensas. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 conf. Resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999". Exhibición los días 19 y 20 de octubre de 2000 de 10.00 a 12.00 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.
e. 27/9 N° 64.168 v. 28/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, comunica por 2 días en el juicio "JOHANNSEN DE KALZ, GLORIA y Otros c/EL CAIMAN S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 77.933/97, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día miércoles 4 de Octubre de 2000, a las 9,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Rodríguez Peña 2094/98 esquina Av. del Libertador 902/918, Capital Federal, designado como Unidad Funcional número Veintiuno del Décimo piso, Matrícula FR 20-642/21. Nom. Cat.: Circ. 20; Secc. 7; Manz. 12; Parc. 1 a. Superficie propia 116,20 m2 y el uso exclusivo de un balcón de 3,52 m2, que tiene carácter de propiedad común. Porcentual de dominio del 4%. Tiene entrada común por el N° 918 de Av. del Libertador. Consta de hall, living-comedor al frente con balcón, 2 dormitorios también al frente, un baño completo, cocina, lavadero y dependencias de servicio. Tiene vista al río y pisos con moquette. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservacion. Base U$S 47.600. Seña 30%, comisión 3%. Debe Aguas Arg. $ 51,61 al 12/6/00 (fs. 131); O.S.N. sin deuda al 13/6/00 (fs. 132); A.B.L. al 29/6/00 $ 190,95 (fs. 130) y expensas comunes al 31/7/00 $ 1.569,21 (fs. 158). No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra-venta, con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas. Demás circunstancias, obrantes en autos.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.
e. 27/9 Nº 64.174 v. 28/9/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. De los Inmigrantes 1950 - 6° piso de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "DEMARCHI MIGUEL ROBERTO y Otros c/DELLA VALLE ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 31.825/98, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Adcorpus" al contado y al mejor postor el día 4 de octubre de 2000 a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en Medrano 1089/93 Esquina José Antonio Cabrera 3794/98/800 - Unidad Funcional 24 - Piso 7° - Dpto. "B" de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula 18-4750/24 - Nomenclatura Catastral: Circ: 18 - Secc: 19 - Manz: 2 - Parc. 10 - Superficie total 58 m2 54 dm2. Porcentual 3 con 55 centésimos. De acuerdo a la constatación obrante a fs. 116 el inmueble se encuentra vacío y desocupado, libre de bienes, efectos y personas, y consta de: dos dormitorios, pasillo, baño completo, living-comedor, cocina, balcón corrido a la calle, en regular estado de conservación. Base $ 26.250. Para el caso de no existir postores pasada la media hora saldrá nuevamente a la venta sin base. Seña 30% - Comisión 3% - en efectivo el acto de la subasta. Deudas: Expensas comunes y extraordinarias (fs. 120) período 7/1996 a 6/2000: $ 6.034,40 - Intereses período 7/1996 a 6/2000: $ 7.101,56 - Expensas Junio 2000 $ 132. Aguas Argentinas (fs. 122) $ 847,63 al 8-6-00 - O.S.N. (E.L.) (fs. 123) $ 22,92 al 8-6-00. Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 124/5) $ 1.069,73 al 8-6-00. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. De acuerdo al fallo de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Quien o quienes resulten compradores deberán constituir

domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de octubre de 2000 en el horario de 17 a 18 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4605-9560).

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 27/9 Nº 64.164 v. 29/9/2000

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos “RODRIGUEZ HORACIO y Otros c/LEVATO VICENTE s/Ejecución Hipotecaria” Expte. N° 151.314/95, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará “Ad-Corpus” al contado y al mejor postor el día 5 de octubre de 2000 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle José León Suárez 2310 esquina a la de Tapalqué, Parroquia de Vélez Sársfield, de esta Capital Federal. Inscripto en la matrícula FR 1-38578 - Partida 36346 - Nomenclatura catastral: Circ: 1 - Secc. 76 - Manz. 40 - Parc. 11 - Mide s/títulos: 4 m 30 cm. de fte. al NO, 6m de la ochava, 18 m 785 mm en su otro fte. al SO, 23 m en el NE y 7 m 24 cm en el SE, linda por su fte al NO y SO con calle Tapalqué y José León Suárez respectivamente, por el NE con el lote 2, por el SE con parte del fondo lote 22. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos, se encuentra ocupado por Francisco Levato conjuntamente con su esposa Josefa Mancuso en carácter de préstamo de su hijo. Consta de: dos habitaciones, baño, cocina, todo comunicado con el hall de acceso, que posee lavadero y terraza; en dicho hall se comunica con una propiedad de acceso independiente en la esquina y que tiene 2 dormitorios, cocina y baño, ocupado por una persona inquilina ausente en el acto de la constatación. Condiciones de venta: Sin limitación de precio (sin base) - Seña 30% - Comisión 3% al efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 81) $ 176,15 al 28-8-97 - O.S.N. (fs. 83) $ 6,88 al 17-9-97 - Gobierno ciudad de Bs. As. (fs. 87) $ 56,18 al 28-8-97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— en la cuenta respectiva a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión (art. 598 mod. por la Ley 24.441). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CN. Civ., en pleno del 18-2-99 en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo”). El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de octubre de 2000 de 17 a 18 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 605-9560). Se hace constar que el inmueble a rematar se encuentra ocupado en virtud de un contrato de locación suscripto por el ejecutado, resultando tal instrumento inoponible al ejecutante y adquirentes en subasta en virtud de lo resuelto a fs. 129, debiendo procederse al desalojo de todo ocupante del bien hipotecado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 2000.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 27/9 Nº 64.165 v. 28/9/2000

Nº 103

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 103, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: “BANCO QUILMES S.A. c/GONZALEZ SILVIA LILIANA s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. N° 122.894/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de octubre de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Munilla, esq. Tebicuary, ciudad de Castelar, Pdo. de Morón, Matrícula 23.307/1.-Nom. Cal.: Circ. V, Sec. B, Manz.105, Parc. 15, Subparc. 1; Polig. 00-01, Sup. Total: 90,83 mts2 de acuerdo plano PH 101-586-75. Conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 113 vta., el inmueble se halla sito en la calle Munilla n° 3.103 esq. Tebicuary, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., y se trata de una propiedad que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina y entrada a garaje descubierto, todo en regular estado de conservación y ocupada por el Sr. Avalos, quien manifestó ocuparlo en calidad de préstamo gratuito, sin haber exihibido documentación alguna. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 385,10 al 30/9/99 (fs. 59), a la Municipalidad de Morón la suma de $ 736,04 al 10/1/99 (fs. 71), No cuenta con servicios prestado por O.S.N. al 1/9/99 (fs. 50) y fuera del radio servido de aguas y cloacas que presta Aguas Argentinas al 20/8/99 (fs. 52). No posee deudas por expensas por carecer de Administración consorcial, conforme manifestación de la actora en autos (fs. 99 Ap.2. P.f). Base U$S 43.175. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate.- De conformidad a lo establecido en el fallo plenario de la Excma. Cam. Nac. de Ap. de fecha 18-2-99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip.” No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas con antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de octubre de 15 a 17 hs. Bs. As.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 27/9 N° 64.182 v. 28/9/2000

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º (Palacio de Justicia), comunica por 2 días en los autos “DUPEYRON JORGE ROBERTO y Otros c/LONGO MARIO ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Reservado-Reconstruido) Expediente Nro. 63.959/95, que el Martillero Público, don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 4 de octubre de 2000, a las 11 hs. en la calle Talcahuano Nro. 479, de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle: Caracas Nros. 1976/78 (entre las de Camarones y Alejandro M. Cervantes) de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 67, Mza.: 102, Parc.: 368e. Matrícula: 15.-7888. Compuesta de las siguientes comodidades: Planta Baja, Primer Piso, terraza y una entrada garaje bajo nivel. La planta baja: compuesta de los siguientes ambientes: transponiendo la puerta de acceso encontramos un pasillo, un hall de distribución, 2 habitaciones, que se encuentran conectadas por un jardín de invierno, cocina office y comedor diario, desde la misma se accede por una escalera a la terraza y otra hacia el patio (que ocupa una amplia superficie de terreno, donde se encuentra una pileta de natación, planta primer piso: baño instalado (con todos sus artefactos), 4 habitaciones, en la planta baja hay un pequeño baño. Lo edificado se encuentra a 4 mts. aproximadamente de la línea de edificación, tiene en su frente una reja en la cual hay dos entradas (una que da a la casa y la otra al garaje). Estado de ocupación: Se encuentra ocupada por la compareciente al acto: Alicia Mercader (D.N.I. 6.284.820). Estado de la edificación. Excelente. Deudas: OSN al 30/08/2000 ($ 987,32), Aguas Argentinas: al 30/8/2000 ($ 584,35). Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: Como libre de impuestos, por aplicación del apercibimiento del Art. 598, párrafo 3º del CPCCN. Base: $ 126.931 y si fracasare el remate por falta de postores, se realizará otro media hora más tarde sin base, en los términos del Art. 585 del CPCCN. Seña: 30%, Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. El martillero rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate bajo apercibimiento de dársele por perdido el derecho a percibir la comisión, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del Escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad fondos de la subasta. En al acto de suscribir el respectivo Boleto de Compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal. Bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien podrá visitarse los días 28 y 29 de octubre de 2000 y 2 y 3 de octubre de 2000, en el horario de 10 a 11,30 hs. Más datos y constancias en el Expediente o al martillero.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 27/9 Nº 64.029 v. 28/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º de Capital Federal, a cargo de la Dra. Graciela Amabile Cibils, comunica por dos días en autos: “VIA DELFINA S.A. c/KALINOWSKI HORACIO ESTEBAN s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. 116.860/97 reservado, que el martillero Roberto M. Plorutti rematará el día 5 de octubre de 2000 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Ramos Mejía, Partido La Matanza, Pcia. de Bs. As., designado según plano de mensura y unificación característica 70-259-88 como parcela 35 c, manzana 304, Circ. II, Sección F, Matrícula 91.937 y que según constatación fs. 148, obrante en autos y denuncia del Martillero se encuentra sito sobre calle Arenales Nº 333 y 345 e/Las Heras y Alte. Brown. Se trata de un edificio industrial de mampostería, compuesto por dos naves, una con cubierta de exterior de losa de HºAº y otra con cubierta de fibrocemento a dos aguas, baños y vestuarios para el personal, cocina y comedor, oficina de 1 ambiente con baño al frente y un entrepiso destinados a vivienda de casero que consta de 3 ambientes, baño y cocina. El estado general de las construcciones es regular. Zona residencial. Sup. terreno 1237,43 m2. El inmueble se encuentra ocupado por el titular y la señora María L. Canga dándole al mismo destino industrial. Base u$s 344.208,50. Seña 30%, comisión 3% más IVA. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de la aprobación de la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 37.128,56 al 19/7/00 a fs. 295, A.B.L. de Munic. de La Matanza, fs. 288 $ 20.663,30 al 20/7/00, A. Argentinas a fs. 297 $ 360,54 al 18/7/00, O. Sanitarias a fs. 296 $ 7.060,64 al 18/7/00. Más sus respectivas actualizaciones. Exhibición: 28 y 29 de septiembre y 2, 3 y 4 de octubre en horario de 10 a 12 hs., o llamar al T.E. del martillero 4816-4625. Arenales Nº 1140, 4º “F”. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 27/9 Nº 64.172 v. 28/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 Piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos “INDUSTRIAS DORMIR S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta”, Expte. 86.624, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematará el día 6 de octubre de 2000 a las 11,00 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Las Praderas (9 de Abril), Ptdo. Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, conformado por cuatro fracciones designadas según plano 30-253-149, como lotes 7 - 8 - 18 y 19. Ant. Dominial Fº 720/949. E. Echeverría (030) - Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. A, Qta. 14, Parc. 7, 8, 18 y 19. Mat. 24.010, 24.011, 24.012 y 24.013; dos de las parcelas con frente a calle Maipú y dos con frente a calle El Partenón; unidas por sus contrafrentes. Miden: 20 m. fte. por 30m. Fdo. c/u. Superficie total del terreno 2400 m2. Plancheta Catastral fs. 66. Conforme surge de fs. 69/73 y 121 y vta., al inmueble se accede por el Nº 1920 de calle Maipú, observándose en el mismo una casilla utilizada de oficina que consta de dos ambientes y baño, contiguos los vestuarios del personal y baño damas. A continuación un galpón de material, luego playón que comunica con otro galpón, también de material, de mayores dimensiones. En el lugar funciona una fábrica de colchones de gomapluma, según informó quien dijo llamarse Silvia Jehle manifestando a su vez ocupar el inmueble en calidad de inquilina desde hace aproximadamente dos años, no exhibiendo documentación alguna al efecto. Ubicación: por Cno. de Cintura desde Puente 12, en segundo semáforo a la izquierda ingresando por calle Maipú, altura aprox. Cno. de Cintura 7300. Condiciones: “ad-corpus”, al contado y mejor postor, Seña 30%. Comisión 3%, Sellado 0,5%, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra venta. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.5 del Reg. del Fuero y requisitos de fs. 106 in fine. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 2 y 3 de octubre de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/9 Nº 330.291 v. 28/9/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, interinamente a cargo del Doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 1º Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos “GOLDEMBERG DE LEVIN PAULINA s/Quiebra S.” Expte. Nº 61.056, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día miércoles 11 de octubre de 2000 a partir de las 14:00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed. 1) El 100% de la unidad funcional Nº 11 del quinto piso de Juan B. Ambrosetti 618 entre las de Felipe Vallese (antes Canalejas) y Juan F. Aranguren de Capital Federal (Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 45; Manz. 85; Parc. 20 Mat. 7-1068/11). Tiene una sup. cub. propia total de 160,03 m2, que comprende la parcial de 142,86m2 y 17,17 m2 de balcón que con la común de 34,59m2 hace un total de 194,62m2. Porcentual 6,71%. El inmueble corresponde a un edificio que tiene una antigüedad de 40 años aprox. con ascensor y portero eléctrico, y se compone de hall de entrada, amplio living-comedor, comedor con balcón a la calle, pasillo de circulación toilette, baño completo, tres dormitorios (dos de ellos dan a un balcón en la parte posterior del edificio) comedor diario, cocina, lavadero y habitación con baño de servicio. El estado general de la pintura es regular. Ocupado por la fallida y su cónyuge, ambos en calidad de propietarios. registra deudas a: Ag. Arg. $ 1507,45 al 13-4-00 (fs. 543) y G.C.B.A. $ 8163,74 al 5-6-00 (fs. 621/22). Base U$S 104.000. 2) El 100% del inmueble sito en la calle Juan Agustín García 2464/68 Cap. Federal, entre las de Alfredo R. Bufano y Gral. José G. de Artigas, edificado sobre dos fracciones que en conjunto miden 9m. de frente al NO, 58m. de fondo al costado al NE; 32m. en su otro costado al SO a cuya terminación tiene un martillo en contra de 0,80m., que partiendo de dicho rumbo al NE y de allí en línea recta hacia el contrafrente SE cerrando la figura se mide 26m (Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 67, Manz. 93, Parc 10, Mat. 15-33533). El inmueble se encuentra ocupado por “Arvit S.A.” quien a fs. 633 asumió el compromiso de desocuparlo el 31 de diciembre de 2000. Está destinado a uso industrial, tiene un montacargas y se compone de dos plantas con un entrepiso, distribuido de la siguiente manera: en planta baja un local grande, baño, patio y un galpón al fondo; un entrepiso donde hay una cocina y baño y una planta alta con salón principal, dos oficinas y baño

Registra deudas a: Ag. Arg. $ 5.335,20 al 14.4.00 (fs. 547) y a G.C.B.A. $ 15.070,14 al 17-4-00 (fs. 561/62). Base u$s 160.000. y 3) Bienes muebles que se encuentran depositados en la calle Ambrosetti 618, piso 5° "11", inventariados a fs. 283/286 excepto los detallados a fs. 510 que fueron excluidos, a saber, mesita y mesa de mármol, bahiut, 7 cuadros, microondas BGH, 3 banquetas, 2 turbo ventiladores, 2 T.V. uno "Trinitron" y otro sin marca, mueble p/TV., ventilador "De Luxe", Aire acondicionado "Fedders" y espejo, sin base. Exhibición: Los días 3 y 5 de octubre de 2000, el inmueble de Ambrosetti y los bienes allí depositados de 11 a 13 hs. y el inmueble de Juan A. García de 14,30 a 16,30 hs. Condiciones para los inmuebles: al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Seña 30%, Comisión 3% saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Código Procesal). Por las deudas de impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la ley de concursos arts. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión, los créditos generados serán de tratamiento del Tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. Condiciones para los muebles: al contado y mejor postor. Comisión 10%, IVA a cargo del comprador. Ofertas bajo sobre: se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento. para la Justicia Nac. en lo Comercial hasta dos días antes de la subasta, con los recaudos establecidos en el auto de subasta, las que se abrirán el día anterior a las 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 27/9 Nº 330.284 v. 3/10/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Juez Nacional, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 Piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "GRUPO OTERO S.A. s/Incidente de Enajenación (Humberto 1º 313/5/7 Esq. Balcarce 1089, Piso 2º U.F. 12) e incidente de enajenación (Marca Registrada)", Exptes.: 75.108 y 75.104 respectivamente, que el martillero Don Juan Carlos Pérez, rematará el día 9 de Octubre de 2000, a las 14 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble sito en la calle Humberto 1° 313/5/7 esq. Balcarce 1089, Piso 2° U.F. 12, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección 4a., Manzana 34, Parcela 23a., Matrícula FR 124271/12 II. El inmueble se trata de un loft que consta de living, comedor en desnivel, cocina, en entrepiso dormitorio, un baño incompleto dividido, en las condiciones de mantenimiento que se encuentra actualmente y desocupado deuda Municipalidad a fs. 141 $ 2.197,82 y a fs. 140 Alumbrado Barrido y Limpieza $ 3.336,97. Base $ 60.000 al contado y al mejor postor, seña 10%, comisión 3% y Marca Registrada cuyo testimonio obra a fs. 12/14. Por disposición de fecha 16 de Abril de 1996 se ordenó el registro con el N° 1.596.271 a favor de Grupo Otero S. A. de Capital Federal República Argentina (AR). De la Marca Grupo Otero "Diseño anexo" Clase 34 Internacional. El término de vigencia de dicho Registro es de 10 años. Expedido el presente certificado en Buenos Aires a los 19/7/99 Sin Base y al mejor postor, seña 30%, comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. Se hace saber que está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta; para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reglamento del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas a las 12 horas del día anterior. Las deudas a las que se refiere el Art. N° 576 incs. 1 y 2 del C.P.C.C.N., en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. La quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. El bien se exhibe los días 5 y 6 de octubre de 2000 de 15 a 17 horas. La venta se realiza "ad-corpus".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 27/9 Nº 330.287 v. 3/10/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 160 a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo sito en Av. Callao 635, P. B. Cap. Fed., comunica por tres días que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (CUIT 20-04405917-8) (4371-7831) subastará en autos "ALENCO S.A.I.C.I.F. c/OLEA, MARIO AUGUSTO (CUIT Nº 20-11620659) y otro s/Ejecución Prendaria", el día 3 de octubre de 2000 a las 13.00 hs. en punto en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el automotor, tipo camión Fiat modelo 619-N1, año 1985, patente SQA-228, motor marca Fiat Nº 821002-031-S016339-A, Chasis Marca Fiat Nº 619-N1-B22894. Se hace constar que el automotor adeuda la totalidad de las patentes, por no encontrarse inscripto en el Registro pertinente. Base U$S 21.755 al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven el bien. Como así también los gastos de transferencia de dominio. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del Código Procesal. Seña: 30%. Comisión 10%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Los importes por deudas actualizadas por patentamiento y otros conceptos que graven al bien serán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio. El bien se subasta en el estado en que se encuentra y exhibe el día 02 de octubre de 2000 de 9 a 12 hs. en Montesquieu 525 Cap. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 27/9 Nº 60.755 v. 29/9/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 34 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 Piso 6° Cap. Fed., comunica por dos días en autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Inc. de venta del aserradero 9 de Julio", Expte. 48.794, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 13 de octubre de 2000 a partir de las 10,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble denominado "ASERRADERO 9 DE JULIO", situado en el Municipio de Colonia Ayuí, Distrito Suburbios, Depto. Concordia, Pcia. de Entre Ríos, a 7 Km. al norte de la Ciudad de Concordia, lindando con la quinta 9 de Julio. Superficie: 19 has. 94, As. 64 Cas. 30 dm2. Lote Nº 10 plano 52.864, Matrícula 4974. Consta de un conjunto de galpones y tinglados con una Superficie Cubierta de 10.445 m2 y una Semicubierta de 2555 m2. aproximadamente. Cuenta con: edificio de administración, vivienda, comedor, vestuario de personal, báscula con cabina, equipo de bombeo, surtidores con tanques subterráneos y playones internos. Un sector del inmueble es ocupado por "Forestal Argentina" y se hace saber que la propiedad arriba referida, se encuentra afectada con servidumbre de paso y derecho de uso conforme surge de la presentación de fs. 82/87. Se deja constancia que los bienes muebles correspondientes a la Planta de Secado que allí se ubican, son propiedad de la "Cooperativa Agrícola Gral. San Martín" y no se incluyen en esta venta. Condiciones: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 150.000. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% correspondiente al saldo deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la cesión del boleto o de derechos. Las deudas que resulten por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, los entes acreedores deberán, por las sumas anteriores al decreto de quiebra, proceder a la verificación de sus créditos y por los posteriores, y hasta la posesión, gozarán de los privilegios del art. 240 de la Ley 24.522 (LCQ). Los adquirentes deberán hacerse cargo de todos los gastos que irroge la transmisión del dominio, incluidos tasas, impuestos, certificados, honorarios del escribano, etc. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta las 12 horas del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición: días 4, 5 y 6 de octubre de 2000 de 10,00 a 13,00 horas, para lo cual deberán concurrir a la Planta Principal de la fallida ubicada en calle 25 de Mayo 1654, Concordia, Pcia. Entre Ríos, a los fines de ser acompañados por personal afectado a tales efectos.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/9 Nº 330.292 v. 28/9/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nro. 40, a mi cargo, sito en Talcahuano Nro. 550, piso 7mo. Capital, comunica por 5 días en los autos: "SISTEMAS MEDICOS SAN ISIDRO S.A. s/Quiebra (CUIT 30-67597853-7 Responsable Inscripto)", (Expte. 37.849), que el martillero Mario A. Duwavran, (CUIT 23-4981800-9), rematará el día 6 de octubre del 2000 a las 13,00 hs. en Talcahuano Nro. 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Don Bosco Nro. 417-421, entre Gral. Paz y Haedo, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Manz. 46, Parcela 7-B, Matrícula 36.125. Partida Inmobiliaria 39.540. Superficie total del terreno según títulos 354,81 mts2. Según constatación obrante en autos, se trata de un edificio que se compone de Sótano, Planta Baja, Tres Pisos, comunicados por escalera y terraza. Posee un ascensor que comunica la Planta Baja con el Primero y Segundo Piso. La distribución por pisos es la siguiente. La Planta Baja se compone de un pasillo que comunica con seis ambientes, nueve baños, dos patios, uno de ellos interno, una recepción y una cocina. El Primer Piso se compone de un pasillo distribuidor, ocho ambientes con baño, una cocina, cuatro ambientes sin baño y un corredor distribuidor que comunica los ambientes con el pasillo. El Segundo Piso se compone de un hall por el cual accede a un espacio abierto (sin techar) y a cinco ambientes, dos baños, otro ambiente pequeño y un sector de aproximadamente medio metro cuadrado de superficie. El Tercer Piso cuenta con un hall por el cual se accede a tres ambientes, con una escalera que comunica a su vez con la terraza. En el Sótano se encuentra la caldera y dos termotanques. Es posible estimar en 1000 los metros cuadrados aproximados de superficie que componen todo el edificio, incluidos en dicho valor los patios, el sótano y la terraza. El edificio en su totalidad se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Base $ 129.375. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, en el mismo día a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Bco. de la Nación Argentina, para las operaciones de descuento de documento desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Exhibición los días 3 y 4 de octubre del 2000 de 15 a 17 hs. Informes al 4-377-2678.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 27/9 Nº 330.283 v. 3/10/2000

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, con sede en la calle Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "COOPERATIVA DE PRODUCCION, VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes de la Pcia. de Bs. As.", Expte. N° 25.986 y s/Incidente de Venta Inmueble Córdoba", Expte. N° 31.985, que el día 6 de octubre de 2000 a las 14.30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; se procederá a la subasta de los siguientes bienes inmuebles de la fallida: A) A cargo del martillero Herman Blitz Katz, fracciones de terrenos ubicados en el Cuartel Quinto del Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, hay mediaciones de la estación Longchamps, próximos al camino de Buenos Aires a San Vicente. Compuestos por los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14; casco de 2 has. 6 as. 98 cas. 84 dcm2., subdividido en lote 15 y lote 16 y remanente del casco; todo lo cual encierra una superficie total de 36.622 mts.2 26 dcm2. N. Catastral: Circunscripción V, Sección J, Manzana 455b, parcelas 4ª y 5ª respectivamente, parcelas 2, 3, 4, 5ª, 4ª, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y el casco 5ª respectivamente. Circ. V, sección J, manzana 455 a, parcelas 5 c y 5 b respectivamente. Todo los lotes deslindados forman parte del Macizo ocho que sita su título obrante a fs. 95/101 de los autos de referencia, en el estado físico y de ocupación en que se encuentra y así acreditados en autos; donde se encuentran agregadas ilustraciones fotográficas de dichas fracciones. Venta adcorpus. Base: $ 80.000.- B) A cargo del martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, los siguientes inmuebles: delimitados por las calles Darregueira, Thompson, Italia, Farina, Piccioli y Libertad, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires; parcelas i, j, l, n, o, r y parte de la 316 t, parcela 1 (3.356,42 mts.2.), que conforman una superficie de 80.521,20 mts., Chacra 58. N. Catastral. Circunscripción II, sección D, manzana 316. Ad-Corpus. El inmueble se encuentra ocupado por un asentamiento poblacional en el que habitan 111 familias integradas por 467 personas. Base: $ 20.000.-C) A cargo del martillero Gastón L. Labourdette, el inmueble de la localidad de Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Depto. de Punilla de la Pcia. de Córdoba. N. Catastral: Circ. 15, Secc. 03, Mzna. 054, pcla. 007, pueblo 53. Inscripción N° 16.161, F° 21.312, T° 86, A° 1987. Se trata de un terreno baldío, desocupado, sin mejora alguna, de 12,50 mts. de fte. x 50 mts. de fdo. Se encuentra sobre la calle Chañares, lindero con una casa con el N° 333, sobre calle de tierra a tres cuadras del pavimento y cinco de la Ruta 38. Por su frente pasan los servicios de agua corriente, energía eléctrica y cloacas sin existir conexión. Base: $ 1.000.- Condiciones generales de venta: Al contado y al mejor postor. Señas: 30%. Comisiones: 3% para cada uno de los martilleros. Sellado de Ley. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad, sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de ley (art. 580 y 584 del Cód. Procesal). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, conf. art. 104 Reglamento del Fuero. Se exhibe libremente a partir de la primera publicación. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado en forma inmediata en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/9 N° 60.914 v. 3/10/2000

Nº 23

El Juzg. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 23, Sec. 46, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Cap. Federal, comunica por cinco días en autos "ROZAS DE PEREZ ARACELI s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Hipotecario Promovido por Rabela Dina Ana", Expte. 36.463/2000, que el Mº Alfredo López, subastará el día 18/10/2000 a las 11 hs. en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. San Martín, localidad de José León Suárez, calle Pco. Rodríguez Nº 7062 entre Roldán y Garibaldi. Catastrado: Circ. II; Sec. H; Mz. 84 Parc. 5. Tipo casa de 3 dorm., L. com., coc., com. diario, baño instalado, jardín, gge., y fdo. libre con galponcito y baño, terraza. Deudas: Inmob. a fs. 88 $ 6.058,98 Municipal a fs. 87 $ 2.046,70, A. Arg. a fs. 90 $ 35,47, OSN a fs. $ 37,76. Ocupado s/mand. a fs. 77 por Araceli Rozas de Pérez y su grupo fliar. conviviente. Visitar el día anterior a la subasta de 10 a 12 hs. Recepción de ofertas bajo sobre el día 17-10-2000 a las 9 hs., apertura a las 12 hs. del mismo día. Base

u$s 25.495. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión de boleto, debiendo suscribirse éste como el último y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado. Este edicto se publica por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/9 Nº 64.122 v. 3/10/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en Av. M. T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/SULPIZIO, DINO y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 50.279/98, que el martillero Jorge Luis Matricali (CUIT Nº 20-13711323-7) rematará el día 10 de octubre de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. el siguiente bien: Un automóvil usado marca Dacia, modelo TLX, tipo sedán 4 puertas, año 1994, dominio B-2.683.475, motor marca Dacia Nº 044189, chasis marca Dacia Nº UUR11711R2494141. Sin base, al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo, en el estado que se encuentra y exhibe en el garage de la calle República Argentina 1430 de Lanús Oeste, Pvcia. de Bs. As. los días 7 y 9/10/00 de 10 a 12 hs. Comisión 8%. Deudas: patentes $ 1.452,10 al 12/5/00. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como así también los gastos de transferencia de dominio; y deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 27/9 Nº 64.041 v. 28/9/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 37

Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 37, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 760, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por un día en autos: "PIREZ BLANCO LOURDES ALICIA c/BYSTROWICZ NORA y Otro s/Despido". Expte. Nº 22.331/98, que el martillero Enrique Re, rematará el día 4 (cuatro) de octubre de 2000, a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Una máquina de coser marca Consenw, model 230, Neadle 16 x 257 Cat 2270. 2º) Una máquina de coser marca Shanglone, G.C./3 Shanghi Industrial Sewing - Machine-Factory - Shanghi China. 3º) Una máquina de coser Unión Special Machine Fabrix Stuttgart, Patente Min, Und, Auslandw Lasse 5334000E. 4º) Una máquina de coser marca Singer 107 W 1 – W 674909. Todas las máquinas en funcionamiento. Se exhiben el día 2 (dos) de octubre de 2000, de 15 a 17 horas, en Godoy Cruz 1517, Cap. Fed., departamento primer puerta a la derecha. Se subastarán en el estado en que se encuentran en exhibición no aceptándose reclamos posteriores. Venta al contado y al mejor postor, Sin Base, seña 30% y comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Los bienes se entregarán a su adquirente, una vez aprobada la subasta y depositado el saldo de precio en la cuenta de autos. El retiro de las máquinas es a cargo del comprador, quien se hará cargo de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2000.
Graciela O. Echazú Rico, secretaria.

e. 27/9 Nº 330.290 v. 27/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL RESISTENCIA – CHACO

Nº 2

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal en lo Civil y Comercial Nº 2 de Resistencia, Chaco, sito en Cangallo Nº 165, ciudad. Hace saber por 2 (dos) publicaciones en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOPEZ VICTOR L. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 312/98; rematará el jueves 27 de octubre de 2000, a las 10,00 hs., sobre el mismo inmueble ubicado en Alférez Aguilar Nº 230, Barranqueras, Chaco. Nomenclatura Catastral Circ.: II, Secc. "D", Ch. 272, Mz. 05, PC. 17, Inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble al: Folio Real Matr. Nº 40.596 Departamento San Fernando, de 10 mts. de frente por 28 mts. de fondo, haciendo una superficie total de 355 mts2. según Registro de la Propiedad Inmueble y 355 m2 69dm2 según Título Hipoteca. Desocupado. Base: $ 39.588,67, pasada media hora y de no existir postores, la misma se reducirá en un 25%; pasada otra media hora y no existiendo postores, Sin Base. Se deja constancia que el B.N.A. está autorizado a compensar hasta la suma de $ 10.000,00. Al contado y al mejor postor. Seña: 10%, al contado de subasta, saldo al aprobarse Judicialmente la misma. Comisión: 3% a cargo del comprador. Todos en dinero en efectivo. El o quienes resulten ser los compradores deben constituir domicilio en el radio de este Tribunal, bajo apercibimiento que en las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P.C.C.N. La entrega del bien se hará con la aprobación del Remate. Deudas: Municipalidad al 30/04/00, Tasas de Servicios e Impuesto Inmobiliario $ 190,00, SAMEEP: hasta 30/04/00, $ 200,00, SECHEEP: Período 06/99 al 11/99 $ 422,05 al 30/04/00, Todas las deudas a cargo del comprador actualizadas a la fecha. El Juzgado no responde por evicción o saneamiento de títulos y planes. El Banco, podrá acordar créditos, siempre y cuando se reúnan las condiciones para operar con créditos, hasta un 70% del valor de venta del inmueble, el que se podrá gestionar en la Secretaría de Gerencia del B.N.A. Barranqueras y demás Sucursales. No se suspende por lluvia. Visitar el inmueble día del remate. Informes: Banco de la Nación Argentina Barranqueras, Chaco, Tel. 03722-480211, o Martillera Elvira A. Fernández Armúa, Necochea Nº 635, Resistencia Chaco, Tel. 03722-430072. 18 de septiembre de 2000. Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal.

Secretaría Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Resistencia, Chaco.
María Isabel Perreti, secretaria.

e. 27/9 Nº 60.740 v. 28/9/2000

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ETICA PUBLICA: Incompatibilidades — Síndico General Adjunto de la Sindicatura General de la Nación — Configuración — Presupuestos fácticos — SINDICATURA GENERAL DE LA NACION — Funciones — Alcance — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Dictamen — Casos concretos.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Régimen jurídico — Aplicación — Improcedencia — Ministros y organismos subordinados — Facultades — Fundamento — Límite — Improcedencia.

GENDARMERIA NACIONAL: Subsidio — Requisitos.

ETICA PUBLICA: Incompatibilidades — Síndico General Adjunto de la Sindicatura General de la Nación — Configuración — Presupuestos fácticos — SINDICATURA GENERAL DE LA NACION — Funciones — Alcance — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Dictamen — Casos concretos.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 9 de marzo de 2000 - Expte. 60/00 - Dictámenes 232:258 - Dict. 68/00

El Síndico General Adjunto de la Sindicatura General de la Nación no estaría incurso en incompatibilidades en los términos del artículo 13 de la Ley Nº 25.188. Tal conclusión debe entenderse condicionada por el indudable carácter abstracto del planteo de autos. En efecto, no se ha presentado un caso concreto de posible incompatibilidad de un acto derivado del ejercicio de la función de dicho funcionario que involucre a alguna de las empresas que representó o patrocinó.

Del examen de la estructura lógica de los artículos 13 y 15 de la Ley de Etica de la Función Pública Nº 25.188 surge que la situación de incompatibilidad se da cuando se presentan las siguientes circunstancias: a) que se den los presupuestos de hecho descriptos en la primera parte del artículo 13 —establece la incompatibilidad siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa respecto del control de las concesiones, beneficios o actividades a los que se refiere—; b) que esos hechos ocurran dentro del período que marca el artículo 15 —es decir, los hechos de la primera parte del artículo 13 deben haberse producido durante el desempeño o del cargo, o dentro del año anterior al ingreso, o dentro del año posterior el egreso—; c) que el funcionario tenga la competencia y funciones que establece la segunda parte del artículo 13 —el cargo público debe tener competencia funcional directa, respecto de la contratación, obtención, gestión o control de tales concesiones, beneficios o actividades—.

El control que ejerce la Sindicatura General de la Nación está directamente dirigido a lo interno de la Administración Pública, y no a las personas privadas que tengan relación con ella, más allá de que pueda interpretarse que no todas las funciones de la SIGEN y del Síndico General constituyan una competencia de control indirecta.

Los dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación deben recaer, en principio, sobre casos concretos y circunstanciados, puesto que las características de cada uno de ellos pueden dar lugar a soluciones jurídicas diversas.

Nota Nº 60/00
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

Buenos Aires, 9 mar 2000

SEÑOR FISCAL DE CONTROL ADMINISTRATIVO
DE LA OFICINA ANTICORRUPCION:

Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro acerca de la consulta efectuada por el Síndico General Adjunto de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), doctor Horacio J. Cosa, sobre si ha incurrido o no en las incompatibilidades previstas en los artículos 13 y 15 de la Ley de Etica de la Función Pública Nº 25.188 (B.O. 1/11/99).

— I —

1.1. La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29/10/92) dispone, en lo que aquí interesa:

a) La creación de la SIGEN como órgano de control interno del Poder Ejecutivo Nacional y de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada (v. arts. 96 y 98).

b) Que las autoridades superiores de las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo Nacional y de la Administración Pública Nacional son responsables del sistema de control interno, el que está compuesto por las unidades de auditoría interna de cada una de ellas (UAI) y por la SIGEN como organismo normativo, de supervisión y de coordinación (v. arts. 100 a 102).

c) Que el modelo de control abarca los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión (v. art. 103).

1.2. Según el artículo 104 de la ley en comentario y el Decreto Nº 253/93 (B.O. 23/2/93), parcialmente reglamentario de dicha ley, son funciones de la SIGEN, entre otras:

a) Dictar y aplicar normas de control interno (v. art. 104, inc. a).

b) Supervisar la aplicación de las normas de auditoría interna por las unidades respectivas (v. art. 104, inc. b).

c) Realizar —o coordinar la realización por auditores independientes— auditorías financieras, de legalidad y de gestión, investigaciones especiales, pericias financieras o de otro tipo (v. art. 104, inc. c).

d) Ejercer todas las funciones de control derivadas de las leyes 23.696 y 23.982 y sus reglamentaciones (art. 104, inc. n, Dto. Nº 253/93).

1.3. La ley bajo examen pone a cargo de la SIGEN a un Síndico General de la Nación, asistido por tres Síndicos Generales Adjuntos (v. arts. 108 y 110), …quienes sustituirán a aquél en caso de ausencia, licencia o impedimento en el orden de prelación que el propio Síndico General establezca (art. 110).

1.4. De conformidad con el artículo 112 de la ley, son funciones del Síndico General de la Nación, en lo que aquí interesa, las siguientes:

a) Representar legalmente a la SIGEN (v. inc. a).

b) Organizar y reglamentar su funcionamiento interno (v. inc. b).

c) Designar al personal de la planta permanente, promoverlo, aceptar sus renuncias y disponer sanciones disciplinarias (v. inc. c).

d) Efectuar contrataciones de personal bajo determinadas condiciones (v. inc. d).

e) Elevar anualmente a la Presidencia de la Nación el Plan de Acción y el presupuesto de gastos, y administrar su presupuesto (v. inc. e).

f) Licitar, adjudicar y contratar suministros y servicios profesionales (v. inc. g).

1.5. Respecto de los Síndicos Generales Adjuntos, el artículo 113 de la ley establece que …participarán en la actividad de la Sindicatura en general, sin perjuicio de las responsabilidades de determinadas funciones y cometidos que el Síndico General de la Nación les atribuya conjunta o separadamente, con arreglo a la naturaleza de la materia o a la importancia o particularidades del caso. El Síndico General, no obstante la delegación, conservará en todos los casos la plena autoridad dentro del Organismo y podrá avocarse al conocimiento y decisión de cualquiera de las cuestiones planteadas.

2. La Ley de Etica de la Función Pública, bajo el título Incompatibilidades y Conflictos de Intereses, preceptúa, en lo que aquí interesa:

a) El artículo 13, inciso a), declara que es incompatible con el ejercicio de la función pública …dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar, o, de cualquier otra forma, prestar servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado, o realice actividades reguladas por éste, siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa, respecto de la contratación, obtención, gestión o control de tales concesiones, beneficios o actividades;…

b) El artículo 15 dispone que Las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en los artículos precedentes regirán, a todos sus efectos, aunque sus causas precedan o sobrevengan al ingreso o egreso del funcionario público, durante el año inmediatamente anterior o posterior, respectivamente.

— II —

1. A fojas 5/6 obra en copia una nota suscripta por el doctor Horacio J. Costa, Síndico General Adjunto de la SIGEN —cuyos términos compartió el Síndico General de la Nación a fojas 4—, en la que manifestó que:

a) Durante el año 1999 representó o patrocinó en juicio a algunas sociedades que tienen relaciones con el Estado en los términos del artículo 13 de la Ley Nº 25.188; dicha situación cesó a partir de su designación.

b) Esas actividades no son incompatibles con su función, puesto que el citado artículo 13 establece la incompatibilidad siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa respecto del control de las concesiones, beneficios o actividades a los que se refiere; y el control interno directo del Poder Ejecutivo Nacional y sus dependencias, y su ejecución por medio de la unidad de auditoría interna, es responsabilidad de las autoridades superiores de las jurisdicciones y entidades, mientras que la SIGEN es un organismo normativo, de supervisión y coordinación de ese control directo.

c) Por otra parte, los Síndicos Generales Adjuntos participan en general de la actividad de la SIGEN, participación ésta alejada del concepto de competencia funcional directa respecto del control, que menciona el referido artículo 13 de la Ley Nº 25.188.

2. A fojas 2, el Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción señaló que el doctor Costa …como Síndico General Adjunto, ejercerá sus funciones de control de acuerdo a lo prescripto por el artículo 113 de la ley 24.156, situación en la que ocasionalmente podrá tener relación con alguna de las sociedades que ha representado. En virtud de ello, no se configura una situación de conflicto de interés, no obstante que, a fin de compatibilizar la actuación del Dr. Costa con el adecuado ejercicio de la función pública, cada vez que se presente una situación de inhabilidad con alguna de las sociedades que representó, el funcionario actuante deberá notificar al Síndico General de la Nación de esta situación y excusarse de intervenir en dichos asuntos…

3. A fojas 9/10 dictaminó la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Dicha asesoría sostuvo que:

a) Habida cuenta de las tareas propias del Síndico General, y que los Síndicos Adjuntos pueden sustituirlo en caso de ausencia, licencia o impedimento, la existencia de un conflicto de intereses en el caso del doctor Costa es solamente una eventualidad.

b) La SIGEN no tiene la competencia funcional directa de la que habla el articulo 13 de la Ley Nº 25.188.

c) Si se diera un supuesto de incidencia indirecta, el eventual conflicto de intereses podría solucionarse mediante la excusación del funcionario.

d) En consecuencia, la actividad denunciada por el doctor Cosa no es incompatible en los términos del artículo 13 de la Ley Nº 25.188, sin perjuicio de su excusación si se diera alguna situación de inhabilidad afín con la prevista en esa norma.

4. A fojas 11, el Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción solicitó la opinión de esta Procuración del Tesoro.

— III —

Comparto las conclusiones expuestas por el Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción a fojas 2, y por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a fojas 9/10, por las razones que paso a exponer.

1. Del examen de la estructura lógica de los artículos 13 y 15 de la Ley Nº 25.188 surge que la situación de incompatibilidad se da cuando se presentan las siguientes circunstancias:

a) Que se den los presupuestos de hecho descriptos en la primera parte del artículo 13.

b) Que esos hechos ocurran dentro del período que marca el artículo 15.

c) Que el funcionario tenga la competencia y funciones que establece la segunda parte del artículo 13.

2.1. El primer presupuesto fáctico de la incompatibilidad consiste en que un funcionario público haya realizado alguna (cualquiera) de estas conductas: dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar o prestar servicios (de cualquier otra forma), respecto de una persona física o jurídica que tenga con el Estado alguna (cualquiera) de estas relaciones: gestionar algo ante él, ser sujeto de una concesión, ser proveedor del Estado o realizar actividades reguladas por el Estado.

Toda vez que el doctor Cosa reconoció expresamente haber representado o patrocinado a sociedades vinculadas de alguna de esas formas con el Estado, hasta aquí estaría incluido en la norma.

2.2. Pero no basta que se presente alguna de esas situaciones para que se genere la incompatibilidad, toda vez que ésta está sujeta a dos condiciones: una temporal, y otra referida al tipo de funciones del agente público.

La primera surge del artículo 15: los hechos de la primera parte del artículo 13 deben haberse producido durante el desempeño del cargo, o dentro del año anterior al ingreso, o dentro del año posterior al egreso.

Dado que el doctor Costa también manifestó expresamente que sus representaciones o patrocinios sucedieron en el año 1999, también hasta aquí lo alcanzaría la incompatibilidad.

3. La segunda condición, como queda dicho, se refiere al tipo de funciones, y está dispuesta en la segunda parte del artículo 13: el cargo público debe tener competencia funcional directa, respecto de la contratación, obtención, gestión o control de tales concesiones, beneficios o actividades.

Es en este punto donde se hace necesario confrontar la posibilidad de esa competencia funcional directa con la competencia y funciones del cargo del doctor Costa, para ver si se cumple o no esta condición a su respecto.

3.1. De la lectura de los artículos 110 y 113 de la Ley Nº 24.156 surge que los Síndicos Generales Adjuntos tienen estas funciones:

a) Participar de la actividad de la SIGEN en general (v. art. 113), lo que a su vez remite a las atribuciones de la SIGEN establecidas, fundamentalmente, en los artículos 98, 100 y 104 de la Ley Nº 24.156 y en el Decreto Nº 253/93.

b) Según el artículo 110, sustituir al Síndico General de la Nación …en caso de ausencia, licencia o impedimento…; esta norma debe relacionarse con la del artículo 112, que enumera las atribuciones y responsabilidades del Síndico General de la Nación.

c) Asumir …las responsabilidades de determinadas funciones y cometidos que el Síndico General de la Nación les atribuya (…), con arreglo a la naturaleza de la materia o a la importancia o particularidades del caso (art. 113).

3.2. El repaso de las funciones de la SIGEN y del Síndico General de la Nación —que pueden ser ejercidas en general, o por sustitución o encargo, respectivamente, por los Síndicos Generales Adjuntos—, me conduce a concluir que, prima facie, no parece que los Síndicos Generales Adjuntos posean competencia funcional directa respecto de la contratación, obtención, gestión o control de (las) concesiones, beneficios o actividades de personas físicas o jurídicas con las que se hayan relacionado en alguna de las formas descriptas en la primera parte del artículo 13 de la Ley Nº 25.188.

En efecto, no parecen reunir esa característica las siguientes funciones de la SIGEN y del Síndico General, que son las que aquí poseen relevancia:

a) El control interno de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada (v. art. 98).

b) Dictar normas para las unidades de auditoría interna, supervisarlas y coordinarlas (v. art. 100).

c) Realizar —o coordinar la realización por auditores independientes— auditorías financieras, de legalidad y de gestión, investigaciones especiales, pericias financieras o de otro tipo, y orientar la evaluación de programas, proyectos y operaciones (v. art. 104, inc. c, Ley Nº 24.156).

d) Licitar, adjudicar y contratar suministros y servicios profesionales (v. art. 112, inc. g, Ley Nº 24.156).

e) Ejercer todas las funciones de control derivadas de las leyes 23.696 y 23.982 y sus reglamentaciones (art. 104, inc. n, Dto. Nº 253/93).

Ello así, esencialmente, porque el control de la SIGEN está directamente dirigido a lo interno de la Administración Pública, y no a las personas privadas que tengan relación con ella, más allá de que pueda interpretarse que no todas las funciones de la SIGEN y del Síndico General constituyan una competencia de control indirecta.

4. De lo precedentemente expuesto concluyo que, en principio, el doctor Costa no estaría incurso en incompatibilidad en los términos del artículo 13 de la Ley Nº 25.188.

4.1. Ahora bien, tal conclusión debe entenderse condicionada por el indudable carácter abstracto del planteo de autos. En efecto, no se ha presentado un caso concreto de posible incompatibilidad de un acto derivado del ejercicio de la función del Síndico General Adjunto que involucre a alguna de las empresas que el doctor Costa representó o patrocinó.

Es doctrina de esta Procuración del Tesoro que sus dictámenes deben recaer, en principio, sobre casos concretos y circunstanciados, puesto que las características ce cada uno de ellos pueden dar lugar a soluciones jurídicas diversas (v. Dictámenes 185:194 y 210:283, entre muchos otros).

4.2. Ello no obstará, en esta ocasión, a la emisión del presente asesoramiento, pero sí implica advertir que aun cuando en abstracto el doctor Costa no aparece en una situación de incompatibilidad, cobra relevancia lo expuesto a fojas 2 vuelta, último párrafo, por el Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción, en cuanto a la notificación al Síndico General de la Nación y la consecuente excusación cuando se presente alguna situación que involucre a sus ex representadas o patrocinadas.

5. Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN Nº 068

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Régimen jurídico — Aplicación — Improcedencia — Ministros y organismos subordinados — Facultades — Fundamento — Límite — Improcedencia.

Presidencia de la Nación, 5 de abril de 2000. Expte. 199/98 - Dictámenes 233:58.

Si bien al habilitarse la instancia administrativa al reclamo formulado por la ex Secretaría de Deportes de la Presidencia de la Nación al ex Ministerio de Salud y Acción Social, se hallaban configurados los presupuestos que justificaban la aplicación del procedimiento de la Ley Nº 19.983, pues la contienda suscitada entre ella y el mencionado ministerio enfrentaba a dos organismos diferenciados de la Administración Pública centralizada con ámbitos de actuación diversos, esta situación se ha visto radicalmente alterada a partir de la modificación del régimen ministerial. En la actualidad y por aplicación del Decreto Nº 20/99, las partes del presente conflicto han pasado a ser, por un lado, la Secretaría de Deportes y Recreación —que actúa en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente— y por el otro dicho ministerio, en consecuencia las eventuales disputas económicas que se susciten entre un ministro y sus organismos subordinados resultan extrañas al régimen de la Ley Nº 19.983.

Como consecuencia de las modificaciones operadas en la estructura ministerial, el organismo reclamante —ex Secretaría de Deportes de la Presidencia de la Nación— se encuentra ahora jerárquicamente subordinado al Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente y la materia sobre la que versa el conflicto es propia de este último ministerio, en tanto hace la recaudación y administración de los fondos provenientes de los juegos de azar (art. 9º de la Ley Nº 25.233, e inciso 48 del art. 23 de la Ley de Ministerios —t.o. 1992—), por consiguiente, siendo las partes del presente conflicto la Secretaría de Deporte y Recreación y el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, parece indudable que la relación de subordinación jerárquica que actualmente se registra entre aquel ministerio y la secretaría reclamante excluye la posibilidad de que la contienda de naturaleza pecuniaria que las enfrenta sea dirimida en el marco del procedimiento previsto en la Ley Nº 19.983. El artículo 103 de la Constitución Nacional delega en los Ministros la facultad de resolver por sí solos las cuestiones concernientes al régimen económico y administrativo de sus respectivos departamentos.

Una adecuada interpretación del ámbito de aplicación de la Ley N° 19.983 que menciona sin hacer distingos a los organismos que integran la Administración Pública centralizada, en línea con la cláusula del artículo 103 de la Constitución Nacional y con los principios de unidad de acción y de jerarquía que informan al accionar de la Administración, permite concluir que las eventuales disputas económicas que se susciten entre un ministro y sus organismos subordinados resultan extrañas al citado régimen.

Expte. N° 199/98 ex -
SECRETARIA DE DEPORTES
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Buenos Aires, 5 ABR 2000

SEÑOR SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACION:

En estas actuaciones la ex SECRETARIA DE DEPORTES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION reclama al ex MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL, en el marco de la Ley N° 19.983 (B.O. 5-12-72), la suma de $ 13.248.640 (pesos trece millones doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta), con más su actualización e intereses, en concepto de transferencias pendientes de los recursos derivados del concurso de pronósticos deportivos (PRODE), por aplicación de las Resoluciones números 1549/82; 314/84; 761/86; 613/87 y 845/90 que oportunamente dictara dicho Ministerio.

— I —

1. En su escrito de inicio, el organismo reclamante expresó que la Ley N° 19.336 (B.O. 12-11-71) —que creó el PRODE— le había otorgado atribuciones al antecesor del ex Ministerio de Salud y Acción Social para que distribuyera los fondos recaudados por la explotación del PRODE en la forma que lo considerase pertinente.

Expresó que, en tal virtud, se dictaron las resoluciones ministeriales números 1549 (del 23-12-82), 314 (del 6-3-84), 761 (del 5-7-86), 613 (del 30-12-87) y 845 (del 28-5-90) que determinaron la obligación de ese Ministerio de transferir la sumas objeto de reclamo (v. fs. 82/96, Expte. N° 199/98).

2. Al contestar la acción, el citado Ministerio negó adeudar al organismo reclamante suma alguna y sostuvo, además, que esa Secretaría había omitido efectuar gestiones previas tendientes a obtener una respuesta a su pretensión. Esta inobservancia, a su juicio, impedía tener por configurado el conflicto interadministrativo que tramita en estas actuaciones.

En cuanto al fondo del asunto, el Ministerio recordó que la Ley N° 19.336 lo facultaba a distribuir las sumas recaudadas en concepto del PRODE para el cumplimiento de los distintos fines de su competencia

Aclaró, empero, que a partir del dictado del Decreto N° 2283/90 (B.O. 2-11-90) —que suprimió la Dirección Nacional del Deporte de la órbita de ese ministerio— y del texto ordenado de la Ley de Ministerios (t.o.

1992) (Decreto N° 438/92, B.O. 23.3.92) —que no contempla dentro de la esfera de su competencia, la de entender en la promoción y fiscalización del deporte y en la coordinación con los organismos privados en los programas de capacitación, competencias deportivas y ordenamiento y control referido al deporte—, este Ministerio …*tenía la prohibición legal de destinar el porcentaje que le correspondía a actividades relacionadas con el deporte, debiendo aplicar los recursos del PRODE a los fines de su competencia.*

Destacó, por último, que la asignación de los recursos que ahora pretende la Secretaría constituyó una *manifestación de voluntad de colaboración en un objetivo determinado de carácter unilateral, y donde no existía contraprestación por parte del beneficiario, por lo que también resulta absolutamente discrecional y materia de decisión unilateral, su revocación expresa o tácita por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, manifestada por ejemplo, cuando no se transfieren los fondos, para afectarlos a tal fin, precisamente por que habrían sido afectados a otros objetivos o prioridades* (v. fs. 105/117, íd.).

— II —

1. Corresponde puntualizar que, al habilitarse esta instancia administrativa se hallaban configurados los presupuestos que justificaban la aplicación del procedimiento en la Ley N° 19.983.

En efecto, debe recordarse que, en ocasión de formular su reclamo dinerario, la entonces Secretaría de Deportes se encontraba en una jurisdicción distinta del ex Ministerio de Salud y Acción —más precisamente en la esfera de la Presidencia de la Nación—, de manera que la razonable interpretación de la Ley N° 19.983 permitía afirmar que la contienda suscitada entre ella y el mencionado ministerio enfrentaba a dos *organismos* diferenciados de la Administración Pública centralizada con ámbitos de actuación diversos.

2. Esta situación se ha visto radicalmente alterada a partir de la reciente modificación del régimen ministerial que introdujo la Ley N° 25.233 (B.O. 14-12-99) y el Decreto N° 20/99 (B.O. 15-12-99).

La ley precedentemente mencionada, entre otras previsiones, ha sustituido el artículo 1° de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92, B.O. 20-3-92 - modificada por la Ley N° 24.190, B.O. 13-1-93), creando dos nuevos ministerios: el de *Salud y el de Desarrollo Social y Medio Ambiente* (v. art. 1°).

En ese orden, las competencias que otrora tenía adjudicadas el hoy desaparecido Ministerio de Salud y Acción han sido transferidas, en parte, al Ministerio de Salud y en otra porción, al Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente (v. arts. 8° y 9° de la Ley N° 25.233).

En lo que al caso interesa, resulta menester destacar que entre las atribuciones transferidas al nuevo *Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente*, se menciona la prevista en el inciso 48 del artículo 23 de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) que consiste en *Entender en la recaudación y administración de los fondos provenientes de los juegos de azar.*

3. También la ex Secretaría de Deportes ha experimentado una modificación en su denominación y en su ubicación institucional.

Debe recordarse que, al tiempo de articular su reclamo, ella dependía directamente a la Presidencia de la Nación (conf. Decretos N° 21/89, B.O. 11-7-89, y N° 382/92, B.O. 9-3-92), y sus objetivos estaban claramente determinados en el Decreto N° 1376/96 (B.O. 6-12-96, Anexo al art. 1°).

Pues bien, en la actualidad y por aplicación del ya citado Decreto N° 20/99 (B.O. 15-12-99) la ex Secretaría de Deportes ha pasado a denominarse *Secretaría de Deporte y Recreación*, y actúa en el ámbito del flamante *Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente.*

Debe destacarse que las funciones de esta Secretaría guardan una casi absoluta identidad con la que anteriormente se le confiara a la denominada Secretaría de Deportes.

4. De todo lo expuesto se sigue que la actual *Secretaría de Deporte y Recreación* ha sucedido a la ex *Secretaría de Deportes de la Presidencia de la Nación* y, el actual *Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente*, en la materia que aquí interesa, al ex *Ministerio de Salud y Acción Social.*

También surge de lo anterior que, como consecuencia de las modificaciones operadas en la estructura ministerial, el organismo reclamante se encuentra ahora jerárquicamente subordinado al Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente y la materia sobre la que versa el conflicto es propia de este último ministerio, en tanto hace la recaudación y administración de los fondos provenientes de los juegos de azar (artículo 9 de la Ley N° 25.233, e inciso 48 del artículo 23 de la Ley de Ministerios —t.o. 1992—).

Por consiguiente, las *partes* del presente conflicto han pasado a ser, por un lado, la Secretaría de Deporte y Recreación y por el otro el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente.

5. En ese orden de ideas, parece indudable que la relación de subordinación jerárquica que actualmente se registra entre aquel ministerio y la secretaría reclamante excluye la posibilidad de que la contienda de naturaleza pecuniaria que las enfrenta sea dirimida en el marco del procedimiento previsto en la Ley N° 19.983.

Debe recordarse que el artículo 103 de la Constitución Nacional delega en los Ministros la facultad de resolver por sí solos las cuestiones concernientes al régimen económico y administrativo de sus respectivos departamentos.

Por su lado, la Ley de Ministerios reproduce en su artículo 4° esa atribución, estableciendo además que su ejercicio en cabeza de los ministros debe atenerse *a los criterios de gestión que se dicten, y adoptando las medidas de coordinación, supervisión y contralor necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia.*

Imbuidas del mismo propósito de preservar la competencia jerárquica de los Ministros respecto de los conflictos administrativos o financieros que se susciten en su seno, los artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimientos Administrativos facultan a ellos a resolver los conflictos de competencia que se produzcan entre los organismos que le están subordinados y el artículo 74 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72 —t.o. 1991— veda a estos organismos la posibilidad de recurrir los actos del superior.

Las disposiciones precedentes me llevan a la convicción de que la autoridad facultada para resolver el reclamo dinerario articulado por la actual Secretaría de Deporte y Recreación es entonces el novel Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente bajo cuya órbita aquélla se desenvuelve.

Ciertamente no se me escapa que la Ley N° 19.983, al definir su ámbito de aplicación, menciona sin hacer distingos a los organismos que integran la Administración pública centralizada, pero una adecuada interpretación de ese texto legal, en línea con la mencionada cláusula constitucional y con los principios de unidad de acción y de jerarquía que informan al accionar de la Administración, permite concluir las eventuales disputas económicas que se susciten entre un ministro y sus organismos subordinados resultan extrañas a ese régimen.

Por consiguiente, estimo que en la especie se ha tornado inaplicable el procedimiento previsto en la Ley N° 19.983, lo que así corresponde declarar.

— III —

De conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Decreto N° 2481/93, debe notificarse a las partes del contenido del presente dictamen, haciéndoles saber que, en caso de disconformidad, deberán manifestarla dentro del plazo de treinta (30) días.

En caso de silencio, se considerará que han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro.

Resérvense las actuaciones en la Dirección Nacional de Dictámenes durante el período indicado.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN Nº 068

GENDARMERIA NACIONAL: Subsidio — Otorgamiento — Requisitos.

Ministerio del Interior, 18 de abril de 2000 - Expte. 477606/2000 - Dictámenes 233:106.

No corresponde hacer lugar a la solicitud efectuada por una pensionada de la Gendarmería Nacional, a fin de que se le otorgue el subsidio previsto en el artículo 116 de la Ley N° 19.349, pues las acciones desempeñadas por el Suboficial al momento de su fallecimiento no revistieron el carácter de específicas de seguridad propias y permanentes, contra terceros, tal como lo requiere el mencionado artículo de la Ley de Gendarmería Nacional. Lo que caracteriza el concepto del legislador en la norma de referencia es la existencia real y concreta de terceros y una acción específica contra ellos.

Para otorgar el subsidio previsto en el artículo 116 de la Ley de Gendarmería Nacional, el infortunio debe ser el resultado de una acción específica contra terceros, dentro del ámbito genérico de las acciones de seguridad propias y permanentes de la fuerza, situación que no se verificó en el caso del fallecimiento del Suboficial. De interpretar que la percepción del subsidio previsto en el citado artículo 116 no requiere que la acción haya sido desarrollada en forma directa frente a terceros, desvirtúa el sentido de esa disposición legal, por cuanto cualquier accidente del personal ocurrido durante la prestación de servicios propios y permanentes de la fuerza, podría encuadrarse en esa norma.

Expte. N° 477.606/2000
MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, 18 ABR 2000

SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro, habida cuenta de la discrepancia surgida entre los servicios jurídicos de Gendarmería Nacional y del Ministerio del Interior, con relación a la solicitud efectuada por una pensionada de esa fuerza de seguridad, a fin de que se le otorgue el subsidio previsto en el artículo 116 de la Ley N° 19.349.

— I —

El Suboficial Principal de Gendarmería Ricardo Celino Sánchez falleció el 14 de julio de 1986 como consecuencia del accidente aéreo ocurrido el 4 de julio de 1986 (v. fs. 9 del Expte. N° 3617/86 acompañado y fs. 23, 38, 115 y 140/141 del Expte. N° BR 6-0300/24 acumulado al anterior después de fs. 10).

2. La Señora María Cristina Rodríguez de Sánchez, en su carácter de viuda del citado Suboficial, solicitó el 30 de abril de 1999, que se promoviera a su esposo dos grados jerárquicos más del que tenía al momento de fallecer, por aplicación de las Leyes N° 16.443 (B.O. 26-2-62) y N° 20.774 (B.O. 16-10-74) y que se le otorgase el subsidio previsto en el artículo N° 116 de la Ley de Gendarmería Nacional N° 19.349 —B.O. 10-1-72— (v. fs. 1 y 2).

3. La Sección Retiros de esa Fuerza de Seguridad entendió que no correspondía acceder al pedido de la interesada por cuanto los beneficios previstos en las Leyes N° 16.443 y N° 20.774 no eran aplicables en el ámbito de la Gendarmería Nacional y que, con relación al subsidio previsto en el artículo 116 de la Ley 19.349, no se encontraban reunidos en el caso los recaudos exigidos por esa norma, toda vez que ella hace referencia a la inutilización absoluta y permanente para el trabajo en la vida civil, como consecuencia de lesiones graves contraídas en acciones específicas de seguridad propias y permanentes contra terceros (v. fs. 4/6).

4. La Dirección de Asuntos Jurídicos de Gendarmería Nacional también entendió que los beneficios previstos en las dos leyes antes mencionadas no eran aplicables al personal de esa Fuerza (v. fs. 16/18).

En cambio, con respecto al subsidio establecido en el citado artículo 116, estimó que sería aplicable al caso por cuanto las acciones *contra terceros*, mencionadas en esa norma, incluyen tanto las acciones directas como las indirectas. Para ello interpretó que resultaba suficiente que la misión específica de seguridad encomendada al agente fuera propia y permanente, aunque estuviera encuadrada en una relación de causalidad jurídica mediata. Este criterio, también fue sostenido por la Dirección General de Seguridad a fojas 12/13.

Finalmente, señaló que el pago de ese subsidio estaría alcanzado por la prescripción decenal, prevista en el artículo 4023 del Código Civil, por tratarse de una deuda de cumplimiento en un solo pago.

5. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior no compartió la interpretación del artículo 116 de la Ley N° 19.349 efectuada por el servicio jurídico de Gendarmería Nacional (v. fs. 21/25).

Al respecto señaló que … *al momento de producirse el accidente, el Suboficial Sánchez se encontraba cumpliendo con sus actividades propias de mecánico de aeronaves dentro de la Fuerza, en un viaje ordinario a una zona de frontera con motivo de trasladar a una reunión al entonces Titular de la Gendarmería Nacional, por lo cual, no se evidencia que esa actividad haya excedido las tareas de seguridad propias y permanentes a las que estaba sujeto el gendarme, ni que éste hubiera afrontado mayores riesgos de los ordinarios.*

Agregó que, …*estimar que la norma en cuestión no requiere que la acción haya sido desarrollada en forma directa frente a terceros, dejaría vacía de contenido esta disposición legal, ya que así cualquier infortunio del personal acaecido durante su prestación de servicio podría encontrar amparo bajo este artículo.*

Consideró, por último, que el eventual crédito asistencial se encontraría prescripto a la luz de la prescripción decenal prevista por el artículo 4027 del Código Civil.

6. Se solicitó mi opinión sólo con relación a la percepción del subsidio previsto en el artículo 116 de la Ley N° 19.349, por no haberse planteado disidencia en cuanto a la inaplicabilidad al caso de las Leyes N° 16.443 y N° 20.774 (v. fs. 26).

— II —

Comparto en términos generales el criterio sostenido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior en su asesoramiento de fojas 21/25.

1. En efecto, en cuanto al tema en consulta, opino que no corresponde acceder a lo solicitado por la interesada por entender que las acciones desempeñadas por el Suboficial Sánchez al momento de su fallecimiento no revistieron el carácter de …*específicas de seguridad propias y permanentes, contra terceros,* tal como lo requiere el artículo 116 de la Ley de Gendarmería Nacional.

Al momento de su deceso, el causante se encontraba desempeñando actividades propias de mecánico de aeronaves dentro de esa Fuerza, según surge de la Información Militar N° 14/86 instruida en el Expediente N° BR 6-0300/24 acompañado.

Por tal motivo, Gendarmería Nacional declaró que su fallecimiento se produjo en *y por acto del servicio* y, si bien no obra en estas actuaciones el acto que así lo dispuso, esa Fuerza lo aconsejó oportunamente a fojas 140/141 del citado Expediente N° BR 6-0300/24 y lo expresó a fojas 8 y 16 del presente.

Es necesario destacar que, lo que caracteriza el concepto del legislador en el artículo 116 de la Ley N° 19.349 es la existencia real y concreta de *terceros* y una acción *específica* contra ellos (v. Dictámenes 201:79; 207:333).

En consecuencia, considero que para otorgar el subsidio en cuestión, el infortunio debe ser el resultado …*de una acción específica contra terceros, dentro del ámbito genérico de las acciones de seguridad propias y permanente de la fuerza* (v. Dictámenes 207:333), situación que —como ya se dijo— no se verificó en el caso del fallecimiento del Suboficial Sánchez.

En este orden de ideas, y compartiendo lo expresado por el servicio jurídico preopinante, entiendo que interpretar que la percepción del subsidio previsto en el citado artículo 116 no requiere que la acción haya sido desarrollada en forma directa frente a terceros, desvirtúa el sentido de esta disposición legal, por cuanto cualquier accidente del personal ocurrido durante la prestación de servicios propios y permanentes de la fuerza, podría encuadrarse en esa norma.

2. Por último cabe señalar que, de haber correspondido la percepción del subsidio bajo análisis, la obligación de abonarla se encontraría alcanzada por la prescripción.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

ESTATUTO. REGIMEN DE ADSCRIPCIONES. TRASLADO.

El transcurso de casi nueve años desnaturaliza la figura de la adscripción que constituye una situación de revista de excepción cuyo término, de conformidad con el artículo 15 *in fine* de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, no puede exceder de trescientos sesenta y cinco días corridos.

Debe tenerse en cuenta que “los traslados están condicionados a la existencia de vacante financiada de igual nivel escalafonario a la del agente y responderá a necesidades del servicio. Podrán realizarse a solicitud del agente, cuando existan motivaciones atendibles a juicio de la autoridad competente” (cfr. art. 48 del Dto. Nº 1797/80).

TRASLADO. COMPETENCIA PARA SU APROBACION.

En atención a que se trata de dos organismos descentralizados que constituyen, cada uno, una jurisdicción diferente del Ministerio en cuya esfera actúan, corresponde su aprobación por el señor Jefe de Gabinete de Ministros a solicitud de las áreas de origen y destino y con el refrendo del señor Ministro de Salud.

TRASLADO. CONGELAMIENTO DE VACANTES.

En tanto la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca deberá cubrir una vacante a efecto de instrumentar el traslado, el acto administrativo tendrá que contener también una excepción al artículo 22 de la Ley de Presupuesto 25.237, pues éste expresamente prohíbe dicho objeto, salvo decisión fundada del Jefe de Gabinete de Ministros.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — Ingresan las presentes actuaciones, por las que tramita la solicitud del agente ... para que se apruebe su traslado al organismo consignado en el epígrafe. Al efecto, manifiesta encontrarse en dicha jurisdicción en carácter de adscripto desde el mes de agosto de 1991.

La Asesoría Jurídica del área de origen da cuenta de la existencia de una vacante del mismo nivel escalafonario del agente, juzga procedente la medida y entiende que, en atención a que la jurisdicción en la cual revista es también un ente descentralizado del Ministerio de Salud —Superintendencia de Servicio de Salud—, bastaría con una resolución ministerial para aprobar la medida. Asimismo, considera inaplicable al caso el artículo 22 de la Ley de Presupuesto Nº 25.237.

En ese estado, se solicita la intervención de esta Subsecretaría de la Gestión Pública.

II.1. En primer término, se comparte con el órgano preopinante la procedencia de lo solicitado, ya que el transcurso de casi nueve años desnaturaliza la figura de la adscripción que constituye una situación de revista de excepción cuyo término, de conformidad con el artículo 15 *in fine* de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, no puede exceder de trescientos sesenta y cinco días corridos.

Para ello, y por aplicación de los principios de leyes análogas (art. 16 del Código Civil), debe tenerse en cuenta que “los traslados están condicionados a la existencia de vacante financiada de igual nivel escalafonario a la del agente y responderá a necesidades del servicio. Podrán realizarse a solicitud del agente, cuando existan motivaciones atendibles a juicio de la autoridad competente” (cfr. art. 48 del Dto. Nº 1797/80).

2. — En cuánto a la autoridad competente para aprobar la medida, en atención a que se trata de dos organismos descentralizados que constituyen, cada uno, una jurisdicción diferente del Ministerio en cuya esfera actúan, corresponde su aprobación por el señor Jefe de Gabinete de Ministros a solicitud de las áreas de origen y destino y con el refrendo del señor Ministro de Salud. Para ello, deberá acompañarse el respectivo proyecto de decisión administrativa.

3. — Por otra parte, se señala que en tanto la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca deberá cubrir una vacante a efecto de instrumentar el traslado, el acto administrativo tendrá que contener también una excepción al artículo 22 de la Ley de Presupuesto Nº 25.237, pues éste expresamente prohíbe dicho objeto, salvo decisión fundada del Jefe de Gabinete de Ministros.

Lic. Leandro I. POPIK
Subsecretaría de la Gestión Pública

Nota N° 106/00. COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA.

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1455/00

LEY DE PRESUPUESTO Nº 25.237, ARTICULO 16. INTIMACION A JUBILARSE.

AGENTES MUJERES.

Los casos de dos agentes mujeres, una de 61 años y otra de 59 años de edad escapan al ámbito de aplicación de la citada norma presupuestaria.

No obstante ello, reuniendo 30 años de servicios con aportes computables, pueden ser intimadas a iniciar el trámite jubilatorio, si así lo decidiera el Ministerio, pero de acuerdo con el artículo 20 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164. Va de suyo que ellas a su vez podrán, en su caso, notificar la decisión de acogerse a la opción prevista en el artículo 19 de la Ley 24.241, de modo de permanecer en funciones hasta los 64 años de edad.

JUBILACION POR EDAD AVANZADA.

Se entiende que la exigencia del artículo 16 de la Ley de Presupuesto Nº 25.237 de reunir “los requisitos máximos contemplados en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para acceder al correspondiente beneficio jubilatorio” no se encuentra cumplida, ya que los presupuestos máximos están referidos a la jubilación ordinaria.

ESTABILIDAD GREMIAL.

En lo que atañe a un agente que reúne la edad y los aportes necesarios pero está designado como miembro de la Comisión Interna de la Delegación General I.N.E.T. de la Unión del Personal Civil de la Nación, con mandato de dos años a partir del 7 de junio de 1999, se entiende que la garantía contenida en el artículo 52 de la Ley 23.551 y en el artículo 12 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 impide intimarlo a los fines jubilatorios.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — Por la presente, se formulan diversas consultas referidas a la intimación a jubilarse en el marco del artículo 16 de la Ley de Presupuesto Nº 25.237. En particular, se interroga sobre la edad de la mujer y si es procedente intimar a jubilarse por edad avanzada y a un agente que reúne los requisitos pero está designado como miembro de la Comisión Interna de la Delegación General I.N.E.T. de la Unión del Personal Civil de la Nación, con mandato de dos años a partir del 7 de junio de 1999.

II.1. El órgano de origen debe tener en cuenta que, durante el presente año, la intimación a jubilarse al personal en la Administración Pública Nacional tiene dos marcos normativos de referencia.

Por un lado, la presente Ley de Presupuesto obliga a todas las jurisdicciones a intimar a jubilarse a los agentes que, a partir de su entrada en vigencia, reúnan los requisitos máximos contemplados en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para acceder al correspondiente beneficio jubilatorio.

Y, por otro, el área de origen puede intimar al personal que no se encuentra alcanzado por los citados extremos, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

Aclarado lo que antecede, es el turno de adentrarse en el primero de los interrogantes formulados.

Conforme lo determinado por esta Subsecretaría de la Gestión Pública en el Dictamen D.N.S.C. Nº 81/00 (B.O. 8/03/00), “los organismos del Sector Público Nacional se encuentran obligados durante el presente ejercicio fiscal a intimar a jubilarse al personal —hombre o mujer— que reúna los requisitos de 64 años de edad y 30 años de servicios con aportes computables”.

Por lo tanto, los casos de dos agentes mujeres, una de 61 años y otra de 59 años de edad escapan al ámbito de aplicación de la citada norma presupuestaria.

No obstante ello, reuniendo 30 años de servicios con aportes computables, pueden ser intimadas a iniciar el trámite jubilatorio, si así lo decidiera el Ministerio, pero de acuerdo con el artículo 20 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164. Va de suyo que ellas a su vez podrán, en su caso, notificar la decisión de acogerse a la opción prevista en el artículo 19 de la Ley Nº 24.241, de modo de permanecer en funciones hasta los 64 años de edad.

La diferencia de instrumentar las citadas intimaciones según uno u otro marco normativo es que, en el caso de la obligación de intimar al personal delineado en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto Nº 25.237, deberán seguirse los plazos y procedimientos establecidos en el artículo 23 de la Ley Nº 22.140, su reglamentación y normas complementarias, mientras que la intimación regular del personal en el Ministerio de origen se encuentra normada por el ya mencionado artículo 20 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

2. Especial atención demanda los casos de dos agentes en condiciones de acceder a la Prestación por edad avanzada, prevista en el artículo 34 bis de la Ley Nº 24.241 (según artículo 3º de la Ley Nº 24.347).

Al respecto, se entiende que la exigencia del artículo 16 de la Ley de Presupuesto Nº 25.237 de reunir “los requisitos máximos contemplados en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para acceder al correspondiente beneficio jubilatorio” no se encuentra cumplida, ya que los presupuestos máximos están referidos a la jubilación ordinaria.

3. En lo que atañe a un agente que reúne la edad y los aportes necesarios pero está designado como miembro de la Comisión Interna de la Delegación General I.N.E.T. de la Unión del Personal Civil de la Nación, con mandato de dos años a partir del 7 de junio de 1999, se entiende que la garantía contenida en el artículo 52 de la Ley Nº 23.551 y en el artículo 12 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 impide intimarlo a los fines jubilatorios.

Lic. Leandro I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

Nota Nº 2130/00. MINISTERIO DE EDUCACION

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1364/00

LEY DE PRESUPUESTO Nº 25.237. SISTEMA DE RETIRO VOLUNTARIO DECISION ADMINISTRATIVA Nº5/00. PROHIBICION DE REINGRESO ALCANCES. ENTIDADES COMPRENDIDAS

La prohibición establecida en el artículo 10 del Anexo I a la Decisión Adminitrativa Nº 5/00 inhibe las designaciones en representación del Estado Nacional, así como todo tipo de vinculación contractual de cualquier modalidad, con o sin relación de dependencia, ya sea con financiamiento propio, bilateral o multilateral.

La prohibición de reingreso establecida en el citado artículo 10 alcanza también a los entes del Sector Público Nacional comprendidos en el artículo 8º inciso b) de la Ley 24.156.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Por estos actuados se consulta sobre los alcances de la prohibición de reingreso establecida en el artículo 10 de la Decisión Administrativa Nº 05/00 con relación a la expresión “no podrá ser designado en planta permanente o transitoria, ni incorporado bajo ninguna modalidad de contrataciones, con o sin relación de dependencia, en los organismos del sector público nacional” y su extensión a los organismos comprendidos en el artículo 8º inciso b) de la Ley 24.156.

Sobre el particular se efectúan las siguientes consideraciones.

La prohibición establecida en el artículo 10 del Anexo I a la Decisión Admistrativa Nº 05/00, inhibe las designaciones en representación del Estado Nacional, así como todo tipo de vinculación contractual de cualquier modalidad, con o sin relación de dependencia, ya sea con financiamiento propio, bilateral o multilateral.

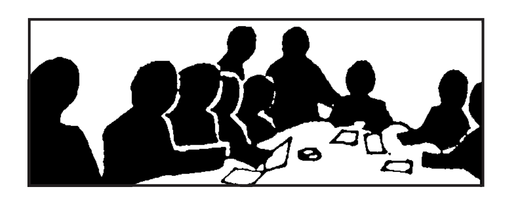
En lo que atañe al segundo aspecto de la consulta se señala, que la Decisión Administrativa Nº 37/00 modificó el artículo 1º de su similar Nº 05/00, autorizando a incorporar a la reglamentación del “Sistema de Retiro Voluntario” al personal de planta permanente del Sector Público Nacional comprendido en el artículo 8º inciso b) de la Ley Nº 24.156. En dicho marco la Resolución Conjunta S.G.P. y S.P. Nº 2/00 incorpora a la planta permanente de los respectivos entes. Por consiguiente, la prohibición de reingreso establecida en el recordado artículo 10 alcanza también a los entes del Sector Público Nacional comprendidos en el artículo 8º inciso b) de la Ley Nº 24.156 ya citada.

Lic. Leandro I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

NOTA S/Nº SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1731/00.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRUPACION DIARIOS DEL INTERIOR (ADI) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 2000 a las 11.00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1628 - 2° Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
b) Fijación de la retribución de los Sres. Directores y Síndico.
c) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
d) Distribución de utilidades.
e) Elección de Síndico titular y Suplente.
f) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Domingo M. Marra
e. 21/9 Nº 17.552 v. 27/9/2000

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALPARGATAS TEXTIL S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 10 de octubre de 2000, a las 11:00 horas, en la sede social, Azara 841, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las renuncias de los Directores titulares y suplentes. Consideración de la gestión de los mismos.
3°) Directorio: Determinación de su número y elección de los Directores Titulares y Suplentes que corresponda.
4°) Consideración de las resoluciones adoptadas por la Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria del 21 de junio de 2000 al tratar los puntos 4, 5, 6, 7, 8 y 12 del Orden del Día y todo otro que fuere menester.

NOTAS: A) Para participar en la Asamblea el accionista debe cumplimentar, en la sede social, el art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 4 de octubre de 2000, de lunes a viernes dentro del horario de 9 a 12 horas y 15 a 17 horas.
B) Para considerar el Punto 4 del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria.
C) Las acciones preferidas emitidas tendrán derecho de voto en la presente asamblea. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Gotelli
e. 25/9 N° 60.487 v. 29/9/2000

ANTONIO GRIEGO Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y estatutarias se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 12 de octubre de 2000, a las 11:00 hs. en la sede social de Av. Santa Fe 1970 Piso 24°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de los documentos citados en el Art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30.06.00 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino de los resultados acumulados.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 30.06.00 por $ 80.000, el cual arrojó quebranto.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del Contador que dictaminará sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2000.

Presidente - Jacobo Finkielstain

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la Av. Santa Fe 1970, Piso 24° de Capital Federal en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00, hasta el día 6 de octubre de 2000 a las 17:00 Hs.

e. 22/9 Nº 63.544 v. 28/9/2000

ARGAN S.A.

CONVOCATORIA

LLAMADO A ASAMBLEA

Conforme lo habilitan los Arts. 235 y 236 de la Ley 19.550, cita a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de octubre del 2000 a las 19 horas, en la sede social sita en Juramento 2156 de Capital Federal, cuyo Orden del Día será:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento e integración de capital.

Presidente - José Armesto
e. 26/9 Nº 60.617 v. 2/10/2000

ARGENCITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 12/10/2000 a las 17 hs., en Viamonte 1570, Entrepiso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo de la convocatoria fuera de los términos legales.
2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/99.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y el síndico.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Honorarios al directorio, artículo 261 Ley 19.550.
6°) Fijación del número de directores y su designación por el término de tres ejercicios.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Daniel Bovino
e. 25/9 N° 60.497 v. 29/9/2000

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2000, a las 14 hs., en Luis Sáenz Peña 739, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Documentos indicados en el artículo 234, inciso 1ero. de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2000 y de su resultado.
2°) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según art. 261 de la citada ley.
4°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para conformar la Comisión Fiscalizadora.
5°) Aumento del Capital Social hasta el quíntuplo.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Norberto H. Larroca

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238 párrafo 2,167 de la Ley 19.550.

Presidente - Norberto H. Larroca
e. 25/9 N° 2397 v. 29/9/2000

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Leandro N. Alem 621 de esta ciudad de Buenos Aires, el día 19 de octubre de 2000 a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 5° ejercicio anual-ordinario iniciado el 1° de julio de 1999 y cerrado el 30 de junio del año 2000.
3. Aprobación de las remuneraciones otorgadas a Directores y Síndicos.
4. Informe de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura - Consideración.
5. Elección de nueve Directores Suplentes por finalización de mandatos, por el término de un ejercicio.
6. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por finalización de mandatos, por el término de un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Roberto Baldomero Vázquez

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar al Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripta en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 25/9 Nº 63.771 v. 29/9/2000

"B"

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2000, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 459, Piso 1°, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de fondos, sus Notas y Anexos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los resultados no asignados.
5°) Retribución de los señores directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261 Ley número 19.550).
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
8°) Designación de Auditores Externos y Actuario por un ejercicio.
9°) Autorización a los directores y síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros (artículo 273 de la Ley número 19.550).

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Director a cargo de la Representación Legal - Juan Pablo Chevallier-Boutell
e. 21/9 Nº 60.229 v. 27/9/2000

"C"

CANQUEL S.A.

Cítase a Asamblea General Ordinaria en Av. Belgrano Nº 256 de Capital Federal para el día 13/10/2000 a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio Nº 22 cerrado el 31/5/2000 según art. 234 de la ley 19.550.
3º) Determinar el número de directores, fijar sus garantías y elegirlos.
4º) Elección de síndico titular y suplente.

Síndico titular - Roberto Depicolzuane
e. 26/9 Nº 63.962 v. 2/10/2000

CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nº 5124. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de Octubre de 2000 a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Arenales 1926, tercer piso, departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000, y de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Avis Schuster

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al día de realización de la Asamblea. Las Acciones Privilegiadas tienen derecho a voto.

e. 22/9 Nº 17.570 v. 28/9/2000

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, para el día 13 de octubre de 2000 a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Reconquista 360, Piso 6, Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Modificación del Artículo sexto del estatuto social.
3º) Aportes irrevocables. El Directorio.

Presidente - Luis Turiel Sandín
e. 26/9 Nº 2401 v. 2/10/2000

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 19 de Octu-

bre de 2000, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas, en Av. Corrientes 857 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir junto con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales (T.O) referidos al ejercicio económico anual finalizado el 31 de mayo de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
4°) Remuneración del Síndico Titular.
5°) Remuneración al Directorio.
6°) Designación del Síndico Titular y un Síndico Suplente ambos por el término de un año.
7°) Consideración y destino de los resultados al 31 de mayo de 2000.
8°) Capitalización de las utilidades para el pago de dividendos en acciones.
9°) Aumento del capital social como consecuencia de la capitalización aprobada precedentemente.
10°) Emisión de acciones y canje de las actualmente en circulación.
11°) Reforma del estatuto social en concordancia con todo lo resuelto en la asamblea.

Presidente - Ricardo Martínez Tanoira
e. 25/9 Nº 17.595 v. 29/9/2000

CIRQUI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de octubre de 2000 a las 16 horas, en la avenida Corrientes 456, piso 11°, oficina n° 111, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

Presidente - Roy D. Scott
e. 22/9 Nº 60.344 v. 28/9/2000

CLAN FELDTMANN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CLAN FELDTMANN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de octubre de 2000 en F. García Lorca 77, P. B. "A" a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda en caso de fracasar la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del inc. 1, art. 234 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de un Director Titular y uno Suplente para reemplazar a aquellos cuyo mandato finaliza.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Guillermo Feldtmann
e. 26/9 Nº 60.565 v. 2/10/2000

COMERCIAL E INMOBILIARIA PARAGUAYO ARGENTINA Sociedad Anónima (C.I.P.A.S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 10 de octubre de 2000 a las 12,00 horas y en segunda convocatoria en la misma fecha a las 13,30 horas, en Paraguay 866, piso 5°, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores de la sociedad en Paraguay.

Presidente - Roberto van Gelderen
e. 25/9 Nº 60.449 v. 29/9/2000

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 2000 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Córdoba 466 E.P., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de accionistas para la firma del Acta de Asamblea;
2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 2000. Memoria e informe del Síndico;
3) Distribución de Utilidades;
4) Consideración de la gestión del Síndico y su remuneración;
5) Remoción de los integrantes del directorio;
6) Consideración de las remuneraciones al Directorio incluyendo el pago de remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550;
7) Determinación del número de Directores titulares, directores suplentes y Síndico titular y suplente y su elección con mandato hasta la próxima Asamblea del ejercicio que cerrará el 31 de mayo de 2001.

Presidente - Eduardo E. Hadad

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir lo dispuesto por el art. 238 de la Ley N° 19.550.

Eduardo E. Hadad
e. 25/9 Nº 60.506 v. 29/9/2000

CORDONSED ARGENTINA S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 2000 a las 10 horas y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la calle Tinogasta 5242, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que suscribirán el acta.
2º) Tratamiento de la renuncia a su cargo presentada por el Director Francisco Indaberea Diez de Ulzurrun y consideración de su gestión.
3º) Designación de los integrantes del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar constancia de titularidad expedida por Caja de Valores S.A., en nuestra sede social, Tinogasta 5242, Bs. As., los días hábiles de 9 a 13 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de reunión. El Directorio.

Vicepresidente - Guillermo Ambrosio
e. 29/9 Nº 60.551 v. 2/10/2000

CRAVERI SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CRAVERI SAIC a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, en la sede social de la calle Arengreen 830 Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Medidas a adoptarse respecto de la Asamblea General Ordinaria iniciada el 7/01/99 y finalizada el 4/02/99. Ratificación o rectificación de las cuestiones pertinentes en su caso.
4°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999;
5°) Consideración de la gestión de Directorio actuante desde el 4/02/99 al 07/12/99;
6°) Consideración de la gestión del Directorio actuante desde el 07/12/99;
7°) Consideración de la actuación de la sindicatura que se desempeñó desde el 04/02/99 al 07/12/99;
8°) Consideración de la actuación de la sindicatura que se desempeñó desde el 07/12/99;
9°) Remuneración del Directorio y de la sindicatura.
10) Consideración y destino de los resultados;
11) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos;
12) Elección de Síndico titular y síndico suplente.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000. El Directorio.

Presidente - Juan A. Craveri
e. 21/9 Nº 60.257 v. 27/9/2000

"D"

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea para el día 9 de octubre de 2000, en primera convocatoria a las 17 horas, y en segunda a las 18 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2000 y de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Presidente - Horacio Enrique Jorge Avila
e. 21/9 Nº 60.200 v. 27/9/2000

DANMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 20 de octubre de 2000, a las 10 horas y en segunda convocatoria para las 11 horas, en Avenida Corrientes 785, Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital de ₳ 3.000, hoy $ 0,30 a $ 10.000.
3°) Prescindencia de la Sindicatura.
4°) Reducción del número de directores.
5°) Ratificación de la Sede Social.
6°) Designación de Directores.
7°) Reforma de estatutos. El Directorio.
5 de septiembre de 2000.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea hasta 3 días hábiles antes de la asamblea en el domicilio social, en el horario de 13 a 17 horas.

Presidente - Mariano Florentino Peralta
e. 21/9 Nº 60.224 v. 27/9/2000

DAVID HOGG Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07/10/2000, a las 10:00 horas, en Perú 979 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2000, y la gestión del Directorio.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
El Directorio.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.

Presidente - Juan A. Aguirre
e. 21/9 Nº 60.209 v. 27/9/2000

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de octubre de 2000 a las 16.00 horas en el domicilio social, Avenida Corrientes Nº 415, Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado vencido el 30 de junio de 2000, los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y la carta de control interno emitida por los Señores Auditores externos independientes de fecha 30 de junio de 2000.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerentes.
5º) Fijación de honorarios de los Síndicos.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos. Elección de los síndicos titular y suplente.
7º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores SA., presentar los respectivos certificados de depósito, para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.

Vicepresidente - Eduardo N. Martelli
e. 26/9 Nº 60.553 v. 2/10/2000

EL RUNGE 82 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 2000, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el local de la calle Lima 115 10ºp. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2000 y destino del resultado.
2º) Determinación número de Directores y Designación de los mismos por el término de dos ejercicios.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Vicepresidente - José A. Gallardo
e. 22/9 Nº 17.559 v. 28/9/2000

ESPEL S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de octubre de 2000 a las 9 hs. en el local social de la calle Lavalle 1607, 5º B, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000;
2º) Gestión del Directorio y la Sindicatura;
3º) Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Joaquín Miguel Ardanaz
e. 25/9 Nº 63.802 v. 29/9/2000

"F"

FERMO BORGHI E HIJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Bartolomé Mitre 1131, piso 6°, Capital Federal, el día 27 de octubre del 2000, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por la Vicepresidente del Directorio y aprobación de su gestión.
3°) Elección de un nuevo Vicepresidente ante la renuncia del actual.
Capital Federal, 19 de setiembre de 2000.
Presidente - Cristiano Borghi

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre depósito de acciones.
e. 22/9 Nº 60.354 v. 28/9/2000

FERRERO FRENOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/9/1962, bajo el Nº 15.166, cítase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de octubre de 2000, a las 9 hs. en 1ra. convocatoria y 10 hs. en 2da. convocatoria, en la Avenida Córdoba 657, 1º Piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
3º) Renuncia y reemplazo de la totalidad del Directorio.
4º) Marcha de los negocios.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones 72 hs. antes de la Asamblea para que se inscriba en el libro de asistencia (art. 238 ley 19.550).
Presidente - Pablo Ferrero
e. 25/5 Nº 60.496 v. 29/9/2000

FINANCIACIONES Y MANDATOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

(Registro Nº: 200416). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2000, a las 12:00 hs y 13:00 hs. respectivamente en la sede social de Av. Corrientes 456 piso 9° oficina 97, Capital Federal para tratar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2°) Ratificación de todo lo tratado por la Asamblea General Extraordinaria número cuarenta y cuatro de fecha 06 de Enero de 2000.
3°) Tratamiento y aprobación del Balance especial de reducción de capital confeccionado al 06 de Enero de 2000.

ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2°) Designación del nuevo Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley N° 19.550, modificada por Ley N° 22.903). El Directorio.
Presidente - Emilio I. Hardoy
e. 22/9 N° 63.552 v. 28/9/2000

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de octubre del 2000, a las 9:00 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 645, Piso 1, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Renovación parcial de los Directores Titulares.
2°) Creación de un programa de títulos de deuda subordinados y/o emisión de títulos de deuda subordinados.
3°) Reforma del artículo Noveno del Estatuto Social.
4°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio. Expte. IGJ Nº 479.362.
Buenos Aires, 3 de septiembre del 2000.
Presidente - Roberto Antonio González
e. 22/9 N° 63.564 v. 28/9/2000

"G"

GAMVER GAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Leg. IGJ 1.549.670. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 13 de octubre de 2000 a las 12,30 horas, en la sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades, en relación al ejercicio Nº 7 y 8 cerrados el 31-1-99 y 31-1-2000.
2º) Afectación de resultados.
3º) Explicación de los motivos del llamado a asamblea fuera de término.
4º) Designar los accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se comunica a los accionistas que: 1) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convoca a segunda convocatoria para el día 10 de noviembre de 2000 a las 13,30 hs. para tratar el mismo: Orden del Día; 2) Para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, de su decisión de asistir a la misma para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238 Ley 19.550) la misma podrá realizarse en la sede social o en el domicilio comercial; 3) De acuerdo con lo resuelto por el directorio de la sesión de 6-4-98, los accionistas en las comunicaciones deberán invocar en forma inequívoca e inexcusable el número de sus acciones y la cantidad de las mismas bajo apercibimiento de no registrarse las mismas; 4) Copias de la documentación indicada en art. 67 en Sede Social para mejor atención podrán concertar entrevista previa en la estación. El Directorio.
Presidente - Susana Beatriz Fasolo
e. 26/9 Nº 17.619 v. 2/10/2000

"H"

HEGUY HNOS. & CIA. S.A.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de HEGUY HNOS. & CIA. S.A.C.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre del 2000 en el local social sito en Viamonte 640 piso 5° Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo N° 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2000. Consideración de la gestión del Directorio.
2°) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
3°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
Presidente - Marcos Heguy
e. 22/9 N° 60.349 v. 28/9/2000

HOLDING MARITIMO Y PORTUARIO S.A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.560.414. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Octubre de 2000, a las 10.30 horas, en Maipú 350, piso 7, A, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que justifican la realización de la Asamblea fuera de término,
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 31-7-99 y 31-7-00.
3°) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31-7-99 y 31-7-00.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente a los ejercicios cerrados el 31-7-99 y 31-7-00.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio por los ejercicios cerrados el 31-7-99 y 31-7-00, con ajuste a los límites previstos por el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por los ej. cerrados el 31-7-99/00.
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
8°) Designación de Síndico Titular y Suplente,
9°) Asamblea Extraordinaria por Disolución y Liquidación de la Sociedad.
10) Designación del Liquidador y tenedor de los Libros de la sociedad.
11) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge L. Stoppani
e. 22/9 N° 60.343 v. 28/9/2000

HORACIO PARADELA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de octubre de 2000 a las 18.30 hs. en Sarmiento 1411, 4º Piso Of. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los motivos de la demora de esta convocatoria.
3º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 23 finalizado el 31 de marzo de 2000.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del síndico.
5º) Destino de Resultados no asignados y remuneración de Directores y Síndicos, y en su caso, exceso del Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
7º) Consideración de la supresión de la sindicatura con reforma del artículo 11 del Estatuto o en su caso designación de Síndicos titular y suplente por un año.
Presidente - Juan De Caro
Vicepresidente - Lilia Ana Elba Vidal
e. 25/9 Nº 60.427 v. 29/9/2000

HUGO O. MAINIERI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Boyacá Nº 1553, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el 234 inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y modificatorias por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000 y distribución de utilidades.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerdan las disposiciones del Art. Nº 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Directora - Anabel Mainieri
e. 26/9 Nº 60.577 v. 2/10/2000

"I"

INDIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 2 de octubre de 2000 las 17 y 30 horas, en el local de la entidad Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea con el Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Quincuagésimo Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2000. Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los gerentes correspondientes al mismo período.
4°) Retribución a Directores con funciones técnicas administrativas (Art. 261 de la Ley 19.550).
5°) Determinación del número de miembros que ha de tener el próximo Directorio de la Sociedad y elección de Directores Titulares y Suplentes, por terminación del mandato de las autoridades.
6°) Consideración de autorizar a los Directores en los términos del Art. 273 de la Ley de Sociedades.
7°) Designación de Síndicos Titulares y suplentes, estableciendo las retribuciones. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Presidente - Raúl A. Guardia
e. 22/9 Nº 60.353 v. 28/9/2000

INTERCABLE TELEVISORA COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede legal y social, calle Carlos Pellegrini Nº 1175, 8º piso, Oficina "C, Capital Federal, el día 25 de octubre de 2000, a las 15.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para presidir el acto.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y designación de Directores Titulares y Suplentes. duración de sus mandatos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas.
Presidente - Ricardo A. Masini
e. 26/9 Nº 60.618 v. 2/10/2000

"J"

JARAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de octubre de 2000 a las 18,30 hs. en 1ª convocatoria y a las 19.30 hs. en 2ª convocatoria en la sede social de la calle San Blas Nº 1935, Capital Federal, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital dentro del quíntuplo (art. 188 L.S.)
3º) Rescate títulos y Emisión acciones.
4º) Adquisición de sus acciones por la sociedad para cancelarlas previo acuerdo reducción de capital (art. 220 inc. 1º L.S.) Comunicar asistencia 3 días hábiles antes (art. 238 L.S.).
Presidente - Germán Quantín
e. 25/9 Nº 60.416 v. 29/9/2000

"L"

LA AGRARIA S.A. Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 12 de octubre de 2000, a las 11.30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de todo lo actuado en el proceso de reorganización societaria.
3º) Aprobación de la desafectación de la Reserva Valor Patrimonial Proporcional por $ 250.697.
4º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2000. Destino del saldo de resultados no asignado. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por $ 55.000, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000, el cual arrojó quebranto.
6º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio, definición de cuales Directores cesan en su mandato y cuales continúan un año más y elección de los que corresponda.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
9º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 1999/2000. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2001 y determinación de su remuneración.
Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 6 de octubre, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Presidente - Juan Martín Mascarenhas
e. 25/9 Nº 60.495 v. 29/9/2000

LA CAJA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 2000 a las 15:00 en Fitz Roy 957, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de: [a] la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31.12.99 y [b] el destino de los resultados del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios en exceso de lo dispuesto por el art. 361 de la ley 19.550.
4º) Elección de siete (7) directores titulares e igual número de suplentes en reemplazo de los actuales por vencimiento del plazo por el que fueran electos;
5º) Elección de cinco (5) síndicos titulares e igual número de suplentes en reemplazo de los actuales por vencimiento del plazo por el que fueran electos.
Director Titular - Juan José Angelillo
e. 26/9 Nº 60.539 v. 2/10/2000

LA FORTUNA S.A. de Seguros de Retiro

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Comité de Liquidación de LA FORTUNA S.A. DE SEGUROS DE RETIRO (en liquidación) convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 2000, a las 14:30 horas, en el domicilio social de Tte. Gral. Perón 1509 9no. Piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Estado Patrimonial de la Liquidación al 30/06/2000.
3°) Consideración de la remuneración del Comité de Liquidación y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del estado del proceso de liquidación social y consideración de la gestión del Comité de Liquidación.
5°) Consideración de la situación del Comité de Liquidación y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración del destino a dar a los siguientes activos en el proceso de liquidación: a) Bienes de uso, en razón de su escaso valor económico; b) Crédito originado en un embargo trabado indebidamente por los Tribunales de la jurisdicción de Neuquén.
7°) Consideración del estado del crédito existente en proceso de verificación ante la liquidación judicial del Banco Mendoza S.A. en orden a determinar el acuerdo a realizar con los letrados apoderados.
Comité de Liquidación, septiembre 8 de 2000.
José Escandell
e. 22/9 N° 60.294 v. 28/9/2000

LAS HERAS 2901 S.A.

CONVOCATORIA

LAS HERAS 2901 S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 2000 a las 8 hs. en 1ª convocatoria en Avda. Córdoba 1345, piso 15 Of. A para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/05/2000. Tratamiento del resultado.
2º) Consideración de la gestión del directorio y asignación de honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Jorge Tuya
e. 25/9 Nº 60.508 v. 29/9/2000

LAS MUÑECAS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 10 de octubre de 2000 en Montevideo 665, 7º P., Buenos Aires, a la hora 19.00 en 1ª convocatoria y hora 20.30 en 2ª convocatoria respectivamente para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en el llamado a asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 Ley 19.550 de los ejercicios 30 junio 1998 y 30 junio 1999.
3º) Composición del nuevo Directorio y designación de sus miembros.
4º) Designación de Síndicos
Síndico - Pedro Pablo Astarloa
e. 25/9 Nº 60.468 v. 29/9/2000

LA PERLA S.A.I.F.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 2000, a las 16 horas, en la calle Adolfo Alsina 1495 piso 1° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
2°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
3°) Motivo de la convocatoria de esta Asamblea fuera de los términos legales.
4°) Tratamiento del destino a dar a los resultados no asignados.
4°) Fijar el número de Directores y proceder a su elección por el término de dos ejercicios.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Alejandro A. Ríos
e. 22/9 Nº 17.565 v. 28/9/2000

LEYDEN S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de octubre de 2000, a las 17,30 hs. de acuerdo al art. 30 del Estatuto Social, a realizarse en la sede social calle Anchoris 273, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por la Ley 19.550 T.O. en su art. 234, inciso 1º y de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000 y su imputación a la cuenta de Resultados no Asignados.
4º) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las retribuciones por todo concepto del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 por $ 46.908,00, en exceso de $ 44.248, sobre el límite del 5% de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Ratificación del texto ordenado de los Estados Sociales.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por dos ejercicios.
8º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el Ejercicio Nº 43, iniciado el 1º de julio de 2000.
9º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nº 42, cerrado el 30 de junio de 2000.
10) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nº 43, iniciado el 1 de julio de 2000. El Directorio.

Para tratar el punto 6to. del Orden del Día, la Asamblea tomará el carácter de extraordinaria.
Se hace presente que, de acuerdo a lo establecido por el art. 238, 2do. Párrafo de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 10 de octubre de 2000, en la sede social de la sociedad, calle Anchoris Nro. 273 Capital Federal, en el horario de 13 a 17,30 horas.
Además, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán acompañar en el mismo plazo, certificado de depósito. El Directorio.
Presidente - Guillermo S. Bianchi
e. 25/9 Nº 60.482 v. 29/8/2000

LOS CANICHES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 2000, en primera convocatoria a las 12:00 hs. y en segunda convocatoria a las 13 hs., en el supuesto de que fracase la primera, en Paraná 1083 3° A - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2000.
3°) Evaluación de la gestión del directorio durante el ejercicio, y de la actuación del síndico.
4°) Distribución de los resultados.
5°) Remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 Ley 19.550. Remuneración a los Síndicos.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes por el término de 1 año (art. 13 Estatuto Social).
7°) Designación de los Síndicos titulares y suplentes por el término de 1 año (art. 17 Estatuto Social). El Directorio.
Síndico - Alberto E. Iriarte
e. 21/9 Nº 60.175 v. 27/9/2000

"M"

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 38 y 40 del Estatuto y 234, 235 y 237 de la Ley N° 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 19 de octubre próximo a las 15:00 en Primera Convocatoria y a las 16:00 en Segunda Convocatoria, en el salón "San Martín" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de cuatro accionistas (art. 44 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1°) y aprobación de la gestión conforme lo requerido por el art. 275 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión de la sindicatura.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Ricardo L. Baccarín (reelegible); Carlos Luis Carro (reelegible); Osvaldo Lucchesi (reelegible); Saverio R. Riverso (no reelegible); tres Directores Suplentes por un año y de Síndicos titular y Suplente.
5°) Aumento de Capital a $ 7.560.000 (reforma art. 5to. del Estatuto), sujeto a lo que se resuelva en el punto 3°.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Presidente - José E. Klein

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 12 de octubre próximo a las 18:30.
Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 39 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.
Presidente – José E. Klein
e. 21/9 Nº 63.381 v. 27/9/2000

MOLINOS FERBA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

(RPC 12.8.76, Nro. 2853, L 85, T "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales) Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Octubre de 2000, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Cerrito 740, piso 16, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2000. Destino de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261 Ley 19.550).
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio que se considera.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
5°) Designación de accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, que de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550 para poder participar en la Asamblea, deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación.
Presidente - Carlos Alberto Fernández Barrio
e. 22/9 N° 60.315 v. 28/9/2000

"N"

NUESTRA ALDEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NUESTRA ALDEA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día nueve de octubre del 2000 a las 9 hs. en la calle Florentino Ameghino 542 de la Ciudad de Buenos Aires y en segunda convocatoria a celebrarse el mismo día nueve de octubre del 2000 a las 11 hs. en Florentino Ameghino 542 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para refrentar el acta.

2°) Tratamiento de la resolución adoptada por el Directorio, respecto a lo prescripto en el Art. 6 de la Ley 24.522. El Directorio.
Buenos Aires, setiembre 18 del 2000.
El Presidente
e. 21/9 Nº 60.168 v. 27/9/2000

NUEVO RETIRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de octubre de 2000, a las 14.30 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs. de la misma fecha en segunda convocatoria y para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1375, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. I) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y asignación del mismo.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Remuneración del Directorio en exceso del límite legal y considerando su desempeño de funciones técnico administrativas (Art. 261 de la ley 19.550).
6º) Remuneración de la sindicatura.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus títulos accionarios y comunicar su asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada en la sede social.
Presidente - Luis H. Villamil
e. 25/9 Nº 63.813 v. 29/9/2000

“P”

PACHECO GOLF CLUB ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Autorizada por resolución I.G.J. Nº 001216 del 18 de diciembre de 1996. Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que en 1º y 2º convocatoria, se celebrará el 10 de noviembre de 2000 a las 10 hs. y 10,30 horas respectivamente, en Cerrito 1074, piso 4º Of. 74, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un asociado para presidir la Asamblea;
2º) Consideración de la modificación del estatuto en su artículo primero, para el que se propone el siguiente texto: “Artículo Primero: Queda constituida por noventa y nueve años la asociación civil denominada “PACHECO GOLF CLUB ASOCIACION CIVIL”, que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Av. Córdoba 1495, piso 4º depto. 8”.
3º) Consideración de la modificación del estatuto en su artículo noveno, para el que se propone el siguiente texto:
“Artículo noveno: Para integrar los órganos sociales se requiere pertenecer a la categoría de socio plenario o fundador, y ser mayor de 25 años. Durante los quince primeros años de vida de la asociación el Presidente, el Secretario, dos vocales titulares y un suplente deberán ser socios fundadores. Vencido este plazo y durante otro plazo igual al indicado, inmediato subsiguientes al vencimiento del anterior, se requerirá ser socio fundador para ocupar los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero, pudiendo llenarse los demás cargos con socios plenarios y/o fundadores, en forma indistinta.
4º) Consideración de la modificación del estatuto en su artículo vigésimo cuarto, para el que se propone el siguiente texto referido al destino de los bienes, al tiempo de la disolución de la asociación, con ajuste a la indicación expresa de la AFIP:
“Disolución: Artículo Vigésimo Cuarto: La asamblea no podrá decretar la disolución de la asociación mientras exista un número de socios suficiente que permita hacer funcionar los órganos sociales, quienes en tal caso se comprometerán en perseverar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución se designarán los liquidadores que podrán ser de la Comisión Directiva o cualquier otro asociado que la asamblea designe. El Organo de Fiscalización deberá vigilar las operaciones de liquidación de la Asociación. Una vez, pagadas las deudas el remanente de los bienes se destinará a una institución de bien común, sin fines de lucro, con personería jurídica, domiciliada en el país, exenta y reconocida por la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva, o al Estado nacional, provincial o municipal”.
5º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y secretario.
Presidente - Néstor Adrián Puppo
e. 26/9 Nº 60.634 v. 28/9/2000

PAPELERA WILDE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

A la Asamblea Gral. Ordinaria para el 17-10-2000, 11 y 12 hs. en 1ª y 2ª convocatoria, en Sarmiento 559, Piso 4º “73” de Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración ejerc. económico cerrado el 30-6-2000. Destino Resultados.
3º) Renuncia del Síndico Titular y declinación del Síndico Suplente.
4º) Número de Directores. Elección de un Director titular y un Suplente.
5º) Cambio de sede social.
A la Asamblea Gral. Extraordinaria para el 17-10-2000, 16 y 17 hs. en la 1ª y 2ª convocatoria, en Sarmiento 559, Piso 4º “73” de Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta.
2º) Prescindencia de la Sindicatura.
3º) Reforma y Adecuación de Estatutos (Ley 19.550).
Buenos Aires, 20 de setiembre de 2000.
Presidente - Juan Ignacio Marotta
e. 25/9 Nº 60.490 v. 29/9/2000

PASO HERVIDERO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 2000 a las 10 horas en Florida 537, 2° p., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2000.
3°) Consideración de la Distribución de Utilidades.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.
Presidente – Miguel Cutler
e. 25/9 N° 60.626 v. 29/9/2000

PLAPER S.A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. 1.672.210. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad para el día 23 de octubre de 2000 a las 11 horas, en la calle Ciudad de La Paz 2372 8vo. piso “C” Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, Estado de resultados y anexos del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de autoridades.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que las acciones deben ser depositados con tres días de anticipación. El Directorio.
Presidente - José H. Perel
e. 21/9 Nº 60.245 v. 27/9/2000

PLAPER S.A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. 1.672.210. Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 23 de octubre de 2000 a las 14 horas, en la calle Ciudad de La Paz 2372 8vo. piso “C” Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de capital social en pago de aportes irrevocables, inc. 2 del art. 197 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas con tres días de anticipación. El Directorio.
Presidente - José H. Perel
e. 21/9 Nº 60.246 v. 27/9/2000

PROPEL S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de octubre de 2000 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas en la sede social Lavalle 1454 1er. cuerpo piso 4 of. 8. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración: de los documentos del Art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4°) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
5°) Remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiera y retribución a la Sindicatura.
6°) Determinación del número de Directores titulares entre un mínimo de tres y un máximo de nueve y su elección por el término de un año e igual o menor número de suplentes y su elección.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Jorge Walter González

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
e. 25/9 Nº 60.450 v. 29/9/2000

PUNTA MOGOTE Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2000, a las 16 horas, en la calle Brasil 764/80, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
2º) Designación de los firmantes del acta;
3º) Documentos arts. 234, inc. 1º) Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1999;
4º) Análisis desempeño de los socios administradores.
Socios Comanditados, Administradores - Jorge Juan Preguerman - Jorge Omar Castillo - Antonio Corrillo Torrez
e. 26/9 Nº 60.637 v. 2/10/2000

“Q”

QUIMARCO S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de octubre de 2000, a las 15 hs. en Sarmiento 246 6º - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para escriturar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30-06-00.
3º) Fijación honorarios Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Remuneraciones al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes. El Directorio.

NOTA: Depósito de acciones o cursar comunicación escrita, prevista en el art. 238 de la ley 19.550, con tres días de anticipación a la Asamblea.
Presidente - Jorge M. Guimarey
e. 26/9 Nº 60.554 v. 2/10/2000

“S”

SANTISIMA TRINIDAD SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de octubre de 2000, a las 10:00 horas, en Avenida Belgrano 615 3° Piso Oficina “k” Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto,de Origen y Aplicación de Fondos, notas, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Aumento de Capital Social, dentro de los límites, según lo establecido en el Art. 188 de la ley 19.550 y sus modificatorias y emisión de acciones. Reforma Art. 4 de los Estatutos Sociales.
Presidente - Juan José Muñoz
e. 25/9 Nº 63.741 v. 29/9/2000

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo Nº 49 del Estatuto que rige las actividades de esta Entidad Aseguradora, el Honorable Consejo de Administración de SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, se complace en convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 2000, a las 12:00 hs., en la calle Reconquista 379, 5to piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) Señores Socios para que, conjuntamente con el Señor Presidente y el Señor Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.
2º) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio de tres (3) miembros.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas e Informes del Síndico, actuario y del Auditor externo correspondientes al 40º Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 2000.
4º) Consideración de la Constitución de una Reserva Técnica Especial.
5º) Consideración de la Distribución de Excedentes.
6º) Elección de seis (6) Consejeros Titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de seis (6) Consejeros por finalización de mandato; elección de cinco (5) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de cuatro (4) Consejeros por finalización de mandato y un (1) Consejero por renuncia; elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año por finalización de mandato.
Buenos Aires, 19 de julio de 2000.
Presidente - Gregorio Orman

NOTA: De acuerdo al capítulo V, Artículo Nº 29 del Estatuto Social, las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados.
e. 26/9 Nº 60.560 v. 28/9/2000

SOCIEDAD MEDICA DE RESONANCIA MAGNETICA S.A.

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los accionistas de SOCIEDAD MEDICA DE RESONANCIA MAGNETICA S.A. a Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2000 en el local de la calle Rosario 825, 4 Piso de la Capital Federal a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2°) Elección de dos accionistas para la firma del acta de esta Convocatoria.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-5-2000 y tratamiento a dar a los resultados del mismo.
4°) Tratamiento y aprobación de las retribuciones del Directorio, con aplicación de lo dispuesto en el art. 261 de la ley de Sociedades. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir al acto asambleario convocado deberán cumplimentar las disposiciones del art. 238 de la Ley de Sociedades.

Vicepresidente - David J. Vetcher
e. 25/9 Nº 60.466 v. 29/9/2000

SUIZA S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 16.319/Correlativo 902.388. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21/10/2000 a las 11 hs. en Paraná 567 - Piso 3ro. Of. 303-4 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Artículo 234 Ley 19.550 por Ejercicio N° 37 al 31 de diciembre de 1999.
2P) Aprobación actuación Directorio y Sindicatura.
3º) Tratamiento resultados.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Fijación del número de directores y su elección.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Síndico - David Natalio Muchenik

NOTA: Los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se inscriba en el libro de asistencia (Art. 238 Ley 19.550). La Asamblea General Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria por razones de quórum a las 12 hs. del día 21/10/2000 en el mismo lugar.

e. 26/9 Nº 60.651 v. 2/10/2000

SYNERGYWAVE ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 2000 a celebrarse en Av. Cabildo 2230, piso 8°, oficina "G", Capital Federal, alas 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de los documentos (art. 234, inc. 1°, ley 19.550) y del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Renuncia del Director-Presidente don Ricardo José Maximiliano Gutiérrez Krusemann.
4°) Asunción en su reemplazo del director suplente don Jorge Eduardo Madero.

Presidente - Ricardo José Maximiliano Gutiérrez Krusemann
e. 25/9 Nº 60.470 v. 29/9/2000

"T"

TRANSPORTES BORDOY SRL

CONVOCATORIA

Número de inscripción 1.558.381. Se convoca a los Sres. Socios de TRANSPORTES BORDOY SRL a la reunión ordinaria de socios, que se celebrará el día 9 de Octubre de 2000, en la sede de Av. Pueyrredón 468 9° Of. 69, Cap. Fed., a las 10 hrs. en primera convocatoria y a las 11 hrs en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31/5/2000
2°) Gestión y remuneración de gerentes.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Designar a dos socios para firmar el acta.

Socio Gerente - Luis Bordoy
e. 22/9 N° 60.400 v. 28/9/2000

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de octubre de 2000, a las 15,00 horas n el local de la calle Cerviño Nº 4449 - Piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis y consideración de la documentación suscripta invocando la representación de la Sociedad por los Directores Juan Carlos Arias y Carlos Alberto González;
2º) Análisis y consideración de las medidas a adoptar;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Julio José Forastieri
e. 26/9 Nº 60.599 v. 2/10/200

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2000, a las 16,00 horas en el local de la calle Cerviño Nº 4449 - Piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción de Directores y Síndicos;
2º) Designación de sus reemplazantes en su caso;
3º) Consideración de responsabilidad de Directores y Síndicos;
4º) Consideración de la iniciación de acciones de responsabilidad contra Directores y Síndicos en caso que ello resultara procedente;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Julio José Forastieri
e. 26/9 Nº 60.598 v. 2/10/200

TRUCK S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas de TRUCK S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2000 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y para el mismo día a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, Perú 345, 10° D Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asambleas.
2°) Fijación del número de Directores y su elección.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.950 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2000.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 2000.

Presidente - Salvador Infante
e. 21/9 Nº 60.174 v. 27/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Clausi Iglesias y Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu 31, Capital Federal, avisan que María y Alexis S.A. con domicilio en Córdoba 1529 Cap. Fed., vende a Emma Marta Cerquetelia de Amato con domicilio en la calle José Mármol 1358/53 Capital Federal, el negocio de (500200) elaboración de masas, pasteles, sándw. y prod. similares, etc. (500202) Elaboración de productos de Panadería con venta directa al Público, sito en la calle AV. CORDOBA 1531 P.B. Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 21/9 Nº 60.252 v. 27/9/2000

Mena y Asociados: Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que "El Trigo de Oro S.R.L." domic. Av. Cabildo 4473 Cap. vende a "Avenida Cabildo 4473 S.R.L." en formc.; representada por Valentín Dindurra, domic. Tucumán 834 Cap.; Panadería y Fábrica de Masas; Industria: Elaboración y venta de Emparedados, sito en AVENIDA CABILDO N° 4473/75, P.B. y Primer Piso de Capital Federal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 21/9 Nº 60.222 v. 27/9/2000

Se avisa que Miguel A. Ismael DNI 16.011.410 y domicilio Dr. Rotta 3385 M. Grande, vende su Agcia. de Remis N° 768, sito en AV. CORRIENTES 846, L16, libre de deuda y gravamen a Héctor H. Marisco DNI 11.176.584 y domicilio en Molinedo N° 3369, Lanús Pcia. Bs. As. Reclamo de Ley Dr. Rotta 3385 Mte. Grande.

e. 21/9 Nº 60.239 v. 27/9/2000

El Dr. Gustavo Goldfarb, T 60 F. 200 CPACF, domic. Lavalle 1587, 6° "13", Cap. Fed. avisa por 5 días que: Mariano Luis Moresco, DNI 13.774.041, domic. en Juan A. García 3385, 1° p., dpto. 1, Cap. Fed., vende, cede y transfiere a Jorgelina Elena Podestá, DNI 5.761.834, domic. en Caracas 3560, Cap. Fed. y a Sandra Elizabeth Imparato, DNI 17.701.900, domic. en Gral. José Gervasio de Artigas 2091, 6° p., dpto. "19", Cap. Fed., el Fondo de Comercio de su titularidad del rubro "Telecentro de Telecom" sito en AVDA. DONATO ALVAREZ 2106, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Juan A. García 3385, 1° p., dpto. 1, Cap. Fed. Buenos Aires, 18 de setiembre de 2000.

e. 21/9 Nº 63.439 v. 27/9/2000

Enrique A. Sala, Mart. Pub. ofic. en Maza 40 Cap. avisa que Elida Piñeiro dom. en Guido 1780 Cap., vende su Hotel (exp. 39323/47) sito en AV. MARTIN GARCIA (ex MANUEL SAMPEIRO) N° 896 Pisos 2° y 3° Cap. a Mabel Susana Díaz dom. en Alberti 1181, Rec. Ley en Maza 40 Cap.

e. 21/9 Nº 60.235 v. 27/9/2000

Rodríguez Amoedo C.I.M.S.A., representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en la calle Rojas 1285, Cap. Fed., avisa que Nelly Gladys Saldivia con domicilio en la calle Crisóstomo Alvarez 4051, Cap. Fed., vende a Ricardo Roberto López con domicilio en la calle Maure 3820, Cap. Fed. el negocio de "Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc., elab. de churros y facturas fritas con venta al público, com. min. despacho de pan y productos afines". Sito en AV. RIVADAVIA 9104, Cap. Fed. Reclamos término de ley nuestras oficinas.

e. 22/9 Nº 60.329 v. 28/9/2000

Manuel Muiño García, Mart. Público, Oficinas Av. de Mayo 1343, 1º "3", Cap. Fed., avisa: Se rectifica nombre parte vendedora Edicto B.O. Nº 24.028 del 16 al 22/9/99, venta negoc. Bar-Casa Lunch sito en AV. SAN JUAN 3561, Cap. Fed., siendo el nombre correcto de Vendedores Eduardo Santin, Ricardo Santin, Manuel López, José Ramón Vilor y José Trabado. Domicilio de los mismos y reclamos Ley en mismo negocio.

e. 22/9 Nº 60.335 v. 28/9/2000

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A., con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, transfirió al Sr. Pascual Enrique Santilli, con domicilio en Bartolomé Mitre 4033, Capital, el establecimiento de Estación de Servicio ubicado en AV. TTE. GRAL. LUIS DELLEPIANE 6017/19/21, esquina PILAR, Capital Federal. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2º, Capital Federal.

e. 22/9 Nº 60.318 v. 28/9/2000

Estudio Baander, representada por el Dr. Mauricio Sribman con of. en Sucre 2437, 2 C avisa al comercio que Pascual Toro dom. Víctor Hugo 2622, Cap. vende a Mirtha Esperanza dom. P. de Melo 1967, 3 A, Cap. la Lavandería sita en AUSTRIA 2161, Cap. libre de deudas. Reclamos de ley en mi of.

e. 22/9 Nº 63.572 v. 28/9/2000

"B"

Clausi Iglesias y Cía. S.A. representado por Víctor H. Cappuccio (martillero público) rectificamos del aviso Nº 60.072 publicado del día 20 de septiembre de 2000 al día 26 de septiembre de 2000 que se publicó por error el domicilio de la transferencia, siendo el correcto BOYACA 471, Capital Federal.

e. 22/9 Nº 60.295 v. 28/9/2000

"C"

Estudio Baander, S.A. representada por el Dr. Mauricio Sribman con of. en Sucre 2437, 2 C avisa al comercio que Leticia Rufino dom. Charcas 3755, Cap. vende a José Sastre dom. Beauchef 1744, Cap., el comercio de Lavandería sito en CHARCAS 3755, Cap. libre de deudas. Reclamos de ley en mi of.

e. 22/9 Nº 63.573 v. 28/9/2000

"J"

Avisa: Hernán Octavio Schiavello, domiciliado en José Mármol 275 Cap. con D.N.I. 21.923.399, que transfiere su fondo de comercio, sito en JORGE NEWBERY 3425/27 Cap. Que gira con el rubro de: Taller mecánico (reparación de vehículos automotores) con potencia instalada hasta 10 c.v. de soldadura autógena y eléctrica, de pintura con máquina pulverizadora (1 elemento) y de chapistería, como actividad complementaria. Se rubrica con certificado de permiso a la vista, Expte. 98.905-72, a Rave-Car S.R.L. libre de todo gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local. Domicilio del Comprador Jorge Newbery 3425/27 Capital.

e. 21/9 Nº 60.221 v. 27/9/2000

"M"

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488 dom. Av. Corrientes N° 818 P. 13 Of. 1304, Cap., avisa que Gustavo Luis Fumia, dom. Av. San Martín, 2470 PB Florida, vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a locutorio correo privado, exte: en trámite, ubicado en MARCELO T. DE ALVEAR N° 780 Cap., a Mariana Paula Limardi, dom. Arregui 2646 PB B Cap. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 26/9 N° 60.612 v. 2/10/2000

Miriam Juana Jacob domiciliada en Potosí N° 3819 2° "6" Cap. avisa que vende a Oscar Antonio Cantesano domiciliado en Av. Rivadavia N° 2559 4° "H" Cap., su negocio de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500200), com. min. despacho de pan y productos afines (601020), com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030) sito en MARIO BRAVO N° 34 P.B. Cap. Fed. libre de deudas, personal y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 Cap. Fed.

e. 26/9 N° 60.629 v. 2/10/2000

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: María del Carmen Flavia Tunese, dom. J. M. Moreno 274 Cap. vende a Gabriela Silenzi, dom. Carlos Gardel 2979 Olivos Bs. As., su hotel SSC. 18 hab. y 30 pasaj., sito en MONTEVIDEO 939 PB. P. 1° y 2° Cap. libre deuda/gravamen y personal Rec./Ley N/Of. Término legal.

e. 25/9 Nº 60.461 v. 29/9/2000

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, piso 1, Capital Federal, avisa que: Los Sres. Manuel Díaz y/o Díaz Pérez y Manuel Marina ambos domiciliados en Moreno N° 2750/54, Capital Federal, venden a: Haydée Raquel Díaz, domiciliada en la calle: Brasil N° 907, P. 1, "A", Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida) ubicada en la calle: MORENO N° 2750/54, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 26/9 N° 60.595 v. 2/10/2000

"P"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán N° 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Se rectifica edicto N° 5236 de fecha 03/03/1999 al 09/03/1999, del negocio de hotel (SSC) sito en P. ECHAGÜE N° 1710, Capital aclarando que el nombre correcto del comprador es: Javier Fernando Nelli D.N.I. N° 26.421.742, con domicilio en la calle Argentina N° 3548, San Justo, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 21/9 Nº 60.256 v. 27/9/2000

"S"

María Alejandra Yanow, abogada, comunica que Dionisio Insfran, domiciliado en Sarmiento 2199, Capital Federal, vende a María Eva Peña, domiciliada en Basavilbaso 969, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas sito en SARMIENTO 2199, Capital Federal, denominado Le Petit Café. Reclamos de Ley en domicilio del vendedor. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.

e. 26/9 N° 63.928 v. 2/10/2000

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con of. en Tucumán N° 1484, P. 4 C Cap. avisa: Roberto Luis Bartolazzi con domicilio en la calle Santiago del Estero N° 748 P.B., Capital Federal vende a Adriana Edith Jablonskis con domicilio en la calle Alsina N° 3115, Capital Federal su negocio de hotel (S.S.C.) sito en SANTIAGO DEL ESTERO N° 748, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro 75 Folio 269 N° 394.

e. 25/9 Nº 60.535 v. 29/9/2000

Jorge A. Quagliardi, abogado, con domicilio en Tucumán 715 piso 1ro. "B" de Capital Federal, comunica por cinco días que Italmundo S.A. rubro venta de automóviles nuevos y usados con sede en la Avda. Zeballos 3147 de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, vende, parte de sus instalaciones consistentes en muebles de oficina, herramientas, repuestos y accesorios de sus agencias sitas en la Av. Zeballos 3147 de Castelar, Av. Roca 752 de Hurlingham y Av. Gaona 9780 de Ituzaingó, todas de la Pcia. de Buenos Aires. Oposiciones de Ley en Alvarez Thomas 1489 de Capital Federal y en calle Marcelo T. de Alvear 2819 de Caseros, Pcia. de Buenos Aires. Vende a Auto Novo S.A. (en trámite) sita en Olazábal 5036 Subsuelo, Cap. Fed.

e. 21/9 Nº 60.250 v. 27/9/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA BRONDI S.R.L.

LA MERCED DE SAN CARLOS S.A.

ESCISION-FUSION

AGROPECUARIA BRONDI S.R.L. con sede en Av. de Mayo 1285 4to. B Cap. Fed. Inscripta en la IGJ bajo el Nro. 578, Lº 95 de SRL el 6/2/1992 y LA MERCED DE SAN CARLOS S.A. con sede en Av. Rivadavia 2358 2do. Izq. Cap. Fed. Inscripta en la IGJ bajo el Nro. 9179, Lº 11, SA el 29/06/2000; por respectivas actas del 30/08/2000 resolvieron: A) Aprobar el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 29/06/2000 por los integrantes del 100% del capital de ambas sociedades. B) Del compromiso aludido resulta según balance especial al 30/06/2000 una valuación de activos de la sociedad escindida de $ 490.777,07 y del pasivo de $ 360.988,14 previo a la escisión y un activo remanente de $ 469.593,12 y pasivo de $ 360.988,14. C) Como consecuencia de la escisión AGROPECUARIA BRONDI S.R.L. reduce su capital en el 50% es decir $ 2.469,00, quedando establecido en $ 2.469,00 reformándose el art. 4to. de los estatutos. D) Destinar a LA MERCED DE SAN CARLOS S.A. un activo de $ 21.183,95 sin destinar pasivo. Esta sociedad opera un aumento de capital de $ 12.000,00 a $ 14.469,00 por la incorporación operada y consecuentemente reforma el art. 4to. de su estatuto. F) Según balance especial al 30/06/2000 la valuación del activo es de $ 13.000,00 y del pasivo de $ 1.000,00, quedando como consecuencia de la fusión un activo de $ 34.183,95 y un pasivo de $ 1.000,00. G) Ningún accionista ni socio ejerció el derecho de receso. Dentro de los 15 días de publicación los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión-fusión conforme al art. 88 inc. 5) y Art. 83 inc. 3) de la Ley 19.550 en Av. Rivadavia 2358 2do. Piso Izq. Capital Federal.

Autorizada - Juliana Argüero F.

e. 25/9 Nº 63.823 v. 27/9/2000

"C"

CENTRO DE JEFES Y OFICIALES MAQUINISTAS NAVALES

La Comisión de Conducta y Disciplina del CENTRO DE JEFES Y OFICIALES MAQUINISTAS NAVALES, notifica a Miguel Martín Conde la apertura del sumario, que se individualiza como: Exp. CCD-C.1/2000, caratulado "Conde, Miguel Martín y Otros s/Afectación de Fines y Derechos del Centro y de la Fundación en concurso con Desobediencia" en el que: Se le imputa: a) Haber afectado gravemente los fines y derechos de la Fundación de la Universidad de la Marina Mercante y del CENTRO DE JEFES Y OFICIALES MAQUINISTAS NAVALES al haber votado las modificaciones del Título III, art. 6, conducta prima facie incursa en el art. 2.12 d) del Estatuto; b) Haber desoído la resolución de la Comisión Directiva tendiente a que se dejara sin efecto las modificaciones, conducta prima facie incursa en el art. 2.8 b) y 2.12. d) del Estatuto. Emplazamiento: Por las imputaciones se les emplaza para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho, ejerza su derecho de defensa y ofrezca prueba, la que una vez producida será elevada a la CD. proponiendo que el descargo se le ponga a consideración de la Asamblea para que sea ella, dada la entidad de los cargos, quien efectúe el juzgamiento de lo actuado, absolviendo o condenando según corresponda. Recepción del descargo e Instructor: La recepción de la instrumentación del descargo, deberá ser efectivizada con intervención de la Mesa de Entradas del CENTRO DE JEFES Y OFICIALES MAQUINISTAS NAVALES sito en Libertad Nro. 1668, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiéndose designado instructor ad hoc al abogado Horacio R. González Amaya. Procedimiento: El procedimiento en lo pertinente se ajustará a las normas de los incidentes del Código de Procedimientos Penales de La Nación. Apercibimiento: En caso de no presentarse se le dará por perdido el derecho que ha dejado de usar. El presente edicto se publica en el Boletín Oficial durante cinco días. Buenos Aires 1 de setiembre del 2000.

Presidente - Alberto Carlos Berger

e. 21/9 N° 60.155 v. 27/9/2000

COMPONENTES DE AUTOMOCION INDUSTRIAL S.A.

Con domicilio en Av. E. Madero 1020 piso 5º Cap. Fed. (IGJ 23/11/93 nº 11.622, Lº 114 Tº "A" de S A. Cambio de denominación social 06/08/98 nº 7171, Lº 2 Tº de Soc. por Acciones). Comunica que conforme lo resuelto por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraord. del 28/4/00 con quórum del 100% y unanimidad, se dispuso reducir el capital social con reforma al art. 5º del estatuto social. Art. 5º: El capital social se fija en la suma de $ 1.200.000, representado por un 1.200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de $ 1 valor nominal cada acción. Las acciones estarán distribuidas en dos clases, A" y "B", compuestas de 600.000 acciones cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de acuerdo con lo previsto por el Art. 188 de la Ley 19.550". Detalle del Activo y Pasivo comparativo antes y después de la reducción: (Cifras en pesos) Antes Activo Corriente: 1.537.633; Activo No Corriente: 473.548; Total Activo: 2.011.181; Pasivo Corriente: 392.889; Patrimonio Neto (s/estado resp.): 1.618.292; Total Pasivo y Patr. Neto: 2.011.181. Después Activo Corriente: 1.237.633; Activo No Corriente: 473.548; Total Activo: 1.711.181; Pasivo Corriente: 392.889; Patrimonio Neto (s/estado resp.): 1.318.292; Total Pasivo y Patr. Neto: 1.711.181. Estado de evolución del Patrimonio Neto antes y después de la reducción (Cifras en pesos) Antes Capital suscrito: Valor Nominal 1.500.000 / Ajuste de Capital 1.225 / Ajuste aportes Irrevocables 51.773; Ganancias reservadas: Legales 7.268 / Resultados no asig. 58.026 / Total 1.618.292. Después Capital suscrito: Valor Nominal 1.200.000 / Ajuste de capital 1.225 Ajuste aportes irrevocables 51.773; Ganancias reservadas: Legales 7.268 / Resultados no asig. 58.026 / Total 1.318.292.

Abogada - Lorena Casadidio

e. 25/9 Nº 63.716 v. 27/9/2000

"E"

EDITORIAL PRIMAVERA S.A.

R.P.C. el 27/7/92, N° 6761, L° 111, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 30/11/99, "EDITORIAL PRIMAVERA S.A." resolvió reducir su capital de la suma de $ 1.558.782 a $ 872.310. Activo anterior a la reducción: $ 4.136.156,93. Activo resultante: $ 4.136.156,93. Pasivo anterior a la reducción: $ 3.117.086,79. Pasivo resultante: $ 3.117.086,79. Oposiciones de ley: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado Especial – Diego Zaffore

e. 26/9 N° 60.559 v. 2/10/2000

"G"

GIGACABLE S.A.

CABLEGRANDE S.A.

CABLE FEDERAL S.A.

S/Fusión por absorción. A los fines dispuestos por el artículo 83 inciso 3° de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre: Sociedad absorbente: "GIGACABLE S.A." Sede social: Federico Lacroze 2120, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30/8/99 bajo el N° 12546 Libro 6 Tomo de sociedades por acciones. Sociedades absorbidas:

— "CABLEGRANDE S.A." Sede social: Federico Lacroze 2120, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18/2/98 bajo el N° 1808, Libro 123 Tomo A de Sociedades anónimas.

— "CABLE FEDERAL S.A." Sede social: Federico Lacroze 2120, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30/9/99 bajo el N° 14547 Libro 7, Tomo de sociedades por acciones.

1) "GIGACABLE S.A." queda como subsistente, con la misma denominación y sede social;

2) "CABLEGRANDE S.A." y "CABLE FEDERAL S.A." son absorbidas, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 26 de junio de 2000, y aprobada por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de GIGACABLE S.A., de CABLEGRANDE S.A. y de CABLE FEDERAL S.A. del 3 de julio de 2000.

3) La fusión se efectúa en base al balance especial de fusión de CABLE FEDERAL S.A. al 31 de marzo de 2000 y a los balances generales de GIGACABLE S.A. y de CABLEGRANDE S.A. a dicha fecha, a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: "GIGACABLE S.A." Activo: $ 1.342.922,37, Pasivo: $ 62.686,89, "CABLEGRANDE S.A." Activo: $ 241.511,95, Pasivo: $ 195.852,94, "CABLE FEDERAL S.A." Activo: $ 6.859,51, Pasivo: $ 300.

4) "GIGACABLE S.A." aumenta su capital de $ 1.300.000 a $ 1.324.000 mediante la emisión de 1.324.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, todas de clase A y, el canje de las acciones actualmente en circulación.

Reclamos de Ley y derecho de Receso.

Presidente – Carlos J. Saba

e. 26/9 N° 63.968 v. 28/9/2000

"I"

INVERSION S.A. e ING BANK N.V. Sucursal Argentina

Invesco Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. e Ing Bank N.V. Sucursal Argentina comunican que por Resolución Nº 13.428 de fecha 15/6/2000 la Comisión Nacional de Valores ha aprobado el Reglamento de Gestión de "Invesco Latin America Technology and Telecommunications Fund" Fondo Común de Inversión (antes denominado Invesco Utilities F.C.I.), cuyo texto se encuentra a disposición de todos los interesados en la sede de ING BANK N.V. Sucursal Argentina —sociedad depositaria— sita en Ing. Butty 220, piso 21º de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Pablo César Ferrante

e. 26/9 Nº 60.641 v. 27/9/2000

INVESCO SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. e ING BANK N.V. Sucursal Argentina

Invesco Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. e Ing Bank N.V. Sucursal Argentina comunican que por Resolución Nº 13.426, de fecha 15/6/2000 la Comisión Nacional de Valores ha aprobado el Reglamento de Gestión de "Invesco Patagonia Fund" Fondo Común de Inversión, cuyo texto se encuentra a disposición de todos los interesados en la sede de ING BANK N.V. Sucursal Argentina —sociedad depositaria— sita en Ing. Butty 220, piso 21º de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Pablo César Ferrante

e. 26/9 Nº 60.638 v. 27/9/2000

INVESCO SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. e ING BANK N.V. Sucursal Argentina

Invesco Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. e Ing Bank N.V. Sucursal Argentina comunican que por Resolución Nº 13.425 de fecha 15/6/2000 la Comisión Nacional de Valores ha aprobado el Reglamento de Gestión de "Invesco Ahorro Dólares" Fondo Común de Inversión, cuyo texto se encuentra a disposición de todos los interesados en la sede de Ing Bank N.V. Sucursal Argentina —sociedad depositaria— sita en Ing. Butty 220, piso 21º de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Pablo César Ferrante

e. 26/9 Nº 60.639 v. 27/9/2000

INVESCO SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. e ING BANK N.V. Sucursal Argentina

Invesco Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. e Ing Bank N.V. Sucursal Argentina comunican que por Resolución Nº 13.424 de fecha 15/6/2000 la Comisión Nacional de Valores ha aprobado el Reglamento de Gestión de "Invesco Puma Fund" Fondo Común de Inversión, cuyo texto se encuentra a disposición de todos los interesados en la sede de Ing Bank N.V. Sucursal Argentina —sociedad depositaria— sita en Ing. Butty 220, piso 21º de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Pablo César Ferrante

e. 26/9 Nº 60.640 v. 27/9/2000

INVESCO SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. e ING BANK N.V. Sucursal Argentina

Invesco Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. e Ing Bank N.V. Sucursal Argentina comunican que por Resolución Nº 13.427 de fecha 15/6/2000 la Comisión Nacional de Valores ha aprobado el Reglamento de Gestión de "Invesco Condor Fund" Fondo Común de Inversión, cuyo texto se encuentra a disposición de todos los interesados en la sede de Ing Bank N.V. Sucursal Argentina —sociedad depositaria— sita en Ing. Butty 220, piso 21º, de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Pablo César Ferrante

e. 26/9 Nº 60.642 v. 27/9/2000

"M"

MONTELLANO S.A.

OCHARAN S.A.

HUAGLEN S.A.

ESCISION–FUSION

De conformidad con lo prescripto por los artículos 83 inciso 3º y 88 inciso 4º de la Ley 19.550, se hace saber que por asambleas extraordinarias celebradas el 08 de marzo de 2000, se resolvió aprobar

el compromiso de escisión - fusión de las sociedades MONTELLANO S.A. y OCHARAN S.A., que destinan parte de sus patrimonios a la sociedad ya existente denominada HUAGLEN S.A. y a la creación de seis nuevas sociedades que se constituyen simultáneamente, denominadas: La Matilde Arroyo S.A., Silos Pilaga S.A, La Esterilla S.A., Cerro Don Luis S.A., Sob S.A. y Castaña Overa S.A. Estos compromisos fueron celebrados con fecha 10 de febrero de 2000 y con efecto al 31 de marzo de 2000. Las sedes sociales de las sociedades escindentes, MONTELLANO S.A. y OCHARAN S.A. y de la escisionaria HUAGLEN S.A. se encuentra en Riobamba 1145, P.B. Dpto. "A", de la Ciudad de Buenos Aires. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de dichas sociedades son los siguientes: MONTELLANO S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de junio de 1976 al Nº 1507, del Lº 85, Tº A de Sociedades Anónimas de la Inspección General de Justicia de la Nación. OCHARAN S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de mayo de 1976, al Nº 1268 del Lº 85 del Tº A de Sociedades Anónimas de la Inspección General de Justicia de la Nación. HUAGLEN S.A. inscripta en el Registro Publico de Comercio el 15 de diciembre de 1999, bajo el Nº 18688, del Libro 8, del Tomo de sociedades por acciones.-

Los Capitales sociales de las sociedades escindentes y escindida, al momento de la escisión fusión son los siguientes: MONTELLANO S.A.: $ 0.008859, representado por 8.859.000 acciones. OCHARAN S.A.: $ 0,0072205, representado por 7.220.500 acciones. HUAGLEN S.A.: $ 12.000.00, representado por 12.000 acciones. Con motivo de este compromiso, los capitales de las sociedades escindentes se reducen en: El capital de MONTELLANO S.A. queda reducido a $ 0,00065019, representado por 650.190 acciones. Con posterioridad a la escisión fusión se aumenta el capital a $ 60.000, mediante capitalización del ajuste de capital y se procede al canje de acciones a razón de 10.000 acciones nuevas por cada 108.365 acciones en poder de los accionistas. — El capital de OCHARAN S.A. queda reducido a $ 0,00079611, representado por 796.110 acciones. Con posterioridad a la escisión fusión se aumenta el capital a $ 78.000, mediante capitalización del ajuste de capital y se procede al canje de acciones a razón de 13.000 acciones nuevas por cada 132.685 acciones en poder de los accionistas. — El capital de HUAGLEN S.A. queda aumentado, como consecuencia del compromiso a $ 420.000 integrado con el ajuste de capital recibido de las sociedades escindentes. — La valuación de los activos y pasivos de las sociedades escindentes al 31 de diciembre de 1999, fecha que se utiliza como base para llevar a cabo el compromiso aprobado, son las siguientes:

MONTELLANO S.A.:	Activo: $ 2.332.750.72	Pasivo: $ 362.924.02	Patrimonio: $ 1.969.826.70
OCHARAN S.A:	Activo: $ 3.020.577.88	Pasivo $ 547.211,52	Patrimonio: $ 2.473.366.35

La valuación de los activos y pasivos de la sociedad escisionaria al 31 de diciembre de 1999, fecha que se utiliza como base para llevar a cabo el compromiso aprobado, son los siguientes:

HUAGLEN S.A.	Activo: $ 12.000,00	Pasivo $ 0,00	Patrimonio: $ 12.000,00

La valuación de los activos que se escinden de MONTELLANO S.A. para ser incorporados a la sociedad escisionaria y a las nuevas sociedades son los siguientes:

HUAGLEN S.A.,	17 459,29
LA MATILDE ARROYO S.A.	507.429,51
SILOS PILAGA S A	251.193,62
LA ESTERILLA S.A.	386.056,35
CERRO DON LUIS S.A.	3.029,76
SOB S.A.	553.165,54
CASTAÑA OVERA S.A.	106.921,67
TOTAL ACTIVO ESCINDIDO	1.825.255,75

La valuación de los activos que se escinden de OCHARAN S.A. para ser incorporados a la sociedad escisionaria y a las nuevas sociedades son los siguientes:

HUAGLEN S.A.	796.401,57
SILOS PILAGA S.A.	579.320,10
CERRO DON LUIS S.A.	642.634,19
SOB S.A.	182.305,37
TOTAL ACTIVO ESCINDIDO	2.200.661,23

Las nuevas sociedades tienen los siguientes capitales: Silos Pilagá S.A. $ 420.000; Cerro Don Luis S.A.: $ 420.000; SOB S.A. $ 420.000; La Matilde Arroyo S.A.: $ 420.000; Castaña Overa S.A. $ 420.000; La Esterilla S.A. $ 420.000. Todas las sociedades tiene su sede social en Riobamba 1145 PB Dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en Riobamba 1145, Planta Baja, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

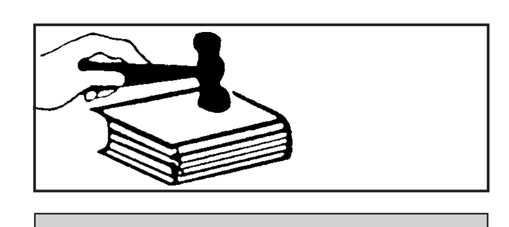
Presidente – Susana Ortiz Basualdo
e. 25/9 Nº 63.794 v. 27/9/2000

"T"

TRIANGULAR S.A.

A los fines del artículo 194 Ley 19.550 y por tres (3) días se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de agosto del 2000 la sociedad resolvió aumentar el Capital social de $ 135.000 a $ 1.000.000 mediante la capitalización de $ 865.000 de la cuenta de Resultados No Asignados emitiendo 865.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. El Directorio.

Presidente – José B. Nachman
e. 26/9 Nº 60.705 v. 28/9/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Walter F. Narváez por mandato de la Sra. María Fernández de García, rematará el 29 de sept. de 2000 a las 11 hs., en la Corp. de Remat. y Corr. Púb. de Cap. Fed., sita en Tte. Perón 1233, un depto. sito en Ibarrola 6530, U.F. 4, P. 1º, Cap. Fed., Superf. 33,11 m2. Porc. 11,56%. N.C.: C 1, Sec. 72, Mz. 122, Parc. 4, Part. 3.594.628. El bien está desocupado y en buen estado. Base: $ 21.000. Seña 30%, a la firma del boleto y saldo a cinco días. Comisión 3% + IVA. Imp., tasas, contrib. y expensas: No adeuda. Exhibición: 26 y 27 de sept. de 2000, de 10 a 13 hs. Autos: FERNANDEZ DE GARCIA c/GRANDE s/Ej. Hip. Ley 24.441. — J. Nac. en lo Civil Nº 75. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Fabián Narváez, martillero.

e. 25/9 Nº 17.597 v. 27/9/2000

Surveyseed Services S.A., por medio de Martillero Público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 7 de noviembre de 2000 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Costantino Miguel Angel	Mercedes Benz LS 1938 Año 1999	CWB 586	52780

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveryseed Services S.A., Eduardo Molina Campos, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal). Seña 30%. Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base: El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores al a subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 25/9 Nº 60.479 v. 27/9/2000

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO ALEJANDRO MONTOYA DNI Nro. 21.946.925, nacido el día 14 de abril de 1973, domiciliado en Guatemala 2445 de Virreyes, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. Párrafo del CPPN, en la causa Nro. 765/99 que se le sigue por pta. Inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 6 de septiembre de 2000.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 26/9 N° 330.020 v. 2/10/2000

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a SILVIA ROXANA CUSSIGH, DNI Nro. 28.604.644, de 18 años de edad, soltera, estudiante, nacionalidad argentina, domiciliada en calle Camino Morón, escalera 133, 1° piso "C" de la localidad de Boulogne, provincia de Buenos Aires, nacida el 22 de mayo 1981, hija de Eduardo Javier y de Silvia Isabel Beltrame, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 1003/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararla rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 7 de septiembre de 2000.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 26/9 N° 330.021 v. 2/10/2000

FISCALIA NACIONAL DE 1ª INSTANCIA EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 4294/1999/1084, caratulados: "MARTINEZ, PATRICIA ANA s/Infracción Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado N° 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a PATRICIA ANA MARTINEZ, D. N. I. N° 14.003.601, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 12 de junio de 2000.- ... desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Oscar Benito Bustos, a fin de que, en el término de quince días, mediante una pericia de su especialidad, determine: a) si las firmas que obran en los anversos de los cheques cuestionados Nros. 71875162, 71458892 y 71458899 de la cuenta corriente N° 094338370/1 del Bansud pertenecen al puño y letra de la titular de la cuenta corriente, Patricia Ana Martínez tomando como indubitable el original del registro de firmas reservado en Secretaría y b) si los textos insertos en los anversos de los cartulares cuestionados se corresponden con los colocados en los veinte cheques pagados por el banco girado, reservados en Secretaría. Notifíquese". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 15 de septiembre de 2000

e. 25/9 N° 329.941 v. 29/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 46

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4°, Capital Federal (1109), cita a MANUEL GARCIA, DNI 92.298.567, a estar a derecho en el plazo de diez días en los autos caratulados "IANNI, FLORA ELSA c/GARCIA, MANUEL s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia de que la accionante actúa con beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 26/9 N° 330.026 v. 28/9/2000

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950 P.B., Capital Federal, cita y emplaza a JORGE NELSON PERALTA para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en el expediente caratulado "MAXIMINO DE RAPACINI, MARTA GRACIELA c/PERALTA, JORGE NELSON y Otros s/Daños y Perjuicios (Expte. 90.741/98)", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Se hace constar que la parte actora tramita con beneficio de litigar sin gastos concedido por resolución firme. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Juan A. Casas, secretario.

e. 26/9 N° 330.086 v. 27/9/2000

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 de la Capital Federal, en los autos "ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA c/CHALCOFF JAIME s/Prescripción adquisitiva", cita y emplaza a los herederos de Jaime Chalcoff para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 26/9 N° 63.895 v. 27/9/2000

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6°, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL BRIGIDA GALLONE para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BEVEGNI JUAN CARLOS s/Sucesión testamentaria" Exp. 55064/2000. Publíquese por tres días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.
José Luis González, secretario.
e. 26/9 N° 63.889 v. 28/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, con asiento en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso, Capital en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/D'ALESSANDRO SERAFIN y Otra s/Ejecutivo", emplaza a SERAFIN D'ALESSANDRO (CI 5.076.519) y ANA MARIA FAGUNDES DE D'ALESSANDRO (DNI 5.767.058) a que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial que los represente en este juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 26/9 N° 63.898 v. 27/9/2000

Nº 11

En los autos "GATES ARG. S.A. s/Cancelación" se cita y emplaza por 15 días consecutivos a formular las oposiciones de ley a la cancelación de los cheques N° 4292617, 4292619, 17019672 y 17019673 librados a favor de GATES ARGENTINA S.A. contra la Cte. Cte. N° 4023-10949/3 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, cuyo titular es AUTO REPUESTOS S.A., decretada por el Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, Callao 635 Piso 5° C.F. Dr. M. F. Bargalló, juez.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 13/9 Nº 59.372 v. 3/10/2000

N° 13

El Juzgado Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Avda. Callao 635, Piso 2° de la ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, hace saber que en los autos "VIERA DA SILVA, GLADIS BEATRIZ s/Cancelación de Depósito", se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo N° 00736519 transferible Clase B del Banco Patricios, a favor de la actora por la suma de pesos ocho mil ochocientos sesenta y cinco con treinta y dos centavos, con vencimiento el 20 de abril de 1998, deduciendo pesos mil que Gladis Beatriz Viera da Silva hiciere el 15 de mayo de 1998 a favor de Depósitos Sociedad Anónima, quedando a su haber un saldo remanente de pesos siete mil ochocientos sesenta y cinco con treinta y dos centavos que da cuenta el contrato de cesión N° 00/001418, si no hubiere oposición de interesados y transcurridos sesenta días de la última publicación edicial. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. Dr. Carlos A. Villar, Juez. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998 y 7 de julio de 2000.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 25/9 N° 63.675 v. 13/10/2000

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en calle Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, cita a ALEJANDRO GABRIEL ZUIK (D. N. I. N° 21.954.750), a fin de que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "ABN AMRO BANK c/ZUIK, ALEJANDRO GABRIEL s/Ejecutivo", (Expte. N° 31.735), por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en este juicio (art. 146 del Cód. Procesal). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 25/9 N° 63.669 v. 29/9/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7° de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/VOYAGER S.A. y Otros s/Ejecutivo" (Expte. 19.154), de conformidad con lo previsto por el art. 145 y Art. 146 del C.P.C.C., cita a RUBEN NORBERTO GARCIA a fin de que dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho a los fines de responder a la intimación de pago y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente y mandar llevar adelante la ejecución. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/9 N° 63.899 v. 27/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 43060 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE ALBERTO MEDELA y a VIVIANA EDITH CAHE dentro del 3er. día de notificados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte. Juez.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/9 N° 330.097 v. 2/10/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3° of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a JULIO UBEID, argentino, DNI N° 4.395.763, divorciado, cuyo último domicilio fuera Paroissien 2340 habitación 6 de esta ciudad; con el objeto de recibirles declaración indagatoria en la causa N° 30021/71 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Oscar Enrique Magistris (Secretario ad Hoc)".

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
e. 21/9 Nº 329.658 v. 27/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° A-3264/98, caratulada "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Dcia. Falsificación Documento Público", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a LUCIA MARILIN SOSA ORTIZ, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 22/9 Nº 329.797 v. 28/9/2000

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. VERONICA ALEJANDRA TORTORA, estudiante, soltera, nacida el día 5 de enero de 1979, con último domicilio conocido el de la calle Almirante Brown 865, Capital Federal, a estar a derecho en la causa N° B-4723/00, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría N° 2, 18 de septiembre de 2000.
Vanina Mesiano, secretaria federal.
e. 25/9 N° 329.889 v. 29/9/2000

Nº 2

El Sr. Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. FERNANDO FABIAN PULITI, DNI N° 21.649.694, para que comparezca ante este Tribunal —sita en la Avda. Comodoro Py 2002 piso 3° de Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 11.782, calificándose provisionalmente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 13 de septiembre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 22/9 Nº 329.803 v. 28/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a JUAN MARCELO ILLESCAS por tres días a partir de la primera publicación del presente en la causa N° 11.561/99 "ILLESCAS, JUAN MARCELO s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 18 de septiembre del 2000: Cítese mediante edicto a JUAN MARCELO ILLESCAS, a fin de que comparezcan dentro del quinto día de notificados ante el Tribunal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado rebelde. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 18 de septiembre de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 25/9 N° 329.895 v. 29/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, de Vanesa Risetti, requiere se notifique a JAVIER CRISTALDO, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día de notificado, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, —art. 294 del CPPN— en relación con la causa Nro. 11.652/1999, caratulada: "CRISTALDO, JAVIER s/Inf. a la Ley 23.737", habiéndose resuelto con fecha 19 de setiembre del año en curso lo siguientes "...con el objeto de dar cumplimiento con la audiencia ordenada, cítese a JAVIER CRISTALDO mediante edicto, a tal fin líbrese oficio al Director del Boletín Oficial". Firmado, Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 19 de setiembre de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 26/9 N° 330.065 v. 2/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a JOHNY WILLIAN SALDAÑA, peruano, nacido el 17 de noviembre de 1974 en Ancash, República del Perú, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, Pso. 3ro. de Capital Federal en los autos Nro. 11.391/97, caratulada: "JOHNY WILLIAN SALDAÑA y Otro s/Falsificación de Documento Público", dentro del quinto día de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 19 de septiembre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 26/9 N° 330.068 v. 2/10/2000

Nº 5

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro Diani, cita y emplaza a MARCELO DANIEL MARTINEZ, argentino, hijo de Pedro Nicolás y de Juana Fuente, nacido el 22 de agosto de 1971 en Córdoba, D. N. I. 22.062.359, para que en el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados, sito en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta ciudad, en la causa N° 5567/00, caratulada "ARDILES, DIEGO DAMIAN y Otros s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría N° 10, 14 de septiembre de 2000.
Gabriel R. Cavallo, juez federal.
Pedro G. Diani, secretario.
e. 22/9 N° 329.800 v. 28/9/2000

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a BERNARDINA TRINIDAD GONZALEZ o BEATRIZ MABEL BELFIORE (paraguaya; nacida el 11 de junio de 1955; con último domicilio en manzana 20, casa 48, Villa 21, Capital Federal), a presentarse a estar a derecho en la causa N° 5666/00 que se le sigue por falsificación de documento destinado a acreditar identidad, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 22/9 N° 329.748 v. 28/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, cita y emplaza a SHIH YAO WAN y HECTOR TOLABA, para que comparezcan, en el término de tres días, ante los estrados del Tribunal, ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y disponerse sus capturas, en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Gonzalo Alvarez Casado, secretario.
e. 22/9 N° 329.734 v. 28/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a ANSELMA UMIRI COPA de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 1826/2000 que se sigue en su contra por falsificación de Documento Público "///nos Aires, 14 de septiembre de 2000. Notifíquese por edicto a ANSELMA UMIRI COPA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días." Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
e. 22/9 N° 329.735 v. 28/9/2000

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 7214/00, caratulada "GONZALEZ WALTER HERNAN s/Infracción Ley 23.737", hace saber a WALTER HERNAN GONZALEZ que con fecha 7 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 21/9 Nº 329.631 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 8 de Capital Federal a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso por la Secretaría 16 del suscripto, en los autos 4745/95 caratulada "GARAY, ELBA LUZ y Otros s/Defraudación contra la Administración Pública" notifica a OMAR CARLOS MAHMAND o MAHMUND, de quien se carecen de datos filiatorios, que deberá comparecer al Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, dentro de las 48 horas de notificado con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 22/9 Nº 329.745 v. 28/9/2000

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martin Hermida, en la causa N° 7546/00, caratulada "TAPIA, MARTIN JULIO y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. LUIS GERONIMO CARDOZO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos Y Vistos... Y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa N° 7546/00 y respecto de LUIS GERONIMO CARDOZO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por ellos, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4° del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".
e. 22/9 N° 329.740 v. 28/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 8 de Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría 16 del suscripto, en los autos 4745/95 caratulada: "GARAY, ELBA LUZ y Otros s/Defraudación contra la Administración Pública" notifica a GLORIA MARTINEZ, con C.I. 7.007.320 y D. N. I. 4.740.209, hija de Alejandra Muñoz (f) y de MARIO BERNABE MARTINEZ (f), argentina, nacida el día 29/1/1943, que deberá comparecer al Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, dentro de las 48 horas de notificada con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 22/9 N° 329.742 v. 28/9/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada SILVINA LAURA SILES, titular del DNI 25.999.568, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Gaito 3163 de la localidad de Glew, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 8113/96 que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737, caratulada "SILES SILVINA y Otro s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 31 de agosto de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/9 Nº 329.724 v. 28/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JUAN MANUEL LEDESMA, DNI Nº 24.796.829, argentino, con último domicilio conocido en la calle Habana 3079 de esta Ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 2221/98, que se le sigue en orden al delito de Inf. a la Ley 23.737, caratulada "LEDESMA JUAN MANUEL s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 4 de septiembre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/9 Nº 329.726 v. 28/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a MARCOS DANIEL LARDELLI, argentino, casado, DNI 25.476.710, con el objeto que comparezca ante estos Estrados, dentro de los tres días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 22/9 Nº 329.727 v. 28/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a GABRIEL ALEJANDRO COTELO, DNI 22.891.817, con último domicilio en la calle Eva Perón 70, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria en los autos 7178/99 caratulados "N.N. s/Delito de Acción Pública", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría Nº 20, 14 de septiembre de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 22/9 Nº 329.728 v. 28/9/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a ALICIA SUSANA GATTI (DNI Nº 5.769.570) en la causa Nº 14.411/99 caratulada "GATTI, ALICIA s/Defraudación contra la Administración Pública", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificada con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarada rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Silvana Russi, secretaria.
e. 22/9 Nº 329.805 v. 28/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, con asiento en Tucumán 1381, piso 1° Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/COCHERIA COMPAÑIA AMERICANA DE OSCAR JOSE ORLANDO Y LUISA ZUCALLI DE ORLANDO SOCIEDAD DE HECHO s/Ejecución Fiscal" . Exp. N° 42546/98, ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de junio de 1999 Autos y Vistos: ... y Considerando:... Fallo: Manando llevar la ejecución adelante contra COCHERIA COMPAÑIA AMERICANA DE OSCAR JOSE ORLANDO Y LUISA ZUCALLI DE ORLANDO SOCIEDAD DE HECHO, hasta hacerse íntegro pago a la Administración Federal de Ingresos Públicos (Dirección General Impositiva), de la suma de pesos ciento doce mil trescientos cuarenta y tres con 89/100 ($ 112.343,89), con más sus intereses y costas. Postergase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese... "Fdo.: Dr. Martín Silva Garretón. Juez Federal. "Buenos Aires, 7 de julio de 2000. Atento lo solicitado, el Estado de la causa y lo dispuesto en la resolución N° 2210/79, Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos". Fdo.: Dr. Martín Silva Garretón, Juez Federal.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 21/9 Nº 329.666 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, sito en la calle Tucumán 1381, 1º piso, Capital Federal, en autos caratulados "ANMAT c/MU GUNG HWA s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 13901/97) a dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 31 de marzo de 2000… publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial…, citándose a la demandada por 5 días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal". Firmado: Martín Silva Garretón, juez".
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 26/9 Nº 328.971 v. 27/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7, a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14, desempeñada por el Dr. Guillermo Galli, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 4º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "ANMAT c/WIERZBINSKY, JAIME s/Ejecución Fiscal", a dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 7 de abril de 2000: …Atento lo peticionado, y el estado de la causa, publíquense edictos por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146 y 147 y 343 del C.P.C.C.). Firmado: Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Juez". Se intima al Sr. JAIME WIERZBINSKY, para que abone la suma de pesos Tres Mil ($ 3.000), en concepto de capital, con más la suma de pesos trescientos cincuenta ($ 350), presupuestadas provisoriamente para responder a intereses y costas. A efectos de dar traslado de la demanda para oponer excepciones en el término de cinco días, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la presente ejecución, por el capital reclamado, intereses y costas (arts. 542 y 544 del Código Procesal).
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 26/9 Nº 328.968 v. 27/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a ENRIQUE LOPEZ (C.I. de la P.F.A. Nº 3.126.677), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.487/00, caratulada "LOPEZ ENRIQUE s/Infracción Ley 13.944", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Secretaría Nº 156, 20 de septiembre de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 26/9 Nº 330.269 v. 28/9/2000

Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a IGNACIO OHRWASCHEL (D.N.I. Nº 8.406.373), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 81.569/99, caratulada "CODINA CLAUDIO y Otros s/Falsificación de Documento Público", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Secretaría Nº 156, 19 de septiembre de 2000.
e. 26/9 Nº 33.288 v. 28/9/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nro. 20, Secretaría 162, en la causa Nro. 98.093/00 seguida en orden al delito de malversación de caudales públicos, cita y emplaza a VICENTA ELVIRA LABRUNA DE PEÑA, titular del D.N.I. Nro. 1.834.393, a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de tres días en aras de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 26/9 Nº 330.273 v. 2/10/2000

N° 30

Juzgado de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, notifica a EDUARDO ARTURO PELLEGRINI, D. N. I. 7.801.441 y DANIEL ANGEL PIÑEIRO, D. N. I. 11.958.043, que en el día de la fecha se decretó el sobreseimiento de ambos en la causa N° 104.306/98 del Tribunal, en aplicación de los arts. 334 y 336 inc. 2° del C.P. (fdo.) P.R.S. Eduardo Moumdjian, Juez. Ante mí: Ignacio Belderrain.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
e. 25/9 N° 329.860 v. 29/9/2000

N° 46

Cítese por edictos para que comparezca dentro del tercer día de notificado a prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el artículo 294 del CPPN, en orden al delito de falsificación de documento público, al Sr. ANTONIO CAMBRIA, D. N. I. 6.877.920; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Santiago Llauro, secretario.
e. 25/9 N° 329.703 v. 27/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5 a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUIS MATIAS VENDRELL ALDA (argentino, DNI: 7.971.794, nacido el 2-7-43, hijo de Juan Luis y María Esther Alda, C.I. 7.140.218), a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la sede de este Tribunal, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar defensor particular de su confianza, o en su defecto se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de años dos mil.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 26/9 Nº 330.266 v. 2/10/2000

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa N° 11.965, caratulada: "FERNANDEZ, RUFINO s/Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días a RUFINO FERNANDEZ (D. N. I. N° 93.425.970, de nacionalidad española, nacido el 14/01/47), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 1° de septiembre de 2000. Atento las constancias que obran a fs. 22, 34 y vta., 39 y vta., cítese por edictos a RUFINO FERNANDEZ, a fin de que dentro del quinto de notificado comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, será declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.) y haciéndosele saber al nombrado que tiene derecho a nombrar abogado defensor (arts. 150 y 104 del C.P.P.). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 25/9 N° 329.852 v. 29/9/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo interinamente del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ISABEL MERCEDES ESCUTARY, D.N.I.

4.473.829, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 primer párrafo y 296 del Código Penal, registrada bajo el nro. 5423.

Lomas de Zamora, 5 de septiembre de 2000.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 22/9 Nº 329.812 v. 28/9/2000

"El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella por ley de subrogancia, Secretaría N° 2 interinamente del Dr. Pedro Cruz Henestrosa, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a FRANCISCO CIRCOSTA, titular de la matrícula N° 8.264.834, C.I.P.F. N° 6.132.609, argentino, nacido el 4 de junio de 1947 en Capital Federal, cuyos demás datos de identificación personal se ignoran; a estar a derecho en la causa Nro. 2748 que se le sigue por presunta infracción al art. 292 del Código Penal".

Secretaría N° 2, 12 de septiembre de 2000.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario.
e. 26/9 N° 330.022 v. 2/10/2000

Nº 2

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de esta ciudad, Secretaría N° 4, que desempeña el suscripto, tramita la causa N° 938, cartaulada: "FUDA ESTEBAN, JUAN CARLOS PORTU Y EMANUEL TOTAJADA s/Encubrimiento", en la que se resolvió citar y emplazar a ESTEBAN FUDA, DNI N° 25.156.511, con último domicilio denunciado en Avda. San Martín N° 118 de la Tristán Suárez, provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida "//mas de Zamora, 6 de septiembre de 2000. Atento a los informes obrantes a fs. 281/282 y 302/308, realizados al intentar notificar al imputado ESTEBAN FUDA y siendo estos negativos, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días —art. 150 del C.P.P.N., a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los arts. 288, 289 y concordantes de rito— a cuyos efectos líbrese oficio adjuntándose el pertinente edicto. Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Dr. Rafael Leal, secretario federal. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil.
e. 22/9 Nº 329.823 v. 28/9/2000

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662, Secretaría N° 6 a cargo del suscripto, tramita la causa N° 1812, caratulada: "SOTELO JUAN CARLOS s/Inf. Ley 23.737", en la que se resolvió citar y emplazar al imputado de autos SOTELO JUAN CARLOS, con D.N.I. 20.484.104, clase 1968, con último domicilio registrado en la calle Islandia nro. 59, Fiorito, Lomas de Zamora, para que comparezca a la sede de estos Estrados a fin de notificarse de lo resuelto en los autos de referencia, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N.). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///más de Zamora, 1 de septiembre de 2000. …publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.) a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a la sede en estos Estrados a fin de notificarse de lo resuelto en la presente, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N). Ofíciese al Boletín Oficial… Fdo.: "Carlos Alberto Ferreiro Pella - juez federal - Ante mí: José Luis D'Abondio - secretario federal. Ddo, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 1 días del mes de septiembre del año dos mil.
e. 22/9 Nº 329.824 v. 28/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a NANCY ANALIA LOPEZ, DNI 16.141.035 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 14.340/99, caratulada "CHIAVETTA, GABRIEL EDUARDO s/Dcia. Art. 292 C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. San Isidro, 1 de septiembre de 2000. Fdo. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Esteban Lozada, secretario federal.
e. 22/9 Nº 329.804 v. 28/9/2000

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, notifica a RAUL CALVO de la siguiente resolución dictada en la causa 832/00 caratulada "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Denuncia por Artículo 282 del C.P.": ///Isidro, 17 de agosto de 2000. Autos y Vistos:… y Considerando:… Resuelvo: ... VI) Sobreseer en la presente causa Nº 832/00 del registro de la Secretaría Nº 7 de este Tribunal y respecto de RAUL CALVO, de las demás circunstancias personales obrantes en la presente causa, en orden al delito por el cual fuera imputado, con la expresa mención que el presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado (art. 334, 336 inc. 4) y concordantes del C.P.P.N.… Fdo. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí, Rosario Oribe, secretaria federal.
e. 22/9 Nº 329.826 v. 28/9/2000

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, notifica a RAUL MARTIN OLMEDO ZABALA de la siguiente resolución dictada en la causa 832/00 caratulada "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Denuncia por Artículo 282 del C.P." ///Isidro, 17 de agosto de 2000. Autos y Vistos:… y Considerando:… Resuelvo:… VII) Sobreseer en la presente causa Nº 832/00 del registro de la Secretaría Nº 7 de este Tribunal, y respecto de RAUL MARTIN OLMEDO ZABALA, de las demás circunstancias personales obrantes en la presente causa, en orden al delito por el cual fuera imputado, con la expresa mención que el presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado (art. 334, 336 inc. 4) y concordantes del C.P.P.N.… Fdo. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí, Rosario Oribe, secretaria federal.
e. 22/9 Nº 329.828 v. 28/9/2000

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, notifica a ELENA FCHNEIDER, de la siguiente resolución dictada en la causa 832/00 caratulada "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Denuncia por artículo 282 del C.P.": ///Isidro, 17 de agosto de 2000. Autos y Vistos: … Y considerando: … Resuelvo: … VIII) Sobreseer en la presente causa Nro. 832/00 del registro de la Secretaría Nro. 7 de este Tribunal, y respecto de ELENA FCHNEIDER, de las demás circunstancias personales obrantes en la presente causa, en orden al delito por el cual fuera imputada, con la expresa mención que el presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado la imputada (art. 334, 336 inc. 4) y concordantes del C.P.P.N. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal".
e. 22/9 Nº 329.831 v. 28/9/2000

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, notifica a SEBASTIAN ESCUDERO, de la siguiente resolución dictada en la causa 832/00 caratulada "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Denuncia por artículo 282 del C.P.": ///Isidro, 17 de agosto de 2000. Autos y Vistos; … y Considerando:… Resuelvo: … IX) Sobreseer en la presente causa Nro. 832/00 del registro de la Secretaría Nro. 7 de este tribunal, y respecto de SEBASTIAN ESCUDERO, de las demás circunstancias personales obrantes en la presente causa, en orden al delito por el cual fuera imputado, con la expresa mención que el presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado (art. 334, 336 inc. 4) y concordantes del C.P.P.N.… Fdo.: Roberto José Markevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, Secretaría Federal".
e. 22/9 Nº 329.833 v. 28/9/2000

Roberto José Marquevich, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, notifica a ESTELA BEATRIZ LOMBARDO, de la siguiente resolución dictada en la causa 832/00 caratulada "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Denuncia por artículo 282 del C.P.".: ///Isidro, 17 de agosto de 2000. Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: … X) Sobreseer en la presenta causa Nro. 832/00 del registro de la Secretaría Nro. 7 de este Tribunal, y respecto de ESTELA BEATRIZ LOMBARDO, de las demás circunstancias personales obrantes en la presente causa, en orden al delito por el cual fuera imputada, con la expresa mención que el presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado la imputada (art. 334, 336 inc. 4) y concordantes del C.P.P.N.… Fdo. Roberto José Marquevich, juez federal; Ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal".
e. 22/9 Nº 329.834 v. 28/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa nro. 1552, caratulada "MUZIO, EDUARDO LUIS s/Dcia.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a ANTONIO POMPONIO, argentino, titular del D.N.I. nro. 16.135.309, con último domicilio denunciado en Ruta 197 y Croacia s/n, del Barrio Vucetich, José C. Paz, provincia de Buenos Aires, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido por el art. 1ro. de la ley 24.769, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

San Martín, 4 de septiembre de 2000.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 22/9 Nº 329.821 v. 28/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a LUIS ORLANDO BOGADO, identificado con D.N.I. N° 26.552.160, para que comparezca ante la Secretaría Penal N° 6 del citado Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 8 de setiembre de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal interino.
e. 21/9 Nº 329.632 v. 27/9/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2 de la doctora Liliana Laura Alico, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SEDLACEK, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar del último día de la publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 284 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///Plata, septiembre 13 del año 2000. ... al ciudadano CARLOS ALBERTO SEDLACEK, cíteselo por edicto para que comparezca a la audiencia designada a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 284 del Código Penal, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar de su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, juez federal".

Secretaría Penal N° 2, septiembre 13 del año 2000.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.
e. 22/9 Nº 329.864 v. 28/9/2000

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a GABRIEL PAEZ ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar de la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por encontrárselo sospechoso de la comisión del delito previsto en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.

Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que orden a tal medida: "//Plata, 14 de septiembre de 2000...desígnase nueva audiencia a fin que GABRIEL PAEZ ORTEGA comparezca a prestar declaración indagatoria según lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., por encontrárselo sospechoso de la comisión del delito previsto en el artículo 292 del Código Penal. A tal fin cíteselo por edictos que serán publicados por el término de cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.: Manuel Humberto Blanco. Juez Federal".

Secretaría Penal N° 2, 14 de septiembre de 2000.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.
e. 26/9 N° 330.066 v. 2/10/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Felix Angelini, cita y emplaza a GERMAN GUILLERMO JOSE HUMMEL, DNI N° 22.592.359, con domicilio en Avda. Pellegrini 822 4to. Piso "A" de Rosario, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria el día 11-10-2000 a las 9 hs., en los autos caratulados "HUMMEL, GERMAN GUILLERMO JOSE s/Art. 174 Inc. 5to. C.P.", Expte. N° 176/94A, bajo apercibimientos de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente ///sario, 12 de septiembre de 2000. Cítese a GERMAN GUILLERMO JOSE HUMMEL para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria el día 11-10-2000 a las 9 hs. A tal fin, requiérase al Director Nacional de Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos F. Carrillo - juez federal - Ante mí: R. Félix Angelini - Secretario.
e. 22/9 Nº 329.861 v. 28/9/2000

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Dra. Silvia L. Dahir, juez federal Subrogante; Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "CUELLO, JORGE LUIS-RATALINO, RAUL JUAN s/Pta. Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. N° 461/98, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria a JORGE LUIS CUELLO, DNI N° 12.938.695, hijo de Omar Dionisio y de Marta Elsa ONTIVERO, nacido el 15-5-1959, cuyo último domicilio en calle 4 N° 605 Norte de General Pico; como imputado por infracción al art. 292 del Código Penal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 13 de septiembre de 2000.
Daniel E. Miranda, secretario (c.).
e. 22/9 Nº 329.850 v. 28/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION SINTETIZADO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	12/09/2000	CRISTIAN MAGAZ	3	ROBO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	13/09/2000	RICARDO MIGUEL PORTAL	3	DEFRAUDACION
8	125	YAMILE BERNAN	18/09/2000	ISAAC GUSTAVO GARFUNKEL	5	Nº 92734/1999 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO Y DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	13/09/2000	LUCAS EDUARDO SOTOMAYOR (DNI 29.129.741)	3	EVASION (ART. 281 DEL CPN)
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	14/09/2000	NESTOR MARCOS LUMINA (DNI 4.864.088)	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	8/09/2000	NORMA BEATRIZ BENITEZ (DNI Nº 18.327.791)	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/09/2000	GASTON GONCALVEZ	3	Nº 93.228/00
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	13/09/2000	JOSE FERNANDO MATIAS JUSTEL (D.N.I. 17.340.531)	2	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	12/09/2000	ALFREDO ANDRES IGLESIAS	5	DEFRAUDACION
23	158	RODRIGO M. PAGANO MATA	7/09/2000	HORACIO CLEMENTE AGENOR RODRIGUEZ SAÑUDO	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	5/09/2000	DANIEL EDUARDO SANCHEZ	3	Nº 79.763/00 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	13/09/2000	BRIAN PIFERRER, MARIANO SIMONETTI Y CARLOS ANDRES FACUNDEZ	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	14/09/2000	ANTOLIANO GAMARRA ARAUJO	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	14/09/2000	SILVIO ALBERTO GONZALEZ, CUYO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO ES EL DE LA CASA 126 MANZANA 13 DE LA VILLA 21 DE ESTA CIUDAD	3	LESIONES
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	7/09/2000	GREGORIO TOMAS GIARRUSO Y MARCELO ADOLFO ANGEL MENDY	3	ESTAFA MEDIANTE USO DE CHEQUE FALSO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	7/09/2000	MARIA EVA SANTAROSSA	3	ADULTERACION DE DOCUMENTO PUBLICO
38	132	ALFREDO ENRIQUE OLIVAN	12/09/2000	OMAR FIGUEROA, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN	3	Nº 87.381/00 - AMENAZAS
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	1/09/2000	ANA MARIA BONADEO	3	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	31/08/2000	MONICA BEATRIZ CARICATO, D.N.I. Nº 21.645.473	3	ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	29/03/2000	CLAUDIA DOLORES ALBASTRAI (L.C. Nº 0648.923) Y JOSE ANTONIO LLIVARA (D.N.I. Nº 8.341.099)	5	Nº 62.567/98 - DEFRAUDACION
48	145	NESTOR A. PANTANO	7/09/2000	LILIANA LAURA FARIÑA (D.N.I. Nº 93.044.164, DE NACIONALIDAD PARAGUAYA, DE 31 AÑOS DE EDAD)	3	Nº 42.837/00 - ROBO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	6/09/2000	JOSE GERARDO NARVALLO	5	Nº 58.504/99/46 - TENTATIVA DE DEFRAUDACION

e. 25/6 Nº 122 v. 29/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO SINTETIZADO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	25/08/2000	LILIANA DE LISIO (D.N.I. Nº 20.639.402), MARIA JOSEFA FALCONE (C.I.P.F. Nº 6.267.908) Y NICOLAS DE LISIO, DE QUIEN SE CARECE DE OTROS DATOS PERSONALES	1	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	31/08/2000	VANINA MERCEDES NICOLETTA	3	INFRACCION A LA LEY 24.241.

e. 25/9 Nº 121 v. 29/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de ANTONIA BEATRIZ SPATOLA, 27-03996189-5 en la que se designó síndico al Dr. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774 piso 3° "D", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 26/9 Nº 330.081 v. 2/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de setiembre de 2000, se decretó la quiebra de EMILIO ANGEL BRUNO, CUIT N° 20-04374640-6 en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prestipino, con domicilio en Helguera 2598, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.)

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 26/9 Nº 330.083 v. 2/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta B. de Pascina, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "VIALE IGNACIO VICTORINO / Concurso Preventivo" (CUIT N° 23-04357818), domiciliado en Cerrito 1574, piso 11, Dpto. "I", Capital Federal, se ha dictado resolución de apertura con fecha 24 de agosto de 2000, en la que se hace saber a los acreedores que hasta el 25 de octubre de 2000 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en la calle Blanco Encalada 3202, (4546-7100), de Capital Federal, el que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39, los días 11 de diciembre de 2000 y 15 de marzo de 2001, respectivamente. Se fija la audiencia informativa el 6 de junio de 2001, a las 10 horas, la que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado. Se hace saber asimismo que el día 14 de junio de 2001 vencerá el período de exclusividad (art. 45 penúltimo párrafo, ley 24.522).

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/9 Nº 60.662 v. 2/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de septiembre del 2000, se decretó la quiebra de ROBERTO DZIKOVSKY CUIT N° 20-13482155-9 en la que se designó síndico al Dr. Bugueiro José J., con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9° (tel. 4372-2722), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/9 Nº 330.077 v. 2/10/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de SEGISMUNDO BORTEN, L. E. N° 4.284.202. El Síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre del 2000, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta

el día 23 de octubre de 2000, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 6 de noviembre de 2000. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 4 de diciembre de 2000 y 12 de febrero de 2001, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 26/9 Nº 330.111 v. 2/10/2000

Nº 3

Boletín Oficial: El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. M. Virginia Villarroel, sito en la calle Callao N° 635, 6° piso, de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 22 de agosto de 2000 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo del Sr. MARCELO DANIEL RUBISTEIN con Documento Nacional de Identidad N° 10.133.966 y con C.U.I.T. N° 20-10133966-2 en el que se ha designado Síndico Clase B a la Contadora Pública Marta Susana Moussoli con domicilio en Lavalle N° 1882, piso 3° “A” (Te.: 372-1663), por ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2000. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 15 de febrero y 30 de marzo de 2001 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en Diario La Razón. Firmado: Dr. Rodolfo Herrera, juez.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 2000.
María Verónica Villarroel, secretaria.
e. 25/9 N° 63.770 v. 29/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 4 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados BGI BUSIMESS GROUP INTERNATIONAL S. A. s/Quiebra, Expte. N° 91.819, y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 6 de noviembre de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de diciembre de 2000 y 13 de marzo de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 25/9 N° 329.960 v. 29/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6°, Capital Federal, en autos “ARPA S.A. s/Quiebra” hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y asimismo se han regulado los honorarios del síndico y de sus letrados patrocinantes.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/9 Nº 330.094 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Avenida Callao 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 16 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de PUJADAS CARLOS ENRIQUE, Libreta de Enrolamiento N° 4.389.334 con domicilio en la calle Doblas 327/29, piso 2°, depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Hilman, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 30 de octubre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de diciembre de 2000 y 26 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima al deudor y a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/9 Nº 330.104 v. 2/10/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “VAGNI, EDUARDO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra por TEVINI, LILIANA GUADALUPE)”, Expte. N° 64.011, con fecha 4/9/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar A. Sicart, con domicilio en Viamonte 1653, piso 1°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/11/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/9 N° 329.607 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “ROJO, SILVINA MARA s/Quiebra (Ex-pedido de Quiebra x BCO. RIO DE LA PLATA S.A.), Expte. N° 64.203”, con fecha 4 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Macias Alberto, con domicilio en Lavalle 1619, 11° “D”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/9 Nº 329.719 v. 28/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en autos caratulados: “INTERAGRI S. A. s/Concurso Preventivo”, con fecha 5 de septiembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de INTERAGRI S. A. (C.U.I.T. N° 30-59774912-7). Se designó síndico a la Contadora Silvia Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7° “71”, tel.: 4374-6036/4373-0413. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 3-11-2000, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 15-12-2000, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 7-3-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 13-6-2001 a las 10.00 horas. Para ser publicado en el Diario Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 15 del mes de septiembre del 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/9 N° 63.761 v. 29/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de “BENKE DANIEL, GUSTAVO s/Quiebra”, (D.N.I. 11.045.010) Expte. N° 74.286, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P.B. “B y C”, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/11/00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 26/9 Nº 330.064 v. 2/10/2000

Nº 5

Publíquese por cinco días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, autos caratulados: “EDITORIAL EL PERIODICO S. A. s/Concurso Preventivo”, comunica apertura del Concurso Preventivo de EDITORIAL EL PERIODICO S. A. Hasta el día 14 de noviembre de 2000 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante la Sra. Síndica C.P.N. Noemí Zulema Vivares, domicilio Avda. Córdoba 2626, piso 2° “D”, Art. 35, 28 de diciembre de 2000, Art. 39, 13 de marzo de 2001, Art. 45. Audiencia informativa día 18 de mayo de 2001 a las 10 hs. la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 21/9 N° 63.401 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de LACTEOS TRES SOLES S.R.L. designándose como síndico al contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070 (4776-0313), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-10-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26-12-00 y 9-3-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000 …publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez”.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 22/9 Nº 329.729 v. 28/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de VIVIR S.A. designándose como síndico al contador Rosa Gerscovich, con domicilio en Tucumán 540 Piso 2° - 7 - (4394-8239), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-11-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20-12-00 y 7-3-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000 …publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez”.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 22/9 Nº 329.730 v. 28/9/2000

Edicto Judicial. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, hace saber que en los autos “BARC PETROL S. A. s/Concurso Preventivo” (Expte. 45.785/99), con fecha 7 de julio de 2000, se dispuso: Prorrogar el plazo para la presentación del informe del art. 39 LC hasta el día 23-8-00. Extender el período de exclusividad en el presente concurso hasta el día 3-11-00. Para el caso en que previamente no se acreditaran las mayorías previstas, señálase para la celebración de la audiencia informativa la del día 27-10-00, a las 10 hs. Publíquese edictos por cinco días, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley concursal, en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 25/9 N° 63.717 v. 29/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos POLIMEC S. A. s/Concurso Preventivo se ha fijado nueva audiencia informativa para el día 6 de octubre de 2000, a las 10 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 21/9 N° 63.429 v. 27/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Doctor Jorge Silvio Sícoli, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos “INDUZAN S. A. s/Concurso Preventivo”, que con fecha 5 de setiembre de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de INDUZAN S. A. Se ha designado Síndico a Estudio Rodríguez Martorelli Demarchi y Asociados con domicilio en calle Sarmiento 1452, piso 8° “A”, Capital Federal. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 22 de noviembre de 2000, vencimiento del plazo para presentar ante el Síndico los pedidos de verificación de créditos; b) el 7 de febrero de 2001 para presentación por el Síndico del Informe del art. 35 de la LC; c) el 21 de marzo de 2001 para presentación por el Síndico del Informe art. 39 LC; d) La audiencia informativa tendrá lugar el de 18 de junio de 2001 a las 10 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho a los 13 días de setiembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 21/9 N° 63.357 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, a mi cargo, sito en Av. Diag. Roque S. Peña 1211 piso 2do. de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "ALSICON S.A." con fecha 22 de agosto de 2000, designándose síndico a Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio en Lavalle 1523 piso 4to. "42" de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/12/2000 y 02/03/2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 18 de mayo de 2001 la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 22/9 N° 63.650 v. 28/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Francisco Antonio Giarinieri, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 2°, Cap. Fed., en los autos caratulados "KLAPPERSACK, CARLOS ALBERTO, s/Concurso Preventivo", Expte. N° 68.772, comunica por cinco días que con fecha 7 de abril de 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. KLAPPERSACK, CARLOS ALBERTO, D. N. I. N° 8.252.091, C.U.I.T. N° 20-08252091-1, habiéndose designado Síndico al contador Abalo, Hugo Omar, con domicilio constituido en la calle Reconquista N° 1011, piso 6°, Of. "1", (Cap. Fed.), quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 17 de octubre de 2000, debiendo presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de noviembre de 2000 y 13 de febrero de 2001 respectivamente. El día 25 de abril de 2001 a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado, se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45, ley 24.522. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/9 N° 60.124 v. 27/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29/06/2000 decretó la quiebra de TEAM SERVICIOS INTERNACIONALES REUNIDOS S. A., con domicilio en la calle San Martín 492, piso 6°, Depto. 51, Cap. Fed., C.U.I.T. Número 30-68521147-1, en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de octubre de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de noviembre de 2000 y 28 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, (art. 14 inc. 5 de la ley 24.522 dentro del plazo de 24 horas. b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/9 N° 329.617 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica que con fecha 12 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de CONSTRULUX S.A.". El Síndico designado en autos es el Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070, 10° piso, Of. 140, de Capital Federal. Los informes previstos por los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 1 de diciembre del 2000 y 19 de febrero del 2001, respectivamente. Se fija hasta el 20 de octubre de 2000, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presente los títulos justificativos de los mismos. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6, y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/9 N° 329.818 v. 28/9/2000

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 8, Sect. N° 15 de Cap. Fed. hace saber la apertura del concurso preventivo de acreedores de BULNES IDA CUIT: 27-10649285-4 fijándose plazo hasta el 30-10-2000 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Síndica Silvia Gloria Muavero en Uruguay 390 Piso 8 "E" Cap. Fed. Para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se ha fijado el 12-12-2000 y 26-2-2001 respectivamente. El deudor gozará del período de exclusividad para presentar propuestas hasta el 25-6-2001 y señálase audiencia informativa para el 15-6-2001 a las 9:30 hs. en el Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/9 N° 63.566 v. 28/9/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de MARIA DEL CARMEN GIUNTA, (L.C. N° 3.678.724), C.U.I.T. N° 23036787244. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico César Stock, con domicilio en Av. Corrientes N° 4149, P.B. "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17 de noviembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 2 de febrero de 2001 y 16 de marzo de 2001. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 21/9 N° 329.613 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de PEREL DE HERCOVICH, ANA LEA (L.C. 5.264.006), designándose síndico Clase A, al Estudio Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados con oficinas en Montevideo 373, piso 6° "65" de la Ciudad de Buenos Aires, al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de diciembre de 2000 y 20 de febrero de 2001, respectivamente. Fíjase como día de vencimiento del período de exclusividad el día 21 de junio de 2001. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley concursal se realizará el 14 de junio de 2001 a las 11.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 25/9 N° 63.767 v. 29/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de HERCOVICH, ALBERTO GUILLERMO (L.E. 4.409.846), designándose síndico Clase A, al Estudio Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados con oficinas en Montevideo 373, piso 6° "65" de la Ciudad de Buenos Aires, al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de diciembre de 2000 y 20 de febrero de 2001, respectivamente. Fíjase como día de vencimiento del período de exclusividad el día 21 de junio de 2001. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley concursal se realizará el 14 de junio de 2001 a las 11.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 25/9 N° 63.766 v. 29/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 7mo. piso de esta Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de PLATAFORMA S.R.L. con fecha 25 de agosto de 2000, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el síndico designado Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en la calle Lavalle 1523 6to. piso, Capital Federal, a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2000. Se han fijado fechas el 7 de febrero de 2001 y 21 de marzo de 2001; para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase como fecha de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, para el día 12 de junio del 2001 a las 11:00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal. Fíjase fecha a los fines del penúltimo párrafo del art. 43 del mismo cuerpo legal el día 19 de junio de 2001. Publíquese por cinco días hábiles corridos.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 26/9 Nº 17.606 v. 2/10/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "JURAFSKY, JOSE ENRIQUE" con fecha 24 de agosto de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 20 de noviembre del 2000 ante el Síndico Cdor. Ricardo Luis Salton con domicilio en la calle Uruguay 662, 4° piso, departamento "D", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 2 de febrero del 2001 y 16 de marzo del 2001. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "JURAFSKY, JOSE E. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 25/9 N° 329.880 v. 29/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 20, a cargo del suscripto, sito en Avda. Callao 635, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto del 2000 se ha decretado la quiebra de GALIANO LAURA SILVIA (DNI 11.738.655), con domicilio en Echeverría 3040, P.B. "D" de Capital Federal, Síndico contador Juan Alberto Peinado, con domicilio en Posadas 1564, 2° piso, Of. "200" de Capital Federal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso (2/2/99), podrán requerir la verificación por vía incidental, sin costas (art. 202 y 280 LC). El síndico deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LC el dia 9/3/2001. Se intima a la fallida para que en el plazo de 24 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo dentro de las 48 hs. deberá hacer entrega de sus libros y documentos contables. Se hace saber al fallido y a terceros que pongan a disposición del síndico los bienes y documentación que posean y la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/9 Nº 330.108 v. 2/10/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 1° de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de SAAD DE DANIEL ROSA con L.C. N° 2.737.149 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle J. F. Aranguren 584 Piso 7°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 21/9 N° 329.672 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 1° de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de DANIEL, ALBERTO con L.E. N° 4.095.073 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle J. F. Aranguren 584 Piso 7°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 21/9 N° 329.676 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de CANCINOS RUBEN OSCAR con DNI N° 22.818.695 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinti-

cuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Demóstenes Stefanides con domicilio en la calle Av. Corrientes 1670 Piso 8° of "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 21/9 N° 329.679 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos "D. R. ONETO S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 7 de septiembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de D. R. ONETO S.A., con domicilio en la calle Dean Funes 1250, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura designada en autos, Molinete, Charis, Szechter y Asoc., con domicilio en la Avenida Corrientes 2817, 2° piso, Of. "A", Capital Federal, hasta el día 7 de diciembre de 2000. Se ha fijado hasta el día 22 de diciembre de 2000 para que el concursado y los acreedores que se presentaron a verificar sus créditos, concurran al domicilio del Síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. Asimismo se han fijado los días 22 de febrero de 2001 y 5 de abril de 2001, para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. El día 6 de julio de 2001, a las 12.00 horas, se celebrará, en la sala de audiencias del juzgado, la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 21/9 N° 60.230 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en la Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8/9/2000, en los autos caratulados BAUMWOHLSPINER DE PILEVSKI, NELIDA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BAUMWOHLSPINER DE PILEVSKI, NELIDA (LC. 5.218.692), CUIT N° no tiene, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pérez, Alberto José, con domicilio en la calle J. F. Aranguren 584 7° Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17-11-2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 21/9 N° 329.670 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en la Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8/9/2000, en los autos caratulados PILEVSKI, SERGIO JOSE s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PILEVSKIS, SERGIO JOSE (LE.4.433.737), CUIT N° no tiene, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pérez, Alberto José, con domicilio en la calle J. F. Aranguren 584 7° Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20-11-2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 21/9 N° 329.671 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/08/2000, en los autos caratulados TIXZY LINE S. R. L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TIXZY LINE S. R. L., CUIT N° 30-65161757-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle Sarmiento 567, 2° piso, Of. 217, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9/11/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 25/9 N° 329.881 v. 29/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, hacer saber que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ARTES GRAFICAS HERMAN S. R. L., en el que se ha designado síndico a Demóstenes Stefanides, con domicilio en Corrientes 1670, piso 8°, dpto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 1° de febrero de 2001 y 15 de marzo de 2001 respectivamente; habiéndose fijado el día 16 de mayo de 2001 a las 11 hs. a efectos de realizar la audiencia informativa que prevé el art. 45 de la L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 25/9 N° 63.778 v. 29/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de MICHEL, INGRID BEATRIZ con DNI Nº 14.255.840 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera con domicilio en la calle Viamonte 1454, piso 4º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 26/9 Nº 330.090 v. 2/10/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5/9/00, en los autos caratulados "ECOLOGY & ADVENTURE S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ECOLOGY & ADVENTURE S.A., haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 20-10-00. Fíjase al Síndico hasta el día 3-11-00 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario E. Guimpel con domicilio en Paraná 768 Piso 2do. "A". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 21/9 N° 329.602 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, 2° Piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5/9/00, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de EDITORIAL MORENO S.R.L., (CUIT 30-50012941-3) designándose síndico al Ctdor. Horacio Bonifatti, domiciliado en San Martín 793, 1° "A", ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30/10/00. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 deben presentarse los días 12/12/00 y 26/2/01, respectivamente. La audiencia informativa será el día 24-5-01, a las 10 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/9 N° 63.428 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la extensión del decreto de quiebra a ELIAS CHIDERSKY, L.E. Nº 5.619.976 con fecha 5 de julio de 2000 en los autos CHIDERSKY, SAUL BERNARDO – CHIDERSKY, JOSE (Sociedad de Hecho) quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Siendo Síndico el Dr. Francisco Guerreño, con domicilio en Rodríguez Peña 794, Piso 1º, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de diciembre de 2000 y 26 de febrero de 2001 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 25/9 Nº 329.959 v. 29/9/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 3° piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 30 de agosto de 2000, en los autos caratulados "TRANS.LA.DO S.A. s/Concurso Preventivo" se ha designado síndico a Mónica Cecilia Rapp y Asoc., con domicilio en Av. Córdoba 873, 13° A, de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 1 de febrero de 2001 y 15 de marzo de 2001 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 4 de julio de 2001 a las 12:00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 12 de julio de 2001.

Buenos Aires,5 de septiembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/9 N° 63.348 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de APARICIO FERNANDO ANDRES decretada con fecha 18-8-00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 Piso 3° "A", hasta el día 7-11-00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/9 N° 329.609 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LITVAK ARON decretada con fecha 18-8-00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666 Piso 9° "901", hasta el día 2-11-00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/9 N° 329.611 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3° de Capital Federal hace saber por el término de 5 días que por resolución de fecha 16-6-00 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo en los autos caratulados "SISTEMA INTEGRADO DE EXTENSION MEDICA PREVENTIVA - SIEMPRE S.A. s/Concurso Preventivo", C.U.I.T. N° 30-64958440-7 y que los acreedores de la concursada deben presentarse a verificar sus créditos por ante el Síndico Oscar Alberto Arias con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11° hasta el día 14-11-00. Se han fijado los días 28-12-00 y el 14-3-01 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 4-7-01 a

las 10.00 hs. Firmado: Héctor Hugo Vitale. Secretario.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.

e. 22/9 N° 63.531 v. 28/9/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de "ONTRE S.A.", con domicilio en la calle Uruguay 824, 1° piso de Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, Piso 6°, Of. A y B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 10 de octubre de 2000 el plazo a tal efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522 del día 13 de noviembre de 2000, y por el art. 39 de la misma ley el día 18 de diciembre de 2000. Intímase al fallido y/o a sus administradores para que den cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de Concurso y Quiebras; b) Dentro de las 24 horas hagan entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación propiedad de la fallida. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen paso o entreguen fondos a aquélla, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/9 N° 329.601 v. 27/9/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de HERMAN ENRIQUE KORAJ (D.N.I. N° 18.139.055) con fecha 4 de septiembre de 2000. El Síndico interviniente es la contadora Ana María Telle con domicilio en la calle Florida 470, 4° piso (te. 4322-6648) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de noviembre de 2000. Fíjanse los días 1 de febrero y 16 de marzo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 días del mes de septiembre de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 21/9 N° 329.600 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto (sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal) Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2000 se le decretó la quiebra a la firma: "DYAT S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11-8-93, bajo el N° 7412, L° 113, T° A de Sociedades Anónimas, con domicilio comercial en Ayacucho 34, Piso 1° B de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán y domicilio particular en Reconquista 365, Piso 9° de Capital Federal, habiendo sido designado como síndico el Contador Carlos A. Olivera con domicilio constituido en Boyacá 880, Planta Baja de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de noviembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 18 de diciembre de 2000 y 23 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/9 N° 329.819 v. 28/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GOMEZ MANUEL y Otro Sociedad de Hecho s/ Concurso Preventivo", por disposición del 30 de agosto de 2000, se ha resuelto declarar la apertura del Concurso Preventivo de GOMEZ MANUEL y Otro Sociedad de Hecho, con domicilio en Rivadavia 1953, Cap. Fed. Ha sido designado Síndico el Cdor. Leibovicius Roberto, quien ha constituido domicilio en Tucumán 1585, 3º A, de esta Capital. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 20 de noviembre de 2000, fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 05 de febrero de 2001, fecha de presentación del Informe General del Síndico: 19 de marzo de 2001. Audiencia informativa: 10 de julio de 2001, a las 12:00 hs. en sede del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/9 Nº 60.528 v. 29/9/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de REYNALDO ANGEL POSADAS, DNI Nº 4.722.610. El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky, con domicilio en la Avda. de Mayo Nº 1316, piso 4º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 2000, fijándose los días 13 de diciembre de 2000 y 27 de febrero de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hágase saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aries, 14 de setiembre de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/9 Nº 330.071 v. 2/10/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "SU GASTRONOMIA EMPRESARIA S.A. s/Concurso Preventivo", por disposición del 31 de agosto de 2000, se ha resuelto declarar la apertura del Concurso Preventivo de SU GASTRONOMIA EMPRESARIA S.A. con domicilio en al calle San Martín 569, 2 piso, departamento 6 de Cap. Fed. Ha sido designado Síndico el Cdor. Saccone Carlos, quien ha constituido domicilio en Viamonte 1348, 9º A de esta Capital. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 7 de marzo de 2001. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico 20 de abril de 2001. Fecha de presentación del Informe General del Síndico 5 de junio de 2001. Audiencia informativa 25 de septiembre de 2001 a las 11.00 hs. en la sede del juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 20/9 Nº 60.083 v 26/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de septiembre de 2000, en virtud de lo dispuesto por el art. 77 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de MASSERA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 31 de julio de 1995, bajo el N° 6789, Lo. 117 T° A de S.A., haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al Estudio Enrique H. Kiperman y Asociados con domicilio en la calle Cerrito 836 Piso 2°, de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida a los terceros para que entreguen los bienes objeto del desapoderamiento y toda documentación relacionada con la contabilidad de la fallida al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MASSERA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 21/9 N° 329.614 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de septiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de PANASIS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15/4/94, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso de fecha 3/6/99 y que deberán promover peticiones de verificación de sus créditos y conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Enrique H. Kiperman con domicilio en la calle Cerrito 836 Piso 2, de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entreguen sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PANASIS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 21/9 N° 329.615 v. 27/9/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7/7/00, se decretó la quiebra a INTERNACIONAL COLOR S.R.L., CUIT 30-66118585-2, con domicilio social en la calle Castro Barros nro. 598, Capital, en la cual se designó síndico Contadora, a la Dra. Patricia S. Ferrari, con domicilio en la calle Viamonte Nro. 1653, Piso 1ro., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/11/00. La Sra. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 18/12/00 y 3/3/01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación a la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2000.

Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 21/9 N° 329.692 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por 5 días que con fecha 9 de agosto de 2000 se ha declarado la quiebra de SALMUN JAIME DANIEL, D.N.I. 20.002.637, intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de octubre de 2000 presenten al síndico designado Contador Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 11.12.2000 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 23.02.2001. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/9 Nº 329.897 v. 29/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcela T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "BRINDIS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 33.959, el 17 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de BRINDIS S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo Nº 1622, Lº 107, Tº A de Sociedades Anónimas el 30 de marzo de 1990, con domicilio en Montevideo 333, piso 1º, "A", Capital Federal. Síndico designado: Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, dto. "A", (T.E. 4311-2244) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de octubre de 2000. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de noviembre de 2000 y 09 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue al síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; d) entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 25/9 Nº 329.999 v. 29/9/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, hace saber que en los autos: "REDONDIS S.A. s/Quiebra", que con fecha 17 de agosto de 2000 se ha dictado resolución decretando la quiebra de REDONDIS S.A. Se hace constar que por aplicación del art. 46 de la ley concursal, se mantiene al Síndico Carlos Pisa Barros García con domicilio en Av. Corrientes Nº 3150, piso 18 "D", de la Capital Federal, a quien el fallido y terceros deben entregar los bienes que se encuentren en su poder. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de octubre de 2000, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 27 de noviembre de 2000 y 12 de febrero de 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 22/9 Nº 329.697 v. 28/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de CERAMICA ARGITAL S.A.I.C.I., C.U.I.T. 30-50232985-1, en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 30 de octubre de 2000, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 13 de diciembre de 2000 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 27 de febrero

de 2001. Intímase al fallido y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 22/9 Nº 329.785 v. 28/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de: "DISTRIBUIDORA LEBON S.A.", CUIT: 30-64350468-1. Ha sido designado síndico el Contador Luis Humberto Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 01 de febrero de 2001 y 15 de marzo de 2001, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA LEBON S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 22/9 Nº 329.791 v. 28/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que, en los autos caratulados: "GOMEZ CORA Y CIA. S.A. s/Quiebra", con fecha 1º de septiembre de 2000 se han fijado nuevas fechas a los fines previstos por los arts. 32, 35 y 39 de la Ley Concursal. Los acreedores tendrán plazo hasta el 20 de octubre de 2000 para presentar los títulos justificativos ante el síndico, Contador Luis Humberto Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", de Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 01 de diciembre de 2000 y 10 de febrero de 2001, respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "GOMEZ CORA Y CIA. S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 22/9 Nº 329.794 v. 28/9/2000

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano Nro. 550, piso 7mo., de Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 12/07/00, se decretó la quiebra de COMPAÑÍA ECOLOGICA ARGENTINA S.A., CUIT Nro. 30-66014593-8, inscripta en la Inspección Gral. de Justicia, bajo el Nro. 2848, del libro 112, del tomo "A", de S.A., con domicilio en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nro. 657, de Capital Federal, en la cual se designó Síndico Cont. al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Viamonte Nro. 1653, piso 1ero., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/11/00. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19/12/00 y 05/03/01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 25/9 Nº 329.992 v. 29/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica en los autos "C.M.C. S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 29 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de "C.M.C. S.R.L." —CUIT 30-64395818-6— inscripta por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en fecha 12 de diciembre de 1977 bajo el Nº 3802, Libro 71 de SRL. El síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, 2º piso de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 in fine) dentro del plazo que vence el día 6 (seis) de noviembre de 2000. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 19 de diciembre de 2000 y 5 de marzo de 2001, respectivamente. Se intima al fallido para entregue al síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley 24.522. En tal sentido, deberá entregar al síndico, dentro de las 24 hs. los libros y la documentación respaldatoria de los mismos y constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, los administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en 5 días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 26/9 Nº 330.115 v. 2/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Doctor Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 del Doctor Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, séptimo piso, hace saber a los señores acreedores que en el trámite de los autos "NORPEN S.A. s/Quiebra", la sindicatura ha procedido a presentar el informe final y proyecto de distribución de fondos y se ha procedido a la regulación de honorarios a los funcionarios intervinientes en el trámite de la quiebra. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos días. Raúl A. Taillade, Juez.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 26/9 Nº 330.032 v. 27/9/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31-8-2000 se decretó la quiebra de "AGUSTI S.A." (C.U.I.T. N° 33-52570630-9) cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd, quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6° of. "5b" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20-10-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 1-12-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 16-2-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 21/9 N° 329.693 v. 27/9/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "NIT LABORATORY PRODUCTS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 36.846, el 31 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de NIT LABORATORY PRODUCTS S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 23 de abril de 1997, bajo el número 4099, Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio real en la calle Uruguay 1037, piso 2º, de Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A" (T.E. 4311-2244), atento el estado de concurso fíjanse hasta el 20 de noviembre de 2000, fecha hasta la cual los acreedores posteriores al concurso deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes por vía incidental. Asimismo el síndico deberá dar cumplimiento en la misma fecha con los dispuestos en el art. 202, in fine de la ley 24.522. Se intima al deudor para que: a) entregue al síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; d) entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 22/9 Nº 329.806 v. 28/9/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LA FERRARO, CARLOS ALBERTO, DNI 4.316.501, último domicilio conocido Rojas 331, Capital Federal. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 02/11/00, en las oficinas del Síndico designado Cr. Rogelio F. Cano, sitas en Uruguay 618, 2º "C". El informe del art. 35 se presentará el 15/12/00 y del art. 39 el 01/03/01. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 22/9 Nº 329.716 v. 28/9/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 13 de setiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "OREL S.A.", Exp. Nº 35.071. El síndico designado en autos es la contadora Silvia B. Giambone con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de noviembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 19 de diciembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de marzo de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos que la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 25/9 Nº 329.886 v. 29/9/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao Nº 635, P. 1º de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos: "ALDEX S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 6 de septiembre de 2000 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de ALDEX S.R.L. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto, ante el Síndico Augusto Fiorillo, con domicilio en Rodríguez Peña Nº 434, P. 9º de Capital Federal, hasta el día 08/11/00. El Informe Individual artículo 35 será el día 21/12/00 y el Informe General artículo 39 será el día 7/3/01. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 13/06/01 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Callao Nº 635, P. 1º de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 25/9 Nº 60.420 v. 29/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de ARMENDARES JUAN CARLOS, LE 5.557.183, con domicilio en Ugarteche 3015, 7º "E", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3/11/2000 ante el síndico Jorge Capurro, quien constituyó domicilio en Maipú 509, 3º, quien presentará el informe individual de los créditos el día 18/12/2000 y el informe general el día 2/3/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes su documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/9 Nº 330.061 v. 2/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de EMBRAGUES Y FRENOS PRIME S.R.L., con domicilio en Avda. San Martín 3284 (entre Nº 3280 y 3300), debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30/10/2000 ante el síndico Polistina Marta Susana, quien constituyó domicilio en Viamonte 1696, 4º "11", quien presentará el informe individual de los créditos el día 12/12/2000 y el informe general el día 26/2/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición de síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/9 Nº 330.062 v. 2/10/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635,

Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GALARRAGA SERGIO IGNACIO s/ Quiebra", que con fecha 08.09.2000, se decretó la quiebra de GALARRAGA SERGIO IGNACIO, DNI 22.294.525, domiciliado en Güemes 3344, piso 6º, B, Síndico: Fiorillo, Augusto, con domicilio en Rodríguez Peña 434, Piso 9º a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-11-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 09.02.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 23.03.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/9 Nº 330.298 v. 2/10/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA MATANZA

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Sergio Hernán Altieri, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Entre Ríos 2929, 1º piso, San Justo, hace saber que en los autos "MARCOS CASTRO MIGUEL ERNESTO s/Concurso Preventivo Art. 288", Exp. Nº 724, con fecha 31 de agosto del 2000, se decretó el concurso preventivo de MIGUEL ERNESTO MARCOS CASTRO; domiciliado en la calle Reconquista 1730 de la localidad de Villa Insuperable, partido de La Matanza, DNI 92.129.242, fijándose como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar al síndico las verificaciones el 03/11/2000. Síndico Dr. Antonio Celi, domiciliado en Almafuerte 2874, oficina 6, San Justo, La Matanza, de lunes a viernes de 16 a 20 hs. El presente edicto se publicará por cinco días (art. 27 ley 24.522). En el Boletín Oficial de la Nación.

San Justo, 18 de septiembre de 2000.
Norberto L. Valentini, secretario.

e. 22/9 Nº 60.280 v. 28/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 6

El Juzgado en lo Civ. y Com. de San Isidro Nº 6, a cargo del Dr. Jorge Luis Zunino, Secret. Nº 11, a cargo del Dr. Jorge A. Campolongo Alvarez, sito en Ituzaingó 340, piso 6º San Isidro, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "A.M.S.A. (ACCESORIOS-MOTO-SCOOTERS-ARGENTINO) S.R.L.", con domicilio en la calle Martín Rodríguez 4550 de la localidad de Victoria, Part. de San Fernando. El síndico designado es el Cdor. Carlos Guillermo Hara, domiciliado en Tres Sargentos 929, Martínez, quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 31 de octubre de 2000 (días martes/miércoles/jueves de 13.30 hs. a 18.30 hs.). El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 14 de diciembre de 2000, y del Art. 39 de la L.C. el 01 de marzo de 2001. La audiencia informativa se celebrará el 19 de abril de 2001 a las 10.30 hs. en la sede del Juzgado, venciendo el plazo de exclusividad el día 25 de abril de 2001.

San Isidro, 7 de septiembre de 2000
María Alejandra Peña, auxiliar letrada.

e. 25/9 Nº 60.417 v. 29/9/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/9/2000 - Vence: 27/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/09/00	JOSE BELLA	63644
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/09/00	SAMUEL GOLIC Y CELIA ABRAHAM	63629
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/09/00	OMAR RENE URCHIPIA	63574
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/07/00	MINOPRIO CESAR CARLOS	63595
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	7/09/00	JOSE DOLORES OYARZO O JOSE DOLORES OYARZO URIBE	60264
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/09/00	IRMA OLGA ADAMI	63525
17		RAQUEL ELENA RIZZO	6/09/00	BERNARDINO RAUL LOPEZ Y NELIDA CORREA	63526
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/09/00	ELENA CENTENO	63527
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/09/00	JOAQUIN JOSE SAN MIGUEL	60285
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	14/09/00	VICENTE PASCUAL NIGRO	63590
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/09/00	HECTOR RICARDO VICENTE	63490
24	U	JUAN MANUEL CONVERSET (H)	28/08/00	BLANCA CELIA SEOANE	63635
28		MONICA C. FERNANDEZ	6/09/00	MORENO NELIDA LUISA	63554
29	U	FERNANDO CESARI	8/09/00	ADALBERTO OSCAR CERONE	63491
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/09/00	DAVID LAURO CANESA	60269
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/09/00	LEONARDO IPPOLITO	63496
32		JOSE BENITO FAJRE	19/09/00	ANTONIO FISCELLA Y TOMASINA RUFFO	63607
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/09/00	JUANA EMMA BOSCO	63621
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	5/09/00	GUSTAVO SALVADOR RAMON	63643
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/09/00	PEDRO ANTONIO D'ACUNTO	63516
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	11/09/00	ALEJANDRINA MARIA CARRACOSA	63568
42	U	MARIA ELENA UCAR	12/09/00	JORGE LEOTTA CACCIA	63651
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/09/00	FERNANDEZ DOMINGO EDUARDO	63624
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/08/00	ANDRES ARSENIO LAPOUPLE	60357
45	U	MARISA S. SORINI	18/09/00	MARTHA CELINA SIEIRO	63536
47	U	SILVIA R. REY	14/09/00	ELSA CARMEN RAIMUNDA FERRAZZANO	63601
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/09/00	LEYLA RENEE SEVERINO	63543
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/09/00	HORACIO ROBERTO SELVA ANDRADE	63646
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/09/00	ALFREDO SALMERON	63498
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/08/00	CUELLO MARIA RITA	63501
50	U	JUAN C. INSUA	11/09/00	ELBIO CIRILO AROCENA IRIBARNE	63493
54		JAVIER FERNANDEZ	14/09/00	DOMINGO RAYMUNDO SEIPEL	63494
54		JAVIER FERNANDEZ	19/09/00	MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ	63561
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/08/00	OSCAR JOSE AGROFOLIO	63511
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	8/09/00	MIGUEL ESTEBAN FERNANDO PUNTA	60330
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	6/09/00	MOFFARDIN ANTONIO ENRIQUE	63581
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	12/09/00	JORGE AGUSTIN CECCOTTI	63623
61	91	EDUARDO JOSE GORRIS	28/08/00	CARLOS JESUS FERNANDEZ	63517
63	U	JORGE E. BEADE	18/09/00	MARGARITA ISABEL ENJUTO	63620
64	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	19/09/00	CELIA AIDA LEVERATTO	60373
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/09/00	SOUSA MARTINS JOAQUIN Y DAS DORES PINHEIRO AMERICA	63492
67		ROBERTO MALIZIA	15/09/00	JOAQUIN CONDE	63520
67	U	ROBERTO MALIZIA	13/09/00	RAMONA ALCIRA SCHAIN DE LA LASTRA	63633
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	4/09/00	CELESTINO LUIS DE ROSSO	63603
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	15/09/00	EDUARDO TABOADA	63628
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/07/00	JUAN CARLOS GOUDELIAS	63589
71	U	SUSANA A. NOVILE	11/09/00	MARIA ISABEL TITA GORBEA	63504
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/09/00	JUANA GILLEN	63594
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/09/00	BASILIO KARABATOS O VASILIOS JOAN KARAMBATOS Y BASILIO KARAMBATOS Y CATALINA PANAGAKU O AIKATERINI GRIG. PANAGAKOU O CATALINA GRIG. PANAGAKOS O CATALINA PANAGAKOU O CATALINA PANAGAKIS	63596
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/09/00	LUCIO EDUARDO FIORDELISI	63606
78		ISABEL E. NUÑEZ	7/09/00	CARMEN PILAR GARCIA	63519
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/07/00	SALITURI CLEMENTINA	63502
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	11/08/00	LUIS GARCIA CARREIRA	63533
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/09/00	FRANCISCO ELISIO	63505
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/09/00	BERTA LUISA AVERBUJ	60274
91		ALBERTO UGARTE	14/09/00	CARLOS ALFREDO PAZO	63542
91	U	ALBERTO UGARTE	18/09/00	AGUIRRE, ROSA ALICIA	63638
91	U	ALBERTO UGARTE	15/09/00	PAULINA TANDETER	63647
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/09/00	CABELLO BEATRIZ MARIA ANGELICA	63530
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/08/00	JUAN LUIS DE AMICI	63556
94	U	EDUARDO PARODY	18/09/00	JUAN LOSADA	63613
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/09/00	AIDA VICTORIA CASTAÑO	63579

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	8/09/00	MAFALDA GRASSI	63612
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	8/09/00	ELIDE LANCIONI	63586
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/07/00	ARTEMIA LOPEZ	63605
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/09/00	JULIO DI SARLI	63535
107	54	JULIO C. BORDA	15/09/00	MARIA ISABEL ALARCON	60336
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	12/09/00	NARCISA DOLORES GARGANTA	63645
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/09/00	EGLINA ALICIA MEDONE	63506
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	13/09/00	RABINOVICH ENRIQUE	60313

e. 25/9 Nº 175 v. 27/9/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

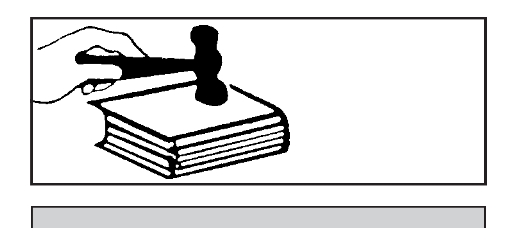
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/9/2000 - Vence: 28/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/09/00	LOPEZ MARIA MERCEDES	60501
1		FEDERICO CAUSSE	14/09/00	ELENA KRAUSZ	63668
6	U	SILVIA CANTARINI	15/09/00	LUIS MARIA GOTELLI	63757
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/09/00	VICTORIA CAROLINA BAHILLO	63801
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/09/00	CAYETANO AVELINO DELGAUDIO	63736
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/09/00	ARTURO JOAQUIN BENTO Y ESMERALDA OTAMENDI	63691
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/09/00	ANA LUISA MOBAIED	63800
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	8/09/00	MARIA OTERO LAGO	63773
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	7/09/00	CARLOS MARIA IBARRA	63730
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/09/00	CARMELO FRANCISCO RAMUNDO	63744
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/09/00	HILDA ALBINA VIGANI DE RAMUNDO	63746
17		RAQUEL ELENA RIZZO	6/09/00	LIDIA MARTHA SORBELLO BARBAGALLO	60462
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/09/00	GRUCCI ROBERTO	63724
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/09/00	EMILCE ESTHER ARGARAÑAZ DE FABREGAS	63676
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/08/00	JOSE LOPEZ	63692
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/09/00	NELLY ESTHER BERRO	63664
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/09/00	DELIA PETRONA FARIAS	63674
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/09/00	JORGELINA LUISA BAEZ	63745
21	U	HORACIO RAUL LOLA	13/09/00	OVIDIO SANTOS VENTURA	63775
21	U	HORACIO RAUL LOLA	9/08/00	JULIO PABLO MOYANO	63776
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/09/00	JOSEFINA LUISA GONZALEZ	63698
27		SOLEDAD CALATAYUD	6/09/00	GUSTAVO EDUARDO ESTANISLAO PINARD	63700
28		MONICA C. FERNANDEZ	28/08/00	LUIS BATISTA	63707
31		MARCELA A. PENNA	21/06/00	BERNARDO BENIGNO LOZADA	63787
32	U	JOSE BENITO FAJRE	22/03/00	BUENAVENTURA DAURA	63762
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/09/00	NORMA OTILIA SUPERBI	63769
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/09/00	MARIA CRISTINA GOMEZ CAU	63810
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/09/00	JOSEFINA CAU	63811
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/09/00	RODOLFO ANTONIO LANATTA	63715
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/09/00	MARGARITA MATARAZZO	63732
36	U	DARIO E. REYNOSO	14/09/00	LYDIA ADELAIDA SALA	63672
37	U	GUSTAVO DANIELE	19/09/00	MILA LUISA HERERA	63711
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	6/09/00	BUZZO OSBALDO ANIBAL	60484
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	15/09/00	EMILIO POLLINI	63812
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	15/09/00	ROSA FELICITA PINO	63814
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	6/09/00	CASTILLO ELSA MARIA	60480
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	7/09/00	DANTE VAIRO	63799
42	U	MARIA ELENA UCAR	18/09/00	BORAO OSCAR ELISEO	63709
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/09/00	CARLOS CESAR DUBRA	60526
45		MARISA S. SORINI	18/09/00	FELICIANA GARCIA	63798
47		SILVIA R. REY	12/09/00	AURA GRACIELA VOGET Y PLINIO CESAR ALINI	60525
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/09/00	MARIA NYLDA ALFONSIN	63713
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/09/00	MARIA TERESA NOGUERA DE SAVINI	63784
51		JORGE A. CEBEIRO	25/08/00	CENTENO FRANCISCO JULIAN Y CIFUNI DE CENTENO MARIA	63722
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/09/00	JOSEFA CRIMI	63748
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	15/09/00	CLAUDIA BEATRIZ VENEZIA	63666
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/09/00	RICARDO RAUL VANGELI	63696
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/09/00	DANTE RICARDO SANTARELLI	63712
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/09/00	CECILIA FURMAN	63725
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	31/08/00	MARIA TERESA DECIA	60498
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/08/00	MARIA ELENA GRILLI, MARIA ELENA MAGAROLA Y FRANCISCO MAGAROLA	63678
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	8/09/00	TERESA FERRAINA O TERESA FERRAGINA O TERESA FERRAGGINA	63795
74		JUAN A. CASAS	6/09/00	CARLOTA VICTORIA SIST	63808
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/09/00	JUAN JULIO MATHÉ	63821
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	31/08/00	EDUARDO RAMON PAEZ GARCIA Y MARIA ROSA MARTINEZ DIAZ	63679
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	9/08/00	UREÑA TOMAS CELINO	63721
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	15/09/00	LUIS PEDACE	63788
91		ALBERTO UGARTE	8/09/00	JORGE FRANCISCO ALEJANDRO ROGERS Y BLANCA MARIA LUISA LERENA	63714
94	U	EDUARDO PARODY	13/09/00	CARMELA DE PASCUA	63735
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/09/00	ANA ELVIRA DEL MASTO	63756
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/09/00	PACUCCI JOSE Y VERNAZZA HILDA SANTOS	63804
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/09/00	RUBEN ORLANDO TABORDA	63742
100	U	ESTELA ROBLES	20/09/00	EMILIO LUIS FERNANDEZ LOPEZ	63684
100	U	ESTELA ROBLES	20/09/00	MARIA ANUNCIA PEREZ	63685
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	15/09/00	BENIGNO GUADALUPE VIVAS Y PAULINA ROOT	63694
101		EDUARDO A. CARUSO	14/09/00	ANTONIO VAZQUEZ	63786
101		EDUARDO A. CARUSO	19/09/00	ALBERTO SIBOLICH	63791
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/09/00	RICARDO HECTOR DELLA SALA	63759
107	U	JULIO C. BORDA	18/09/00	BERTA PROTECTOR	63708
107	U	DARIO E. REYNOSO	25/08/00	SARA RAMONA TEMPORA FERNANDEZ Y MELITON VALENTIN CUENCA	63738
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/09/00	JOSE MORALES	63809
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	14/09/00	ROSA TERESA FERRERO Y PEDRO ANTONIO ROSSETTO	63673
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	7/09/00	GREGORIO SIMKIN	63779

e. 26/9 Nº 176 v. 28/9/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a cargo del Dr. Horario Raúl Lola, sito en la calle Talcahuano 490, 1º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ARROYO, JUAN CARLOS c/ACOSTA, NORMA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 52.316/97, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 4 de octubre de 2000 a las 10 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado frente a la calle Francisco Madero s/nº entre los Nº 1164 y 1192 (fs. 33 y 150) de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sección C; Manzana 135; Parcela 1a; Matrícula 29.653 (fs. 102). El inmueble consta de pieza, cocina comedor y baño, habitado por la Sra. Venjamina Agüero D.N.I. 7.475.685, conjuntamente con norma Isabel Acosta y e hijos de ésta Viviana C., Cecilia y Claudia E. (Fs. 150 vta.). Deudas: Rentas $ 1.112,80 al 30/6/00 (fs. 172); $ 2.023,63 y $ 1.250,93 al 24/7/00 (fs. 173); O.S.N. sin deudas (fs. 181); Ag. Arg. S.A. $ 22,58 al 8/8/00 (fs. 197). Base u$s 15.000; 1% de sellado de ley a cargo del comprador, Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr. El comprador al firmar el boleto de compra deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Procesal. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión no sean a cargo del comprador. No procede la compra en comisión. Exhibición los días 28 y 29 de septiembre de 2000 de 15 a 16 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 26/9 Nº 64.004 v. 27/9/2000

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 Piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS YATAY 91 c/PICHODKO, MARIA JULIA s/Ejecución Expensas (Reservado) Nº 40.811/96, que el martillero Julio Roca rematará el día 5 de octubre de 2000 a las 11.00 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad afectada al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en la calle Yatay 91, Piso 7º Unidad Nº 21, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 22, Parcela 11, Superficie total 32.72 m2. Porcentual 3.83% fs. 237. La propiedad consta de living comedor con placard, cocina con mesada y pileta, falta artefacto cocina, habitación con placard, baño completo, en regular estado de conservación, y está ubicado al frente, se encuentra desocupado y sin muebles, según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas: Gobierno de la Ciudad, A.B.L. $ 760,94 al 18/5/2000, Aguas Argentinas $ 500.31 al 18/5/2000, Expensas Comunes $ 5.262,54 al mes de abril de 2000. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 7.755,32 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Seña 30%. Comisión 4%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador. (Fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). La propiedad se visita los días 3 y 4 de octubre de 14.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.
Clementina Ma. de V. Montoya, secretaria.

e. 26/9 Nº 63.940 v. 27/9/2000

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANKBOSTON N.A. c/FERNANDEZ, DORA NOEMI y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 76.456/99 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 10 de octubre de 2000 a las 14:40 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alsina 2080, entre Sarandí y Rincón de esta Capital Federal, unidad funcional 70, piso 10º; exhibición días 6 y 9 de octubre de 2000 de 9 a 10 horas. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sección 20, Manzana 56, Parcela 9, Matrícula FR 10.739/70; con la base de U$S 16.666.- al contado, seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Tiene una superficie propia y total de 33,33 mts2. Porcentual 1,14 centésimos. Se compone de living comedor pequeño, un dormitorio, baño en buen estado de habitabilidad, cocina pequeña con su pintura en mal estado de conservación y se encuentra ocupado por María José Zontella. Se hace saber lo dispuesto en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" en cuanto al pago de los gastos anteriores a la posesión y en lo que a expensas se refiere. Debe por A.B.L. al 12/1/2000 la suma de 501,77; por Aguas Argentinas al 10/5/2000 la suma de $ 190,54 y por expensas comunes al 28/6/2000 la suma de $ 2.260. O.S.N. sin deuda registrada.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 26/9 Nº 63.843 v. 27/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P° 4° de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NAVILLI WALDO ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. N° 98.907/95, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 10 de octubre de 2000 a las 14:20 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en el Departamento de General López, localidad de Rufino, manzana B, lotes 1, 2, 3, 4, 20 y 21, Pcia. de Santa Fe. Superficies: lotes 1 y 2: 500 m2 c/u; lotes 3 y 4: 500 m2 c/u; lotes 20 y 21: 520 m2 c/u. Según constatación de fs. 264 se encuentran ubicados en la Manzana "B" de la Secc. II, en la zona norte del Depto. Gral. López, comprendida por las calles Magallanes, Arenales, Lavallejas y Santiago del Estero, todas de tierra y a dos cuadras del asfalto (calle América) no encontrándose nada edificado en esta manzana (todo baldío) y sin cercar. Los lotes 1, 2, 3 y 4 se encuentran sobre la calle Arenales entre Magallanes y Santiago del Estero, son antiguos y el lote 1 se encuentra a unos 20 ms. de la calle Magallanes hacia el Sur, siguiéndole los otros tres. Los lotes 20 y 21 se encuentran sobre la calle Magallanes, entre Arenales y Lavallejas, son también contiguos y el lote 20 se encuentra a unos 63 m2 de la calle Arenales hacia el Oeste y el 21 a unos 50 ms de la misma calle. Deudas: Inmobiliario fs. 219 al 17-9-99 $ 103,85 cada lote. Aguas Provinciales de Santa Fe fs. 222 al 12-8-99 $ 195,69 + $ 195,69 + $ 210,19 + $ 210,19 + $ 201,43. Municipalid. de Rufino fs. 231 al 25-9-99 lotes 1 y 2 $ 1.227,81 c/uno, lote 3 y 4 $ 1.325,59 c/uno, lotes 20 y 29 $ 1.386,68 c/uno. Base (block): $ 6.280.- Seña. 30% Comisión 3% al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma indicada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: libre a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 26/9 N° 63.918 v. 27/9/2000

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 53 a cargo del Juez Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María L. Serrat, del Departamento Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con asiento en Av. de. los Inmigrantes N° 1950, Planta baja, hace saber que el Martillero Público Edgardo García, Colegiado N° 764 CMLZ, subastará judicialmente el día 5 de octubre de 2000, a las 12,00 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, por haberse así ordenado en los autos caratulados "SARRO GUILLERMO JOSE c/FERREYRA Y CEREZO MIRTA HAYDEE s/ Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 57.462/99), al contado y al mejor postor un departamento, sito en la calle Carlos Casares N° 2665/69, de la localidad de Villa Albariños, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional N° 2, edificado sobre el lote de terreno, designado según plano característica 25-476-72, como parcela 19a de la Manzana 25, compuesto de dos dormitorios, cocina-comedor, baño, patio y terraza, en regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección N, Manzana 25, Parcela 19a, Partida 33.923 de la Pcia. de Bs. As., ocupada por el hijo de la Demandada Daniel Alejandro Noto (DNI N° 22.996.697), su esposa Raquel Elizabeth Chavez (DNI N° 23.637.949) y un hijo de cuatro años. Base: $ 17.217,43, seña 30%, comisión 3%, sellado de boleto 1%, todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser cancelado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deudas: El inmueble adeuda a la Municipalidad de Lanús $ 36.- al 4-5-2000, Aguas Argentinas $ 9,90 al 26-4-2000 y a OSN $ 8,49 al 28-4-2000. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del Comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad, como así también de dinero suficiente en efectivo, para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión, o sea 33% del monto ofertado. A partir de $ 17.300.-; no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a $ 100.- Visita: el inmueble podrá ser visitado el día 3 de octubre de 2000 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el Diario La Nación.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 26/9 N° 63.922 v. 27/9/2000

N° 57

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 57, a cargo interinamente del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SOTERAS, MABEL EDITH c/NICODEMO, ROLANDO LUCIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 88.407/98 Reservado), que el martillero Armando A. Baistrocchi (4326-7894/6281) subastará el día 5 de octubre de 2000 a las 12:30 hs en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el siguiente inmueble: un departamento afectado al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, designado como Unidad Funcional N°33, ubicada en el primer piso, Zona Norte de esta Capital Federal, con entrada por el número 3450 de la calle Bartolomé Mitre, con una superficie propia de 51,93 m2, porcentual 1,24%. La finca se ubica con frente a la calle Bartolomé Mitre números 3434/36/38/40/46/48/50/52/58/60/62, entre las de Sánchez de Bustamante y Billinghurst. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 23, Parcela 59 - Matrícula FR 9-808/33, Partida N° 07-1.099.546, Porcentual 1,24%. Según constatación efectuada por el martillero (fs. 89), el departamento se identifica con el N° 3 del primer piso y consta de un dormitorio, un living comedor con entrepiso de madera al cual se accede por escalera de madera interior, siendo los pisos de ambos ambientes de madera tipo pinotea. A los mencionados ambientes se accede por pasillo común que también comunica a la cocina, desarrollada al final del mismo, sin puerta divisoria, y sin instalación de gas, existiendo una cocina de 3 hornallas y horno a garrafa y una pileta de cemento. Al baño se accede desde el interior del living comedor, y cuenta con inodoro, bidet y ducha sin bañera, con piso de baldosas, al igual que el pasillo de comunicación, el que, además, posee ventanal de cerramiento metálico con vidrios, lindero al pozo de aire y luz. La ubicación del departamento es interior, encontrándose en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado, su cónyuge y el hijo del primero. Registra las siguientes deudas: a fs. 65 OSN al 18/10/99 $ 80,98; fs. 62 Aguas Argentinas al 14/10/99 $ 421,89; fs. 39 GCBA al 23/6/99 $ 453,74; fs. 35 Expensas al 2/7/99 $ 2.253,10. Puede visitarse durante los días 3 y 4 de octubre de 2000 en el horario de 10 a 12 hs. Base: $ 15.000,- al contado y al mejor postor. Seña: 30%, comisión: 3%, todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo de quien resulte comprador, quien deberá en ese acto constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC. Las deudas por servicios, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador (cir. CNACiv en pleno, 18/2/99 in re Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto y deberá identificar con nombre, apellido y número de documento a las personas que se encuentren presentes en el acto de la subasta y antes de comenzar la misma.

Buenos Aires, 1° de setiembre de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 26/9 N° 63.987 v. 27/9/2000

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5° de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RASCIONI, ALFREDO NICOLAS; ROSA VARA VASCO; ELENA ESTHER ANA VILLELLA y RUTH BERTA TEICHER de CHULMIR c/HERNANDEZ, JULIA JOAQUINA s/Ejecución Hipotecaria" expte. N° 52.793/95, (reservado) que el martillero Marcelo B. Adre, (rematará el día 5 de octubre de 2000 a las 09:30 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, un inmueble sito en la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As. Sito en la calle Fernán Félix de Amador N° 1956, Nom. Cat. Circ. II; Sec. B; Manz. 22; Parc. 29-a; Matrícula 22.282; Superficie total según título 449,97 mts2 "Ad-Corpus". En el inmueble funciona un jardín de infantes el cual se compone de lo siguiente: jardín al frente, una galería, 5 habitaciones de 1) 4 x 4; 2) 6 x 5; 3) 6 x 3,50; 4) 9 x 5; 5) 5 x 5, dos baños infantiles de 2,50 x 2,50, un comedor de 4 x 5 y una cocina de 3 x 3, asimismo tiene un fondo libre de 15 x 8,60, cuenta con una oficina de 2 x 3,50, todo en buen estado de conservación, y se encuentra habitado por la demandada. Se hace saber que con fecha 14/12/95, por intermedio de la Escribana Roxana M. Spadavecchia mediante acta labrada intimó a desalojar el inmueble dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento. Condiciones de venta: Contado y al mejor postor. Base $ 113.000, seña 30% comisión 3%, sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C. depositando dicho saldo en el banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Deudas Aguas Argentinas $ 1.729,75 al 04/11/96; Dirección Provincial de Rentas $ 1.011,12 al 30/09/96; O.S.N. $ 28,51 al 02/12/96; Municipalidad de Vicente López $ 1.562,27 al 28/10/96.

Se pone en conocimiento que conforme lo estipulado por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlo, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" Exhibición 04/10/2000 en el horario de 15:00 a 17:00. informes 4952-0801 o dirigirse al expediente.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 26/9 N° 60.564 v. 27/9/2000

N° 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 - 6° piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra SALINAS GABRIEL HERNAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 30.591/98, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el Miércoles 4 de octubre de 2000 a las 11 Hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rivadavia 77/79/81, entre Leandro N. Alem y Roque Sáenz Peña, piso 2° "A" U.F. N° 7, integrada por los Polígonos 1-05 Planta subsuelo - baulera y polígono 02-01 Planta 2° piso de la Localidad y Pdo. de San Isidro - Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. l, Manz. 73; Sec. b, Parc. 24 - Matrícula 350.44/7. Superficie total de la U.F. 67,97 m2. Porc. 0,1284%. De acuerdo con constatación efectuada en autos obrante a fs. 143 surge que se trata de un departamento que consta de living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño completo y toilette y balcón terraza a la calle, en muy buen estado de conservación. Desocupado. Venta al contado - Ad Corpus y al mejor postor - Base u$s 50.000. Seña: 10%, Comisión: 3 %, Sellado de Ley 0,5%. En dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del mismo cuerpo de normas y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión. Visitar la propiedad días jueves 28 y viernes 29 de septiembre de 15 a 17 Hs. Deudas: A fs. 163 a Municipalidad de San Isidro al 17/11/99; a fs. 184 a Rentas al 31/03/00, a fs. 169 O.S.N. al 9/12/99; a fs. 157. Aguas Arg. al 14/10/99 y por Expensas Comunes a fs. 152 al 15/10/99. Conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario del 18/02/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" se hace saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventadas... No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Para mayor información, dirigirse al Expediente o al martillero al Tel 4375-5492.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2000.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 26/9 N° 60.650 v. 27/9/2000

N° 75

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/RIVERA, ARTURO EDILBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° 77.682/97, que el martillero Enrique G. Nielsen rematará ad corpus el día 5 de octubre de 2000 a las 12.30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle General Guido 795, esquina Entre Ríos, planta baja y primer piso, Unidad funcional N° 1, de Morón, Pvcia. de Buenos Aires, inscripto en la matrícula 10.230/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. E, Manz. 345, Parc. 21b; Subparc. 1; Polígono 00-01 y 01-01. Sin base, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley. Según constatación el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia y consta de acceso independiente a patio con hall semicubierto, un living con piso de mosaico granítico, puertas con revestimiento plástico, con ventanas al frente y contrafrente, tiene un baño de servicio con ducha, una cocina con puerta plegadiza de plástico, la cocina es de cuatro hornallas, tiene mesada de acero inoxidable, muebles bajo y sobre mesada revestidos de laminado plástico: El patio tiene una parrilla, termotanque y piso de mosaico granítico. Sale una escalera al primer piso revestida de mosaico granítico. En el primer piso el inmueble consta de un hall de distribución, tres dormitorios con placard, un baño completo azulejado hasta el cielo raso, con azulejos de color, los artefactos del baño son de color, los pisos de mosaico graníticos; esta UF tiene aproximadamente 200 m2 propios según PH 101-268-68. Se deja constancia que subsisten las condiciones de ocupación y del inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. No procede la compra en comisión. Deudas: AA, al 4-1-00 $ 1.193,95 (fs. 243); OSN. Al 18-1-00 $ 47,01 (fs. 241); Municipales; al 23-2-00 $ 4.425,06 (fs. 259/260); Rentas: al 29-2-00 $ 1.611,92 (fs. 248); no existe Administración ni prorrateo de expensas (fs. 100). Exhibición 28 y 29 de setiembre de 2000 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 26/9 N° 63.997 v. 27/9/2000

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P° 6° de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OLASEVERDE OLGA ESTER s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expe. N° 25.704/96, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 5 de octubre de 2000 a las 12:20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Casal entre Rivadavia y Belgrano, U.F. N° 1, de la localidad de Ranchos, Ptdo. de Gral. Paz, Pcia. de Buenos Aires. Según fs. 78vta. la U.F. N° 1 es con entrada independiente por la calle Casal N° 3242 formada por el polígono 00-01. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Mza. 73, Parc. 18a, Subparc. 1 Matrícula 4166/1. Se trata de una vivienda que tiene: pasillo de entrada para autos, living comedor con cocina c/piso cerámico y techo de madera a la vista, un patio, dos dormitorios (uno c/placard) y baño completo revestido sin bañera; atrás tiene un lavadero cubierto y otro pequeño patio; tiene luz eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas; sobre calle pavimentada, se encuentra en buen estado de uso y conservación, y se halla ocupada por la demandada, dos hijos (uno menor) y su madre. Superf. aproxim. 111,60 m2 con una superf. cubierta aproximada de 49,03m2 y descubierta de 62,57 m2. Deudas: Fs. 184/186 Administr. Gral. de Obras Sanitarias: tasa sanitaria al 30/9/99 $ 52,50 y servicio medido al 30/9/99 $ 208,09. Fs. 143 Rentas al 31-3-99 $ 240,84. fs. 165 ABL período 4°/94 al 1°/99 $ 151,14. fs. 160 Expensas: no existe consorcio por ser casa particular. Según fs. 199 hácese constar en los edictos que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas", sin perjuicio de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Base: $ 13.500 (fs. 140). Seña: 30% comisión: 3% al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Proc. modificado por el art. 79 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna (arts. 617 y 619 del Cód. Civil texto ley 23.928) en el Bco. Nación Argentina Suc. Tribunales. Exhibición: día 29/9 de 15:30 a 17 hs. y 2/10 de 10 a 11:30 hs.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 26/9 N° 63.917 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, a cargo del Dr. Ricardo V. Guarinoni, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Isabel Núñez de Benedicto, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RASA, ANA EVA c/ABRAHAM, JORGE ENRIQUE ADALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 101.373/98 Reservado) que el martillero Armando A. Baistrocchi (Tel. 4326-7894/8260) rematará el día 5 de octubre de 2000 a las 13 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el siguiente inmueble bajo el régimen de la Ley 13.512, la unidad N° 7 ubicada en el piso primero designada con la letra A que forma parte de la finca sita en la zona sud de esta Capital parroquia de San Juan Evangelista, circunscripción cuarta, calle antes General Brown, hoy Almirante Brown hoy N° 1343/47/51 entre las de Olavarría y Lamadrid el que tiene entrada común por la calle Almirante Brown 1347, superficie propia de 92,40 m2, superficie común de 14,69 m2, haciendo una superficie cubierta total de 107,09 m2 y una superficie común de uso exclusivo correspondiente a 2 patios de 6,04 m2, asignándosele un porcentual del 5,27%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección VI, Manzana 26, parcela 15. Matrícula FR 4-47/7. Según constatación de fs. 114 la unidad se encuentra totalmente libre de ocupantes, bienes y efectos, en total estado de abandono y suciedad y el estado físico es el siguiente: consta de 4 ambientes grandes, comunicados entre sí por la parte interna y todos ellos con salida externa a un corredor común que pertenece a la unidad, una de los ambientes aparentemente funciona como cocina, no hay accesorios de cocina, hay un baño instalado con inodoro, lavatorio, bidet, sin calefón y el corredor que comunica a todos los ambientes es semicubierto, hay pisos de mosaico y cerámico, las puertas de exterior son de postigones de madera con puertas interiores, y el estado general del domicilio presenta deterioros, humedades, desprendimientos de revoques, falta de pintura y los servicios de agua, luz y gas están cortados. Registra las siguientes deudas: a fs. 51 Aguas Argentinas al 15-9-99 $ 65,60; a fs. 55 O.S.N. al 17-9-99 $ 31,33; a fs. 78 GCBA al 14-12-99 $ 54,78 y según fs. 114 se desconoce existencia de administrador en el inmueble al igual que monto de deuda por expensas comunes que se pudieren adeudar. Puede visitarse durante los días 3 y 4 de octubre de 2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 13.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión: 3%, todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo de quien resulte comprador, quien deberá en ese acto constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin intimación alguna (arts. 617 y 619 del C.C. Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos (art. 598 del CPCC mod. por art. 79 Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cfr. fallo plenario Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000. Fdo. Dra. Isabel Núnez de Benedicto

Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 26/9 N° 63.991 v. 27/9/2000

N° 80

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "SINGER, MARTA c/SIERRA, LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Exp 105.201/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de octubre de 2000, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1322 de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 16 designada internamente como N° 2, ubicada en el 1er piso de la finca situada en la Zona Sud, de esta Capital Federal, con frente a la calle Balcarce N° 1043 entre las de Carlos Calvo y Humberto Primero, matrícula 12-347/16, N.C.: C. 12 S. 4, M. 34, P. 31; Sup. 65,66m2, porcentual 3,24%; que adeuda: GCBA $ 313,18 + $ 72,92 (14/9/98) al 3/5/00 + $ 40,51 al 31/5/00 (fs. 54/5/6), Aguas Arg. $ 303,40 al 17/4/00 (fs. 52bis), OSN $ 30,54 al 25/4/00 (fs. 53), y Expensas $ 1667 al 23/5/00 (fs. 60). Del mandamiento de constatación a fs. 109, surge que el inmueble consta de tres ambientes amplios con cocina y baño completos La unidad se encuentra ocupada por la Sra. Norma Estela Pasarino y su esposo Ricardo Pombo Giuzio en carácter de propietarios. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 26.380,61 seña 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley, y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y la orden del subscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio, y que no procede la compra en comisión y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Exhibición: del 26 al 29 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario. P.A.S.

e. 26/9 N° 63.986 v. 27/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en la Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "SASETRU S.A. s/Incidente de Venta de Dos Inmuebles situados en el partido de Avellaneda, paraje conocido como Esquina "El Tropezón" (Fracción "f" y "m" y una fracción de terreno ubicada en el Partido de Avellaneda. Designada con la Letra "E" Exp. Nº 40.010, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 5 de octubre del 2000, a las 14 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad. La planta industrial de la fallida edificada sobre los inmuebles ubicados en el Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, paraje conocido como esquina "El Tropezón", con frente a la calle Heredia entre Gral. Madariaga y Canal Sarandí (fracciones "f" y "m"), Circunscripción II, Sección R, Fracción III, Parcelas 36b y 37a y una fracción de terreno designada con la letra "e". Circunscripción I. Sección R. Fracción III, Parcela 38 (fs. 137). La fracción "f" cuenta con una superficie de terreno de 4,207,72 mts.2 la fracción "m" con 6.283,08 mts.2 y la fracción "e" 3.809,30 mts2 (fs. 55/55 vta.). La propiedad con un amplio portón de entrada para camiones con acceso directo a la balanza para éstos, entrada lateral para el personal frente oficinas administrativas, baños, cocina y playa de estacionamiento para personal y visitantes. Posee dos amplias naves de material con techo parabólico de 35 mts. de ancho, por 100 de fondo aproximadamente en buen estado de uso y conservación, separadas éstas por un patio interno, se encuentra el otro depósito dividido en dos de aproximadamente 1.500 mts2, también en buen estado de uso y conservación. A fs. 1/13 se encuentra agregado el título de propiedad de las fracciones. A fs. 78/79 el informe de la deuda de OSN. A fs. 110/15 la deuda de la Municipalidad de Avellaneda. A fs. 203/5 la de Aguas Argentinas. Con respecto a estas deudas el Tribunal en resolución del día 14-9-2000, dispuso que tratándose de impuestos y tasas, municipales y provinciales, por las sumas anteriores al decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la Ley Concursal arts. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión, los créditos generados serán de tratamiento del Tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho de los mismos, efectúen en autos tal pretensión. Nomenclatura Catastral de las fracciones "f" y "m": Circunscripción II. Sección Rural. Parcelas treinta y siete a y treinta y seis a (fs. 36). De la parcela "E". Circunscripción I. Sección R. Fracción III. Parcela treinta y ocho. Condiciones de Venta: Base de la subasta: $ 300.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, el comprador

deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, aún en el caso que se hubiese interpuesto cuestión alguna, que impida la aprobación de la subasta. Más en caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación, —tasa activa—, para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional hasta el día anterior a la subasta a las 10.00 hs. El inmueble será entregado desocupado el 31 de diciembre del 2000, fecha en que finaliza la prórroga de la locación acordada con el Tribunal, con La Plata Cereal S. A., existiendo extenderla en similares condiciones hasta diciembre del 2001 a opción de quien resulte comprador.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 26/9 N° 60.670 v. 2/10/2000

N° 7

El Juzgado Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2°, Capital, comunica por 2 días en autos “CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROMANO, RICARDO DANIEL (D.N.I. 17.906.867), s/Ejec. Prendaria”, Expte. 54.053, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3), el 2 de octubre de 2000 a las 13.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 3 ptas./1993, motor 159 A3 0387988232, chasis 8AS146000 N5022334, dominio B 2.468.854. Sin base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.116,14 al 24-3-00 hasta 1°c/00 (fs. 186) que se encuentra a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 28-9-00, que se abrirán a las 12.30 hs. del 29-9-00. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/9 N° 63.983 v. 27/9/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por tres días en autos “FIAT CREDITO ARGENTINA S. A. c/ARRAIGADA, ERNESTO JOSE (D. N. I. 7.841.848) s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), CUIT 20-04372458-5, rematará el viernes 6 de octubre de 2000 a las 10.45 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Ducato 2.8 D PM, Gran Volume, año 1998, Furgón, Motor Fiat 22002614376222266562, Chasis ZFA230000W5581302, Dom. CJZ 086. Base $ 13.874,30 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. en caso de fracasar la primera subasta, se realizará otra con la base reducida en un 50%, media hora más tarde y sin base en fracaso de aquélla. Adeuda al 19/4/00 $ 416.83, siendo a cargo del comprador las deudas que pesan sobre el automotor. Se admiten ofertas bajo sobre. Se exhibe en MAPO, ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui, de 9 a 12 y 13.30 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 25/9 N° 63.816 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital, comunica por cinco días en el juicio “INDUSTRIAS LACTEAS ABLANEDO S.A. s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial por BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES” Expte. 63.433 que la martillera Irma I.M. de Páez, rematará el día 29 de setiembre de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la propiedad los días 25 - 26 y 27 del mismo mes de 14 a 17 hs. Dos fracciones de terreno de campo ubicadas en el Cuartel Quinto del Partido de Lobos, próximo a la Estación Elvira del Ferrocarril Roca, Provincia de Buenos Aires Lote 135a designado en su plano características 62-24-48 como lote 135a que mide 100 m. de frente al Nor Nor Oeste y al contrafrente al Sud Sud Oeste 100 m por 151,20 m en ambos costados Sud Sud Oeste y Nor Nor Oeste, linda al Nor Nor Oeste con Camino de 25 de Mayo a Lobos al Nor Nor Este S.A.E. y Sud Sud Oeste Lote 7 con una superficie total de 1 ha. 51 as. 20 ca. Lote 135t designado en el plano característica 62-77-54 como lote 135 t y mide 96,25 m. al Nor Nor Este lindando con Camino 25 de Mayo a Lobos. Línea GL 194,05 m. al Este Línea LD 454,85 m al Este Línea DI linda con parcela 135u; 174,80m al Sud Este Línea CI linda con lote 4; 615,75m al Oeste Línea GF linda con lote 2 y un martillo en contra que mide Línea FE 90 m Línea ED 100 m Línea DG 151,20 m. Superficie total 8 ha. 25 as. 4 ca. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. Rural, Parc. 135 a y 135 t. Partida 062-007812-1. Deudas: Rentas a fs. 113 $ 921,70 al 15-2-98 para el lote 135a y a fs. 115 $ 5.765,58 al 23-12-98 para el lote 135 t. En los mismos se encuentran tres galpones de 25 x 20 - 42 x 15 - 12 x 11 m dos plataformas en plano inclinado, una vivienda de material de 13 x 13, compuesta de tres habitaciones y baño. Se encuentra desocupado y abandonado. Base $ 20.670 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 0,50% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá dentro del 3º día de la subasta denunciar el comitente.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/9 Nº 330.138 v. 29/9/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Callao Nº 635, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos “GODOI ANIBAL SILA, s/Quiebra”, Expediente Nº 68.979, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día miércoles 4 de octubre del 2000, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas del piso 3º “B”, de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 3, designada como Departamento Nº 3, del inmueble calle Fray Luis Beltrán Nº 162, Capital Federal. Está compuesta en Planta Baja de living, una habitación pequeña, patio, cocina, dos dormitorios y baño; en Planta Alta terraza. La unidad posee en Planta Baja una superficie cubierta de 57,05 m2, descubierta de 8,11 m2, lo que hace un total por piso de 65,16 m2; y en el Primer piso posee una superficie descubierta y total por piso de 26,34 m2; lo que hace una superficie total de la unidad funcional de 91,50 m2. Porcentual 11,42%. Se encuentra ocupada por el Sr. Aníbal Sila Godoi, con su señora en calidad de propietarios. Base: $ 20.000, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar el 30% de seña y el 3% de comisión, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Acto seguido, sin base y al contado: un televisor “Philco” color de 20 pulgadas, un televisor “Daenyx” de 12 pulgadas, una video casetera “Sharp”, un horno microondas “BGH Quick Chef”, una heladera “Peabody” de dos puertas, y demás bienes que constan en autos y que se encuentran dentro de la unidad funcional a subastarse. Los compradores deberán abonar el importe total de la venta, I.V.A. sobre la venta y 10% de Comisión, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de la subasta. Los bienes se exhibirán los días 28 y 29 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, septiembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 22/9 Nº 329.811 v. 28/9/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Callao 635, Piso 5° de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SEDRAN, JORGE ERNESTO y Otros”, s/Ejecución Prendaria, Expte.: 76.110, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 3 de octubre de 2000 a las 12,20 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; un automotor marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault: 5927388, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-034683, dominio: B-2.637.971 (actual SKH-925), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 25. Base: $ 12.760,59 de no existir postor a la media hora saldrá al 50% de la base; comisión: 10%; deudas: (Fs. 177) al 24-5-00 $ 2.237,02 más por períodos no consolidados $ 148,82, las mismas estarán a cargo del comprador. Entrega del bien, previo pago total. El bien se exhibe los días 28, 29 de setiembre y 2 de octubre de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 hs. en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial N° 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que el CUIT del martillero es 20-04063082-2 y que la demandada posee D.N.I. 14.284.737. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 25/9 N° 63.682 v. 27/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Callao 635, Piso 5° de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RIOJA, ENRIQUE GUSTAVO y Otros”, s/Ejecución Prendaria, Expte.: 79.571, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 3 de octubre de 2000 a las 12,00 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; un automotor marca Renault, modelo 9 RL, año 1996, sedán 4 puertas; motor de marca Renault: 5283643, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-089879, dominio: ATX-668, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 43. Base: $ 2.000.- Seña: 30%; comisión: 10%. Deudas (Fs. 96) Municipalidad de Aguaray-Salta al 30-8-99 $ 362.-, las mismas estarán a cargo del comprador. Entrega del bien, previo pago total. El bien se exhibe los días 28, 29 de setiembre y 2 de octubre de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 hs. en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial N° 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que el CUIT del martillero es 20-04063082-2 y que la demandada posee D.N.I. 21.896.633. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 25/9 N° 63.681 v. 27/9/2000

El Juzg. Nac. de Primera Inst. de Comercio N° 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secret. N° 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 5°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos “BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/PARREIRA, OSCAR M. y Otro s/Ejecutivo”, Expte. N° 70.828/93, que el Martillero Manuel E. G. Herrera rematará el día 3/10/00 a las 13 hs. en Viamonte 1332, Capital, al contado, dinero efectivo, mejor postor y con la base de $ 20.000,00: El 50% indiviso de un inmueble sito en calle Mendoza N° 2264, Lote N° 11 de la Manz. N° 222, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 206. Parc. 21, Matr.: 175.279. Sup ad-corpus: 175 m2. 7.709cm2. Debe: Municip. Fs. 54/55 al 15/7/96 $ 771,7871. O.S.N. Fs. 59/60 al 19/7/96 $ 8.296,75.- Rentas Fs. 63/65 al 16/8/96 $ 5.847,85.- El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Hsiu Yen Huang y flia. y en mal estado de conservación, salvo el living comedor, según surge del acta de constatación de Fs. 127 vta. La exhibición del inmueble se realizará de 10 a 12 hs. los días 28, 29 y 30/9/00. Seña 30%. Com. 3%. Se admiten ofertas bajo sobre con las condiciones del art. 104 y 106 del reg. del Fuero, cuya apertura se realizará a las 11 hs. del día anterior al remate. El comprador se hará cargo del IVA sobre la comisión, si correspondiere, además deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 26/9 N° 60.571 v. 27/9/2000

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120, sito en M. T. de Alvear 185 —P.B.— Capital, comunica por tres días en autos “FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/DIAZ, MARGARITA CRISTINA s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), CUIT 20-04372458-5, rematará el viernes 6 de octubre de 2000 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Palio EL, sedán 4 puertas - año 1998 - Motor Fiat 178B40388441159 - Chasis 8AP178332*W4052980 - Dom. CBK167 - Base $ 3.500.- al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 10% - Adeuda al 14-12-99 $ 786,03 a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día anterior a la subasta. Se exhibe en Mapo —ruta Nac. 2 Km. 37,5 - Berazategui— de 9 a 12 y 13:30 a 16 hs. los días hábiles, a partir de la publicación de edictos. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 2000.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 25/9 N° 63.819 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 23 del Dr. Emilio Perea, sito en calle M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Federal, comunica por tres días en autos “GALVAGNO JOSE s/ Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes promovida por KUPERVASER DE LEVACOV ANA (s/Sucesión) y Otros”, Expte. N° 62.563, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 29 de setiembre de 2000 a las 11,30 horas en el salón de ventas de calle Viamonte 1332, Capital Federal, el 100% del Inmueble ubicado en la localidad de Del Viso, Quinta “Villa Nelly”, sita en calle Florida 6822, entre Avda. Madero (Ruta 26) y calle French, Partido de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires. La misma consta de Casa principal con living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y lavadero y una segunda casa que posee cocina-comedor, baño, dos dormitorios, vestuario y pequeño baño, tiene parrilla con cerramiento, amplio techo o alero que cubre lugar para dos vehículos; en el jardín o parque arbolado, pileta de natación de 6 mts. por 10 mts. de largo y máxima profundidad aprox. de 2,40 mts. La segunda casa mencionada, al momento de la constatación estaba habitada por el casero encargado de la guarda de la quinta don José Domingo Cortez y su Sra. esposa Inés Rodríguez. La totalidad de la Quinta cuenta con una Sup. Total de 3.083,86 mts. cuadrados (ad-corpus), sobre la Manzana 41 y compuesta por siete lotes Nros.: 12, 13, 14a, 19, 20, 21 y 22 que la totalidad de los mismos suman la Superficie mencionada anteriormente. Nom. Catastral: Circ. III, Sección “E”, Manz. 41; Parcelas 12, 13, 14a, 19, 20, 21 y 22; Partidas: 210.721, 210.722, 210.723, 210.728, 210.729, 210.730 y 210.731 respectivamente. Venta al contado y mejor postor, Base: $ 73.500,00, seña 30%, comisión 3% y sellado boleto 0,5%; todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No se aceptará la compra “en comisión” ni la cesión del boleto. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa y bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC y también debe fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Ofertas bajo sobre: Fíjase el plazo para presentar ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la fecha que se designe para la subasta. Los sobres así presentados serán abiertos y entregadas las ofertas que contengan el día anterior a la fecha del remate a las 12 horas en el Tribunal. El Martillero deberá dar lectura de la mayor oferta antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada, de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Exhibición del inmueble: Días 25, 26 y 27 de setiembre dentro del horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, septiembre 11 del año 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 25/9 N° 329.974 v. 27/9/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en la Avda. Callao N° 635, piso 2° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: “LEME, LEONARDO RAUL DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS s/Quiebra s/Incidente de Realización de Activo Falencial s/Incidente de Automotores”, Expte. N° 83.223; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 4 del mes de octubre del 2000 a las 10.00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta ciudad, los siguientes automotores: 1º) un automóvil marca Ford modelo Sierra Ghia SX, dominio UXB 505; 2°) un automóvil Ford modelo Escort, dominio WDX 757; 3°) un automóvil marca Saab modelo 9000, dominio TKZ 057. En el estado en que se encuentran y serán exhibidos en la

calle José Ingenieros N° 3745/47 de la localidad de San Justo, Pcia. de Bs. As., desde el día 20 de septiembre hasta el día de la subasta de 10 a 13 hs. Condiciones de Venta: sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10% + IVA. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se reciben ofertas bajo sobre hasta dos días de la subasta en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Nacional, en el horario de atención. Hágase saber que estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión. No procederá la compra en comisión, y la ulterior cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 19 de septiembre del 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/9 N° 64.006 v. 27/9/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en Callao N° 635, 3° piso, de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "PALACIOS, ELIAS y Otro c/VIDAL, GUSTAVO GABRIEL s/Ejecutivo", Expte. N° 101.580/98, que el Martillero Bernardo T. Kasparian (4441-1273), subastará el 4 de octubre de 2000 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. (Corp. de Remat.) la nuda propiedad (existe usufructo vitalicio) de un departamento ubicado en la calle Comisionado Arauz N° 1059 fte. con acceso directo por puerta izq. s/n identificatorio o por el N° 1059, entre Rivadavia y Costa Rica, de Avellaneda, Ptdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. L, Manz. 2; Parc. 13; subparc. 1; U.F. 1; Pol. 00-01 y 01-01; Ptda. 46.254. Matrícula 41.594/1 (004). El inmueble consta de en P.B. living; coc. comedor; baño y patio y en P.A. 2 dorm. todo en regular estado de conservación y con deterioros por falta de mantenimiento. Sup. Total 111 m2. Porcentual 29,41%. "Ad-Corpus". Ocupado por Gustavo Gabriel Vidal y su madre Gumersinda Orgeira según mand. const. e inf. de Martillero. Adeuda: Municip. al 5/10/99 fs. 154/5 s/deuda; Rentas al 29/10/99 fs. 150 s/deuda; O.S.N. al 6/10/99 fs. 157 s/deuda, Ag. Arg. $ 56,26 al 5/10/99 fs. 158, todo a actualizar, no existen expensas según constancia en autos. Visitar de 14.30 a 15.30 hs. los días 2 y 3 de octubre de 2000. Base: $ 16.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellados: 1%, al contado y mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá integrarse en autos dentro del 5° día de aprobada la subasta a la orden de la suscripta y como perteneciente a los presentes obrados sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Prensa".

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/9 N° 63.982 v. 27/9/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, Av. Callao 635, P.B., comunica por cinco días en autos "TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", exp. 36.325, que el Martillero Público Horacio E. Garrido rematará el día 3 de octubre de 2000, a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: Inmuebles: 1) Bariloche: a) Calle Santa Cruz 1227, entre Chubut y Domingo Faustino Sarmiento, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro. Nomenclatura catastral: Depto. 19, circ. 2, secc. E, manzana 231, parcela 1-a (según título lote 1 "A" de la manzana "C"). Superficie del terreno 2960 m2. Son galpones destinados a estacionamiento, reparación y lavado de automotores. Cuenta con local para despacho de encomiendas y vivienda. Base $ 60.000; b) calle Alaniz 410, Barrio Nireco, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro. Nomenc. catastral: Depto. 19, circ. 2, secc. F, manzana 104, parcela 10. Superficie del terreno 573 m2. Es un galpón destinado a estacionamiento y reparación de automotores. Base $ 30.000; 2) Río Cuarto: inmuebles ubicados en calle Ayacucho entre Gral. de la Quintana e Indio Felipe Rosas y calle Gral. de la Quintana entre Ayacucho y Av. Amadeo Sabattini, Municipio de la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Depto. de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. El primero con inscripción de dominio del 27-6-1980 bajo el N° 19.802, Folio 27.431, Tomo 110 y el segundo con inscripción del 4-8-1986 bajo el N° 10.372, Folio 15.320, tomo 62. Superficie total de ambos terrenos 3762 m2. Son dos galpones destinados al estacionamiento y reparación de automotores. Base $ 70.000; 3) Zárate: inmuebles con frente a calle Ameghino 1118, esq. Moreno 513 y frente a calle Moreno 527, Ciudad de Zárate, Pcia de Buenos Aires. Dominio inscripta el 29-11-1991 en las matrículas 8942 y 8941 respectivamente. Nomenc. catastral: circ. I, secc. E, manzana 301, parcelas 1 a y 3. Superficie del terreno de Ameghino esq. Moreno: 660 m2 y de Moreno 527: 468,62 m2. El primero cuenta con una nave parabólica con techo de chapas galvanizadas y el segundo con una nave con techo a dos aguas de chapas de fibrocemento. Base $ 120.000; 4) Pergamino: inmueble ubicado sobre Colectora de Ruta Nacional N° 9, frente a la estación terminal, delimitado por las calles Azopardo, Isla Soledad, Combate de los Pozos y la citada Colectora. Abarca la totalidad de la manzana a excepción de la parcela N° 9. Nomenc. catastral: circ. I, secc. K, quinta 126, manzana 126 b, parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16. Superficie total del terreno: 4.879,40 m2. Cuenta con un galpón de aprox. 3.147 m2 de superf. cubierta y vivienda de aprox. 200 m2. Base $ 130.000; 5) Corrientes: inmuebles ubicados sobre Av. Maipú 2832 y fracción de terreno interno sobre Av. Maipú Km. 4 de la tercera Sección Rural, Ciudad y Provincia de Corrientes Matrículas 10.373 y 10.374 respectivamente. Son dos fracciones linderas con una superficie de 3.752 m2. Cuentan con un galpón destinado a estacionamiento y reparación de automotores, de aprox. 900 m2 de superficie. Base $ 120.000; 6) Dolores: inmueble próximo a Estación Sevigné, con frente a Ruta Nacional 2, aprox. km. 195, Partido de Dolores, Pcia. de Buenos Aires. Nomenc. catastral: circ. V, secc. Rural, parcelas 221 m (superficie 2.900 m2) y 221 k (superficie 2.100 m2). Superficie total del terreno 5.000 m2. En el lugar funcionó un parador, con estación de servicio y panadería, actualmente está abandonado. Base $ 40.000.- En todos los casos al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, IVA sobre la comisión. El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5° día de realizada la subasta aun cuando ésta no se encuentre aprobada. Los inmuebles se rematan "ad-corpus", en el estado en que se encuentran, con todo lo plantado, adherido y edificado. Informa la Sindicatura en autos que los inmuebles se encuentran en guarda de terceros. En el caso de no haber postores por cualquiera de los inmuebles, en el mismo acto se rematarán con la base disminuida en un 25%. 7) Repuestos: "en block" la existencia total de repuestos y accesorios nuevos, para automotores, que se encuentran en el pañol ubicado en el domicilio de la calle Luján 2501/2645, Capital Federal. Base $ 90.000, al contado y mejor postor comisión 10%, IVA sobre el precio y la comisión. Se venden en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido no se admitirán reclamos en cuanto a su estado o funcionamiento. 8) Rodados: cuatro ómnibus Scania, que se encuentran en Av. Artigas N° 52, Ciudad de Salta, Pcia. de Salta: modelo 88, dominio TAT 885; modelo 87, dominio TKL 771; modelo 87, dominio SZJ 173; modelo 87, dominio SZJ 174; un ómnibus Scania, ubicado en calle Güemes entre Pasajes Jujuy a su derecha y Rioja a su izquierda, depositario Sr. Pérez Gómez, Quebrachal, Pcia. de Salta, modelo 87, dominio SYS 354; un ómnibus Scania que se encuentra en la calle Caferatta N° 964, Rosario, Pcia. de Santa Fe: modelo 87, dominio SYW 723; dos ómnibus Scania que se encuentran en calle Barragán N° 306 de la Capital Federal: modelo 88, dominio TCT 430 y modelo 87, dominio SZJ 171. Base para cada uno $ 5.000, al contado y mejor postor, comisión 10%, IVA sobre el precio y la comisión. Se venden en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido no se admitirán reclamos en cuanto a su estado. De no haber postores se ofrecerán seguidamente con la base rebajada en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora se ofrecerán sin base. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por los interesados hasta dos días antes de la fecha de subasta. Las mismas serán abiertas por el martillero al iniciarse el acto del remate (art. 212 de la ley 24.522). Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición para todos los bienes, los días 27 y 28 de septiembre de 2000 de 15 a 16 hs. en los domicilios indicados en el presente. Para informes llamar a los teléfonos (011) 4813-0730 y 4812-0912.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 21/9 N° 60.231 v. 27/9/2000

Juz. Nac. de 1ra. Instancia de Comercio N° 16, a cargo (int.) del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 32, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso P. Baja de C. Federal, comunica por cinco días en autos SCHIRRIPA NICOLAS, s/Quiebra (Expte. 30.969) que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 11 de octubre de 2000, a las 10 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed., un departamento, designado según testimonio como unidad func. N° 4, ubicado en el 1er. piso, que forma parte del edificio sito en la zona Norte de la C. Fed., con frente a la calle Olazábal N° 5467/69, entre las de Burela y Altolaguirre. Nom. Cat. Circ. 16, Secc. 51, Mzna. 20, Parc. 21, Partida 07-3-096952. Mat. F.R. 16-25414/4. Entrada común por Olazábal 5469 y mide: Sup. cub. 59,55 m2, Sup. semi-cub. 5,39 m2, desc. 49,31 m2. Sup. total: 114,25 m2. Porc. 4,13%. Deudas: Rentas, fs. 420, $ 1.464,58 al 16/9/99. A. Arg., fs. 278, $ 26,48 al 12/8/99, Expensas, fs. 401 $ 123,90 al mes de agosto de 1999. Se deja expresa constancia que se remata el 50% indiviso de esta propiedad. Ocupado, por el Sr. Nicolás Schirripa y su esposa. Edificio moderno. Tiene living-comedor, balcón a la calle dos dormitorios con placards, cocina, baño completo compartimentado. Patio exterior de forma irregular, con parte techada. Todos los pisos de los dormitorios de parquet y los demás de cerámica. Buen estado de conservación, sin manchas de humedad. Base del 50% indiviso: $ 15.000. Seña 30%, Comisión 2%, al contado, efectivo y al mejor postor. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta las que serán abiertas en el acto de la subasta, en presencia del Síndico y concurrentes. Saldo de precio debe ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, con los recaudos de los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. en Bco. Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Federal, con los recaudos del art. 133 del C.P.C.C. Días de exhibición 5 y 6 de octubre, de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 22/9 N° 60.414 v. 28/9/2000

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34 sito en la calle Talcahuano N° 550, piso 6° de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos: "LINEA BLANCA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Exp. N° 49410 (CUIT N° 3064681588-2), que los martilleros Herman Blitz Katz (CUIT N° 2011635284-3) y César Martín Estevarena (CUIT N° 2004298096-0) rematarán el día 3 del mes de octubre del 2000 a las 14:00 hs. en la sede de calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad; 1°) "En Block": los bienes inmuebles ubicados en la calle Avda. Cobo 1631/59/67/75/87/89/93 esquina Hortiguera 1956/76, Matrícula F.R 1-19423 con todo lo allí plantado y edificado, matricería, máquinas, bienes muebles y marcas, con exclusión de la maquinaria prendada a favor del Banco de la Nación Argentina inventariada en autos a fs. 134/36. El inmueble consta de una superficie de terreno de 9.738,50 mts2 y una superficie cubierta de 33.291,74 mts2, que se desarrollan en planta baja, y cuatro pisos superiores. Condiciones de Venta de este ofrecimiento: Base: $ 2.058.750. Seña: 30%. Comisión: 4%. Al contado, mejor postor todo en dinero en efectivo al momento de realizarse el remate. Encontrándose incluido en el precio el Impuesto al Valor Agregado. Sobre $ 245.000, por máquinas, matricería y bienes muebles. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional hasta cuatro días antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto de compra venta. Quedan a cargo de los adquirentes todos los gastos relativos a la transmisión e inscripción del dominio. Asimismo se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 LQ. 2°) Para el supuesto de no haber oferentes y pasada media hora, se procederá separadamente a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: el inmueble anteriormente descripto con la base de $ 1.875.000; b) matricería, con la base de $ 112.500 el I.V.A. se encuentra incluido en el precio de venta; c) muebles, útiles e instalaciones con la base de $ 33.750, IVA incluido en el precio; d) maquinaria prendada en favor del Banco de la Nación Argentina inventariada en autos a fs. 134/36 con la base de $ 22.500 más el importe que correspondiere en concepto de IVA; e) marcas de propiedad de la fallida conforme titularidad obrante en autos a fs. 139/166 con la base de $ 22.500, IVA incluido en el precio. Quien resulte comprador deberá abonar en concepto de seña el 10% del precio de venta a la firma del boleto en el acto de la subasta, con más la comisión de práctica (3% para el inmueble y 10% para los bienes muebles) y el impuesto que correspondiere conforme lo determinado en los puntos que anteceden. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna serán considerados postores remisos y responsables en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión de los bienes adquiridos una vez integrado el saldo referido. La exhibición de los bienes se llevará a cabo a partir de la publicación de los edictos hasta el día anterior a la subasta de 10 a 13 hs. o combinando con los martilleros intervinientes en otro horario. Se deja constancia que el número de CUIT de la fallida es 30-64681588-2.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 22/90 N° 60.406 v. 28/9/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo sito en Talcahuano 550 7° piso de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "HUBERT, ANA s/Quiebra s/Incidente de enajenación de bienes" expte. N° 36907 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con oficinas en Medrano 1777 Capital Federal 4827-2858/59, rematará el día 5 de octubre de 2000 a las 13.40 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 de esta ciudad, la nuda propiedad del 50% indiviso del inmueble sito en la calle Pte. Perón 2231, P.B. "C" de esta ciudad. La u.f. consta de hall, comedor, 1 dormitorio, baño y cocina, más una pequeña habitación y baño de servicio. Superficie 46,36 m2. En buen estado de conservación. "Ad-corpus". Ocupado por la sra. Manuela Catalina Castello, tía de la fallida y titular del usufructo. Al contado y mejor postor. Base: $ 4.600. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC. Deudas: hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores. Ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior al de subasta. Exhibición los días 3 y 4 de octubre de 2000 de 10.00 a 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, de septiembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 22/9 N° 329.816 v. 28/9/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Cap., comunica por tres (3) días en autos "MIRCZYN ABRAHAM JORGE DNI 11.410.741 s/Quiebra Expte. Nº 15.550 que el martillero Julio N. Melnitzky CI 1.782.283 rematará el día 6 de octubre de 2000. I) A las 12.30 hs. el 25% del inmueble ubicado en la calle Tte. Gral. Donato Alvarez 2045/47 piso 7 unidad 14 y 1/12 ava partes unidad compl. I (cochera) y II) el 25% del inmueble ubicado en la calle Manuel Ricardo Trelles 1861/3. Ambas subastas se realizarán en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital. I) Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Sección 59, Mza. 92, Parcela 22, Partida 1841775, matrícula 15-22225/14. El departamento se encuentra habitado por la Sra. Sunca Feldman de Mirczyn en su carácter de condómina, se halla en buen estado de conservación y tiene 109.87 m2 de sup. Se compone de Liv. com. c/balcón al fte., 3 dormitorios c/placard, cocina, comedor de diario, lavadero, baño completo, toilette, pieza y baño de servicio. Adeuda: Aguas Arg. al 15/10/98 (fs. 222) $ 17,51 y (fs. 223) $ 45,76, OSN al 21/10/98 sin deuda, ABL y P al 4/12/98 (fs. 279) $ 1.218,46 y (fs. 277) $ 124.30. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 13.300. Seña 30%,

Comisión 3%. Las visitas al inmueble se realizarán los días 30/9/2000 y 1/10/2000 de 15 a 17 hs. II) Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Sec. 59, Mza. 69, Pa. 19, partida 01-0234389 Matrícula: 15-21723. Se trata de una finca actualmente desocupada de alred. 40 años, construida s/terreno de 8.00 fte. x 37.00 fdo. y en regular estado. Se compone de una sala, patio cubierto, 2 habitaciones, pasillo, fondo techado, 2 baños sin bañera, cocina y antecocina, entrepiso terraza balcón, garaje, habitación s/garaje. Adeuda: Aguas Arg. al 15/10/98 (fs. 221) $ 2.258,11, OSN al 21/10/98 $ 603,65 (fs. 227) ABL y P al 15/10/98 (fs. 237) $ 1.130,02 y (fs. 235) al 16/10/98 $ 362,86. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 8.333. Seña 30%, Comisión 3%. Las visitas al inmueble se realizarán los días 30/9/2000 y 1/10/2000 de 12 a 14 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, y deberán indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C.P y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los 5 día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento art. 580 C.P.

Bs. As., 21/9/2000

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 25/9 Nº 330.218 v. 27/9/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "GONZALEZ DE DI PASCUA, GRACIELA ROSA c/SOTO, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecutivo" (Expte. 43.606/97), que el Martillero Público Julio Fernando Elson, subastará el día 29 de septiembre del 2000, a las 10.30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle 1° de Mayo N° 486, esquina Maipú, de la localidad de "Los Cardales", Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. M, Manz. 43, Parc. 14, inscripto su dominio al folio 174/72. Superficie total del terreno: 788,11 m2. Se trata de una vivienda compuesta de 3 dormitorios, baño completo, living, cocina y lavadero, en su parte cubierta; en regular estado de conservación. Asimismo, el inmueble cuenta con garage, parrilla y un amplio terreno en la esquina. Se ubica en zona semi residencial y cuenta con servicios de agua corriente, energía eléctrica y gas natural. Las calles están en proceso de asfaltado, siendo ya instalados los "cordones". Está ocupada por la Sra. Alvarez quien manifiesta ocupar la vivienda con su marido Sr. Pacheco y 3 menores de edad. Manifiesta ser inquilina, sin haber exhibido contrato. Visitar día 28 de septiembre de 2000, de 10 a 12 hs. Mayores detalles y fotografías en el expediente. Condiciones de venta: ad-corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 12.324,50.- Seña 10%. Comisión 3%. Sellado del boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del mismo código y 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Se recibirán los sobres, en Secretaría, hasta las 9.30 hs. del día anterior al remate. Apertura, ese mismo día a las 12 hs.; en ese acto se hará entrega al martillero de la mayor oferta, la que servirá como base para recibir nuevas posturas, señalándose que le serán adjudicadas en caso de no ser mejoradas en el acto del remate. En el supuesto de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Deudas: Rentas: $ 511,84 al 18-08-99; Municipales: $ 2.977,06 al 13/07/98. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial y "Clarín".

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/9 N° 60.546 v. 27/9/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. Nro. 48 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Complejo Villa Area Mendoza, Expte. Judicial Nro. 28.052 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 11 de octubre de 2000 a las 11,00 horas en la Sala Nro. 3 sita en Esmeralda 660, piso 3ro., Capital Federal un inmueble situado en la Calle Comandante Torres, en el cruce con las vías del ex ramal a Rivadavia del Ferrocarril General San Martín, Ciudad y Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, con las siguientes modalidades: La denominada Fracción II compuesta de una ex fábrica de aceite, ubicada sobre un terreno cuyas medidas perimetrales son las siguientes: 6,02 m. de frente al suroeste sobre la calle Comandante Torres, 158,25 m de lateral al suroeste, 166,93 m de lateral al sureste, 104 m de lateral al suroeste, 93 m de contrafrente al noroeste, 24,20 m de lateral al noreste, 42,33 m de lateral al norte, 6 m de lateral al noreste y 195,29 de m de lateral al noreste cerrando el polígono, y su superficie de 1ha. 1.714,91 m2. Base $ 22.500. Asimismo se rematará la denominada Fracción III compuesta de una bodega ubicada sobre un terreno cuyas medidas son las siguientes: de frente 117,90 m al sureste sobre la calle Comandante Torres, lateral de 158,25 m al noreste, contrafrente de 166,93 m al noreste y lateral de 145,80 m al sureste cerrando el polígono y su superficie de 1 ha. 7.544,61 m2, comprende una casa de encargado de 100 m2 aproximadamente. Base $ 65.000. También forman parte de esta subasta las denominadas Fracción I y IV. Terrenos Baldíos, cuyas medidas son las siguientes: Fracción I: lateral quebrado en 3 tramos de 762,26 m al noreste, frente 59,96 m al sureste sobre calle Comandante Torres, lateral de 195,29 m al suroeste, lateral de 6 m al sureste, lateral de 42.33 m al sur, lateral de 24,20 m al suroeste, lateral 93 m al sureste, lateral de 485,57 m al suroeste lindante con las vías del Ferrocarril General San Martín y frente de 167,03 m al noroeste sobre calle pública sin habilitar. Comprende una casa de trabajadores de una superficie aproximada de 250 m2. Superficie 10 ha. 9.142,86 m2. Fracción IV: lateral de 730,65 m al noreste lindante con vías del Ferrocarril General San Martín, frente de 45,70 m al sureste sobre calle Comandante Torres, lateral de 246,17 m al sureste, lateral de 116,34 m al sureste, lateral cóncavo de 7 tramos al suroeste de 512,46 m y frente de 111,76 m al noroeste sobre calle pública sin habilitar. Comprende una casa de trabajadores de una superficie estimada de 120 m2. Superficie 3 ha 8.204,26 m2. Base $ 65.000.- para ambas fracciones I y IV. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3% más IVA s/Comisión. En caso de fracasar por falta de postores se ofrecerán nuevamente luego de transcurrida una hora con las siguientes bases: Fracción II $ 16.875, Fracción III $ 48.750 y Fracciones I y IV $ 48.750. Se deja constancia que las características y estado de todos los bienes que se ofrecen a la venta se encuentran detallados a fs. 122/124 del presente Expte. Judicial. Nomenclatura Catastral: 10-99-00-0400-300570-10-99-00-0400-290550- El plano obra en el Tribunal y no se halla aprobado quedando a cargo de los compradores obtener la aprobación del mismo. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos sin necesidad de notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto en el artículo 580 del Código Procesal. Exhibición: Del 3 al 10/10/2000 días hábiles solamente. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubiesen presentado, el día hábil anterior a la misma a las 11,30 horas en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. Sellado de ley a cargo del adquirente. Informes y catálogos: Esmeralda 660 piso 6to, Capital Federal, de 10 a 15 horas Te y Fax 4322-8144 y 4328-2696.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 25/9 Nº 63.835 v. 29/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DAVID, GUILLERMO ALEJANDRO c/VAZQUEZ, DANIEL HECTOR s/Ejecutivo" (Expte. 29.530) que el Martillero Luciano Mundula rematará al contado y mejor postor el día 29 de septiembre del 2000, a las 10,00 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la Parroquia de San Bernardo, con frente a la Avenida del Campo N° 1539 de esta Capital Federal, entre las de Estomba y Tronador, edificado en el lote que mide 8,66 mts. de frente por 37,09 de fondo; Sup. total 321,20 m2; Matrícula: 15-15813. N. C.: Circ. 15, Secc. 49, Manz. 30, Parc. 3 b. La venta se realiza "Ad-Corpus". Informa el Martillero que ocupa el bien como propietario el Señor Daniel Héctor Vázquez y su familia. La propiedad consta en planta baja de: jardín al frente y cochera, liv. comedor, com. diario, cocina, toilette, hab. y baño de serv., patio y jardín al fondo, pileta de natac., quincho cub. y dos habit. chicas al fondo. En planta alta: palier int., dos hab. c/plac., otra hab. con vestidor, y baño compartimentado. Deudas: GCBA al 24/2/98 $ 9.550,80 (fs. 38/41), Ag. Arg. al 23/2/98 $ 1.567,94 (fs. 34/36), OSN al 17/3/98 $ 420,08 (fs. 42/43). De resultar insuficiente el producido de la subasta para satisfacer las deudas que pesan sobre el bien a subastar, las mismas quedarán a cargo del comprador. Base: $ 60.000; Seña: 30%; Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que serán recibidas en la Secretaría del Juzgado hasta dos días hábiles judiciales previos a la subasta. Serán abiertos el día hábil anterior a la misma, a las 11,30 horas, de conformidad con lo disp. por el art. 570 del C.P. y 104 del Reg. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Visitar: 25 y 26 de septiembre de 2000, de 14 a 16,00 horas. Publica por dos días en Boletín Oficial. Nota: Se deja constancia que el nombre y apellido correcto del demandado es: VAZQUEZ DANIEL NORBERTO. Conste.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22 y 25/9/2000.

e. 26/9 N° 60.385 v. 27/9/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Avda. Callao N° 635, piso 4°, hace saber por cinco días en los autos "ROMERO VICTOR s/Quiebra, s/Incidente de Concurso Especial (Massone) Art. 209", Expediente N° 33.742, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 24 de octubre de 2000, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La unidad funcional N° uno, sita en la Planta Sótano, del inmueble calle Viamonte N° 638/40/44, entre las de Florida y Maipú, de esta Capital Federal, con entrada exclusiva por calle Viamonte N° 638, contando con amplia escalera de acceso desde la vía pública, portón de hierro de doble hoja, hall de recepción, sobre el costado derecho sala, baños para damas y caballeros, a continuación amplio salón y sobre el contrafrente se ubican en un entrepiso, varios compartimentos con baños y vestuarios y en bajo nivel otros compartimentos. Totalmente desocupado, con los bienes que se encuentran en su interior, en el estado en que se encuentra y ad-corpus. Posee una superficie total propia y funcional cubierta de 442,72 m2 y superpuesta interior de entrepiso de 67,74 m2. Porcentual 9,31%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 14, Sec. 1, Manz. 23, Parcela 4. Partida N° 1.424.397. Matrícula N° 1499/1. Se adeuda por expensas fs. 48, al 29/11/99 $ 33.983, habiéndole correspondido para el mes de noviembre de 1999 $ 932. Base: $ 180.000 de no existir postores saldrá a la media hora con la base $ 135.000, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 2% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El 70% restante, deberá depositarlos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Obrado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con el producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. No se aceptará la compra en comisión. El bien se exhibirá los días 19 y 20 de octubre de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 21/9 Nº 329.691 v. 27/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, por la Secretaría Nº 49, con sede en Avda. Callao 635, piso 4º, comunica por tres días en los autos, "ROSIN ANGEL VICTORIO y Otro c/EXPRESO DEL SUD S.A.T. s/Ejecutivo" Expte. Nº 23343/97, que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 10 de octubre de 2000, a las 14,15 hs., en los salones de la Corporación de Rematadores sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los lotes de terreno del Pdo. de Quilmes de la Pcia. de Buenos Aires, con todo lo plantado y adherido, denominados catastralmente como Circ. V; Secc. H; Mzna. 18; Parcelas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. La totalidad de las parcelas detalladas se encuentran unificadas en la Parcela 10 "a", con una superficie de 2921,58m2, situada en la esquina de las calles 340 y 371 bis. El inmueble cuenta con un parabólico con chapas traslúcidas alternadas. Cabriadas metálicas y pisos de cemento. La parte de oficinas cuenta en planta baja con un amplio salón, cocina baño y dos oficinas mas. Por escalera de caracol metálica se accede a 2 oficinas y un baño. Sobre el otro extremo, sobre la calle 371 bis, en el primer piso hay un amplio ambiente con una parrilla. Existe además con frente sobre la calle 371 bis un terreno baldío. El inmueble cuenta con agua corriente, cloacas, luz eléctrica. Se encuentra en estado de uso, falto de mantenimiento. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Javier Angel Veliz con su esposa y tres hijos (2 menores de edad), Flores Carlos Andrés, con su esposa y 4 hijos (1 menor de edad) y los Sres. Luciano Vargas y Roberto Cáceres. La venta se realiza al contado y mejor postor, ad corpus y en el estado en que se encuentra, con una base de $ 64.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña: 30%, Comisión 2%; sellado de ley 0,50%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley Art. 580 CPCC, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales. el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su eventual comitente. Deudas: fs. 114/15 Rentas al 24/4/98 $ 9454,70; fs. 116 Municipalidad de Quilmes rentas e Inmobiliario al 1/4/98 $ 4840,68; fs. 119 Municipalidad Servicios Sanitarios $ 12.929,56; fs. 121 Aguas Argentinas al 23/03/98 $ 10.660,76. Exhibición: 4 y 5 de octubre de 2000 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 25/9 Nº 63.831 v. 27/9/2000

Nº 26

Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Com. N° 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Sec. N° 51 a mi cargo, sito Av. Callao N° 635, Piso 1° de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "EDICIONES DE LA URRACA S. A. s/Quiebra", Expte. N° 30.420, que el Martillero Carlos T. Quiero, el día 5 de octubre de 2000 a las 9.00 horas en la calle Talcahuano N° 479, Cap. Fed., rematará Libros de los siguientes autores de los cuales a continuación se indica nombre del Autor, cantidad de títulos (Tít.) y cantidad de Ejemplares (Ej.): Autor, Abaos, Títulos 1, Cantidad de Ejemplares: 2100, aut. Abrevaya, tít. 2, ej. 1380; aut. Alfonsín, tít. 1, ej. 285; aut. Alifano, tít. 1, ej. 1070; aut. Altuna, tít. 2, ej. 1600; aut. Aschira, tít. 1, ej. 1600; Aut. Var, tít. 1, ej. 2425; aut. Aznarezy Calistro, tít. 1, ej. 525; aut. Banducco, tít. 1, ej. 1430; aut. Bermúdez, tít. 1, ej. 2075; aut. Cantilo, tít. 1, ej. 2025; aut. De Castro, tít. 1, ej. 4000; aut. Donna, tít. 1, ej. 25; aut. Garayoa, tít. 7, ej. 9055; aut. García, tít. 1, ej. 1585; aut. Gobelo, tít. 1, ej. 5340; aut. Gorbato, tít. 1, ej. 1120; aut. Grondona, tít. 1, ej. 2000; aut. Guerrero, tít. 1, ej. 400; aut. Guzzetti, tít. 1, ej. 2600; aut. Joseloski-Sáenz, tít. 1, ej. 2500, aut. Kafka, tít. 1, ej. 222; aut. Lacana, tít. 1, ej. 1200; aut. Larriqueta, tít. 1, ej. 1000; aut. Libingston, tít. 3, ej. 5390; aut. Litvin, tít. 5, ej. 15.470; aut. Livinston, tít. 1, ej. 800; aut. Loew, tít. 1, ej. 900; aut. Lopes-Ruiz, tít. 1, ej. 1056; aut. Meiji-Tabaré, tít. 1, ej. 4000; aut. Montagnaro, tít. 1, ej. 960; aut. Muñiz, tít. 1, ej. 400; aut. Núñez, tít.

2, ej. 1600; aut. Paredero, tít. 1, ej. 650; aut. Perlongber, tít. 1, ej. 560; aut. Perón, tít. 1, ej. 3300; aut. Piglia, tít. 1, ej. 1250; aut. Rocco, tít. 1, ej. 1100; aut. Romano, tít. 2, ej. 4660; aut. Ruiz, tít. 1, ej. 1800; aut. Ruiz-Núñez, tít. 2, ej. 2480; aut. Saenz, tít. 1, ej. 720; aut. Shelley, tít. 1, ej. 500; aut. Soon, tít. 1, ej. 1150; aut. Soto, tít. 1, ej. 1142; aut. Spinosa, tít. 1, ej. 2000; aut. Rebeur, tít. 2, ej. 1550; aut. Zanotta, tít. 1, ej. 2000; tít. 3, ej. 3650; Libros y Rev. Infantiles: tít. 2, ej. 1915; Tit. 15, ej. 18.255; Tit. 4, ej. 3400; Tit. 1, ej. 3400; Tit. 5, ej. 3020; Tit. 7, ej. 3650; Tit. 3, ej. 5715; Tit. 5, ej. 5650; Rev. Aut. Aschira, tít. 1, ej. 35; aut. Barreiro, tít. 1, ej. 2000; aut. Ferriman, tít. 1, ej. 1380; aut. Liberatore, tít. 1, ej. 4350; aut. Parissi-Tabaré, tít. 1, ej. 4300; aut. Replay, tít. 1, ej. 1080; aut. Sánchez, tít. 1, ej. 1200; Tit. 5, ej. 3700; Tit. 6, ej. 6402; Tit. 3, ej. 5260; Tit. 7, ej. 6750; Tit. 3, ej. 5495; Tit. 3, ej. 136.020. Seña 30%, comisión 10%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre en la Secretaría del Tribunal hasta 48 hs. antes de la Subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104.6 del Reglamento de fuero. Los libros y Rev. serán exhibidos los días 29/9, 2 y 3 de octubre de 2000 de 13 a 15 hs. en la calle Goncalvez Díaz N° 482/484/486. Para más datos remitirse a las constancias de Autos y a catálogos, o al Martillero 4758-6386.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/9 N° 64.007 v. 28/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial Contencioso Administrativo N°1 a cargo del Dr. Carlos E. Luft, Secretaría N° 1 interinamente a mi cargo, de Gral. S. Martín, sito en la calle 85 (Bonifacini) N° 1770, 1° Piso de General San Martín, comunica por 2 días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ROMA, PEDRO s/Ejecución Fiscal", (Expte. 90.173), que el Martillero Público Ernesto Omar Gil subastará el día 29 de septiembre de 2000 a las 13.00 hs. en la calle Nuestra Sra. Del Buen Viaje N° 751, Piso 4° de Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. (Sede AFIP Agencia 14 Morón), el Lote de terreno, designado según Título con el N° 15 de la Manzana "A", con frente a la Avda. Gaona entre los números 4850 y 4802 entre las calles Lobos y Navarro el que mide 7,79 x 51,52 mts. de Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: C: V; S: A; M.: 12; P. 10; Pda. Inmobiliaria N° 4054/6. Matrícula 62.455. Según Mand. Constatación: Es un lote totalmente desocupado. Adeuda: Inmob.: al 12/9/00 $ 498,20; Munic.: 23/5/00. Sin Deuda: O.S.N.: al 13/6/00 fuera de radio; Aguas Arg.: al 6/6/00 $ 8.069,79.- Base $ 18.437,33.- Seña 8%. Comisión 3% c/parte. Sellado Boleto 1%. Adic. Ley 7014/7021. Dinero efectivo. Se hace saber que el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas con más la actualización a la fecha de escrituración. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del C.P.C.C. Visitar 27 de septiembre de 2000 en el horario de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (art. 41 y 135 del C.P.C.C.). Este edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario El Municipio de Gral. San Martín.

San Martín, 15 de septiembre de 2000.
Raúl Germán Ortiz, secretario interino.

e. 26/9 N° 63.842 v. 27/9/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NOBILI, MARIO ORLANDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 25.708, el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 7 de octubre de 2000 a las 15.30 horas en el lugar de su ubicación, el inmueble sito en la calle Capitán E. Guttero N° 641, entre calles Primeros Pobladores e Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, individualizado como Lote "g-3" del Solar "g" de la Manzana 05, con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo. Posee una superficie de 360,80 mts.2, y se encuentra ocupado por el demandado en calidad de Depositario Judicial. Horario de visitas: lunes a sábado en horario de comercio. El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula 3311, del Departamento VI, Deseado. Condiciones de Venta: Al contado con base de dólares estadounidenses ochenta y ocho mil setecientos diez con ochenta y seis centavos (U$S 88.710,86) y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de no existir postores se efectuará una nueva subasta una 1 hora después con una reducción del 25% del monto de la base. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida, asciende a la suma de $ 6.893 al día 02/07/97, la cual estará a cargo del comprador en la subasta. Conforme lo normado por el Art. 570 del. C. Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal. Informes: Italia N° 846, Of. 19, Tel.: (0297) 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante en la ciudad de Comodoro Rivadavia. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 5 de septiembre de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 26/9 N° 330.006 v. 27/9/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NOBILI, MARIO ORLANDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 25.709 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 7 de octubre de 2000 a las 15.00 horas en el lugar de su ubicación, el inmueble sito en la Ruta Provincial N° 12, Parcela 3 de la Matanza 1003 (ex Barrio Industrial, ruta que une Caleta Olivia con Cañadón Seco) de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo. Posee una superficie de 10.000,12 Mts.2, y se encuentra ocupado por el demandado en calidad de Depositario Judicial. Horario de visitas: Lunes a sábado en horario de comercio. El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo matrícula 4611, del Departamento VI, Deseado. Condiciones de Venta: Al contado con base de dólares estadounidenses treinta y seis mil veintisiete con veintidos centavos (U$S 36.027,22) y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de no existir postores se efectuará una nueva subasta una 1 hora después con una reducción del 25% del monto de la base. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida, asciende a la suma de $ 17.567,18 al día 17/04/00, la cual estará a cargo del comprador en la subasta. Conforme lo normado por el Art. 570 del C. Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal. Informes: Italia N° 846, Of. 19, Tel.: (0297) 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante en la ciudad de Comodoro Rivadavia. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 5 de septiembre de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 26/9 N° 330.009 v. 27/9/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)